



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

POSGRADO EN LINGÜÍSTICA

LOS TÉRMINOS DE LAS LENGUAS ESPECIALIZADAS Y
SU TRATAMIENTO A TRAVÉS DEL *DICCIONARIO DE LA
LENGUA ESPAÑOLA (2001)* Y DEL *DICCIONARIO
DEL ESPAÑOL USUAL EN MÉXICO*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

P R E S E N T A:

MARÍA GLORIA URIBE PIZANO

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ANA MARÍA CARDERO GARCÍA

MÉXICO D.F.

MAYO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La palabra es un puente mediante el cual
el hombre trata de salvar la distancia
que lo separa de la realidad exterior [...]
La palabra es un símbolo que emite símbolos.
El hombre es hombre gracias al lenguaje,
gracias a la metáfora original que lo hizo ser
otro y lo separó del mundo natural.
El hombre es un ser que se ha creado así mismo
al crear un lenguaje. Por la palabra, el hombre es
una metáfora de sí mismo.

Paz, Octavio. *El arco y la lira*: 34 y 36.

A mi madre por ser mi compañía y apoyo en la vida
A Dios por la existencia misma
A mi familia

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la beca que me concedieron para los estudios de maestría.

A la Dirección General de Estudios de Posgrado, por el apoyo económico para la impresión de esta tesis.

A mi directora de tesis, la Dra. Ana María Cardero García, quien con sus consejos y sabias recomendaciones me guío en el proceso de la investigación, y quien además, logró despertar en mí el gusto y la dedicación por la lingüística en general, y por la terminología en particular.

A mis sinodales, los doctores: José G. Moreno de Alba, por aceptar ser el lector principal de la tesis; Elizabeth Luna Traill, por su amabilidad y comprensión; Luz Fernández Gordillo, por sus valiosas observaciones y por enseñarme que la lexicografía no es tarea sencilla; y Sofía Kamenetskaia Kotseruba, por su interés, paciencia y tiempo en la revisión de esta tesis, así como por las pertinentes observaciones que me llevaron a mejorar la investigación.

A la Coordinación de Posgrado en Lingüística y, particularmente, a Guillermina García y a Reina Flores Castillo, por su apoyo y rapidez en los trámites.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por la formación recibida, y en especial a la Escuela Nacional Preparatoria, plantel no. 8, por el apoyo que me otorgó para el proyecto de maestría.

A mis amigos y compañeros maestros que me ofrecieron su ayuda para terminar la investigación. En especial agradezco a Mayra Santos por sus consejos y paciencia durante todos estos años y a María de Jesús González, por compartir sus experiencias, profesionales y personales.

ÍNDICE

Introducción	13
1. Introducción y objetivos de la investigación	13
2. Hipótesis	15
3. Metodología	16
4. Contenido del trabajo	17
Capítulo 1. Lengua general y lenguas especializadas	19
1.1. Problemas teóricos y conceptuales	19
1.1.1. Delimitación del concepto lengua general y sus implicaciones con lengua coloquial , lengua común , lengua estándar y lengua natural	20
1.1.2. Léxico de la lengua general y hablante medio o común	26
1.1.3. Lenguas especializadas o lenguajes de especialidad.....	28
1.2. La terminología	34
1.3. La palabra y el término: signos lingüísticos	36
• La perspectiva saussureana	36
• Las ideas de Ogden y Richards	38
• Relación entre el término y la palabra del léxico general	41
1.4. Recapitulación	42
Capítulo 2. Una perspectiva lexicográfica del término: los tecnicismos y el diccionario	43
2.1. La posición del lexicógrafo ante el término	43
2.2. Criterios para incluir términos en los diccionarios de lengua	46
2.2.1. Baldinger y J. Rey-Debove	46
2.2.2. <i>Diccionario del español de México</i> (DEM)	48
2.2.3. <i>Diccionario de la lengua española</i> (DRAE)	50
2.2.4. <i>Diccionario usual del español</i> (DUE)	51
2.2.5. <i>Diccionario del español actual</i> (DEA)	52
2.3. Marcas lexicográficas	53
2.4. Problemas para identificar términos en los diccionarios	55
2.5. Recapitulación	56
Capítulo 3. Incorporación de tecnicismos a la lengua general	57
3.1. Causas de la incorporación de términos científicos-técnicos	57
3.1.1. La necesidad pragmática del hablante	57

3.1.2. Los cambios de sentido: especialización y generalización	58
3.2. Criterios para considerar que un tecnicismo se ha generalizado: una propuesta ...	62
3.3. Recapitulación	64
Capítulo 4: La terminología contenida en la letra A del <i>Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (DRAE)</i>	66
4.1. El <i>Diccionario</i> : la vigésima segunda edición y la versión en CD-ROM	66
4.2. La terminología en el DRAE	70
4.3. Análisis de la terminología en la macroestructura	73
4.3.1. Términos con una sola definición	74
4.3.2. Términos cuya primera definición es la especializada	75
4.3.3. Términos con una sola definición que comparten dos áreas	75
4.3.4. Términos con dos o más marcas de especialidad	76
4.4. Análisis de la terminología en la microestructura	78
4.5. La categoría gramatical	80
4.6. La generalización de la forma	86
4.7. La generalización a través de la definición	88
4.7.1. Definiciones más cercanas a la generalización	91
4.7.2. Acepciones o significados especializados	93
4.7.3. Acepciones o significados semi-generalizados o semi-especializados	99
4.8. La forma de los términos	101
4.8.1. Los temas cultos	104
4.8.2. Los compuestos sintagmáticos	107
4.8.3. Estructuras sintagmáticas fijadas de sintagma verbal	115
4.8.4. Casos particulares	118
4.9. Recapitulación	119
Capítulo 5: La terminología contenida en la letra A del <i>Diccionario del español usual en México (DEUM)</i>	124
5.1. El DEUM y sus características	124
5.2. La terminología en el <i>Diccionario</i>	129
5.2.1. La terminología en primer grado dentro del DEUM	131
5.2.1.1. Vocablos con un solo significado: el estereotípico	138
5.2.1.2. Términos con una sola acepción y relacionados con el significado estereotípico	141
5.2.1.3. Términos cuya primera definición es la terminológica	141
5.2.2. Terminología en segundo grado dentro del DEUM.....	145
5.2.3. Términos pertenecientes a distintas áreas	146
5.3. La forma de los términos	149
5.3.1. Los temas cultos.....	149
5.3.2. Los compuestos sintagmáticos	150
5.3.3. Estructuras sintagmáticas fijadas de sintagma verbal	154
5.4. La categoría gramatical de los términos	155
5.5. Recapitulación	156

Capítulo 6: Términos sin marca en el DRAE y en el DEUM	157
6.1. Los términos sin marca de especialidad	157
6.2. <i>Diccionario de la lengua española</i>	158
6.3. <i>Diccionario del español usual en México</i>	163
6.4. Recapitulación	165
Conclusiones	167
Bibliografía	175
Anexos	187

INTRODUCCIÓN

1. *Introducción y objetivos de la investigación*

El hombre actual tiene necesidades un tanto diferentes al ser humano de hace cincuenta años; ahora los medios de comunicación se han extendido como no nos imaginamos: el cine, la radio, la televisión e Internet están presentes en muchos hogares alrededor del mundo; la publicidad inunda las calles con nombres de productos que tienen lo último en tecnología: lavadoras y refrigeradores con *nanoesferas*; secadoras para el cabello con *nanopartículas*; reproductores de discos *MP3*; teléfonos celulares con tecnología *GSM*; etc., de ahí la importancia del estudio y la explicación de la **generalización** de términos.

Los diccionarios de lengua desde hace mucho han incluido tanto en la macro como en la micro estructura vocablos terminológicos¹. La terminología constituye una parte importante de las palabras o sintagmas que el lexicógrafo trata de explicar, aunque no siempre con éxito, como veremos en esta investigación.

La **generalización** de términos se puede rastrear a partir de lo que los diccionarios de lengua marcan como tales, sin embargo, para poder afirmar que un término efectivamente se ha generalizado no basta que este tipo de obras señalen una palabra como parte de una terminología. Para tener bases más sólidas deberemos recurrir a criterios extralingüísticos.

Los estudios lingüísticos actuales y también los terminológicos no se han interesado en describir ni tampoco en explicar *las corrientes de préstamos*, como dice Lara (Lara, s/f: 5) que se dan en cuestiones de léxico entre la lengua común y las lenguas especializadas. Ullman (1965) ha denominado **generalización** al proceso mediante el cual un vocablo o unidad léxica pasa de la lengua especializada a la lengua general, también llamada lengua común o lengua natural, dependiendo de la terminología y el criterio utilizados.

¹ Basta con revisar la 15ª edición del Diccionario de la Real Academia Española. Se puede ver la referencia en el capítulo 2, inciso, 2.2.1.3.

El problema, o los problemas son muchos: i) primero, ¿cómo es que se manifiestan exactamente las relaciones entre lenguas especializadas y lengua general? y ¿cuáles son los criterios para establecer que una palabra efectivamente se ha generalizado?; ii) ¿cuál es la base de la que parten los diccionarios de lengua para incluir terminología?; iii) ¿cómo definen estos los vocablos especializados? y iv) ¿la necesidad pragmática del hablante es la fundamental para adquirir tecnicismos y adaptarlos al uso general?

Con base en lo dicho arriba, se puede concluir que una investigación lingüística acerca de los términos científico-técnicos desde el punto de vista de la lexicografía, no sólo es necesaria sino imprescindible en un mundo globalizado, donde cada vez más la ciencia y la tecnología cobran fuerza. Un estudio de este tipo contribuirá al mejor conocimiento de las relaciones que se establecen entre el léxico especializado y la lengua general o común y viceversa. Además nos proporcionará datos de cuál es el estado, la importancia y la repercusión de los términos científico-técnicos en los diccionarios de lengua, y por extensión en la lengua común.²

Objetivo general:

Describir, analizar y explicar la generalización de la terminología a partir de su inclusión en los llamados diccionarios de lengua: DRAE y DEUM.

Objetivos específicos:

- Establecer que la generalización es un proceso semántico que repercute primero en el significante.
- Mostrar que los términos están formados de la misma manera que las palabras del léxico general o común, y poseen las mismas características que éstos.

² Se han realizado varias investigaciones sobre el papel que juegan las terminologías en los diccionarios generales, baste con mencionar los trabajos de Luis Fernando Lara, María Teresa Cabré, José Luis Orduña López, entre otros. Sin embargo ninguna se ha interesado verdaderamente por describir y explicar el fenómeno en su sentido más complejo. En el caso de México únicamente tenemos los trabajos teóricos de Lara.

- Determinar los criterios más sólidos para introducir términos de las lenguas de especialidad a los diccionarios.
- Mostrar y analizar los recursos morfosintácticos y semánticos de los términos científico-técnicos que nos presentan los diccionarios.
- Explicar las posibles repercusiones de la incorporación de términos a la macro y microestructura del diccionario.

2. *Hipótesis*

Cuando el término pasa de su ámbito de especialidad a la lengua común, ocurre una serie de procesos tanto semánticos como formales (incluso cognitivos) La palabra, en su calidad de signo lingüístico (significante-significado), se ve afectada en los dos planos, pero sobre todo en el semántico, esto debido a que, como señala Lara, las palabras técnicas al entrar a la lengua natural, están sujetas a los mismos fenómenos generales de la lengua (Lara, s/f: 4 y 5). Pero para que haya generalización primero tiene que haber una generalización de la forma, es decir, ser usada, luego vendrá la modificación o cambio del significado. En el caso de las obras lexicográficas la podremos observar en la definición misma.

Pero además, la incorporación repercute no sólo a nivel lingüístico sino también a nivel pragmático (social). El hablante tiene ciertas necesidades comunicativas que lo llevan a usar términos científico-técnicos en su vida diaria, y más hoy en día donde la ciencia y la tecnología están presentes en casi todas las esferas de la vida del hombre.

La verdadera **generalización** se presentará cuando, por principio, el significado haya sufrido un proceso semántico de cambio, es decir, cuando el hablante le haya impregnado su propia valoración al término de que se trate, es decir, en el momento en que se presente un significado pragmático. Desde otra perspectiva estaríamos hablando de una especie de **subjetivización**.

3. Metodología

Tipo de estudio:

La investigación está compuesta por una parte teórica y una práctica. En la primera presentamos los conceptos que nos sirvieron de base para el análisis del *corpus* constituido con la terminología que el *Diccionario de la lengua española* (DRAE) en su edición en CD-ROM y en papel 2001, y el *Diccionario del español usual en México* (DEUM) incluyen en la letra A. En la segunda, mostramos el análisis de dicha terminología.

El *corpus*

El *corpus* quedó integrado con los vocablos que el DRAE (2001) y el DEUM marcan como términos de alguna especialidad, sea ésta científica, técnica o de alguna actividad determinada, por ejemplo, la *Carpintería*, la *Marinería*, la *Religión*, etc. En un principio se pensó en elegir sólo un área, sin embargo, consideramos que sería más enriquecedor escoger una letra y examinar su contenido en relación con el léxico especializado. Decidimos integrar el *corpus* con los vocablos con marca terminológica contenidos en la letra A, pues en esta descubrimos que están representadas la mayoría de las disciplinas que ambos diccionarios incluyen, y por la cantidad de entradas que tiene la letra en ambos diccionarios.

Pensamos en el DRAE por ser una obra lexicográfica que se precia de incluir en su macroestructura el léxico verdaderamente pertinente y representativo de la lengua española, aunque como se sabe todo diccionario por muy exhaustivo que pretenda ser, no deja de ser restringido. En el DEUM por constituir la única obra lexicográfica mexicana donde se reúne el español mexicano, además de ser un diccionario hecho con criterios científicos. Además de estos dos diccionarios, decidimos tomar en consideración el *Diccionario del español actual* (DEA) dirigido por Seco, como una referencia y como contraste, aspecto que tocamos en el último capítulo.

El estudio que hemos llevado a cabo respecto a la terminología de los diccionarios de lengua se centra en dos aspectos primordiales: el lugar que ocupa el significado, la acepción terminológica o especializada dentro del artículo lexicográfico y la definición que cada uno de los diccionarios le ofrece a los hablantes. Además, mostramos algunas observaciones en cuanto a la categoría gramatical, el género y la forma o la morfología de los términos que integran el *corpus*.

En esta investigación tomamos dos criterios para la elección de los vocablos con marca de especialidad. Para nosotros no solamente será término aquel que esté acompañado de la marca técnica, sino aquellas palabras o sintagmas que presenten una definición más bien especializada. Por ejemplo **acción**² en el DEUM no lleva marca, a pesar de que la definición nos remite a un área específica: Economía o Finanzas.

4. *El contenido del trabajo*

La investigación está integrada por seis capítulos, tres exclusivamente teóricos donde tratamos acerca de la lengua **común** y la **especializada**; el hablante **común** y el término **científico-técnico**. Exponemos diferentes puntos de vista sobre la inclusión y tratamiento de los vocablos especializados en los diccionarios generales o de lengua. Además, a partir de la revisión y el análisis de diferentes posturas respecto a la generalización de términos, proponemos algunos criterios para identificar el fenómeno: pragmáticos, lingüísticos y lexicográficos.

Los tres capítulos restantes están enfocados en el análisis del *corpus* que fundamenta esta investigación. En el primero se observa, analiza y comenta la terminología que el DRAE incluye en su primera letra. En el segundo veremos los resultados obtenidos a partir del estudio de los términos incluidos en el DEUM. En el tercero realizamos algunas observaciones acerca de ciertos vocablos que aparecen sin marca tanto en el DRAE como en el DEUM pero que con base en la definición de los mismos nos llevan a pensar que poseen un innegable carácter terminológico.

Los cuadros que mostramos están numerados por capítulo en orden ascendente. En la parte final se pueden observar los anexos con diferentes aspectos del *corpus*. En el anexo 1A y 1B tenemos unas bases de datos con el total de los términos de uno y otro diccionario. En éstos además se puede observar el área, la categoría gramatical, el género, si el término en cuestión tiene otras marcas de especialidad, el orden dentro del artículo lexicográfico, y en el caso del DRAE las remisiones o envíos.

En el anexo 2A y 2B presentamos los resultados en cantidades de las gramaticales de los términos del *corpus*. Éstos se hallan ordenados por áreas.

En el anexo 3A (DRAE) aparece el término y entre paréntesis tres números: el primero corresponde al total de veces que aparece un término, el segundo al número de acepciones que tiene y el tercero al total de marcas, sumando las de su área con las otras; a continuación tenemos tres columnas: la primera señala los términos únicos, aquellos que tienen una definición y ésta es terminológica; la segunda el número de otra marcas, y la tercera el total de acepciones. El anexo 3B (DEUM) presenta las áreas que aparecen en la letra A en orden alfabético y enseguida en cuatro columnas adyacentes el total de: términos, marcas, términos con un solo significado y las acepciones.

Finalmente, en el anexo 4 aparece una lista con los vocablos que el DRAE no marca, pero que la definición o el contraste con otras obras nos permite afirmar que se trata de términos.

CAPÍTULO 1

LENGUA GENERAL Y LENGUAS ESPECIALIZADAS

1.1. Problemas teóricos y conceptuales.

En este capítulo abordaremos conceptos como lengua **general**, lengua **común**, lengua **natural**, lengua **especializada**, lenguaje **especializado**, léxico **común**, léxico **especializado**, **término científico-técnico**, y hablante **común**., esto con el fin de presentar una idea lo más clara y exacta posible acerca del léxico terminológico presente en los diccionarios de lengua.

En primer lugar estableceremos qué entendemos por lengua **general** y por qué en muchas ocasiones este concepto está íntimamente ligado a lengua **natural** y a lengua **común**.

En segundo, tomaremos una posición con respecto a lo que se entiende por lengua **especializada**, ya que los criterios de los autores que tratan el tema son muy dispares (Arntz y Picht, Cabré, Cardero, Rodilla, entre otros), incluso el concepto mismo tiene varias designaciones.³

Para facilitar nuestra tarea hemos preparado un par de cuadros donde se puede apreciar un comparativo de los conceptos arriba mencionados.

³ Existe una cuestión terminológica innegable respecto al concepto que designa al conjunto de los recursos utilizados por las ciencias y la tecnología en cuanto a lenguaje se refiere. ¿Cómo los designaremos: ¿lengua o lenguas **especializadas**, lenguaje **de especialidad**, lenguajes **especializados**, o lenguaje **científico-técnico**? Cuestiones que trataremos brevemente en el inciso 1.1.3. Lenguas especializadas o lenguajes de especialidad.

1.1.1. Delimitación del concepto lengua **general** y sus implicaciones con lengua **coloquial**, lengua **común**, lengua **estándar** y lengua **natural**.

Cuadro 1: Definiciones lexicográficas: lengua natural, lengua estándar, lengua común, lengua general, lengua total o global.

Los diccionarios de lengua	Los diccionarios de lingüística	Obras teóricas especializadas
<p>lengua natural <i>“La común y ordinaria, en oposición con los lenguajes científicos o artificiales”</i> (DEUM)</p>	<p>lengua estándar como <i>la lengua de intercambio de una comunidad lingüística, legitimada e institucionalizada históricamente, con carácter suprarregional, que está por encima de la (s) lengua (s) coloquial (es) y los dialectos y es normalizada y transmitida de acuerdo con las normas del uso oral y escrito.</i> <i>Al ser medio de intercomprensión de un público más amplio y extendido, la lengua estándar se transmite en las escuelas y favorece el ascenso social; frente a los dialectos y sociolecto, y el medio de comunicación más abstracto y de mayor extensión social. Añade Lewandowski, citando a Jager (1973: 72), que “es la lengua utilizada en la comunicación lingüística de los estratos sociales superior e intermedio”</i> (Lewandowski, 2000)</p> <hr/> <p>Lengua estándar (Soc) <i>Variedad lingüística que ha adquirido una nivelación, codificación y aceptación en la comunidad en la que se emplea. Ésta tiende a eliminar las diferencias, imponiendo una forma única frente a las diversidades dialectales; sirve para uso oficial o normal de los miembros de una comunidad.</i> Luna Traill, et al (2005)</p> <hr/> <p>Lengua común o coloquial. <i>Noción genérica usada en ocasiones, por ejemplo en glotología, para indicar la modalidad de lengua no marcada (no técnica, etc.) o la modalidad coloquial.”</i> (Cardona, 1991)</p> <hr/> <p>lengua estándar o, lengua común, a la utilizada como modelo, por estar normalizada, de acuerdo con las normas</p>	<p>lengua general <i>“lengua teóricamente accesible a todos los miembros de una comunidad lingüística naturalmente con las restricciones impuestas por el medio ambiente, la educación, la cultura general, la profesión y las experiencias vitales de los sujetos hablantes, etc.”</i> (Haensch 1983:11)</p> <hr/> <p>lengua general, o común está integrada por el conjunto de reglas, unidades y restricciones que forman parte del conocimiento de la mayoría de los hablantes de una lengua [... y] representa un subconjunto de la lengua entendida en sentido global. Las unidades de la lengua común se utilizan en situaciones que pueden calificarse como ‘no marcadas’ (Cabré 1993:128)</p> <hr/> <p>lengua total o global se trata de todos los recursos lingüísticos utilizados en una determinada comunidad lingüística (2002: 22) lengua común entendida como “conjunto de recursos lingüísticos que comparte la mayoría de los hablantes” (Orduña 2002:22)</p>

	<p><i>prescritas (cf prescriptivismo), como correcta. Ésta es la lengua que usan los medios de comunicación, los profesores, los profesionales, etc. Por lo general, el concepto de ‘estándar’ se aplica sólo al léxico y a la morfosintaxis, estando excluidas las variedades fonológicas (cf. acento, dialecto) Dicho con otras palabras, tan estándar es el español hablado con acento andaluz o valenciano como el de Castilla, siempre que el léxico y la sintaxis correspondan a la norma. La lengua estándar tiene variantes, que van desde la lengua coloquial, o lengua familiar, hasta la académica o solemne. La primera se caracteriza por el uso de palabras y enunciados que tienen más carga expresiva, afectiva o emotiva. El término culto lo mismo puede aplicarse al concepto de lengua estándar que al de registro académico, formal o solemne. La lengua coloquial se diferencia del llamado lenguaje convencional (Freire: 1989: 49), caracterizado por una fraseología formulística, propia de la función fática del lenguaje en la que abundan modismos, refranes, saludos, felicitaciones, expresiones EUFEMÍSTICAS [...] y de autoafirmación.</i></p> <p>(Varó, E. y Martínez M. A., 1997)</p>	
--	---	--

Las obras no especializadas en estos conceptos, como es el caso del DEUM, en la entrada **lengua** incluye una subentrada para lengua **natural** y la define como “*La común y ordinaria, en oposición con los lenguajes científicos o artificiales*”, lo cual hace inferir que lengua **natural** podría entenderse como lengua **común**.

El DRAE en la entrada **lengua** no incluye ninguno de los términos aquí mencionados. Lo mismo sucede en el caso del DUE y del *Diccionario del español actual*.⁴

Los diccionarios de lingüística muestran mayor interés, no obstante, tampoco aclaran la diferencia. En la obra de Lewandowski (2000), encontramos lengua **estándar**. El criterio del que parte este autor es eminentemente sociolingüístico. La lengua **estándar** es

⁴ Seco, Manuel (1999) *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar, y Moliner, María (1998) *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.

aquella que se enseña en la escuela y al mismo tiempo tiene el objetivo de facilitar el ascenso del individuo en la sociedad.

Luna Traill *et. al.* (2005) hablan de lengua **artificial**, lengua **de especialidad**, lengua **culta** y lengua **estándar**, nunca de lengua **común**. Al revisar las definiciones para los términos anteriores la que más se acerca a lengua **común** es lengua **estándar**. Observamos que el razonamiento aquí también parte de la sociolingüística. En lo único que coincide tal vez es en “*sirve para uso oficial o normal de los miembros de una comunidad*” y decimos entre comillas pues sabemos que la lengua común constituye más que sólo el “uso oficial o normal...”

La definición que nos da Cardona (se puede ver arriba en el cuadro) no es del todo errónea, sin embargo da como sinónimo de lengua **común** lengua **coloquial**, cosa que juzgamos nos puede llevar a una interpretación ambigua del concepto que nos interesa. De ella sólo rescatamos que es “una modalidad no marcada”, no “técnica”.

El *Diccionario de lingüística moderna* de E. Varó y M. A. Martínez en la entrada **lengua**, presenta una subentrada con el término lengua **estándar** o, **lengua común**, dándolas como términos sinónimos. La definición nos lleva a una comprensión no muy clara del término lengua **común**. Puede entenderse como equivalente de lengua **estándar**; como una variedad de ésta; o como la lengua **culta**⁵.

⁵Lara y Ham Chande entienden por **lengua culta** “el uso de un idioma en la comunicación intelectual de sus hablantes, uso lo suficientemente fijo como para permitir un amplio entendimiento entre los usuarios, pero también lo suficientemente flexible como para aceptar todas las innovaciones que impone la vida cultural de la comunidad [...] es el “registro sociolingüístico de la lengua española en que *a*) predomina la función referencial sobre las otras funciones del lenguaje (según las definiciones clásicas de Jakobson), y *b*) se efectúan las comunicaciones lingüísticas de la mayor parte de los hispanohablantes educados.” Y añaden que es la que constituye el punto de referencia en la “*apreciación de los hablantes a propósito de la corrección idiomática*”. (1979: 21) Los autores la dan como sinónimo de lengua **estándar**, a pesar de que en el *Diccionario del español usual en México* aparece como un subtipo de ésta. (*Introducción* al DEUM, 1996: 19)

Luna Traill y demás definen como lengua **culta** la “*modalidad lingüística que utilizan los hablantes de un estrato culturalmente prestigioso.*” (2005)

Existen obras que ni siquiera tratan el tema, como es el caso del *Diccionario de terminología lingüística actual* (Werner, 1981) que hablan de lengua **artificial**, lengua **natural**, etc., pero no de lengua **general** o de lengua **común**.

Al principio parece que lo único que debería ser suficiente para delimitar y ofrecer una definición clara de todos estos términos es el adjetivo determinativo o especificativo que acompaña al término **lengua**: lengua **artificial**, lengua **natural**, lengua **general**, lengua **culta**, lengua **estándar**, lengua **coloquial**, lengua **común**, lengua **especial** o **de especialidad**.

La realidad es otra, los criterios son muy dispares, y como vemos, en ocasiones los diccionarios hacen parecer como sinónimos algunos de estos términos como lengua **común** = lengua **estándar**; lengua **estándar** = lengua **coloquial**; o nos dicen que la lengua común y la lengua culta son variedades de la estándar. Además los criterios de los que parten para diferenciar un tipo de lengua de otra son también variados: lingüísticos, pragmáticos y sociolingüísticos.

Dentro de la semántica también se observa una preocupación por cierta clase de términos o de conceptos como lengua **general** y lengua **especializada**. Baldinger se refiere a éstos cuando habla acerca de la clasificación conceptual del léxico. Nos dice que cualquier clasificación de este tipo consiste en la múltiple estratificación de la lengua. Esta estratificación es vertical y horizontal:

Vertical respecto de lo social, desde el argot pasando por lo vulgar, la lengua popular y familiar y la lengua usada general hasta la lengua culta y poética. Es sabido como influyen el estrato social y la ambientación social en la historia de la palabra. Los límites entre estos estratos son muy imprecisos. *Horizontal* desde el punto de vista profesional, puesto que en torno a la lengua general se ubican gran número de lenguas especializadas, o mejor dicho, de terminologías especializadas; [...]

(1977:129-131)

Baldinger no ofrece una definición de lengua **general** como tal, sin embargo, a partir de la estratificación vertical y horizontal, podemos decir que la lengua **general** se ubicaría en el estrato vertical, es decir, como un registro o subtipo de la lengua en sentido global, mientras que la lengua **especializada** estaría en el eje horizontal.

Otra postura es la de Haensch. Para este autor la lengua **general** debe ser entendida como: *“lengua teóricamente accesible a todos los miembros de una comunidad lingüística naturalmente con las restricciones impuestas por el medio ambiente, la educación, la cultura general, la profesión y las experiencias vitales de los sujetos hablantes, etc.”* (Haensch 1983:11)

Analicemos la definición de Haensch. Según lo que nos dice, la lengua **general** a nivel teórico es una lengua asequible a la totalidad de los miembros de una comunidad lingüística, pero con ciertas restricciones, impuestas por la sociedad misma y el individuo mismo. Entonces, estamos ante un ideal, como el hablante-ideal de Chomsky. Una lengua, en teoría, de toda la comunidad, más no una lengua conocida y usada por el total de esa comunidad.

Por su parte, Cabré señala que para hablar de lengua **general** debemos en primera instancia remitirnos a la lengua en su calidad de lengua particular o lengua global (1993: 125-128) Para la autora una lengua **particular** está constituida por un conjunto diverso de “subcódigos” que el hablante usa según su modalidad dialectal, según sus necesidades expresivas y que depende de las características de cada situación comunicativa. Pero, como Cabré también señala, la lengua particular tiene un conjunto de unidades y reglas que conoce toda la comunidad lingüística.

De manera que, la lengua **general**, o **común**, según los términos de Cabré, está integrada por el *conjunto de reglas, unidades y restricciones que forman parte del conocimiento de la mayoría de los hablantes de una lengua [... y] representa un subconjunto de la lengua entendida en sentido global. Las unidades de la lengua común se utilizan en situaciones que pueden calificarse como ‘no marcadas’* (Cabré 1993:128)

La definición de Cabré parece muy clara, sin embargo cuando dice “*las unidades de la lengua común*” nos lleva a pensar que lengua **general** y lengua **común** son entendidas como sinónimas.

Debemos añadir que esta autora habla de situaciones “no marcadas” para lengua **común**, es decir, lo que distingue a un término de una palabra es la situación (el contexto) en la que aparece, y entonces en la lengua **general** o en la lengua **común** usamos las palabras de forma “normal” “natural”, digamos.

A diferencia de la opinión de Haensch, Cabré señala que la lengua **general**⁶ es aquella que comparte la mayoría de los hablantes, y que más allá de ella hay una lengua **global**, la cual según entendemos sería la totalidad de la lengua de una comunidad.

Para Cabré la lengua **general** comprende tanto las variedades marcadas como las no marcadas⁷, donde entra el lenguaje de especialidad según su perspectiva, como veremos más adelante. Si aceptamos esta postura teórica debemos definir con una precisión mucho mayor el término lengua **común**, pues ésta no podría ser sinónimo de lengua **general**.

Orduña López habla de lengua **total** o **global** y entiende que se trata de *todos los recursos lingüísticos utilizados en una determinada comunidad lingüística* (2002: 22) Señala la ambigüedad que existe cuando se usa el término lengua **general**, pues se llega a usar como sinónimo de lengua **total** y lengua **común**.

Para Orduña tanto la lengua **general** como la **común** son un subconjunto de la lengua **total** y su diferencia es más bien una cuestión de grado, es decir, mientras que la primera se refiere al conjunto de recursos lingüísticos que comparten *todos* los hablantes de una lengua; la segunda designa sólo los recursos que la mayoría comparte, con lo cual estamos

⁶ En términos de Kocourek estamos hablando de la *langue tout entière*, la cual puede ser entendida como un conjunto de conjuntos.

⁷ Los términos ‘marcado’ y ‘no marcado’ se refieren a lo que en una lengua puede considerarse como propio o natural o neutro si hablamos de cuestiones semánticas (no marcado), y a lo que viola las reglas, es lo que no se espera (marcado). En Dubois (1983) encontramos que **marcado** se refiere a “*una unidad lingüística que posee una particularidad fonológica, morfológica, sintáctica o semántica que la opone a las otras unidades de idéntica índole de la misma lengua. La unidad marcada constituye el caso marcado de una oposición binaria en la que el término opuesto, privado de esta particularidad, se denomina no marcado.*”

de acuerdo, pero reconocemos que en la práctica resulta difícil delimitar una de la otra. El autor también tiene sus reservas al respecto, agrega que incluso si hablamos de lengua **común** igualmente surgen problemas, sobre todo si relacionamos común con palabras como “corriente” o “cotidiano”, pues entonces pensaríamos que lengua **común** se refiere a aquellos recursos usados habitualmente por los hablantes en la vida de todos los días, y entonces descubrimos que no es lo mismo que lengua **común** entendida como “*conjunto de recursos lingüísticos que comparte la mayoría de los hablantes*”.

Aún si aceptáramos que la lengua **general** es el conjunto de los recursos lingüísticos que comparten todos los hablantes de una lengua, quedaría por establecer cuáles son esos recursos. Tendríamos que hablar de todos los niveles de la lengua: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y léxico, y en cada uno señalar esos recursos.

Lo más conveniente a nuestro parecer es hablar de un léxico **general**, o mejor, de un léxico **común**, es decir, de un vocabulario que comparte la mayoría de los hablantes de una comunidad lingüística. Creemos que en el caso del léxico es más fácil establecer cuáles son las unidades lingüísticas que forman parte del acervo léxico de esa mayoría de hablantes de una lengua, prueba de ello son las investigaciones que se hacen en lexicografía para determinar cuáles serán los vocablos que constituirán las entradas del diccionario.⁸

1.1.2. Léxico de la lengua general y hablante medio o común

El léxico es el conjunto de unidades lingüísticas o palabras de una lengua determinada. Partiendo de esta idea, consideramos que en una investigación que tiene por objeto la lengua **común**, o mejor dicho, el léxico de la lengua común, es imprescindible tener claro qué entendemos por **léxico de la lengua común**.

Aquí es importante hablar acerca de dos conceptos que están presentes cuando se trata del léxico: **léxico activo** y **léxico pasivo**. El primero corresponde al conjunto de palabras que un hablante conoce y usa, el segundo se refiere a aquellas palabras que los

⁸ Al respecto se puede consultar la obra de Lara y Ham Chande (1979).

hablantes conservan en la memoria y que sólo saben que las conocen cuando las ven escritas o cuando las escuchan, no son del todo desconocidas, pero no forman parte del acervo que el hablantes usa diariamente.⁹

Entenderemos, entonces, como **léxico de la lengua común** o **léxico común**, para abreviar, *el conjunto de palabras, o unidades léxicas, que conoce y usa la mayoría de los hablantes de una lengua.*¹⁰

En relación con el léxico está el concepto de hablante, pues es éste quien utiliza la palabra para comunicarse y expresar sus ideas, sentimientos y necesidades. Lo mismo que se puede tratar de hablante general, culto, especializado, se puede de hablante común o medio. Y es este último el que nos interesa, pues nuestra investigación se centra en la terminología que en teoría está destinada al hablante común.

El concepto de hablante **medio** o **común**¹¹ generalmente es usado en lexicografía. Lara incluye una definición de Hallig y Von Wartburg que dice respecto al hablante común:

[es] el individuo promedio, cuya concepción del mundo está determinada por conceptos generales precientíficos de orden lingüístico, y que comprende al mundo y al ser humano con un realismo ingenuo.¹²

(Lara sin fecha: 6)

⁹ Orduña López habla de competencia *activa léxico- semántica* y de competencia *pasiva léxico-semántica*. La primera se manifiesta cuando el hablante usa una palabra y conoce su significado, la segunda se refiere a que el hablante sólo conoce la forma lingüística, pero no conoce su significado, o viceversa. (2002: 20)

¹⁰ La definición es nuestra.

¹¹ Lérat menciona **ciudadano medio**. Dice el autor: “El francés del automóvil es el uso del francés para exponer en francés los conocimientos en materia de automóvil, lo que es bien distinto: intrínsecamente es francés –incluso los préstamos como *carter* o *ABS*, así como el vocabulario de taller, empezando por el *mécano* (término familiar para designar en francés al *mécanicien*, es decir, al mecánico)- y sus connotaciones las comparte el ciudadano medio, aunque los términos técnicos se le escapan en gran medida tanto en lo que respecta a las nociones como a su expresión. (1997:16)

¹² La traducción del alemán es del autor.

Aunque el autor reconoce que no siempre es posible fijar límites y encontrar hablantes medios en pureza, sobre todo hoy que la ciencia se ha generalizado, o por lo menos tiene mayor difusión. Todos, dice Lara, participamos en mayor o menor grado del vocabulario técnico.

Para Haensch el hablante medio constituye un concepto aparte de hablante culto, cuando dice que *“la masa de los tecnicismos de una lengua queda al margen de la competencia léxica del hablante medio (también del culto), que sólo conoce cierta selección de los tecnicismos de todas las disciplinas.”* (1982: 145)

Como vemos hay una línea que divide al hablante **culto** del hablante **medio** o **común**, aunque muchas veces esta línea se difumina y confunde. La diferencia primera entre uno y otro hablante estaría en el número de palabras que conoce y usa cada uno; la segunda en la manera en que conceptualizan el mundo; la tercera, en que uno sirve de modelo de corrección lingüística y el otro sólo tiene conceptos generales precientíficos.

Lo cierto es que tanto uno como otro se ven afectados o influidos por la ciencia y la tecnología. No podemos cerrar los ojos y decir que el léxico científico y técnico se encuentra alejado totalmente del hablante **culto** y del **común**. El hablante no tiene porque conocer todas las terminologías habidas y por haber, conoce y usa el léxico especializado que le es necesario.

1.1.3. Lenguas especializadas o lenguajes de especialidad

Un problema teórico más aparece cuando tratamos de definir el conjunto de recursos que utilizan la ciencia y la técnica para explicar sus descubrimientos y nombrarlos. Las diferentes denominaciones que se le asignan repercuten no sólo en un distinto nombre sino también en una variación del concepto mismo.

En la teoría encontramos que se le designa como lengua o lenguas especiales, especializadas o de especialidad (en inglés LSP, *language for special purposes* -lenguas

para propósitos específicos-), lenguaje o lenguajes especializados, lenguaje científico-técnico, o incluso hay quienes hablan de tecnolectos.

Hay autores que excluyen los oficios ya que consideran que no se trata verdaderamente de lenguas **especializadas**. Lo que es innegable es que existe una terminología de la pesca, de la agricultura, de la carpintería (Lara: 1999: 39)

Como sabemos en español sí hacemos la distinción entre lenguaje y lengua. El lenguaje se define como un sistema o conjunto de sistemas semióticos que son utilizados por el hombre para comunicarse, incluso, por extensión podríamos decir, que los animales también cuentan con recursos semióticos, de otra manera no se podrían comunicar, de ahí que nos refiramos al lenguaje de los animales.

Muchos teóricos consideran que es preferible hablar de **lenguaje de la ciencia** o **lenguajes especializados**, ya que no se trata únicamente de signos lingüísticos, sino también de otro tipo de signos como los geométricos, las maquetas, los símbolos matemáticos, etc. Sin embargo, nuestra postura es que hay una mayor cantidad de signos lingüísticos presentes en los lenguajes especializados, y que la lengua especializada utiliza los mismos recursos formales que se usan en la lengua general para crear nuevas unidades de designación, que convendría más hablar de lengua y no de lenguaje. Como dice Orduña en expresiones como lengua **general**, lengua **especializada**, lengua **científico-técnica**, el adjetivo sólo indica la clase de subconjunto a que pertenecen, o en términos pragmáticos, el ámbito de uso en que se está empleando la lengua (2002: 26). Como señala Ettinger:

“Para la formación de neologismos técnicos se toman prefijos y sufijos que son, en su mayoría, de origen latino o griego [...] Por ejemplo, para el francés resulta que en el tecnolecto de la química hay un sufijo *-ide* para sales libres de oxígeno, *-ite* para las pobres de oxígeno y *-ate* para sales ricas en oxígeno. En medicina, en francés, se usa el sufijo *-ite* para enfermedades agudas, *-ose* para enfermedades crónicas y *-ome* para tumores.

(Ettinger, 1982: 391)

Como nuestro objetivo no es establecer la diferencia entre lengua especializada y lenguaje especializado, sino justificar la denominación **términos de lenguas especializadas**, comentaremos algunas posturas teóricas sobre este tema.

Cuadro 2: Por autor: lengua especializada, lenguaje especializado, tecnolecto, etc.

Berta Gutiérrez Rodilla	Orduña López	Lérat	María Teresa Cabré
<p>El lenguaje científico es <i>todo</i> mecanismo utilizado para la comunicación, cuyo universo se sitúa en cualquier ámbito de la ciencia, ya se produzca esta comunicación exclusivamente entre especialistas, o entre ellos y el gran público, sea cual sea la situación comunicativa y el canal elegido para establecerla. (Gutiérrez Rodilla, B., 1998: 20)</p>	<p>Lengua especial conjunto de recursos lingüísticos comunes a un grupo de hablantes y delimitados a partir de los factores contextuales de la competencia lingüística: situación comunicativa, materia, profesión, edad, región de procedencia, etc. (2002: 24)</p> <p>lenguaje especializado Conjunto de los recursos lingüísticos comunes a un grupo de hablantes y delimitados a partir de la profesión y de la materia. Ejemplos: lenguaje militar, literario, futbolístico (2002: 25)</p> <p>lenguaje científico-técnico o tecnolecto Conjunto de los recursos lingüísticos a un grupo de hablantes y delimitados a partir de la profesión y la materia restringidos al ámbito de la ciencia, la técnica y la tecnología. Ejemplos: lenguaje de la Física, la Botánica, la Lingüística, etc.</p>	<p>Tecnolecto “conjunto de los recursos lingüísticos comunes a un grupo de hablantes y delimitado a partir de la profesión y la materia restringidos al ámbito de la ciencia, la técnica y la tecnología (lenguaje de la física, de la botánica, de la lingüística, etc.) (2002: 24-25)</p> <p>Lengua especializada “es la lengua natural considerada como instrumento de transmisión de conocimientos especializados.” (1997: 17)</p>	<p>Lenguaje de especialidad Perspectiva semiótica: un lenguaje de especialidad es un sistema de transmisión e intercambio de información que utiliza varios códigos al mismo tiempo. Estos códigos son el lingüístico, los códigos tridimensionales, biplanares, icónicos, o simbólicos. (1993: 130)</p> <p><i>Los lenguajes de especialidad están en relación de inclusión respecto del lenguaje general y en relación de intersección respecto de la lengua común, con la que comparten características y con la que mantienen una relación de trasvase constante de unidades y convenciones [...]</i> (1993:140)</p>

Bertha Gutiérrez Rodilla, por ejemplo, prefiere hablar de **lenguaje científico** (1998: 18) y considerarlo como un subregistro o modalidad expresiva. Incluso menciona la existencia de un lenguaje de divulgación y de un lenguaje familiar entre especialistas, los cuales son variantes del lenguaje científico. Para esta autora el lenguaje científico está constituido por todos los elementos que se utilizan en la comunicación entre especialistas o entre ellos y los hablantes comunes.

Este punto de vista no resulta del todo convincente pues, qué debemos entender con la frase todos los elementos, o como literalmente dice Gutiérrez Rodilla “todo mecanismo”.¹³

La propuesta de Orduña es utilizar el término **lengua especial** para hacer referencia los medios semejantes utilizados por un grupo que tiene las mismas ideas, la misma edad, la misma procedencia, etc. Pone como ejemplo de éstos el lenguaje formal; de los jóvenes; de México, etc. Los **lenguajes especializados**, en cambio, estarán delimitados en función de la actividad profesional y de la materia. En éstos aparecen incluidos los lenguajes de la ciencia y la técnica, además de los oficios, las artes, los deportes, etc. (2002: 25)

Este autor habla incluso de un lenguaje **científico-técnico** o **tecnolecto**, el cual se distingue con respecto a los dos anteriores en que se limita a la ciencia, la técnica y la tecnología.¹⁴ Contrario de Gutiérrez Rodilla, Orduña lo limita a la comunicación entre especialistas.

Claro, para Orduña el concepto de **lenguaje científico-técnico** es muy conveniente, pues su tema de investigación es la física, cosa que para nosotros no es del todo la más acertada, pues dejaríamos de lado muchas de las terminologías que registran los diccionarios. Si seguimos la postura de Orduña, tendríamos que hablar de lenguaje **especializado**.

¹³ Al final de este inciso presentamos una tabla que muestra las definiciones de los autores tratados.

¹⁴ Lérat no estaría del todo de acuerdo con esta idea. (1997: 17)

Lérat señala que la noción de lengua **especializada** es más bien pragmática: “*es la lengua natural considerada como instrumento de transmisión de conocimientos especializados.*” (1997: 17) Dicho con otras palabras, es la lengua general pero en situación especializada. Este autor menciona también el término **tecnolecto**, lo restringe a la ciencia y a la técnica.

Cabré en cambio plantea dos aproximaciones a los lenguajes de **especialidad**, concebidos como sistemas de comunicación: la primera desde la semiótica, y la segunda desde las lenguas naturales¹⁵.

Esta segunda perspectiva es la que nos interesa, pues en la medida en que comprendamos cuál es la relación entre la lengua **común** y la lengua **especializada** y podamos establecer semejanzas y diferencias entre ellas, podremos también estudiarlas y ubicarlas donde mejor corresponde.

Las lenguas de **especialidad** al ser parte de la lengua **general**¹⁶, comparten muchos rasgos de ésta, pero también presentan características que las distinguen de la lengua **común**. Para algunos esas diferencias los llevan a pensar que las lenguas **especializadas** deben formar parte de los **lenguajes artificiales**. Para Cabré, igual que para nosotros, éstas forman más bien parte de las lenguas naturales¹⁷ pues son convencionales; son parte del lenguaje natural; pueden admitir nuevas unidades; tienden a ser biunívocos pero no están exentos de la sinonimia, tienen la posibilidad de desarrollar las funciones emotiva y poética¹⁸ del lenguaje, etc., a diferencia de los lenguajes artificiales. (1993: 129-131)¹⁹. En

¹⁵La perspectiva desde la lengua natural, dice Cabré, pone en relación los lenguajes de **especialidad** con las lenguas **naturales**, y plantea varias interrogantes, entre éstas tenemos la autonomía de los lenguajes de **especialidad** respecto de la lengua **general** o **común**; las diferencias entre la lengua de **especialidad** y la lengua **común**; y la relación entre los lenguajes de **especialidad** y los lenguajes **artificiales**, en concreto los simbólicos. (1993: 132-156)

¹⁶ Recordemos que Cabré utiliza indistintamente lengua **general** y lengua **común**., aunque en la página 140 da a entender que la lengua **general** está por encima o es más amplia la lengua **común**.

¹⁷ Entendemos lengua natural como la lengua histórica y vehículo de comunicación entre los seres humanos, la que es heredada y no convencional, y por lenguaje artificial aquel que se forma a solicitud de un grupo específico y con propósitos también específicos.

¹⁸ Danilenko (1976) (Cabré, Ed. 2001: 22) opina que en el lenguaje científico está ausente, o casi, la función emotiva o expresiva.

¹⁹ Para más información véase Cabré 1993: 129-156.

este sentido confirmamos lo dicho más arriba, sería más pertinente denominarlas lenguas, aunque Cabré las llama lenguajes.

En definitiva, Cabré entiende los **lenguajes de especialidad** o **lenguajes especializados** como subconjuntos del lenguaje general caracterizados pragmáticamente por tres variables: la temática, los usuarios y las situaciones de comunicación.²⁰

Entonces, de acuerdo con ella, diremos que, *los lenguajes de especialidad están en relación de inclusión respecto del lenguaje general y en relación de intersección respecto de la lengua común, con la que comparten características y con la que mantienen una relación de trasvase constante de unidades y convenciones [...]* (Cabré, 1993:140)

En Cardero encontramos una definición a cerca de los vocabularios técnicos, como ella los denomina:

Así, puede quedar definido un vocabulario técnico como el conjunto de términos que emplean los especialistas de una actividad profesional particular, ya sea técnica o científica, subconjunto de un sistema lingüístico abierto, cuya función básicamente referencial lo hace operar como puente entre el sistema lingüístico y la realidad externa.

(Cardero, 1993: 26)

Esta definición nos lleva a plantear la **lengua de especialidad** como parte de la lengua en sentido total o global, es decir, como una manifestación más de la lengua entendida en términos comunicativos y humanos.

En conclusión, creemos que si partimos de lengua entendida como un **diasistema** y no como lo hace el estructuralismo, y si aceptamos que la cultura influye en la lengua, podremos ubicar con más exactitud la lengua de **especialidad** y entenderemos que es preferible denominarla de esta manera y no como lenguaje, aunque es cierto que tiene sus

²⁰ No se pueden definir los lenguajes de especialidad en términos meramente lingüísticos, como señalan Sager, Dungworth y McDonald (1980): *Special languages are readily recognized as pragmatic or extra-linguistic subdivisions of a language. Certain difficulties arise when we attempt to explain special languages satisfactorily in linguistic terms.* Citados en Cabré, 1993: 134.

peculiaridades, todas las variedades las tienen. En el punto siguiente ahondaremos más sobre este tema.

Coincidimos en que las diferencias entre la lengua **de especialidad** y la lengua **general** o la lengua **común** son más bien de tipo pragmático, es decir, extralingüísticos. Por lo tanto en el aspecto meramente lingüístico no deben existir diferencias tajantes, la primera recurre a los mecanismos que tiene la segunda para formar palabras, para construir oraciones y para otorgar significados. Quizás la diferencia estriba en la relación que establecen con el mundo. Para muchos lingüistas la lengua es un ente aparte e independiente de la cultura y por extensión del ser humano (el generativismo y el estructuralismo) y en este sentido la relación entre la lengua y el mundo, la realidad, no es fundamental. En cambio, si partimos de la idea de que la lengua es cultura y visión del mundo, veremos que los aspectos extralingüísticos son igual de importantes que los lingüísticos para entender y explicar las relaciones que ocurren a la hora de denominar.

1.2. La terminología

La palabra **terminología** resulta ser también polisémica (Rodilla, 1999: 85, Cardero, 2003 y 2004). A veces se entiende como el léxico utilizado por una determinada ciencia o especialidad, otras se refiere al estudio de la lengua que usa la ciencia y la técnica. A continuación veremos algunas posturas al respecto.

Dice Lara que podemos entender dos cosas cuando nos referimos a la terminología: **a)** conjunto de los signos especializados que utiliza una disciplina del conocimiento, y **b)** estudio lingüístico científico de esos signos especializados. (1999: 39)

En el sentido de a) se haya la posición de autores rusos como Danilenko Este autor dice que *la terminología es el conjunto de denominaciones que se usan para los conceptos especializados de las diferentes ciencias y áreas correspondientes de la actividad práctica.* (2001: [1976] 23)

En el de b) hayamos la propuesta de Dubuc. Para él la terminología es *una disciplina que permite identificar el vocabulario de una determinada especialidad en forma sistemática, analizar dicho vocabulario y, si es necesario, crearlo y normalizarlo en una situación concreta de funcionamiento con el fin de responder a las necesidades de expresión de los usuarios* (Dubuc, 1999: 21-22)

Cardero retoma la definición del canadiense y nos dice, la terminología es:

[...] desde la teoría y la práctica, una disciplina que permite identificar el vocabulario de una especialidad en forma sistemática en una situación comunicativa específica en los textos propios de la especialidad y entre los profesionales del área, analizarlo desde la lingüística y, si es necesario, crearlo entre el especialista y el terminólogo, además de normalizarlo para funcionamiento concreto con la finalidad de responder a las necesidades de expresión de los usuarios.

(Cardero, 2004:28)

Como vemos, esta definición abarca los aspectos lingüísticos y terminológicos de la disciplina. La terminología no es un área independiente y ajena de la lingüística como decía Coseriu (1978: 96 y 97)²¹ Para la autora la terminología no se reduce al conjunto unidades léxicas usadas en un campo específico, la terminología tiene que ver también con la normalización y con la labor de creación de la misma; es una disciplina tanto teórica como práctica, donde los usuarios son piezas clave.

Tanto la definición de Cardero como la de Dubuc hacen énfasis en la identificación del vocabulario, con lo que entendemos que la terminología estará encargada de estudiar el léxico especializado. Líneas arriba mencionamos las características, por lo menos algunas,

²¹ Cabe señalar que para muchos lingüistas la terminología no debe ser considerada de interés para la lingüística, sin embargo, opinamos junto con Cabré que la lingüística también debe integrar los términos dentro de su campo de estudio, pues sin éstos, el objetivo de dar cuenta de la competencia y actuación de los hablantes no se podría realizar de manera cabal. Dice Cabré: “*Una teoría cognitiva que pretenda dar cuenta del conocimiento en toda su diversidad tipológica debe integrar necesariamente la terminología en su objeto de estudio, por cuanto ha de cubrir tanto en conocimiento general de los hablantes en tanto que tales, y el conocimiento que estos hablantes poseen sobre determinados campos de su especialidad en tanto que especialistas o profesionales de un dominio dado.*” (1999a: 98)

de la lengua en situación de comunicación especializada, parafraseando un poco a L erat. Cabr e (1999), L erat (1997), Ordu a, y Guti errez Rodilla est an de acuerdo en que el nivel m as caracter stico es el l xico, el vocabulario constituye el aspecto m as importante de la lengua especializada, de ah ı la preocupaci n que hay por estudiarlo y al mismo tiempo describirlo.

1.3. La palabra y el t rmino: signos ling u sticos

La intenci n de este subcap tulo es mostrar c mo el t rmino, lo mismo que la palabra, es un signo ling u stico, y justificar el la investigaci n del t rmino desde la ling u stica.

En el estudio cient fico del signo ling u stico nos encontramos distintas maneras de concebir la relaci n entre sus elementos, por un lado tenemos el planteamiento de Saussure, y por otro el de Ogden y Richards, que m as bien es el complemento del primero. Ambos nos ser n de utilidad para tratar el t rmino como palabra.

- La perspectiva saussureana

Para Saussure el signo es “la combinaci n del concepto y de la imagen ac stica”. El autor concibe al signo integrado por un **significado** y un **significante**. Lo mismo podr amos decir del t rmino. Las unidades terminol gicas tienen una forma y un contenido, la diferencia estriba en las relaciones que se establecen entre el significado y el significante y entre los t rminos y el mundo, es decir, la relaci n con el referente es mucho m as visible en el caso del t rmino.

Saussure se ala que el signo es *inmotivado*, arbitrario en relaci n al significado, con el que no tiene ning n v nculo natural en la realidad. En el caso del t rmino ocurre lo mismo, aunque a veces, como tambi n pasa en la lengua, se percibe cierta motivaci n.

Tenemos por ejemplo el término *quark*²² que se hizo sobre la base de una relación no motivada, es decir, un término arbitrario, que no tuviera reminiscencias significativas, como dice Lara, en ninguna lengua. El *quark* fue creado para nombrar, *un tipo de partículas elementales*. Con el tiempo la sociedad trató de encontrar el origen del término, y se llegó a decir que *quark* hace alusión a una especie de requesón alemán que se sirve en el desayuno. Ante este hecho Gell-Mann tuvo que explicar que había tomado la palabra de *Dubliners* de Joyce: una onomatopeya del sonido que hacen las ranas. (Lara, 2001: 243-4)

El término, como las palabras, también posee el carácter lineal del significante. El principio consiste en: la naturaleza auditiva, la cual se desarrolla en el tiempo y tiene los caracteres que toma de éste²³.

En otras palabras, los significantes acústicos se encadenan para permitir formar los diversos significados. Lo mismo sucede con los términos de la ciencia y de la tecnología, éstos también están sujetos al **principio de linealidad**.

Otro principio mencionado en el *Curso de lingüística* es el de mutabilidad e inmutabilidad del signo lingüístico²⁴

Esta idea resulta interesante en cuanto establece la relación del signo con la comunidad lingüística que lo usa. Al parecer Saussure plantea un principio contradictorio, por un lado nos dice que el signo es inmutable; la comunidad no lo puede cambiar porque la lengua es una herencia, es un legado de la historia, además de que la sociedad no tiene motivos para hacer el cambio; y por otro, el signo es mutable, puede cambiar, pues las necesidades de las comunidades lingüísticas llevan al cambio, aunque éstas no sean

²² El término fue acuñado por el físico Murray Gell-Mann (Lara, 2001: 243) El DRAE lo define como: (Voz ingl.).1. m. Fís. *Tipo de partículas elementales, componentes de otras partículas subatómicas, como el protón y el neutrón, y que no existen de manera aislada.*

²³ a) representa una extensión y b) esa extensión es mensurable en una sola dimensión: es una línea. (Saussure: 107 y 108)

²⁴ Véase para más información el capítulo III del *Curso de lingüística general* ya citado.

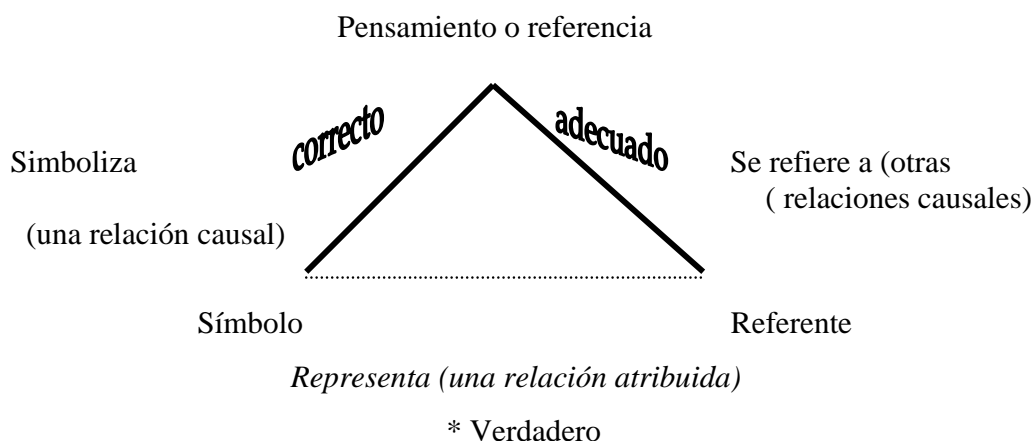
participes del mismo: la lengua cambia sin la intervención directa y consciente de los hablantes.²⁵

Es en este punto donde surgen preguntas como las siguientes: ¿Cómo se dan estas relaciones en la lengua **especializada**? ¿También ella está sujeta a este doble principio de inmutabilidad-mutabilidad? ¿Los términos son inmutables y al mismo tiempo mutables? Cuando una comunidad científica ha llegado al acuerdo de designar a ciertos conceptos u objetos con nombres determinados, éstos nombres pueden ser alterados? Nos parece que es así, sólo que la relación entre terminología y usuario tiene sus peculiaridades.

- Las ideas de Oggden y Richards

Existe otra postura sobre el signo lingüístico, esta es la de Oggden y Richards. Sus ideas nos permitirán ampliar la noción que tenemos de éste, y nos ayudarán a comprender de manera más cabal lo que sucede con el término.

Oggden y Richards plantean el llamado **triángulo de significado**, el cual consiste en:



²⁵ Incluso, señala Saussure, las lenguas artificiales no escapan a este principio: “*Quien crea una de este tipo, la controla mientras no se ponga en circulación; pero desde el momento que cumple su misión y se convierte en cosa de todo el mundo, el control escapa.*” (Saussure: 115)

Dicen los autores: “*Relaciones entre pensamientos, palabras y cosas, tal como se dan el caso del lenguaje reflexivo, no complicado con el emocional, diplomático u otras perturbaciones; y con respecto a éstas, el carácter indirecto de las relaciones existentes entre palabras y cosas es el aspecto que merece especial atención.* (Ogden y Richards: 35 y 36)

Más adelante señalan:

Esto puede ilustrarse simplemente mediante un diagrama, en el cual los tres factores implicados cuando se hace cualquier enunciación, o se la comprende, se hallan colocados en los ángulos de un triángulo, y las relaciones existentes entre estos factores están representadas por los lados. El aspecto al que acabamos de aludir puede formularse nuevamente diciendo que, en este sentido, la base del triángulo es en su composición totalmente diferente de cualquiera de los otros lados.

(Ogden y Richards: 36)

La relación entre el referente y el símbolo no es directa, por eso se marca con una línea discontinua. El mérito de este esquema es la reintroducción de la cosa nombrada, extra lingüística si, pero no por ello evadida. Como dicen los autores, entre un pensamiento y un símbolo existen relaciones causales en la medida en que producimos o nos produce (ya seamos hablantes u oyentes) un efecto; el simbolismo empleado se debe en parte a la referencia y en parte a factores sociales y psicológicos. Entre el pensamiento y el referente existe también una relación, adecuada, más o menos directa que se manifiesta cuando, por ejemplo, pensamos en el color de una superficie x o le prestamos atención (a esto los autores le llaman *situaciones-signo*) En cambio, entre el signo y el referente no existe ninguna relación ni correcta ni adecuada, es más bien una relación indirecta, la cual consiste en usar el símbolo para representar al referente, y en este sentido la vinculación es atribuida.

A partir del esquema y de la explicación de los autores, debemos tener presente que el referente no puede ni debe ser olvidado. La lengua, como lo hemos venido señalando, es

visión del mundo, ya basta de esas teorías que pretenden olvidarse de los hablantes y de la realidad, y se centran única y exclusivamente en el análisis de la lengua como un ente abstracto y alejado por completo de quienes la usan para dar a conocer sus pensamientos y sentimientos, lo mismo que sus conocimientos científicos y técnicos.

En el caso del término, en su calidad de signo lingüístico, los tres tipos de relaciones son importantes. Cuando el científico, el técnico o incluso el artesano crean o nombran una realidad distinta no podemos dejar de lado ni el pensamiento ni el objeto producto de ese pensamiento.

Podemos decir que la relación entre los elementos que forman el término y el referente está condicionada por la óptica que se adopte, como dice Gutiérrez Rodilla, después de tantos siglos de historia el hombre todavía no sabe si la realidad existe por sí misma de manera objetiva o depende de la percepción que se tenga de ella (1998: 88). El ser humano lleva a cabo cierto proceso antes de nombrar la realidad, primero percibe y luego abstrae, es en la abstracción donde se elaboran los conceptos. Para la misma autora es desde una triple óptica que se debe situar el término; desde un ámbito meramente lingüístico, por su significante; desde un plano cognitivo a partir de la relación entre el significado del concepto y el significante; y desde el punto de vista ontológico en relación con la realidad (1998:89).

El término es un signo lingüístico²⁶, pero usado por una disciplina especializada²⁷. *“El término es un vocablo, al menos uno de cuyos significados se delimita en relación con un conocimiento especializado. (Lara, 1999: 39 y 52)*

Según Lara lo que distingue al término especializado es su especificidad, es decir, su pertenencia a un campo determinado del saber. (Lara, 1999: 52) El término se construye

²⁶ Para los terminólogos que siguen a Wüster, el término es sólo la denominación del concepto, término y concepto pertenecen a ámbitos distintos, pues el concepto tiene existencia antes que el término. (Wüster, 1998: 33)

²⁷ Cabré es de esta idea (1999a: 102-103)

mediante un proceso de abstracción sobre la base de uno de sus significados ordinarios, ya sea por construcción neológica o por total arbitrio y convención. El primero resulta ser el procedimiento más común; sobre la base del vocablo de la lengua general se crea el término, **especialización** (Ullman, 1956:225) Por ejemplo, *mouse*, *licopodio*, *anofeles* o *bacteria*. El segundo es menos común, ya sea que se decida nombrar de manera arbitraria ciertos elementos, como es el caso de la nomenclatura de la química o cuando se desea que el término no evoque ninguna realidad lingüística, por ejemplo lo que sucedió con el término *quark*.

Los términos, nos dice Cabré, no son unidades aisladas que constituyan un sistema propio, sino unidades que se incorporan en el léxico de un hablante en cuanto adquiere el papel de especialista por el aprendizaje de conocimientos especializados, además, la competencia general y especializada se encuentran integradas (1999a: 102)

- Relación entre el término y la palabra del léxico general

Las posturas más extremas no aceptan que el léxico terminológico tenga alguna relación con las palabras de la lengua general, sin embargo, como opinan Lara y Cardero, la terminología, entendida como el vocabulario de una especialidad, está muy ligado a las palabras de la lengua común.

El término se crea sobre la base de los recursos de creación con los que cuenta la lengua general, se vale de la derivación, de la composición, del cambio de sentido y de los préstamos, lo mismo que la lengua general. Tal vez se presenten con mayor frecuencia ciertos recursos como la creación de palabras a partir de formantes cultos, la derivación a partir de determinados sufijos, la presencia de sintagmas y palabras del inglés, aunque esto último no es privativo de la lengua especializada.

Nos atreveríamos a decir que la mayoría de las veces lo que ocurre es un cambio de significado

Las palabras especializadas, con ser también palabras de una lengua común, están sujetas a los fenómenos generales de la lengua y cambian, se sustituyen, adquieren nuevos sentidos o pierden otros. Cabe añadir que la característica misma del léxico, de formar el puente entre la realidad externa y el sistema lingüístico, no permite definir las palabras comunes en términos únicamente lingüísticos, ni tampoco ver las terminologías en términos meramente científicos (Lara, s/f: 5)

1.4. Recapitulación

En este capítulo hemos tratado de ofrecer una visión amplia y a la vez concisa de la lengua **general** de la lengua **común** y de la lengua **especializada** y de la terminología.

Hemos visto por una parte que no resulta nada sencillo establecer límites entre lengua **general** y lengua **especializada**, y por otra, tampoco es fácil distinguir los comportamientos que les son inherentes a cada una. Quizá debido a que son vehículo de comunicación de los seres humanos. Aún así podemos fijar ciertos parámetros que nos permiten conceptualizar de una manera más clara términos como lengua **general**, lengua **común**, lengua **estándar**, lengua **culta**, lengua o lenguas **especializadas**; al mismo tiempo que ubicar el **término** como un signo lingüístico más, aunque claro, con sus particularidades; y explicar porque los **términos científico-técnicos** deben ser estudiados desde la lingüística.

Revisamos también algunos conceptos relacionados con la terminología y nos dimos cuenta de la estrecha relación que existe entre ésta y la lingüística.

Observamos que las clasificaciones y las definiciones de los diferentes conceptos que abordamos se hacen a partir de criterios extralingüísticos, ya sean sociales, psicológicos, pragmáticos o culturales, tal es el caso, por ejemplo, de la definición de hablante culto, lengua estándar, lengua común, etc.

CAPÍTULO 2

UNA PERSPECTIVA LEXICOGRÁFICA DEL TÉRMINO: LOS TECNICISMOS Y EL DICCIONARIO

2.1. La posición del lexicógrafo ante el término

El punto de vista del lexicógrafo ante los términos de las lenguas de **especialidad** varía según el criterio o los criterios del diccionario que esté realizando²⁸. A esto contribuye el desarrollo tan rápido de las ciencias y de las técnicas, pues cada día observamos cómo éstas obligan a los investigadores y a quienes las llevan a cabo a nombrar realidades hasta antes desconocidas. Como dice Stefan Ettinger, “*los tecnolectos son el ámbito que se ha convertido en el más importante para la formación de palabras...*” (1982: 391) De modo que, los lexicógrafos deben sopesar qué tipo de lenguas de especialidad incluyen en la macro y micro estructura del diccionario y qué términos de las mismas deben aparecer.

Tal proliferación de terminologías ha llevado a adaptar posiciones a favor y en contra. Aunque hay quienes optan por un punto intermedio. Ettinger dice al respecto:

La gran cantidad de terminologías especializadas trae como consecuencia que los diccionarios generales se tendrían que limitar más a unidades fraseológicas, a colocaciones o a otros datos importantes para la lengua común, a fin de no aumentar su volumen incluyendo todos los significados especializados posibles. Precisamente en los diccionarios españoles o portugueses puede observarse la tendencia a incluir en los diccionarios de la **lengua común** cuantos nombres de plantas y animales sean posibles, palabras que, por una parte, no son importantes para el profano y que, por otra, son insuficientes para el especialista²⁹. Por esta razón es recomendable hacer una clara separación entre los diccionarios

²⁸ Las terminologías, en efecto, se diferencian del vocabulario corriente de la lengua en que se refieren a conceptos y realidades objetivamente estructuradas y, por tanto, su conocimiento depende del de esas realidades, no del de la lengua a la que pertenecen. Parece, pues, que sólo el vocabulario corriente, que es de orden subjetivo, es el propiamente lingüístico y, como tal, el objeto exclusivo de un diccionario de lengua. No obstante, como muy bien ha señalado Fernández-Sevilla, no existe un límite tajante entre el vocabulario objetivo y subjetivo de una lengua –pues de hecho se produce una simbiosis entre ambos–, y, por lo tanto, no parece adecuado, al menos desde un punto de vista práctico, negar carácter lingüístico a un diccionario que estudia términos de tipo científico o técnico. (Porto Dapena: 49)

²⁹ De la misma opinión es Orduña (2002), lo mismo que nosotros.

técnicos de los diversos campos y los diccionarios no técnicos para el uso lingüístico común.

(Ettinger, 1982: 391 y 392)

Lo cierto es que si un diccionario incluye terminología, éste debe exponer muy claramente los parámetros que se han seguido para dicha inclusión, cosa que en la teoría se llega a presentar (Lara: s/f), pero que en la práctica no se ve. Los diccionarios no explican los criterios que siguieron para la selección de los términos que presentan; hacen algunas alusiones a las marcas y a las disciplinas que están contenidas en ellos, pero no hablan de la pertinencia o no de un término, ni de cómo fue su selección, y menos aún de la definición.³⁰

La mayoría de las veces no vemos que existan criterios claros para incluir términos en la macroestructura de los diccionarios de lengua, al menos no en los de tradición hispánica. Para algunos investigadores los tecnicismos no deberían tener cabida en un diccionario general (Orduña 2000), para otros, como Lara, la presencia de términos en este tipo de obras, responde o debe responder a las necesidades del hombre contemporáneo (Lara s/f)

Para Lara antes de decidir si un término entrará o no en el diccionario, surgen cuestiones como:

- a) Los términos o tecnicismos están sujetos al cambio temporal, más que cualquier otro vocablo.
- b) Son más o menos internacionales, lo que provoca que no siempre coincidan con las características fonológicas de cada lengua particular (*sandiw, smog, clutch*, etc)
- c) Pertenecen a comunidades lingüísticas específicas: científicos y técnicos.
- d) No son palabras que se puedan definir a partir de la lengua misma, con la lengua misma, son más bien **etiquetas** que se colocan a un objeto definido mediante la ciencia o la técnica, en otras palabras, la definición del tecnicismo es una definición más bien de la cosa que representa.³¹ (Lara, s/f: 1)

³⁰ Cómo veremos después en el análisis del *corpus*, y como dice Orduña, la mayoría de las veces los diccionarios llamados generales, de uso o de lengua, presentan una definición con matices científicos, pues en realidad no ofrecen una definición pensada para un hablante común y no cumplen con las características que debiera tener una definición terminológica. (2000: 175)

³¹ Aunque en este sentido Orduña habla más bien de lo que él ha llamado “definición enciclopédica” (2000: 165-168) Este autor hace una clara distinción entre definición lexicográfica, enciclopédica y terminológica.

Aunque en esto último podríamos argumentar que hay palabras no necesariamente términos, que se comportan de la misma manera, como es el caso de lo concreto: *mesa, taza, cielo*, etc.

Orduña por su parte nos dice: “[...] *si el conocimiento lingüístico o enciclopédico no se ha generalizado, entonces no está justificada la presencia de este tipo de contenidos [los especializados]*”³² *en un diccionario de lengua*” (Orduña, 2000: 171) Orduña no está en contra de la presencia de términos en un diccionario de lengua, con lo que no concuerda es con la elección indiscriminada de unidades léxicas o vocablos con origen presumiblemente terminológico y con el tipo de definiciones de las unidades terminológicas. Más adelante expone que:

La definición de un término en un diccionario de lengua debe reflejar el uso que el hablante común, no el especialista, le da al vocablo. Sin embargo, hay ocasiones en que el diccionario ni ofrece una definición suficiente y clara para el hablante común ni tampoco una definición cercana a la ciencia. [...] un gran número de definiciones de términos físicos del DRAE son incompletas, inexactas o, incluso, erróneas respecto a la definición del área especializada de que se trate.

(Orduña, 2002: 175)

Postura con la que estamos totalmente de acuerdo. La verdadera **generalización** se presentará cuando, por principio, el significado haya sufrido un proceso semántico de cambio, es decir, cuando el hablante le haya impregnado su propia valoración al término de que se trate, es decir, en el momento en que se presente un significado pragmático.

Cuando habla de la definición enciclopédica señala que ésta pretende ser más bien una **descripción** que una verdadera definición; una descripción de la realidad. La definición terminológica se enfocará a lo que Orduña denomina **cienciotipo**, el cual equivaldría, según entendemos, al estereotipo de la lengua común. (Véase Lara, 1997: 71-89)

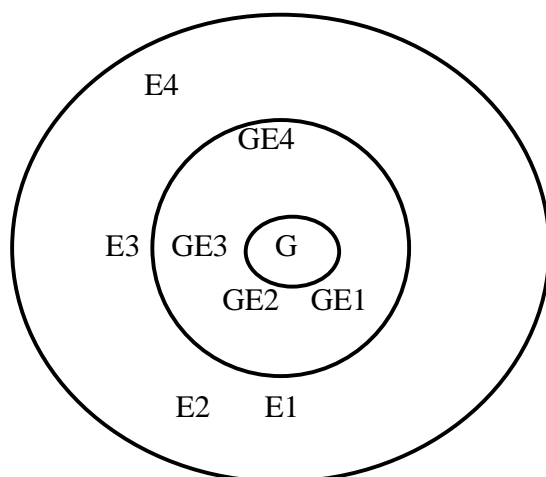
³² Los subrayados y corchetes son nuestros.

2.2. Criterios para incluir términos en los diccionarios de lengua

En realidad no hay criterios totalmente sólidos y confiables para incluir términos en los diccionarios de lengua. La teoría nos dice porque se deben incluir y cuáles se deben incluir, pero la realidad es que en la práctica no se hace lo que dicta la teoría. El criterio más extendido es el del **uso**, como veremos más adelante.

2.2.1. Baldinger y J. Rey-Debove

Baldinger (1970: 125-126) divide el léxico de una lengua en tres campos, según lo que conoce el hablante medio:



G = Lengua general

GE = La parte de la lengua especial que pasa a la lengua general

E = Lengua especial

Para Baldinger una parte de la lengua especial es conocida por un hablante común, por ejemplo, *auto*, *volante*, *motor*, etc, se da entonces una zona de transición.

Por su parte, Lara señala (s/f: 7) en que un diccionario de lengua debe incluir obviamente G, y por principio GE, pero no E. Aunque como vemos el límite entre los dos primeros no es nada claro.

En este mismo trabajo Lara plantea, a partir de la propuesta de J. Rey-Debove acerca de las consideraciones del vocabulario total de una lengua, como el dice, “*un cuadro orientado por la distinción entre significado y significante del signo lingüístico y del uso más o menos frecuente*”. El cuadro sería el siguiente.³³

	frecuente	no frecuente
Significado	A	B
Significante	C	D

La interpretación quedaría:

AC = lengua general: mesa, casa, lápiz, etc.

AD = tecnicismo del significante: “centropomus undecimalis” ‘robalo’

BC = tecnicismo *lato sensu*: neurosis, lengua, radio, etc.

BD = tecnicismo *strictu sensu*: cenema (ling.)

Entonces el diccionario de lengua, como señala Lara, incluirá voces de los tipos AC y BC; el tipo AD aunque llega a aparecer en algunos diccionarios como el Moliner, no es del todo adecuado; y finalmente, la forma BD no debe registrarse en este tipo de obras, más bien es competencia de un diccionario especializado o incluso de un enciclopédico.

El criterio más generalizado para la inclusión de tecnicismos en los diccionarios generales es el de la difusión, como señalábamos líneas arriba. Por lo general, dice Alpízar, se procura incorporar al diccionario general aquellos vocablos científicos y técnicos que dejan de ser de uso exclusivo de artículos de especialistas para formar parte de la competencia del hablante culto o semiculto promedio (Alpízar, 1990: 133-139)

³³ Tomado de Lara (s/f: 7,8)

Cabría preguntarnos aquí, ¿qué entendemos por difusión?, ¿qué es un hablante culto o semiculto promedio?, aunque más arriba ya hemos visto como se caracteriza al hablante culto.

En una sociedad como la nuestra, en pleno siglo XXI, debemos reconsiderar lo que se entiende por hablante culto y semiculto, sobre todo porque los medios masivos de comunicación llegan a todo tipo de gente. Nos parece que el término no es sólo del dominio del hablante culto o medianamente culto, por ejemplo, hay términos como *MP3* que son empleados incluso por hablantes que nada tienen que ver con los conceptos antes mencionados.

2.2.2. *Diccionario del español de México (DEM)*

Lara parte de ciertos criterios para después establecer cuales son los más pertinentes para incorporar esta clase de palabras en un diccionario de lengua.

El uso del término es un criterio sólido para decidir incluirlo dentro de la macro estructura del diccionario. A este respecto nos dice Lara: *“lo más conveniente es esperar hasta que el uso mismo (o su reflejo estadístico: la frecuencia) obligue su inclusión dentro de la obra.”* (s/f: 7 y 8)

Un diccionario de lengua deberá atenerse a lo siguiente:

- a) Incluir aquellos términos que aparezcan frecuentemente en el uso más general y extendido de la lengua;
- b) Los términos a tomarse en cuenta son los pertenecientes a una lengua i) general y ii) semi-especializada, pero no los que sólo se usan en círculos científicos cerrados.

Para el DEM Lara propone los siguientes criterios:³⁴

³⁴ Tomado íntegro, lo mismo que los procedimientos para la recopilación de tecnicismos, de Lara y Ham, s/f: pp. 24-26.

- a) El tecnicismo deberá ser ampliamente usado en la comunidad nacional.
- b) El uso literario de un tecnicismo no puede determinar su importancia en un diccionario como el DEM.
- c) Serán importantes sólo los campos de la ciencia y de la técnica que tengan importancia en el México actual.
- d) El DEM podría contribuir a la fijación de terminologías científicas en la medida en que destaque los usos más extendidos de un vocablo, generando así i) una toma de conciencia de parte de los técnicos respecto a sus problemas terminológicos y ii) un abandono paulatino de los vocablos menos usuales en cada campo.
- e) La selección de los tecnicismos puede hacerse de dos maneras: en primer lugar, mediante su aparición en los textos; en segundo, mediante la recomendación de los especialistas más prestigiados.
- f) El DEM hará su propia acerca del término tecnicismo³⁵.
- g) La definición de cada término debiera tomar en cuenta la diferencia entre su significado (lingüístico) y su referente (extra-lingüístico), con el objeto de conservar el trabajo dentro de los diccionarios de la lengua.
- h) Conveniencia de consultar a los especialistas para la selección de textos y para realizar la definición lexicográfica.

Procedimientos de recopilación de tecnicismos:

- I. En cuanto a las obras:
 - 1. Corpus lingüísticos:
 - a) textos no especializados
 - b) revistas especializadas, pero con amplia circulación.
 - c) manuales de instrucciones sobre el uso de aparatos y máquinas para un público no especializado.
 - 2. Corpus metalingüísticos:
 - a) diccionarios de lengua
 - b) diccionarios de la terminología lingüística.
 - c) Gramática del español
 - 3. Obras de consulta:

³⁵En el diccionario no aparece la palabra *tecnicismo*

- a) diccionarios enciclopédicos
- b) diccionarios científicos y técnicos
- c) obras didácticas
- d) tesis

II. Consulta a los especialistas.

En este punto se sugiera la creación de un Consejo consultivo y los requisitos que éste debería cumplir.

2.2.3. Diccionario de la lengua española (DRAE)

El diccionario está a favor del uso de tecnicismos (DRAE: 2001). En *Advertencias para el uso del diccionario*, señala que la obra pretende recoger el léxico general de la lengua hablada en España y en los países hispanicos. Dice a la letra: *En el caso de los dialectalismos españoles, americanos y filipinos, tecnicismos, vulgarismos, coloquialismos, arcaísmos, etc. se limitará a incorporar una representación de los usos más extendidos o característicos.*

En el punto 2.3 de esas “Advertencias”, referido a “Voces técnicas”, encontramos lo siguiente:

El diccionario da cabida a aquellas voces y acepciones procedentes de los distintos campos del saber y de las actividades profesionales cuyo empleo actual –se excluyen también los arcaísmos técnicos– ha desbordado su ámbito de origen y se ha extendido al uso, frecuente u ocasional, de la lengua común y culta. Siempre que tal uso no se haya hecho general, las acepciones tienen una marca que las individualiza: *Acús* (acústica) *Estad* (estadística) *Fil* (filosofía)...

No dice más sobre los términos o tecnicismos que incluye en su macro y microestructura. Sin embargo, es interesante observar que a la letra dice: Cuando el uso se ha hecho general entonces la voz en cuestión no llevará marca.

En ediciones anteriores encontramos lo siguiente:

En la edición 21^a señala:

Otro objeto de atención especial ha sido la incorporación de neologismos puestos en curso por los hallazgos de la ciencia y los progresos de la técnica. El DICCIONARIO que presentamos no pretende ser una enciclopedia abreviada, pero sí registrar y definir adecuadamente los términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigua diariamente en la prensa o en la conversación culta.

(DRAE, Preámbulo, 1992: VII)

El *Diccionario* registrará aquellos vocablos neológicos que hayan desbordado su ámbito de especialidad y se conviertan en patrimonio del hablante culto. Hace énfasis en definir *adecuadamente* los vocablos especializados. Cosa que en la práctica no siempre suele ser así como se verá en los capítulos que vienen.

En la edición de 1925, la 15^a, la Academia señala que las “voces técnicas” que incluye "*las que tienen alguna difusión fuera del círculo de los profesionales*".

Algo similar opinaba Julio Casares en 1941: "*cuando un tecnicismo de medicina es igualmente familiar al abogado, al dramaturgo y al gramático, por ejemplo, se puede considerar que ha entrado ya a formar parte del lenguaje corriente y debe, por tanto, figurar en el Diccionario*".(1941:179)³⁶

2.2.4. *Diccionario usual del español* (DUE)

En el punto 3.3 *Marca de especialidad*, Moliner dice: "*Se aplica a las expresiones, o significados de expresiones, correspondientes a determinada ciencia, oficio, etc., que son*

³⁶ En este sentido, según la opinión de Joaquín García Palacios, *El diccionario de lengua que, según el atinado juicio de Juan Gutiérrez Cuadrado, se convierte en generador de norma por el simple hecho de ser publicado, debería mostrarnos por tanto cuál es la terminología básica de la lengua que está describiendo*. (García Palacios, 1996: versión en línea)

usados preferentemente en el ámbito al que pertenecen. Es la caracterización que distingue, por ejemplo, a “amigdalitis” (de uso médico) de “anginas” (de uso corriente).”

En el caso del Moliner observamos que no hace mención al uso fuera de su ámbito especializado. La autora se restringe a aquellos vocablos que forman parte de determinada ciencia u oficio.

2.2.5. *Diccionario del español actual* (DEA)

El diccionario de Manuel Seco pretende hacer una descripción fiel del “español de nuestros días”. Para que una unidad léxica sea incluida “*tiene que ser parte del sistema de la comunicación de la colectividad y no quede encerrada en la circunstancia concreta del coloquio entre dos o tres personas; tiene que haber pasado de ser elemento del habla a elemento de la lengua.*” (DEA, Preámbulo: XIII)

El diccionario muestra una *Guía del lector* que nos permite observar varias de sus características. En cuanto a las palabras del diccionario, aparecen aquellas que estén suficientemente atestiguadas en el corpus, claro, siempre que pertenezcan al uso común del **hablante medio español** de nuestro tiempo, dice Seco.

En el diccionario según lo que señala su autor:

A parte de las palabras del dominio general, tienen aquí normal cabida, voces regionales, extranjeras, incluso de adopción reciente; las coloquiales, las de nivel popular, las llamadas malsonantes, las del mundo marginal; y por el otro extremo, las voces literarias, cultas, y las propias de distintas áreas del saber y de la actividad humana. Todas las de niveles o ámbitos restringidos van acompañadas de la indicación que precisa esa circunstancia... Y damos entrada a las siglas que funcionan como palabras comunes.

(DEA, Guía del lector: XV)

En cuanto a lo que Seco designa como “*Vocabularios sectoriales: nivel sociocultural y técnico*”, aclara cómo deben interpretarse las marcas. Se pone marca sólo cuando el

término en cuestión pertenece primordialmente a los especialistas y únicamente en escasa medida ha entrado en el conocimiento de los no especialistas. No hay marca cuando el término ha pasado al dominio general, aunque sólo sea al nivel culto. Por ejemplo: *píloro* lleva la marca Anatomía, mientras que no llevan ninguna *bronquio*, *tendón*; lo mismo sucede con *rutenio* que lleva la marca de Química, no así *aluminio* y *fósforo* que no llevan. (DEA, Guía del lector: XV)

Más adelante tenemos:

Por último, hay usos que, dentro de los ámbitos especiales, pertenecen al nivel coloquial del lenguaje de las personas que en ellos se mueven. Para ellos tenemos la marca *argot* seguida del ámbito en cuestión; así, *mates* ‘matemáticas’ (*argot Enseñ*), *abuelo* ‘soldado al que le quedan menos de seis meses para licenciarse’ (*argot Mil*), *tarugo* ‘comisión pagada por un laboratorio farmacéutico por recetar sus productos’ (*argot Med*). También algunos de estos usos han pasado a la circulación común (*chusquero*, *penene*), y entonces se omite la nota de especialidad.

(DEA, Guía del lector: XVI)

Esto complica más la localización de términos, pues ahora no solamente debemos contemplar los que pertenecen propiamente a la lengua formal de los especialistas sino también su lengua coloquial. Aquí surge la pregunta ¿son estos vocablos verdaderos términos? Si es así entonces también lo son aquellos pertenecientes a las artes y cualquier actividad humana que se ha apartado de la generalidad para constituir un núcleo independiente y especializado.

2.3. Marcas lexicográficas

Las marcas en el diccionario corresponden a aquellas indicaciones que el autor o los autores deciden que lleve el vocablo si es que éste tiene alguna connotación especial. Para Porto Dapena la **marcación**³⁷ es parte del discurso lexicográfico; las marcas que

³⁷ Porto cita la definición que da A. Fajardo sobre **marcación** y **marcas**. Para este autor la primera es “el recurso o procedimiento que se utiliza para señalar la particularidad de uso, de carácter no regular, que

constituyen la marcación en el diccionario son “*parte de un conjunto de indicaciones de tipo secundario, aunque no por ello de menor importancia, que acompañan a las definiciones en el artículo lexicográfico.*” (2002: 249)

Como también lo señala Porto, y en eso estamos de acuerdo, el lector del diccionario pocas veces repara en las marcas, a veces incluso representan un estorbo; los mismos lexicógrafos en ocasiones no son rigurosos en su uso, lo cual lleva a incoherencias o imprecisiones nada deseables. El autor se refiere específicamente a los diccionarios de la Academia, pero nosotros nos hemos percatado que también aparece esta clase de problemas en el DEUM (*Diccionario del español usual en México*).

En los diccionarios las marcas se manifiestan por una serie de expresiones o frases casi siempre estereotipadas como abreviaturas, signos especiales o ciertos recursos gráficos, cuyo propósito es “marcar”, dice Porto, o destacar una palabra o acepción frente a otras. En este sentido las marcas nos señalan al elemento que acompañan como *marcado*. Lo cual concuerda con la idea de Cabré acerca de que la lengua general es no marcada y la especial o de especialidad es marcada, como vimos en el capítulo uno.

Pero existen diferentes tipos de marcas, según el aspecto o perspectiva a la que hagan alusión. Así tenemos, marcas diacrónicas, diatópicas, técnicas, diafásicas, connotativas, y muchas otras.³⁸ Para Porto es mejor hablar de *marcas gramaticales*, *marcas de transición semántica* y *marcas diasistemáticas*. Las primeras se refieren a aspectos morfológicos y sintácticos; las segundas a las características del significado; y las últimas al aspecto temporal, local, social, de registro, etc.³⁹

Porto incluye las marcas técnicas y de especialidad en las *marcas diastráticas*, que a su vez pertenecen a las marcas diasistemáticas, y señala la confusión que se presenta entre

distingue a unos determinados elementos léxicos.” Mientras que las **marcas** son “las informaciones concretas sobre los muy diversos tipos de particularidades que restringen o condicionan el uso de las unidades léxicas”. Porto añade que prefiere partir de un concepto más amplio que incluya no sólo rasgos restrictivos, sino de cualquier otro tipo. (2002: 250)

³⁸ Existen otro tipo de marcas, véase Haensch (1982: 480-511)

³⁹ Estas marcas a su vez se subdividen en diacrónicas, diatópicas, diastráticas, diafásicas, marcas connotativas, de valoración o actitud, etc.

éstas y las diafásicas, exceptuando las *marcas de especialidad*.⁴⁰ Para el autor éstas son, de las diastráticas, las más nítidas. Se refieren a lenguas especiales relacionadas con las diferentes ciencias o técnicas.

A pesar que parece fácil la marcación técnica, no lo es, en la práctica surgen varios problemas, por ejemplo, cómo hacer la diferencia de acepciones correspondientes a una misma palabra; cómo delimitar el léxico terminológico del general. Como dice Porto “¿por qué mamífero no lleva la marca Zool en el DEA y sí la lleva en el DRAE, donde, sin embargo, no la llevan ni animal ni mono o vaca? [...] Realmente la delimitación no es fácil y los criterios de separación no siempre resultan claros en los diccionarios.” (2002: 265)

2.4. Problemas para identificar términos en los diccionarios

Tradicionalmente, como dice Lara, se ha sostenido que el usuario de un diccionario no especializado es el **hablante común**, y de él se dice que tiene un conocimiento “pre científico” de los objetos del mundo real. Aquí debemos preguntarnos si tal criterio es aplicable al hombre actual.

Los usuarios se enfrentan a varios inconvenientes cuando tratan de localizar una palabra especializada en el diccionario. La mayoría de las veces la acepción que corresponde al término no es la primera que aparece, esto es comprensible si pensamos que se trata de diccionarios generales que no tendrían porque incluir terminología; sin embargo, retomando lo que decíamos en el párrafo anterior, el hombre de hoy en día necesita cada vez más de la terminología. En este sentido, los lexicógrafos deberían pensar en facilitar esa localización.

Además de lo anterior, en ocasiones encontramos inconsistencias en cuanto a la marcación. Por ejemplo, en el DEUM en un primer momento observamos que *anestesia*

⁴⁰ Porto da como sinónimo de éstas *marcas técnicas*, y añade que sería más correcto decir *marcas terminológicas*. (2002: 263)

está marcada como *Med.* (Medicina) y luego vemos que *angiología* no lleva ninguna indicación.

2.5. Recapitulación

Hemos analizado cómo debe ser considerado el tecnicismo (como también se le llama) desde un punto de vista teórico, dentro de los diccionarios de lengua; la necesidad de su inclusión en la macroestructura del diccionario; los criterios para su inserción⁴¹; los problemas para identificarlo en el diccionario y las marcas que debe llevar.

Revisamos lo que dicen algunas ediciones del DRAE y observamos que aunque se hace alusión a los términos científico-técnicos, a la hora de presentarlos en el cuerpo del Diccionario no resulta nada claro por qué se decidió tal elección ni cómo están organizados.

⁴¹ El más fuerte sigue siendo el criterio de uso, claramente extralingüístico.

CAPÍTULO 3

INCORPORACIÓN DE TECNICISMOS A LA LENGUA GENERAL

3.1. Causas de la incorporación de términos científico-técnicos

Las principales causas para incorporar este tipo de palabras o construcciones a la lengua general son de tipo social y pragmático, es decir, escapan al ámbito lingüístico. Una sociedad o comunidad lingüística decide aceptar una **palabra especializada** por razones más bien prácticas y muchas veces por la influencia de los medios de comunicación. Palabras como *nanoesferas* en un comercial sobre lavadoras indica que la lavadora que se anuncia posee lo último en tecnología; otras como *ultrasonido*, *resonancia magnética*, *prueba de ADN*, etc. responden más bien a una necesidad tanto social como pragmática, el hablante debe conocer o estar hasta cierto punto familiarizado con la terminología que usa el médico o los hospitales a donde acude, pues de lo contrario estará en peligro de no saber que es lo que le ocurre.

Para nosotros existen principalmente dos razones por las que un tecnicismo entra a la lengua general o a la lengua común del hablante medio, enseguida los explicamos.

3.1.1. La necesidad pragmática del hablante

Los hablantes, y más los actuales, nos vemos en la necesidad de ampliar nuestro léxico para estar acordes con el mundo que nos ha tocado. En ninguna época se había visto un desarrollo tal de la ciencia y de la tecnología como en la de ahora. Como lo dije más arriba, los medios masivos de comunicación han contribuido a la “vulgarización” si no de la ciencia, sí de la tecnología. La medicina no se queda atrás, día tras día observamos los avances tanto en medicamentos como en métodos de diagnóstico. La informática y la computación llegan cada vez a un mayor número de personas. En fin, estamos sumergidos en un mar de terminología, que si bien es cierto no llega a nosotros con la denotación que

le otorgan las áreas o las disciplinas de donde proviene, está definitivamente influyendo en nuestras vidas.

3.1.2. Los cambios de sentido: especialización y generalización

Cuando Ullman hace referencia a las causas que hacen posible el cambio de significado, se remite a Meillet⁴². Para Meillet el cambio semántico se debe a diversos factores: lingüísticos, históricos y sociales. Los primeros se dan por las asociaciones que las palabras contraen con el habla; los segundos se pueden observar cuando la lengua, dice Meillet, se presenta más conservadora que la civilización, de modo que se conserva el nombre de los objetos, de las instituciones, de las ideas y de los conceptos científicos; los terceros se presentan cuando una palabra pasa del lenguaje ordinario a una nomenclatura especializada (la terminología de un oficio, de un arte, una profesión o algún otro grupo limitado) tiende a adquirir un sentido más restringido, y al revés, cuando las palabras de un campo delimitado pasan al uso común, en este caso el significado se amplía. (1972: 226-238)

Al respecto Guiraud señala: “*Se ve que a la generalización, que es un agrandamiento de la esfera social de la palabra, corresponde la mayoría de las veces una extensión del sentido, un agrandamiento de su área referencial. A la especialización corresponde una restricción.*” (1995: 78)

Para Ullman, hay dos tendencias socialmente condicionadas que operan en direcciones opuestas: la especialización y la generalización.

Además de estos factores, Meillet menciona tres causas más del cambio semántico: las causas psicológicas, la influencia extranjera y la necesidad de encontrar un nombre nuevo.⁴³

⁴² Meillet, A. « Comment les mots changent de sens » en *Linguistique historique et linguistique générale*, vol. I pp. 230-71.

⁴³ La influencia extranjera se observa en la introducción o adopción de **extranjerismos** y la creación en la **neología**. La neología es el proceso de creación de palabras en una lengua. Puede ser formal, de sentido o por

Según Guiraud, el sentido cambia por dos razones: a) porque se da deliberadamente un nombre a un concepto con fines cognitivos o expresivos: *se nombran las cosas*; b) porque una de las asociaciones secundarias (sentido contextual, valor expresivo, valor social) se desliza progresivamente hacia el sentido de base y lo reemplaza; el sentido *evoluciona*.

En a) tenemos un cambio individual, consciente y discontinuo; en b) uno colectivo, inconsciente y progresivo. (Guiraud, 1995: 65) Claro, existen otras causas por las que el significado⁴⁴ cambia (1999: 56-74)

La especialización y la generalización son dos formas en las que un signo lingüístico restringe o amplía el significado. La primera consiste, como más arriba lo mencionamos, en la adopción o el paso de una palabra de la lengua común a una lengua especializada.⁴⁵

El concepto ha sido tratado posteriormente, por ejemplo lo encontramos en (Cabré1999). Para Ullman la especialización del significado en un grupo social restringido es un proceso extremadamente común, es una de las fuentes principales de la polisemia. En algunos casos el sentido especializado ha anulado por completo al más o general, y el alcance de la palabra se ha estrechado considerablemente.

La **generalización** es el proceso contrario a la **especialización**. Se lleva a cabo cuando una palabra de la lengua especializada pasa a formar parte de la lengua general, o común.

préstamo (Alcaraz y Martínez, 1997; Dubois, 1983; Carreter, 1977; Fernández-Sevilla, 1983: 13 y 14; Cardero, 1993: 30) La neología es formal cuando afecta al significante y de sentido cuando hay una modificación del significado. Existe otro proceso para crear nuevas unidades léxicas, se trata de una transferencia, a veces llamada “préstamo”, otras veces denominada como “adopción”. Las dos primeras acuden a los recursos con que cuenta la lengua en cuestión, la última hecha mano de unidades léxicas de otras lenguas. Se puede consultar al respecto Muñoz Ayala, B. y Uribe Pizano, María Gloria (2003) El neologismo y sus recursos de creación en el periodismo cultural: *La Jornada, Excelsior y El Universal*. México, UNAM, (tesis inédita de licenciatura) Específicamente la Introducción, el capítulo IV y el anexo B.

⁴⁴ Hasta ahora ni la lingüística ni la semántica, *la ciencia del significado* como le llama Ullman, se ponen de acuerdo entre si llamar a esta parte de la significación que consiste en otorgar ciertos rasgos semánticos a un signo, particularmente el lingüístico, significado o sentido, incluso hay quienes hablan de empleo.

⁴⁵ Otros prefieren usar **terminologización** para denominar el mismo proceso (Cabré, 1999a: 101)

Es conveniente señalar que la generalización es primordialmente un proceso semántico, ubicado en el cambio de significado. Claro este cambio tiene repercusiones no sólo en el significado si no también en el significante, además de estar propiciado por factores tanto lingüísticos como factores sociales y pragmáticos.

Aunque cabría preguntarnos ¿qué es lo que realmente se generaliza: el significado o el significante? Pues en ocasiones los hablantes comunes “conocen” el término pero sólo en su aspecto formal y tienen una vaga idea del contenido.

Entonces podríamos hablar de dos tipos de generalización⁴⁶: generalización **semántica** y generalización **formal**, o de generalización **de sentido** o de **significado**⁴⁷, y de generalización de **significante**. Aunque en realidad el proceso es como el perro que se muerde la cola. El signo se ve afectado en sus dos caras. Por ejemplo tenemos el término *nanotecnología* y podríamos decir que está generalizado cuando el hablante común ha ampliado o extendido su significado y ha salido del ámbito especializado según los términos de Ullman, entonces diremos que el significado se ha modificado, sin embargo podría darse el caso que para el hablante común *nanotecnología* signifique algo totalmente distinto al concepto del especialista y entonces no es que el significado se amplié sino más bien que adquiere un nuevo sentido y en este caso lo que se ha generalizado es la forma. Parece que tenemos los mismos problemas que surgen en cuestión de la homonimia y la polisemia.

Determinologización es otro nombre que se utiliza para designar el mismo concepto. Para autores como Arntz y Picht la determinologización ocurre cuando “... *el oyente comprende con imprecisión o erróneamente muchos de los tecnicismos difundidos por los medios de comunicación y no puede emplearlos correctamente.*” (1995: 40) Incluso

⁴⁶ Lara también habla de **generalización** (s/f: 13)

⁴⁷ Lo que Orduña tal vez convenga en llamar “sentido divulgativo” El autor enfatiza que lo que conoce el hablante de mediana cultura, incluso culta, es el término y no el concepto. Lo cual quiere decir que es poco probable que vaya a utilizar la unidad “terminológico-conceptual” alguna vez. (2002:123) Orduña propone entonces como solución la creación de un diccionario terminológico divulgativo (2002: 124) donde se le ofrezcan al lector definiciones que vayan de acuerdo con sus necesidades.

hay otros que usan el término **banalización** (Cabré, 1999a, aunque el concepto no es de ella, aparece en Galisson 1978, Adelstein 1996, entre otros).

Desde otra perspectiva estaríamos hablando de una especie de **subjektivización**⁴⁸ que lleva al hablante a realizar un cambio de significado. La subjektivización entendida a la Traugott nos llevaría a plantear la posibilidad de que la generalización sea un proceso parecido.

Como observamos a través de la cita número siete, en la subjektivización, según Traugott, las inferencias pragmáticas incrementan⁴⁹ los significados. (Traugott 1989: 34) De donde podemos inferir que, como decíamos en el inciso 3.2.1., la generalización se presenta debido a una necesidad pragmática, que provoca que éste agregue sus propios puntos de vista.

Nos dice la autora, en otra parte, que todas las lenguas tienen o han tenido significados pragmáticos y semánticos⁵⁰ en todos los periodos. (Traugott 1989: 34) Los significados pragmáticos y semánticos siempre han existido. Pero el problema es el mismo; suponiendo que en un estado inicial existan tanto significados referenciales como pragmáticos, cómo saber cuándo y cómo se dio el paso de uno referencial a uno subjetivo, si es que ocurrió la evolución. Y en el caso de los términos cómo fue el proceso para llegar de un significado referencial a uno pragmático subjetivo, que es realmente el significado generalizado.

⁴⁸ Traugott señala que la 'subjectification in grammaticalisation' is... a gradient phenomenon, whereby forms and constructions that at first express primarily concrete, lexical, and objective meanings come through repeated use in local syntactic contexts to serve increasingly abstract, pragmatic, interpersonal, and speaker-based functions. (Traugott 1995: 32) De significados concretos, léxicos u objetivos pasamos a significados abstractos, pragmáticos o interpersonales, donde el hablante aporta su valoración.

⁴⁹ Esta es la misma idea de Ulmann y Guiraud como hemos visto más arriba. Tanto para uno como otro la generalización se da porque ocurre una ampliación del significado, el término sale de su área de especialidad para ser usado en otra. ¿Entonces cabría preguntarnos que es lo que realmente se generaliza: el significado o el significante?

⁵⁰ Al parecer para Traugott los significados semánticos son lo que en lexicografía llamamos denotativos.

Desde la perspectiva de la semántica cognitiva podríamos decir que en la generalización semántica el hablante oyente está perfilando cierto o ciertos elementos, lo cual está relacionado con la visión de mundo del hablante.

3.2. Criterios para considerar que un tecnicismo se ha generalizado: una propuesta

A partir de lo dicho hasta ahora, podemos establecer algunos criterios, siempre falibles, para considerar que un término de la lengua especializada se convierte en una palabra común. En realidad éstos son muy diversos y más que lingüísticos son de otro tipo. Proponemos tres tipos: pragmáticos, lingüísticos y lexicográficos:

a) *Criterios pragmáticos*

Dentro de los criterios pragmáticos debemos decir que se trata de pautas que el hablante establece, no de manera consciente, para incorporar nuevas palabras a su acervo léxico. El hablante usa un término, aunque no conozca el significado terminológico o del área, porque el medio en que se desenvuelve⁵¹ lo lleva a emplearlo.

La pregunta es ¿cómo saber que el hablante requiere debido a este imperante pragmático de una palabra especializada? La respuesta no es simple. Necesitamos llevar a cabo ciertas investigaciones para constatar esas necesidades. El diccionario constituye el primer paso pero no es el único. Se hace necesaria una investigación también de campo. Por ejemplo, tenemos un hablante que aprende ciertos términos de medicina porque necesita, hablando en términos pragmáticos, “manejarlos” para comunicarse con su médico; o un alumno de enseñanza media superior que, del mismo modo, debe aprender y usar cierta cantidad de terminología: de la Física, de las Matemáticas, de la Biología, etc., para aprobar unas materias. Ambos ejemplos son distintos, lo mismo que las necesidades de cada grupo.

⁵¹ Aquí estaríamos mezclando otro criterio, el sociolingüístico.

En cierto sentido el criterio pragmático es el criterio del uso, del que hemos venido hablando.

Entonces, ¿cómo sabremos cuáles son los términos, sin importar las causas específicas, que usa o incorpora a su léxico un hablante común?

La respuesta es comenzar por establecer esos términos. Sin embargo, como no podemos partir de cero, el diccionario o los diccionarios de lengua constituyen una fuente importante. A partir de lo que encontremos en los diccionarios podríamos elaborar esos cuestionarios.

En pocas palabras, cuando constatemos que el término ha salido del ámbito especializado y comienza a ser empleado por el hablante común, diremos que ha ocurrido la **generalización**.

b) *Criterios lingüísticos*

En cuanto a las razones de carácter lingüístico, podemos afirmar que más bien se trata de pautas semánticas, es decir, cuando el término, o mejor dicho, su significado se ha ampliado o extendido (Ullman y Guiraud), diremos que se ha generalizado. Como sabemos, el hablante común no tiene el mismo concepto o referencia, o pensamiento, como lo denominan Ogden y Richards (1984: 36) que el científico o el especialista, de ahí que Orduña hable más bien de “vulgarización” del conocimiento.

Si en realidad se ha llevado a término la **generalización** será porque el significado se ha modificado, claro sin obviar que también debió darse un cambio en el significante. Esto lo veremos cuando analicemos nuestro *corpus*.

c) *Criterios lexicográficos*

Los criterios de los lexicógrafos, como ya hemos visto, responden a las necesidades de cada diccionario.

Sin embargo podemos mencionar algunos generales. Siguiendo un criterio lexicográfico diremos que un término se ha generalizado cuando la definición que nos muestra el diccionario es clara y suficiente para el usuario, el hablante común.

También diremos que la generalización ocurre cuando un vocablo terminológico ya no lleva marca de especialidad.

En síntesis, para establecer la generalización de un término deberemos recurrir a estos tres criterios a la vez, pues uno sólo no sería suficiente.

3.3. Recapitulación

Hemos visto que las causas de la incorporación de términos a la lengua general o a la lengua común pueden estar en dos grandes vertientes: en las necesidades prácticas de los hablantes y en los cambios de significado. Un signo se construye a partir de la percepción que el hablante tiene sobre la realidad como individuo, pero también de la interacción con otros seres humanos. En este sentido la **generalización** debe ser vista como la construcción o la modificación de un signo particular: el usado por una esfera de la sociedad.

Cuando el término pasa a formar parte del léxico patrimonial, en una primera etapa será visto como un neologismo, ya sea de significado o un préstamo. La generalización en este sentido puede ser vista como un mecanismo más de la neología.

Además de lo anterior, comentamos los conceptos: **generalización**, **especialización**, **banalización** y **subjektivación**, todos relacionados con la terminología.

En este capítulo presentamos a consideración nuestra propuesta para considerar que un término ha dejado su ámbito de especialidad y se ha introducido en el léxico común.

Los pasos serían:

1. Constatar que el término ha salido del ámbito especializado y comienza a ser empleado por el hablante común, debido a cuestiones prácticas.
2. Si en realidad se ha llevado a término la **generalización** será porque el significado se ha modificado, claro sin obviar que también debió darse un cambio en el significante.
3. un término se ha generalizado cuando la definición que nos muestra el diccionario es clara y suficiente para el hablante común, por lo tanto no lleva marca de especialidad.

CAPÍTULO 4

LA TERMINOLOGÍA CONTENIDA EN LA LETRA A DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (DRAE)

4.1. El *Diccionario*: la vigésima segunda edición y la versión en CD-ROM⁵²

El *Diccionario de la lengua española* no es el único diccionario de la RAE⁵³; entre sus publicaciones se encuentran obras escolares y manuales, y recientemente el *Diccionario panhispánico de dudas*. Sin embargo el primero se precia de ser el más cercano a la realidad del hablante común, de ahí nuestro interés por la terminología que incluye.

El DRAE, como lo llamaremos por sus siglas, se define como una obra lexicográfica de una larga tradición en el mundo hispánico de los diccionarios. No podemos negar el carácter **normativo**, **preceptivo** o **prescriptivo** del mismo. Basta que recordemos la frase “*La Academia limpia fija y da esplendor*”. No obstante, en el preámbulo a la vigésima segunda edición aparece lo siguiente⁵⁴:

[...] En 1997 aprobó, además, la Real Academia una *Nueva planta del Diccionario*, preparada por la Comisión del Diccionario e informada por las Academias asociadas, con el propósito de rehacer por completo el sistema de normas que regulan su organización e incorporar las importantes novedades que en la técnica lexicográfica se han producido en los últimos años. [...]

[...] De ese modo, en la conciencia de que el *Diccionario* es una obra en marcha, y, fiel a la tradición, que es riqueza patrimonial de todos, quiere la Real Academia Española servir de modo eficaz, con el concurso de sus Academias hermanas, a la unidad del español.

(“Preámbulo”, Versión en CD-ROM, 1.0)

Al ser un diccionario de nueva planta esperamos que la visión que nos ofrece sea más flexible y rica; adaptada a las nuevas necesidades del hombre contemporáneo.

⁵² A lo largo del trabajo estaremos cotejando tanto la edición en papel como la versión electrónica del mismo.

⁵³ Real Academia Española.

⁵⁴ Los corchetes son nuestros.

En las advertencias para el uso del diccionario encontramos, entre otros aspectos, cuáles son las características de la obra; el contenido; el manejo del diccionario; la estructura de los artículos; las características de cada uno de los elementos de los que consta el artículo; y el contenido de las acepciones. En las “Advertencias...” se lee:

El Diccionario de la lengua española es una obra corporativa de la Real Academia Española, con la colaboración de las Academias hermanas, que pretende recoger el léxico general de la lengua hablada en España y en los países hispánicos. Se dirige, fundamentalmente, a hablantes cuya lengua materna es el español, quienes encontrarán en él recursos suficientes para descifrar los mensajes que les lleguen.

(“Advertencias para el uso del Diccionario”,
Versión en CD-ROM, 1.0)

Su objetivo es registrar el **léxico general** de la lengua española, en sus variantes, y va dirigido a los hablantes que tengan como lengua materna el español. Además de que hace hincapié en su carácter de obra decodificadora de mensajes, es decir, se pretende que el hablante vaya a él cuando necesite entender una palabra o vocablo ya sea porque duda de su escritura o de su significado.

Más adelante tenemos:

Al tratarse de un diccionario general de lengua⁵⁵, no puede registrar todo el léxico del español, sino que, por fuerza, debe contentarse con acoger una selección de nuestro código verbal. Esta selección, en algunos casos, será lo más completa que los medios a nuestro alcance permitan -especialmente en lo que se refiere al léxico de la lengua culta y común de nuestros días-, mientras que en otros aspectos -dialectalismos españoles, americanos y filipinos, tecnicismos, vulgarismos y coloquialismos, arcaísmos, etc.- se limitará a incorporar una representación de los usos más extendidos o característicos.

(“Advertencias para el uso del Diccionario”,
Versión en CD-ROM, 1.0)

⁵⁵ El subrayado es nuestro

En estas líneas podemos observar que la Academia define al DRAE como un diccionario general de lengua, pero como la mayoría no exhaustivo. Leemos que en cuanto a los “tecnicismos” se restringirá a presentar “los usos más extendidos o característicos”, cosa que no siempre resulta ser así.

En cuanto a la estructura de los artículos, ésta nos interesa porque nos permitirá explicar más adelante la posición del término y su tratamiento en el Diccionario.

La estructura general de los artículos es como sigue:

A la cabeza de cada artículo aparece un **lema** escrito en letra negrita, que presenta la unidad léxica buscada.

- 1) En algunos casos, sigue al lema la información etimológica, encerrada siempre dentro de un paréntesis;
- 2) Aparecen a continuación la acepción o acepciones correspondientes al lema, numeradas, cuando hay más de una, a partir de la segunda, y separadas, en el mismo caso, por una doble barra vertical;
- 3) Tras una doble barra de mayor cuerpo que la destinada a separar las acepciones, aparecen las formas complejas, cuyas acepciones, si son más de una, también están numeradas: Ejemplo: **de repente**. [...] || de ~. loc. adv. Súbitamente, sin preparación, sin discurrir o pensar. || 2. coloq. Ur. y Ven. posiblemente. || hablar de ~. fr. hablar de memoria. [...]
- 4) Al final de la entrada pueden aparecer uno o varios envíos, precedidos por un cuadratín (□) y la abreviatura «V.» (‘véase’), que indican otro lugar preciso del *Diccionario* donde puede encontrarse la información que se busca. En **abanico** tenemos □ V. vela de ~

En líneas generales y de acuerdo a lo que hemos observado, la mayoría de las veces se cumplen estos criterios. Cabe señalar que sólo en la versión en papel son distinguibles, pues en la versión electrónica se presentan modificaciones como las siguientes:

- 1) El lema aparece en letras de color azul, el cual se pueden cambiar de color, lo mismo que la definición y las diferentes marcas.
- 2) La información etimológica aparece debajo del lema en color verde.
- 3) Las acepciones aparecen numeradas y en forma de lista, también en color azul.

Ejemplo del lema **abdomen**:

abdomen

(Del lat. *abdōmen*)

1. m. *Anat.* **vientre** (ll cavidad del cuerpo de los vertebrados). En los mamíferos queda limitada por el diafragma.
2. m. *Anat.* **vientre** (ll conjunto de vísceras).
3. m. *Zool.* En muchos animales invertebrados, región que sigue al tórax; p. ej., en los insectos.
4. m. Adiposidad, gordura.
5. m. Vientre del hombre o de la mujer, en especial cuando es prominente.

Además, el Diccionario establece criterios de orden en cuanto a las acepciones y las marcas que puede tener un vocablo. Generalmente la marca que aparece en principio es la de categoría gramatical. Luego vendrán las de **niveles de lengua** o **registros de habla**, las **técnicas**, las **geográficas**, las **cronológicas**, etc., aunque el orden puede variar según la lógica de cada artículo lexicográfico.

En el caso de la edición en CD-ROM, aparece el denominado “árbol de marcas técnicas”, el cual nos permite hacer varios tipos de consulta, al mismo tiempo que mejora y facilita la búsqueda.⁵⁶

El árbol de marcas técnicas “*comprende las abreviaturas y notas de uso referidas al uso característico de ciertas palabras o acepciones en las ciencias experimentales, ciencias humanas, actividades profesionales, etc.*”

Para nuestra investigación ha sido de fundamental importancia el **árbol de marcas técnicas**, pues gracias a él hemos logrado recuperar el total de términos que integran nuestro *corpus*, aunque como veremos, no resuelve todos los problemas.

⁵⁶ La versión electrónica presenta varios árboles. Éstos, “*constituyen una clase especial de lista doble. Son índices jerarquizados que facilitan el acceso a las abreviaturas y marcas del Diccionario pertenecientes a los grupos temáticos. Se despliegan sobre la zona superior de la ventana de consulta y muestran en la zona inferior la lista de los artículos que cumplen la condición seleccionada.*” (en Ayuda Versión el CD-ROM)

4.2. La terminología en el DRAE

La mayoría de los diccionarios de lengua incluyen terminología. No podemos negar la importancia de los términos científico-técnicos en la vida del hombre contemporáneo. En el caso del DRAE la terminología constituye una parte importante de su macro y micro estructura. Si bien es cierto que ésta no ocupa un lugar central en la macroestructura, encontramos una cantidad considerable de ella, lo mismo que en la microestructura.

En la versión en CD-ROM encontramos un total de 19160 marcas técnicas y 12120 vocablos señalados como pertenecientes a un área de especialidad, lo cual nos remite a esa misma cantidad de posibles acepciones con marca técnica. Sin embargo el ambiente del programa electrónico no nos permite saber cuántos términos están considerados en cada una de las letras ni tampoco las áreas terminológicas que se incluyen. Sólo podemos saber la cantidad de términos y las veces que aparece la marca considerando el Diccionario en su totalidad. Por ejemplo, para la marca **acústica** (*Acús.*) tenemos 14 términos y 14 acepciones terminológicas; para **música** (*Mús.*) encontramos 343 términos y 499 marcas terminológicas; para **marina** (*Mar.*) existen 1325 términos con 1838 marcas del área; para **química** (*Quím.*) aparecen 639 términos y 771 marcas de química; etc.

Tampoco es posible obtener las formas significantes terminológicas, es decir, la forma del término sin que se repita en otra área. Si consideramos únicamente los términos en cuanto a su significante, la cantidad de éstos se reduce, como veremos.

Como observamos, casi siempre hay mayor cantidad de marcas que de términos, aunque a veces llega a coincidir el número, como en el caso de *Acústica*.

En cuanto al número de áreas, menos o más especializadas, el DRAE contempla un total de 67 áreas temáticas, de las cuales 61 están representadas en la letra A.⁵⁷ Cabe señalar que hay una discrepancia en cuanto a la edición en papel, pues ésta no contempla

⁵⁷ Las seis áreas que no tienen representatividad en la letra A del DRAE son: *Alquimia Ecología, Estadística, Historia, Imprenta, Náutica*.

la marca *Teatro* y en cambio incluye la marca **científico** (*cient*) para designar aquellas palabras cuyos significados se relacionan con la actividad científica.

Las cantidades que presentamos a continuación son producto de la revisión y del análisis que hicimos.

Para la letra A hemos contabilizado un total de 2162 términos, contenidos bajo 1509 lemas. En cuanto a las marcas, documentamos alrededor de 2370 acepciones terminológicas, que corresponden a las 61 áreas del conocimiento que aparecen en esta letra. Sin embargo, como dijimos arriba, el número se reduce si omitimos los términos que se repiten por pertenecer a áreas distintas, lo cual nos deja 1886 términos.⁵⁸

Para la letra que nos ocupa la mayor incidencia la encontramos en las siguientes áreas:

1. Marina (*Mar*) 263 términos, con 308 acepciones terminológicas.
2. Medicina (*Med*) 221 términos, con 236 acepciones terminológicas.
3. Química (*Quím*) 187 términos con 194 acepciones terminológicas.
4. Derecho (*Der*) 168 términos, con 187 acepciones terminológicas.
5. Arquitectura (*Arq*) 127 términos con 140 acepciones terminológicas.
6. Botánica (*Bot*) 88 términos con 106 acepciones terminológicas.
7. Zoología (*Zool*) 80 términos con 111 acepciones terminológicas.

Todo ello nos lleva a suponer como resultado inicial que la terminología, por lo menos en la letra A, refleja una primera necesidad pragmática del hablante, o quizá del hablante potencial: la necesidad de conocer aquella terminología más cercana a la vida

⁵⁸ En el anexo 1A se puede consultar la totalidad de los términos, junto con otras informaciones. Las columnas que aparecen son:

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
articulación	sust	f	4 ^a		<i>Bot; Fon</i>

Término: vocablo especializado

C. G: categoría gramatical

Género: (f) femenino o (m) masculino

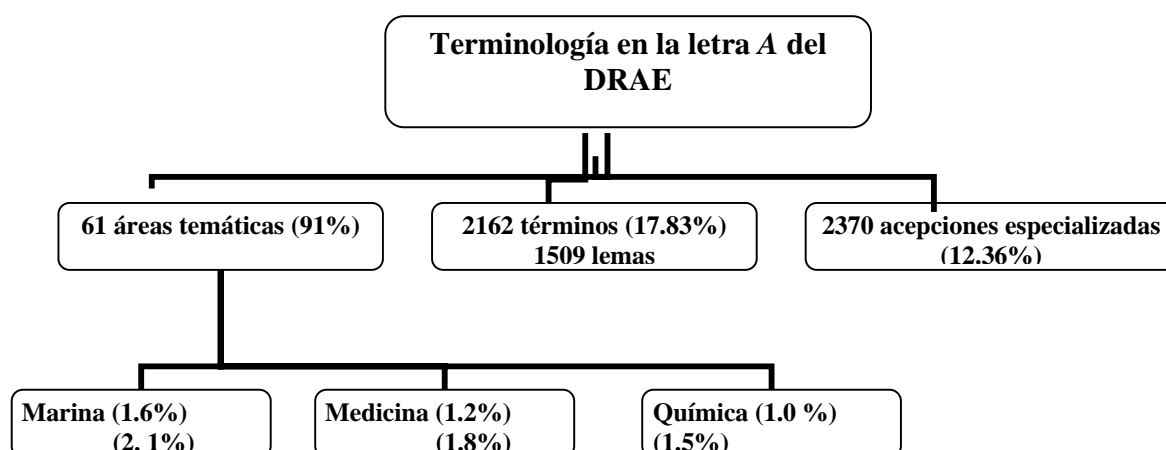
Acepción: es el orden en que se encuentra en la definición

Remisión: se presenta cuando en el artículo se realiza un envío a otro.

Otras marcas: si el término pertenece a otras áreas

social. El mar y las diferentes actividades relacionados con éste siempre han constituido una parte muy importante de la sociedad española y de las diferentes comunidades hispanohablantes, incluida la sociedad mexicana.

Abajo presentamos un organigrama que muestra los datos acerca de la terminología de la letra A.



Entre paréntesis aparece el porcentaje que corresponde a la representatividad de la terminología en la letra A del Diccionario. En el caso de los paréntesis dobles, el primero indica el porcentaje de la cantidad de marcas y el segundo el porcentaje de los términos, todos en relación con el total de lo que señala la edición en CD-ROM para el “árbol de marcas técnicas”.

Encontramos que en la letra A aparece el 91% de las áreas temáticas, lo cual refuerza nuestra elección de trabajar con esta primera letra del alfabeto.

Vemos que los términos contenidos en esta letra representan el 17.83% de la terminología del DRAE, y que las marcas técnicas constituyen el 12.4% del total de las marcas que señala la versión electrónica.

4.3. Análisis de la terminología en la macroestructura

Como lo hemos señalado en los capítulos anteriores, el léxico terminológico que incluyen los diccionarios no siempre constituye la terminología más reciente y la más usada por los especialistas, debido al carácter mismo de tales obras. El diccionario es el depositario de la ideología de un pueblo en un momento determinado de la historia del mismo, y por más exhaustivo que pretenda ser siempre será selectivo, pues el léxico constantemente está cambiando. En el caso del DRAE observamos que la terminología que incluye no sólo representa las ciencias duras y las técnicas de mayor repercusión en la sociedad moderna, por ejemplo: la Física, la Química, la Biología, la Medicina, la Electricidad, etc; en él encontramos también representadas áreas vinculadas con actividades hasta cierto punto cotidianas como la Agricultura, la Cinematografía, los deportes, la Marina, entre otras; o disciplinas a caballo entre lo muy especializado como podría ser Bioquímica y lo no tan especializado como los términos del campo, tal es el caso del Derecho. En el Anexo 3A⁵⁹ se pueden observar algunos datos respecto a los términos que estamos analizando: el total de las áreas, así como la cantidad de términos, las acepciones y las marcas.

La terminología que encontramos en la macroestructura de la letra A presenta ciertas características que nos permiten designarla como **terminología pura** o tal vez más adecuadamente como **terminología en primer grado**, dentro del diccionario claro está.

Los términos en primer grado serán aquellos que aparezcan como lema de la entrada correspondiente, y que además nos ofrezcan una definición única, o más de una pero

⁵⁹ En el anexo 3A lo que se observa es el total de términos con base en las áreas en las que se encontraron los términos:

Área	Términos del área	Otras marcas	Acepciones
medicina (221, 236, 239)	174	47	236

En la primera columna documentamos el área y entre paréntesis el total de términos del área, el total de marcas y el total de acepciones que aparecen; los números corresponden a estos tres aspectos, en el orden que mencionamos. En la segunda aparece el número de términos únicos, es decir, aquellos con una sola definición y ésta terminológica. En la tercera presentamos el número de total de otras marcas. En la cuarta el total de acepciones marcadas en el área.

todas con acepción o significado terminológico, sin importar si pertenecen a una sola área o a más, o los que poseen más de una acepción, siempre que la primera sea la terminológica. La terminología encontrada en la microestructura, por el contrario, será llamada terminología en segundo grado

Aquí encontramos una subclase o varias subclases. Como vamos a ver enseguida.

4.3.1. Términos con una sola definición

Los ejemplos de 1 nos muestran términos con una definición única y que pertenecen también a una sola área de especialidad.⁶⁰

1)

a. Acústica (*Acus*)

anecoico, anecoica [Adj.]: “Capaz de absorber las ondas sonoras sin reflejarlas. *Cámara anecoica.*”

audiofrecuencia [Sust. Fem]: “Acús. Gama de frecuencias empleada en la transmisión de los sonidos.”

b. Anatomía (*Anat*)

acromión [Sust. Mas.]: “Apófisis del omóplato, con la que se articula la extremidad externa de la clavícula.”

alvino, na [Adj.] “Perteneiente o relativo al bajo vientre. Evacuaciones alvinas.”

c. Informática (*Inform*)

alfanúmero [Sust. Mas.]: “Conjunto de números, letras y otros caracteres que se emplea como clave para operar con un ordenador.”

autoeditar [v. tr.]: “Diseñar, componer e imprimir textos y gráficos mediante computador, con resultado similar al de la edición tradicional, para uso privado o público.”

⁶⁰ La columna dos del anexo 3A muestra el número de esta clase de términos por área.

En todos los casos observamos que se trata de vocablos que el DRAE considera terminológicos y los define como tales. Claro habría que revisar sí para los especialistas de las respectivas disciplinas la definición es suficiente o si efectivamente al entrar al diccionario han sufrido el proceso del cambio o la variación semántica y se han **generalizado**.

4.3.2. Términos cuya primera definición es la especializada

Hay otros casos donde no existe una sola definición para el término, sin embargo la primera es la terminológica, por ejemplo:

2)

- a. **antítesis.** (Del lat. *antithēsis*, y este del gr. ἀντίθεσις, de ἀντί, contra, y θέσις, posición) f. *Fil.* Oposición o contrariedad de dos juicios o afirmaciones. || 2. f. *Ret.* Figura que consiste en contraponer una frase o una palabra a otra de significación contraria. || 3. f. Persona o cosa enteramente opuesta en sus condiciones a otra.
- b. **amainar.** (Del cat. *amainar*, y este del gót. **af-maginôn*, perder fuerza). tr. *Ingen.* En una mina, desviar o retirar de los pozos las cubas u otras vasijas que se emplean en ellos. || 2. tr. *Mar.* Recoger en todo o en parte las velas de una embarcación. || 3. intr. Dicho del viento: Aflojar, perder su fuerza. || 4. intr. Aflojar o ceder en algún deseo, empeño o pasión. U. t. c. tr. MORF. conjug. c. *bailar*.

Observamos que la acepción de la lengua común, en ambos casos, aparece en tercer lugar, dando mayor importancia a las acepciones de especialidad, contrariamente a los criterios establecidos por la misma Academia.

4.3.3. Términos con una sola definición que comparten dos áreas

En otras ocasiones vemos que aparecen dos o más marcas de especialidad, pero referidas al mismo concepto.

3)

- a. **apendicular**. (Del lat. *appendicŭla*, dim. de *appendix*, apéndice). adj. *Anat.* y *Bot.* Perteneciente o relativo al apéndice.
- b. **albuminoide**. (De albúmina y -oide). 1. m. *Biol.* y *Quím.* Clase de proteínas que presentan en disolución el aspecto y las propiedades de la clara de huevo, de las gelatinas o de la cola de pescado.
- c. **anastomosis**. (Del lat. *anastomōsis*, y este del gr. ἀναστόμωσις, embocadura). 1. f. *Bot.* y *Zool.* Unión de unos elementos anatómicos con otros de la misma planta o del mismo animal.

(DRAE, Versión en CD-ROM, 1.0)

En los ejemplos de 3) se distingue la presencia de dos marcas de especialidad, lo cual nos indica que el término en cuestión posee el mismo significado para ambas disciplinas.

4.3.4. Términos con dos o más marcas de especialidad

Hay otras ocasiones en que el término presenta dos acepciones o más y todas llevan marca de especialidad, como en:

4)

- a. **agenesia**. (Del gr. ἀγεννησία). 1. f. *Anat.* Desarrollo defectuoso. agenesia del maxilar. 2. f. *Med.* Imposibilidad de engendrar.
- b. **acollar**. (De cuello). 1. tr. *Agr.* Cobijar con tierra el pie de los árboles, y principalmente el tronco de las vides y otras plantas. 2. tr. *Mar.* Meter estopa en las costuras del buque. 3. tr. *Mar.* Halar de los acolladores.
- c. **actinómetro**. (Del gr. ἀκτίς, -ῖνος, rayo de luz, y μέτρο). 1. m. *Astr.* Instrumento que mide diferentes propiedades de las radiaciones solares. 2. m. *Quím.* Instrumento que mide la acción química de las radiaciones electromagnéticas.

El caso de **a** muestra una particularidad. La acepción número 2 en realidad debería corresponder a agenesia **del maxilar**, es decir, el término es ese y no **agenesia**.

Observamos también que aparecen ejemplos donde encontramos dos acepciones y ambas de la misma especialidad, tal es el caso de:

5a)

- a. **aponeurosis**. (Del gr. ἀπονεύρωσις, extremo del músculo). **1. f.** *Anat.* Membrana formada por tejido conjuntivo fibroso cuyos hacecillos están entrecruzados y que sirve de envoltura a los músculos. **2. f.** *Anat.* Tendón ensanchado en forma laminar.
- b. **absidal**. **1. adj.** *Arq.* Que tiene ábside. **2. adj.** *Arq.* Perteneciente o relativo al ábside.
- c. **apulso**. (Del lat. *appulsus*, aproximación). **1. m.** *Astr.* Contacto del borde de un astro con el hilo vertical del retículo del anteojo con el cual se le observa. **2. m.** *Astr.* Momento en que un astro parece tocar a otro.

En 5a observamos la presencia de dos acepciones que hacen referencia la misma área y que el DRAE señala de la misma categoría gramatical.

En 5b en cambio se presenta una variación de categoría gramatical. En todos los casos se aprecia esto.

5b)

- a. **acupuntor, ra**. **1. adj.** *Med.* Perteneciente o relativo a la acupuntura. **2. m. y f.** *Med.* Especialista en acupuntura.
- b. **anacardino, na**. **1. adj.** *Med.* Compuesto con anacardos. **2. f.** *Med.* Confección que se hacía con anacardos, y a la cual se atribuía la virtud de restituir la memoria.
- c. **agógico, ca**. (Del al. *agogisch*, y este del gr. tardío ἀγωγικός, der. de ἀγωγή, transporte, movimiento). **1. adj.** *Mús.* Perteneciente o relativo a la agógica. **2. f.** *Mús.* Conjunto de las ligeras modificaciones de tiempo, no escritas en la partitura, requeridas en la ejecución de una obra.
- d. **alegro**. (Del it. *allegro*). **1. adv.** *m. Mús.* Con movimiento moderadamente vivo. **2. m.** *Mús.* Composición o parte de ella, que se ha de ejecutar con este movimiento. Tocar o cantar un alegre.

- e. **alegreto**. (Del it. *allegretto*). **1.** **adv.** m. *Mús.* Con movimiento menos vivo que el alegre. **2.** **m.** *Mús.* Composición o parte de ella que se ha de ejecutar con este movimiento.⁶¹

El cambio de categoría gramatical, en todos los casos, lleva un matiz de significado: no resulta lo mismo el **alegreto** adverbio que el sustantivo.

Finalmente, en cuanto a cifras se refiere, hemos obtenido los siguientes resultados. Encontramos que de los 2162 términos 1282 (59.23%) son tratados como signos de especialidad, es decir, el Diccionario los presenta como vocablos pertenecientes a un ámbito especializado y nos ofrece la mayoría de las veces una sola definición del mismo, como los ejemplos de 1).

4.4. Análisis de la terminología en la microestructura

Tenemos casos en los que se considera como terminológico no el vocablo si no más bien una o más de las acepciones que nos ofrece el Diccionario. Es decir, lo que podríamos considerar como término es la definición no la forma con la que es nombrado el objeto o concepto. A este tipo de terminología la llamaremos **terminología en segundo grado**. Por ejemplo:

6)

- a. **agudo, da** 10. adj. **Acús.** Dicho de un sonido: Cuya frecuencia de vibraciones es grande, por oposición al sonido grave.
- b. **acanto**. (Del lat. *acanthus*, y este del gr. ἄκανθος) **1.** m. Planta de la familia de las Acantáceas, perenne, herbácea, con hojas anuales, largas, rizadas y espinosas. **2.** m. **Arq.** Ornato hecho a imitación de las hojas de esta planta, característico del capitel del orden corintio.

⁶¹ Del mismo tipo tenemos andante² y andantino. También aquellos términos de *zoología* cuyas acepciones se refieren una a la orden y otra a la clase, por ejemplo "**acalefo**. (Del gr. ἀκαλήφη, *ortiga de mar*). **1.** adj. *Zool.* Se dice del animal marítimo de vida pelágica, perteneciente al grupo de los Celentéreos, que en su estado adulto presenta forma de medusa y tiene un ciclo de desarrollo con fases muy diversas. U. t. c. s. **2.** m. *pl. Zool.* Clase de estos animales. *ORTOGR. Escr. con may. Inicial.*" (DRAE, Versión en CD-ROM). Vemos que **1** funciona como adjetivo, mientras que **2** lo hace como sustantivo, masculino, plural, lo que quiere decir que el término será **Acalefos**.

- c. **abortar**. (Del lat. *abortāre*) **1.** intr. Dicho de una hembra: Interrumpir, de forma natural o provocada, el desarrollo del feto durante el embarazo. U. menos c. tr. **2.** intr. *Biol.* Dicho de un órgano: Desarrollarse parcialmente sin que llegue a ser funcional. **3.** intr. *Med.* Dicho de una enfermedad: Acabar, desaparecer cuando empieza o antes del término natural o común.

En los ejemplos de 6 podemos observar que el término es considerado como tal en las acepciones que siguen a la primera. En el caso de **a** tenemos que la definición que hace referencia a un área especializada es la número diez, es decir, antes el adjetivo **agudo** es visto como un vocablo perteneciente a la lengua común. En **b** sucede algo similar, pero aquí cabe destacar que la segunda acepción está íntimamente relacionada con la primera, sin ella no podríamos entender el **acanto** cuando aparece en la terminología de la arquitectura. Además es de hacer hincapié en que la primera acepción pertenece a una terminología, la de la botánica, aunque el Diccionario no la marca como tal. En **c** observamos que aparecen dos referencias a áreas especializadas: la biología y la medicina (2ª y 3ª respectivamente), ambas conservan la intransitividad de la primera acepción y están relacionadas en su significado con la misma.

De acuerdo con nuestro *corpus* podemos decir que hay una mayor incidencia de términos en la macroestructura que en la microestructura del DRAE, por lo menos en la letra A. En el caso de la última hemos visto que a veces la acepción terminológica aparece enseguida de la no terminológica; en otras la localizamos muy alejada. Veamos los siguientes ejemplos:

7)

- a. **acortamiento**. **1.** m. Acción y efecto de acortar o acortarse. **2.** m. *Astr.* Diferencia entre la distancia real de un planeta al Sol o a la Tierra, y la misma distancia proyectada sobre el plano de la Eclíptica. **3.** m. *Ling.* Reducción de la parte final o inicial de una palabra para crear otra nueva; p. ej., *cine, bici, bus y fago* por *cinematógrafo, bicicleta, autobús y bacteriófago, respectivamente.*
- b. **acomodación** (Del lat. *accommodatĭo, -ōnis*) **1.** f. Acción y efecto de acomodar. **2.** f. *Biol.* Acción y efecto de acomodarse el ojo para que la visión no se perturbe cuando varía la distancia o la luz del objeto que se mira.

- c. **arranque 1.** m. Acción y efecto de arrancar. [...] 7. m. *Arq.* Principio de un arco o bóveda. **8.** m. *Biol.* Comienzo de un miembro o de una parte de un animal o vegetal.
- d. **abrir** (Del lat. *aperīre*) **1.** tr. Descubrir o hacer patente lo que está cerrado u oculto. Abrir una caja. Abrir un aposento. U. t. c. prnl. 20. tr. *Com.* Imponer en un banco la suma de dinero requerida o aprontar la garantía concertada para tener una cuenta corriente o de crédito. 21. tr. *Fon.* Hacer que se separen los órganos articuladores al emitir un sonido, franqueando mayor paso al aire. U. t. c. prnl. 22. tr. *Taurom.* Separar al toro de la barrera para colocarlo en suerte. 26. intr. *Mar.* Dicho de una embarcación: Empezar a desatracar.

En todos los ejemplos apreciamos la observación antes mencionada. En **a** y **b** las acepciones especializadas se encuentran más cercanas a la acepción de la lengua común; en **c** vemos que hay mayor alejamiento; las definiciones que el Diccionario considera especializadas las envía al número 7 y 8, arquitectura y biología, respectivamente. En **d** indudablemente las acepciones terminológicas aparecen con una distancia aún mayor.

Lo anterior nos lleva a suponer que entre más alejada esté la definición terminológica mayor será la posibilidad de considerarla como verdaderamente especializada, y en los casos en los cuales observamos que la acepción especializada aparece a continuación de la de la lengua común estamos ante una relación más estrecha entre lengua común y lengua especializada.

4.5. La categoría gramatical

Este inciso puede parecer carente de importancia, sin embargo no lo es. La mayoría de los lingüistas y de los estudiosos de la terminología consideran que debido a las características de la terminología y a su relación con el mundo exterior, la “realidad”, la lengua de la que se sirven las ciencias y las diferentes tecnologías dará prioridad a la relación denominativa a través del sustantivo, es decir, que la categoría gramatical de mayor recurrencia será precisamente la **sustantiva**. Lo cual es hasta cierto punto verdadero, pero sin olvidar que también tenemos adjetivos y verbos.

En el *corpus* encontramos un total de 1143 sustantivos; 376 adjetivos; 218 verbos transitivos; 38 verbos intransitivos; 28 verbos pronominales; 3 adverbios; 7 nombres ambiguos; 3 locuciones adverbiales; 7 locuciones adjetivas; 47 frases; 6 nombres comunes; 4 elementos compositivos; y una interjección. Los datos anteriores confirman la idea de la supremacía de los sustantivos sobre cualquier otra categoría gramatical. Cabe señalar que los elementos compositivos⁶² no constituyen una categoría gramatical, sin embargo decidimos incluirlos porque en el Diccionario éstos llevan marca; con ellos se forman otros términos.⁶³

En relación con el género en términos generales observamos que se presenta una cantidad mayor de términos en masculino. Pero lo importante es notar algunos casos en particular que nos parece son interesantes en cuanto a la ambigüedad que pudieran causar en un momento determinado.

Tenemos algunos casos en los que la indeterminación del género puede llevar al error. Por ejemplo encontramos *ábside* como un nombre ambiguo, es decir, la categoría gramatical no está determinada. Con la marca *amb* el Diccionario nos dice que no existe acuerdo para designar a esta palabra como del género masculino o como del femenino. Sin embargo la definición nos lleva a pensar en la segunda opción, o sea, la de femenino: “**ábside**. (Del gr. ἀψίς, -ῖδος, nudo o clave de la bóveda).1. *amb*. Arq. Parte del templo, abovedada y comúnmente semicircular, que sobresale en la fachada posterior, y donde se instalaban el altar y el presbiterio.” El DRAE también registra *ábsida* y nos envía a **ábside**.

Otro ejemplo es el de **acmé**: (Del gr. ἀκμή, punta).1. *amb*. Med. Período de mayor intensidad de una enfermedad. Al leer una definición como ésta el hablante común interpretará que se trata de un vocablo que puede aparecer tanto en femenino como en masculino.

⁶² Los elementos compositivos a que nos referimos son: amino-, -ano², -ato, apico-.

⁶³ En el anexo 2A aparece un cuadro con las áreas y la categoría gramatical.

Uno más es el de **aneurisma** “1. *amb. Med. Dilatación anormal de un sector del sistema vascular.*”

Sucede algo similar con **azúcar**:

azúcar. (Del ár. hisp. assúkkar, este del ár. clás. sukkar, este del gr. σάκχαρι, y este del pelvi šakar). 1. *amb.* Cuerpo sólido cristalizado, perteneciente al grupo químico de los hidratos de carbono, de color blanco en estado puro, soluble en el agua y en el alcohol y de sabor muy dulce. Se obtiene de la caña dulce, de la remolacha y de otros vegetales. Según su estado de pureza o refinación, se distinguen diversas clases. 2. *amb. Quím.* hidrato de carbono.

En **azúcar** observamos además que tanto la definición de la lengua común como la de la especializada marcan el vocablo y el término, respectivamente, como nombres ambiguos. Lo que quiere decir que en ambas modalidades **azúcar** es a veces masculino y otras es femenino. Es también importante hacer la siguiente observación; la primera acepción, la que corresponde a la lengua común, parece más bien una definición terminológica, aunque no del todo, aspecto en el cual por el momento no profundizaremos pues retomaremos este punto más adelante.

En el caso de los verbos que cambian de transitivos a intransitivos o pronominales, observamos que la lematización puede incurrir también en un error de interpretación por parte del hablante, no del especialista aclaramos, a la hora de consultar el diccionario. Tenemos por ejemplo el caso de “**afrancar**.1. *tr. ant. Hacer franco o libre al esclavo.*2. *prnl. Bot. Dicho de un injerto: Separarse del patrón al echar raíces en la tierra.*” En realidad el término no es *afrancar* si no más bien **afrancarse**. Como este tenemos varios más. En el corpus registramos 31 casos como éste. A continuación presentamos algunos de ellos:

8)

- a. **adaptar** 5. *prnl. Biol. Dicho de un ser vivo: Acomodarse a las condiciones de su entorno.*

- b. **abolsarse** 1. prnl. Tomar forma de bolsa. 2. prnl. *Constr.* Dicho de una pared: afollarse.
- c. **afollar**¹. (De follar¹) 1. tr. Soplar con los fuelles. 2. tr. Plegar en forma de fuelles. 3. tr. *Constr.* Hacer mal la obra de fábrica. 4. prnl. *Constr.* Dicho de una pared: Ahuecarse o avejigarse

En los ejemplos del número ocho observamos lo siguiente: En **a** vemos que el diccionario presenta ***adaptar*** como lema de la entrada, no obstante el término, lo mismo que en ***afrancar***, no es éste, sino el pronominal ***adaptarse***. Pero en **b** sucede lo contrario, es decir, la forma pronominal es la que aparece como lema, debido a que en la macro estructura no se registra el verbo *abolsar*. En el ejemplo de **c**. apreciamos que las acepciones correspondientes a la marca terminológica de la construcción, 3^a y 4^a, una está señalada como verbo transitivo y la otra como verbo pronominal; es decir, en **3** el hablante debe entender que se trata de un término utilizado como ***afollar***, mientras que en **4** debería ser ***afollarse***.

Tenemos otros casos donde observamos un cambio de categoría gramatical, el cual generalmente imprime matices de significado.

9)

- a. **alelomorfo, fa.** (Del gr. ἀλλήλων, uno a otro, unos a otros, y -morfo). 1. adj. *Biol.* Que se presenta bajo diversas formas. 2. m. *Biol.* alelo.
- b. **abietáceo, a.** (De Abies, -ētis, nombre de un género de plantas). 1. adj. *Bot.* Se dice de los árboles gimnospermos bastante ramificados, con hojas persistentes de limbo muy estrecho y aun acicular, flores unisexuales monoicas, las masculinas reunidas en amentos y las femeninas en estróbilos. Las semillas, que nunca son carnosas, están cubiertas por escamas muy apretadas; p. ej., el pino, el abeto, el alerce y el cedro. U. t. c. s. f. 2. f. pl. *Bot.* Familia de estas plantas. ORTOGR. Escr. con may. inicial.
- c. **actuación.** 1. f. Acción y efecto de actuar. 2. f. pl. *Der.* autos (ll de un procedimiento judicial).
- d. **alimento.** (Del *alimentum*, de *alĕre*, alimentar). 1. m. Conjunto de cosas que el hombre y los animales comen o beben para subsistir. [...] 5. m. pl. *Der.* Prestación debida entre parientes próximos

cuando quien la recibe no tiene la posibilidad de subvenir a sus necesidades.⁶⁴

- e. **augmentativo, va.** **1.** adj. Que aumenta. **2.** adj. *Gram.* Se dice del sufijo que aumenta la magnitud del significado del vocablo al que se une; p. ej., -ón en picarón o -azo en golpazo. Frecuentemente se limita a añadir al concepto intenciones emotivas muy diversas propias del hablante. Pueden sumarse dos seguidos, p. ej., en picaronazo, y cambiar el género femenino del positivo correspondiente, p. ej., en cucharón, de cuchara. U. t. c. s. **3.** m. *Gram.* Palabra formada con uno o más sufijos aumentativos.
- f. **arraigado, da.** (Del part. de arraigar). **1.** adj. Que posee bienes raíces. **2.** m. *Mar.* Amarradura de un cabo o cadena. **3.** f. pl. *Mar.* Cabos o cadenas para seguridad de las obencaduras de los masteleros.
- g. **arrumbar**². (De rumbo). **1.** tr. *Mar.* Determinar la dirección que sigue una costa para establecerla en la carta hidrográfica en su verdadera posición. **2.** tr. *Mar.* Hacer coincidir dos o más objetos en una sola marcación o arrumbamiento. **3.** intr. *Mar.* Fijar el rumbo a que se navega o a que se debe navegar. **4.** prnl. *Mar.* marcarse (|| determinar un buque su situación).

A continuación haremos algunas observaciones de cada uno de los ejemplos. En **a.** vemos que tenemos un vocablo con dos acepciones terminológicas, donde la primera está señalada como un adjetivo y la segunda como un sustantivo.

El ejemplo de **b** corresponde a un vocablo que el diccionario también considera como un término, en éste la primera acepción está señalada como adjetivo; la segunda como un sustantivo femenino plural, lo cual quiere decir que el término en realidad sería *abitáceas*, término perteneciente a la botánica⁶⁵.

En **c** presentamos un vocablo de la lengua general que está marcado en su segunda acepción como un término del derecho: el diccionario lo considera como un sustantivo femenino plural, es decir, el término debe ser *actuaciones*.

⁶⁴ Sucede lo mismo con antecedente(s) (*Der*); arbitrio(s) (*Der*); acarreo(s) (*Geol*), arma(s) (*Heráld*) abrojo(s) (*mar*), amenaza(s) (*Der*).

⁶⁵ En esta área encontramos varios ejemplos como éste.

D es un caso de terminología dentro de la microestructura, la acepción terminológica es la número cinco, presenta como los ejemplos anteriores una variación de categoría gramatical, en este caso, con respecto de la primera acepción; tenemos un sustantivo masculino plural: *alimentos*.

En **e** mostramos un término también de la microestructura, pero aquí el diccionario nos da tres acepciones, de las cuales la 2ª y la 3ª son acepciones terminológicas.

En el ejemplo de la letra **f** apreciamos la existencia de tres acepciones, de las cuales la 2ª y la 3ª son de marina. La segunda acepción aparece marcada como sustantivo masculino, lo cual nos lleva a decir que el término es *arraigado*, y la 3ª como un sustantivo femenino y además plural: *arraigadas*.

En **arrumbar**² distinguimos la presencia de cuatro acepciones, las cuales pertenecen al campo marítimo. El verbo presenta un uso tanto transitivo como intransitivo, además de pronominal; éste último nos lleva a pensar que el término es *arrumbarse*.

A lo largo del análisis que hemos hecho descubrimos que hay ocasiones en que el DRAE presenta el término en plural como en los siguientes ejemplos:

10)

- a. **acores**. (Del lat. *achōres*, y este del gr. ἀχώρ). **1. m. pl. Med.** Erupción semejante a la tiña mucosa, especialmente en la cabeza y la cara de los niños.
- b. **aproches**. (Del fr. *approches*, accesos). **1. m. pl. Mil. p. us.** Conjunto de trabajos que se hacían para atacar una plaza y acercarse a batirla; como las trincheras, paralelas, baterías, minas, etc.

Un caso aparte es el de *aerofagia*. (De *aero-* y *-fagia*). **1. m. Med.** *Deglución espasmódica de aire, que se observa en algunas neurosis*. Como vemos, el DRAE lo señala como un sustantivo masculino el aerofagia, sin embargo la definición nos hace pensar que se trata de un término femenino la aerofagia = la deglución.

4.6. La generalización de la forma

Para que haya generalización, aunque estamos seguros de que es un proceso semántico, primero tiene que haber una generalización de la forma, es decir, ser usada, luego vendrá la modificación o cambio del significado.

En el caso de los diccionarios no podemos establecer con exactitud que significantes terminológicos han salido del ámbito de especialidad y son empleados por el hablante común, aunque se supone que si aparecen en el diccionario esta sería la señal para creer que efectivamente el usuario los emplea, pero esta no es una regla.⁶⁶

Por ejemplo, a través de los medios de comunicación, como lo mencionamos en capítulos anteriores, se ha difundido la palabra *nano*⁶⁷, y ahora existen lavadoras con *nanoesferas*, shampoo con *nanokeratina*, planchas para alaciar el cabello con *nanopartículas*, etc., con la *nanotecnología*⁶⁸ tan de moda. Los diccionarios no registran ninguna de estas formas, y así muchos otros términos que no se incluyen en éstos.

Lo único que les podemos pedir a los lexicógrafos es que nos ofrezcan definiciones claras y, en la medida de lo posible, suficientes por sí mismas.⁶⁹

Para proseguir, resulta necesario retomar la idea de Rey-Debove, planteada por Lara, acerca de los vocablos que un diccionario de lengua debe contemplar. Como recordaremos, un diccionario destinado a los hablantes cultos y comunes debe incluir voces de los tipos AC (significado y significante frecuentes -lengua general-) y BC (significado no frecuente y significante frecuente - tecnicismo *lato sensu*), pero no AD (significado frecuente y significante no frecuente - tecnicismo del significante-) y menos BD (significado no frecuente y significante no frecuente - tecnicismo *strictu sensu*-)

⁶⁶ Habría que apegarnos a los criterios que ya hemos visto en el capítulo número tres.

⁶⁷ Según el DRAE **nano-**. (Del lat. *nanus*, enano). *I. elem. compos. Significa 'una milmillonésima (10-9) parte'. Se aplica a nombres de unidades de medida para designar el submúltiplo correspondiente. (Símb. n).*

⁶⁸ **nanotecnología** *f (E) Tecnología que opera en escalas del orden del nanómetro. (DEA)*

⁶⁹ Retomaremos esto de la definición más abajo.

Con base en ello, diremos que lo que el DRAE debiera registrar son los términos cuya forma, significativa, este comprobada como empleada, pero sabemos que esto a veces no es del todo conveniente, pues el diccionario, obra didáctica al fin y al cabo, no sólo es un decodificador de mensajes sino también cumple la otra función: la de servir como apoyo en la producción (codificación) de los mismos.

Los diccionarios la mayoría de las veces incluyen terminología tanto en su macro como en su microestructura sin criterios claros, en muchas ocasiones presentan términos muy especializados junto a otros ya generalizados, o desusados o de poco empleo. El DRAE no escapa a esto, por ejemplo: **abadernar**.⁷⁰ *1. tr. Mar. Sujetar con badernas (término perteneciente a la Marinería) Para comprender su significado el hablante deberá consultar además: **baderna**, marcado también como un término de la marinería: *1. f. Mar. Cabo trenzado, de uno a dos metros de largo, que se emplea para sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc.*; ir a **virador**, señalado como término y a trincar, también con acepciones terminológicas; y en virador deberá ir a calabrote, cabestrante, mastelero, etc. y así muchas veces más.*

Tan especializado es el significado del verbo que la Academia necesita de otros términos para redactar la definición. Lo mismo sucede con términos definidos por remisión, como sucede con **ADN**. (*Sigla de ácido desoxirribonucleico*). *1. m. Biol. ácido desoxirribonucleico.*

Otro caso es el de **acantopterigio, gia**. *1. adj. Zool. Se dice de los peces teleósteos casi todos marinos, cuyas aletas, por lo menos las impares, tienen radios espinosos inarticulados; p. ej., el atún, el pez espada y el besugo. U. t. c. s.2. m. pl. Zool. Taxón de estos animales. ORTOGR. Escr. con may. inicial.*

Aquí observamos tanto una forma como un significado poco usados, incluso por el hablante culto, pues los hablantes comunes no decimos frases como: “Ayer por la noche cené ensalada de *acantopterigio* (atún) y sopa de agaricáceos (champiñones)”.

⁷⁰ Ni el DEA ni el DEUM lo registran

4.7. La generalización a través de la definición

Como dijimos en el capítulo uno y en el capítulo tres, consideramos que la generalización, parte central de este trabajo, se encuentra más bien en el significado, de ahí la importancia de la definición, pues es ella la que nos permitirá fijar límites entre un término y una palabra de la lengua común.

En muchas ocasiones la marca que lleva el vocablo sólo es un indicio de su pertenencia a un ámbito especializado, para confirmar si se trata de un término se debe recurrir a la definición misma, al criterio lingüístico, semántico. Si nos encontramos con definiciones lingüísticas⁷¹, claras y autosuficientes⁷² de los términos, podremos decir que ahí hubo un proceso semántico de generalización.

Porto Dapena señala que:

El principio de transparencia, por su parte, es más difícil de aplicar, a menos que se trate de definiciones referentes a un léxico especial, perteneciente, por ejemplo, a una determinada terminología, pues en

⁷¹La definición **lingüística** constituye una caracterización semántica de la palabra; la define por las diferencias significativas respecto a las demás unidades del sistema léxico (Porto: 45)

⁷² Los principios esenciales que según Porto Dapena debe cumplir un definición son :

- a) **Equivalencia:** este principio se refiere a que entre el definido y el definidor debe darse una igualdad total en extensión y comprensión
- b) **Conmutabilidad:** quiere decir que el definidor deberá ser intercambiable por el definido en cualquier contexto.
- c) **Identidad categorial:** el definido y el definidor tendrán o funcionarán con la misma categoría gramatical; sí el primero es un verbo, el segundo será un verbo o un sintagma verbal.
- d) **Análisis:** El análisis no es otra cosa sino el estudio de los rasgos semánticos de la palabra en cuestión, es decir, la definición quedará constituida por una frase o sintagma, el cual manifestará una parte o aspecto del contenido del *definiendum*.
- e) **Transparencia:** la definición estará redactada de tal manera que sea comprensible para el usuario del diccionario. Ésta deberá contener palabras más comunes y conocidas que la representada por el definido. En caso de son ser así, las palabras no conocidas serán objeto de definición.
- f) **Autosuficiencia:** relacionado con el anterior, pues en la medida en que el usuario pueda resolver sus dudas claramente la definición habrá cumplido con este principio.

De estos principios, la transparencia y la autosuficiencia deberían ser los privilegiados si los diccionarios deciden incluir términos especializados en su macro y microestructura.

este caso de lo que se trata es de explicar en lengua común o corriente lo que corresponde a un dominio particular del léxico.

(Porto Dapena: 276)

Entonces, la definición de un término que debiera darnos un diccionario de lengua no tendría porque no ser transparente, cosa que no siempre se cumple.

En el DRAE hemos encontrado definiciones que nos llevan a establecer tres tipos de términos: a) términos con definiciones más cercanas a la generalización, b) términos con significados altamente especializados y c) términos que podríamos llamar “intermedios”, ni están generalizados, ni son especializados.

Antes de comenzar es conveniente retomar algunas ideas respecto al léxico terminológico. Para Orduña el hablante en el que se basan los diccionarios llamados generales, no corresponde ni siquiera al hablante culto, más se trata, dice este autor, de un *hablante omnisciente* (ideal) “*el único capaz de usar y conocer todos los significantes y significados que aparecen en la obra lexicográfica.*” Y añade, “*Sólo el diccionario total tiene razón para basarse en este hablante omnisciente*”. (Orduña 2002: 121)

Orduña enfatiza que lo que conoce el hablante de mediana cultura, incluso culta, es el término y no el concepto. Lo cual quiere decir que es poco probable que vaya a utilizar la unidad “terminológico-conceptual” alguna vez. (2002:123) Esto concuerda en cierto sentido con lo que hemos dicho: el cambio es semántico, la generalización es semántica. Pero lo curioso es que los diccionarios que nos ofrecen definiciones más cercanas al área especializada, no son definiciones aptas para el hablante común.

Debo añadir que aunque creo que la generalización (Ullman y Guiraud) es un proceso semántico, no podemos obviar la otra cara del signo, es decir, también se presenta un cambio en la forma, en el significante. Cuando el hablante va al diccionario y busca por ejemplo *ADN* se familiariza con el significante y al mismo tiempo generaliza, amplía, su sentido.

Este mismo autor señala que los diccionarios generales no deben incluir terminología ya que **no forman parte de la realidad lingüística común a la mayoría**. Añade que para saciar la *curiosidad* del hablante común es suficiente con presentarle una definición más “blanda”, como dice él, “*que la propiamente científica y dado que ni el diccionario especializado, por cognitivamente inaccesible, ni el diccionario general, por recopilar el uso general, son los más idóneos, se deduce que el tipo de obra más adecuado para estos casos es, como ya he dicho, el diccionario especializado divulgativo*”. (Orduña: 137 y 138)

La propuesta de Orduña es un diccionario especializado de tipo divulgativo en el cual las definiciones estén pensadas para un hablante común. Sin embargo, ¿hasta qué punto es cierto que el hablante medio no necesita la terminología? El hablante no recurre al diccionario general cuando busca un término sólo para saciar su curiosidad. Cuando el hablante común consulta el diccionario es para resolver una duda terminológica, por ejemplo, en el caso de un paciente que acude al médico y éste le dice que tiene *artritis* o que tiene un *carcinoma*; la definición del diccionario general tal vez es su primer contacto con un mundo desconocido para él, y recurre a éste porque si lo hace al especializado quizá no comprenda debido al alto grado de especialización que suelen tener estas obras. Claro puede acudir a una página cualquiera de Internet y ahí el asunto cambia.

Tomando en consideración estos aspectos, veremos a continuación el tipo de definición que el DRAE muestra para las palabras especializadas.⁷³

El DRAE es un diccionario **común** o **usual**, denominado por la Academia como “vulgar”, lo cual nos lleva a pensar que en él vamos a encontrar definiciones redactadas en función de un hablante común. Esperaríamos que los significados⁷⁴ ofrecidos por el DRAE, tanto para palabras de la lengua común como para términos, estuvieran pensadas para un hablante de este tipo.

⁷³ Debido a la gran cantidad de términos del nuestro *corpus* hemos decidido presentar sólo los casos de mayor interés, pues sería imposible hacer un análisis detallado de todos los términos encontrados.

⁷⁴ Entenderemos, como lo hace Porto, que el significado se puede entender como acepción. Las subacepciones son más bien variantes contextuales (Porto: 199)

4.7.1. Definiciones más cercanas a la generalización

En este inciso se muestran algunos ejemplos de vocablos terminológicos cuyas definiciones están más cercanas a lo que un hablante común esperaría encontrar en una obra como el DRAE.

Al revisar el material del *corpus* hemos encontrado realmente pocas definiciones de términos que cumplan con estos criterios. Sabemos que la Academia hace una gran labor al tratar de ofrecernos un diccionario tan rico y extenso, sin embargo, las definiciones de los vocablos que llevan alguna marca de especialidad parecen estar pensadas para un hablante **general** ideal, no para un hablante común.

Veamos algunos ejemplos de definiciones que sí parecen estar dirigidas al usuario del Diccionario.

12)

- a. **agudo, da** 10. adj. *Acús.* Dicho de un sonido: Cuya frecuencia de vibraciones es grande, por oposición al sonido grave.
- b. **anecoico, ca.** 1. adj. *Acús.* Capaz de absorber las ondas sonoras sin reflejarlas. *Cámara anecoica.*
- c. **montaje** 8. m. *Acús.* Grabación compuesta conseguida por la combinación de dos o más grabaciones.
- d. **acertar** 8. intr. *Agr.* Dicho de una planta o de una semilla: Arraigar en la tierra e ir creciendo y aumentando poco a poco.
- e. **alomar** 1. tr. *Agr.* Arar la tierra dejando entre surco y surco espacio mayor que de ordinario y de manera que quede formando lomos.
- f. **ábaco** 6. m. *Ingen.* En las minas, artesa que se usa para lavar los minerales, especialmente los de oro.
- g. **ab intestato.**(Loc. lat.; literalmente, 'por intestado') 2. loc. adv. *Der.* Sin testamento. Murió ab intestato.

En estos siete ejemplos se puede ver que la definición es lo suficientemente clara. Examinemos algunos casos. En **a** el contorno, *dicho de un sonido*, ayuda a lograr esta claridad. El hablante no tiene duda cuando consulta la palabra **agudo**. En **b** tenemos algo similar, lo mismo que en **f**. En **e** se presenta una especie de comparación, el verbo **alomar** derivaría literalmente de 'hacer lomos'. En **g** tenemos una frase que funciona como sinónimo.

Al revisar algunos de éstos términos en obras especializadas, observamos que, como era de esperarse, la definición contempla aspectos que no aparecen en las definiciones del DRAE. Por ejemplo, **anecoico**, **ca** señalado como un *adjetivo*, en el *Diccionario de audio* en línea⁷⁵ aparece también como sustantivo:

anecoico

Propiedad por la cual un objeto es capaz de absorber las ondas sonoras, sin reflejarlas. Que carece de eco.

anecoico

Recinto dotado de un material absorbente acústico que no presenta reverberación, utilizado para efectuar mediciones acústicas. También utilizado en mediciones audiométricas clínicas.

A pesar de ello el DRAE nos brinda una definición suficiente para los hablantes comunes y corrientes.

En el caso de **ab intestato** el *Diccionario de derecho romano* de Gutiérrez F. encontramos la siguiente definición: “*Sin testamento. Vid intestatus. Successio ab intestato*”. Sin embargo, cuando revisamos *intestatus* la información semántica se amplía, pues se contemplan aspectos muy específicos sobre las circunstancias del hecho: muerte sin dejar testamento, testamento nulo, rechazado por el beneficiario, etc.⁷⁶ Aspectos que no necesariamente debe conocer el hablante al que está dirigido el Diccionario académico.

Como vemos, las definiciones que nos ofrece el DRAE se apegan bastante a lo que encontramos en diccionarios especializados. Consideran lo esencial para la comprensión del vocablo en cuestión. Aunque no siempre sucede de este modo, como veremos.

⁷⁵ <http://diccionario-audio.bus.camix.com/content/view/31/969>. 11-04-07.

⁷⁶ **intestatus**- Intestado, *dícese de aquella persona que ha fallecido sin testamento o que habiéndolo hecho éste es nulo o el heredero instituido, por ser voluntario, no acepta la herencia, por lo que ha de abrirse la sucesión establecida por la ley [...]* Vid. *Successio ab intestato*. (Gutiérrez F: 11)

4.7.2. Acepciones o significados especializados

Aquí incluimos, con sus respectivas reservas, aquellos vocablos terminológicos que tiende a mostrarse en su definición como para especialistas, aunque sabemos que la definición de un diccionario no será la que espera un hablante de esta clase.

Ejemplos de este tipo de términos son los siguientes, sobre todo aquellos relacionados con las ciencias duras, como son las matemáticas, la física y la química. En medicina sucede lo mismo con bastante frecuencia.

El caso de **ácido** es interesante. EL DRAE marca **ácido** como un término perteneciente a la *química* en la acepción número cinco, luego viene lo que la Academia llama ‘formas complejas’ para referirse a los sintagmas, en este caso terminológicos.

Cuadro 1:

ácido 5. m. <i>Quím.</i> Sustancia que en disolución aumenta la concentración de iones de hidrógeno y se combina con las bases para formar las sales.
~ <i>acético</i> . 1. m. <i>Quím.</i> Líquido incoloro, de olor picante, que se produce por oxidación del alcohol etílico, da su sabor característico al vinagre y se usa en la síntesis de productos químicos.
~ <i>acético glacial</i> . 1. m. <i>Quím.</i> <u>ácido acético</u> en estado anhidro, sólido y en forma de cristales parecidos al hielo.
~ <i>acetilsalicílico</i> . 1. m. <i>Quím.</i> Derivado acetilado del ácido salicílico. Es el principio activo de la aspirina. ⁷⁷
~ <i>acrílico</i> . 1. m. <i>Quím.</i> Líquido incoloro, soluble en agua y de olor picante que, al igual que sus derivados, forma polímeros con facilidad y se emplea en la fabricación de materiales plásticos y pinturas.
~ <i>arsénico</i> . 1. m. <i>Quím.</i> anhídrido arsénico.
~ <i>arsenioso</i> . 1. m. <i>Quím.</i> anhídrido arsenioso.
~ <i>benzoico</i> . 1. m. <i>Quím.</i> Sólido blanco , muy soluble en alcohol y poco en agua, que se encuentra en la orina de las caballerías y se usa en farmacia.
~ <i>bórico</i> . 1. m. <i>Quím.</i> Sólido blanco , en forma de escamas nacaradas solubles en el agua, que se deposita en aguas de origen volcánico y tiene usos industriales y antisépticos.
~ <i>cacodílico</i> . 1. m. <i>Quím.</i> Sustancia blanca, cristalina, resultante de la oxidación del

⁷⁷ Es de llamar la atención que el DRAE haga referencia a la marca comercial. Los laboratorios bayer nombraron a este tipo de analgésico como *aspirina*.

cacodilo.
~ <i>carbólico</i> .1. m. <i>Quím.</i> ácido fénico.
~ <i>carbónico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Disolución de anhídrido carbónico en agua.2. m. <i>Quím.</i> anhídrido carbónico.
~ <i>cianhídrico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Líquido incoloro, muy volátil, de olor a almendras amargas y muy venenoso.
~ <i>cinámico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Sólido blanco , apenas soluble en el agua, cristizable en finas agujas, que se extrae de los bálsamos del Perú y de Tolú, y también del estoraque.
~ <i>cítrico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Sólido de sabor agrio , muy soluble en agua, contenido en varios frutos como el limón, del cual se obtiene.
~ <i>clorhídrico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Gas incoloro , compuesto de cloro e hidrógeno, algo más pesado que el aire, muy corrosivo, que se extrae de la sal común y se emplea generalmente disuelto en el agua.
~ <i>clórico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Líquido muy inestable, compuesto de cloro, oxígeno e hidrógeno, fuertemente oxidante de las sustancias orgánicas.
~ <i>cloroacético</i> .1. m. <i>Quím.</i> Cada uno de los tres <u>ácidos</u> que se obtienen por sustitución de los átomos de hidrógeno del grupo metilo por átomos de cloro, en el ácido acético. Comúnmente recibe este nombre el ácido monocloroacético.
~ <i>crómico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Disolución de dióxido de cromo en agua.
~ <i>desoxirribonucleico</i> .1. m. <i>Bioquím.</i> Biopolímero cuyas unidades son desoxirribonucleótidos y que constituye el material genético de las células y contiene en su secuencia la información para la síntesis de proteínas.
~ <i>dicarboxílico</i> .1. m. <i>Quím.</i> ácido oxálico.
~ <i>esteárico</i> .1. m. <i>Quím.</i> <u>ácido graso</u> que, combinado con la glicerina, se encuentra en muchas grasas vegetales y animales. Es una sustancia blanca, insoluble en agua, que cristaliza en laminillas nacaradas.
~ <i>fénico</i> .1. m. <i>Quím.</i> El más sencillo de los fenoles, sólido a la temperatura ordinaria, que cristaliza en agujas incoloras. Es cáustico, de olor fuerte y característico, ligeramente soluble en agua y mucho en alcohol y se emplea como desinfectante.
~ <i>fluorhídrico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Líquido muy higroscópico y corrosivo, que hierve a la temperatura ordinaria; es un compuesto de flúor e hidrógeno. En estado gaseoso es incoloro, más ligero que el aire y deletéreo , y se emplea en el grabado de vidrio.
~ <i>fórmico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Líquido incoloro, de olor picante, presente en una secreción de las hormigas.
~ <i>fulmínico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Líquido muy volátil y muy inestable, compuesto de carbono, nitrógeno, hidrógeno y oxígeno, cuyo olor recuerda el del ácido cianhídrico, y es tan venenoso como este. Forma sales muy explosivas, como los fulminatos de mercurio y de plata.
~ <i>graso</i> .1. m. <i>Quím.</i> Cada uno de los <u>ácidos orgánicos monocarboxílicos</u> , generalmente con un número elevado de átomos de carbono. Se combinan con la glicerina para formar las grasas.
~ <i>láctico</i> .1. m. <i>Quím.</i> Líquido incoloro, viscoso, que se obtiene por fermentación de azúcares, especialmente de los de la leche, por acción de los bacilos lácticos.

~ *monocloroacético*.1. m. *Quím.* Sólido incoloro, delicuescente y soluble en agua, que se emplea como herbicida y en diversas síntesis orgánicas.

Al observar cada uno de estos términos, hemos visto que la mayoría de los significados que el DRAE ofrece al usuario se encuentran más cercanos a los utilizados por los especialistas. Notamos que también hay discrepancias en cuanto a la redacción. **Ácido** está definido como una *sustancia*, mientras que ácido **acético, acrílico, clórico, cianhídrico, fórmico, fluorhídrico, fulmínico, láctico**, lo están como “líquido”. En cambio, **benzoico, bórico y cinámico**, son definidos como “sólido blanco”; **cítrico** aparece como “sólido de sabor agrio”. De todos estos sintagmas, sólo **cacodílico** es considerado como una “sustancia”.

Otros presentan casos de aparente sinonimia, tales son: **arsénico, arsenioso, carbólico y dicarboxílico**.

También observamos que hay ocasiones en que el término queda definido como un ácido: **acético glacial, cloroacético, esteárico y graso**.

El resto de los términos son definidos de maneras distintas: ‘gas’, para **clorhídrico**; ‘derivado acetilado’, para **acetilsalicílico**; ‘disolución de...’ para **carbónico y crómico**; ‘biopolímero’ para **desoxirribonucleico**; ‘...fenol’ para **fénico**. En ácido desoxirribonucleico observamos nuevamente que el DRAE define con un término *biopolímero*. El usuario deberá acudir a **biopolímero** y luego a polímero para tener un significado menos ambiguo. Este como hemos visto no es el único caso. Generalmente la definición contiene unos o más términos. En el ejemplo de ácido tenemos: *ión, hidrógeno, alcohol etílico, ácido acético, anhídrido, acetilado, ácido cianhídrico, ácido fénico, ácido salicílico, anhídrido arsénico, anhídrido arsenioso, ácido graso, ácido monocloroacético, ácidos orgánicos monocarboxílicos, ácido oxálico, carbón, anhídrido carbónico, cacodilo, cloro, hidrógeno, átomo de hidrógeno, grupo metilo, átomos de cloro, dióxido de cromo, biopolímero, desoxirribonucleótidos, síntesis de proteínas, fenoles, higroscópico, flúor, oxígeno, fulminatos de mercurio y de plata, átomos de carbono, bacilo láctico, delicuescente, síntesis orgánicas*.

De estos términos los que presentan una definición altamente especializada, dentro de los límites del *Diccionario*, está **ácido desoxirribonucleico** definido como: “1. m. *Bioquím.* **Biopolímero** cuyas unidades son desoxirribonucleótidos y que constituye el material genético de las células y contiene en su secuencia la información para la síntesis de proteínas.”

Lo mismo ocurre con **ácido cloroacético**: “1. m. *Quím.* Cada uno de los tres ácidos que se obtienen por sustitución de los átomos de hidrógeno del grupo metilo por átomos de cloro, en el ácido acético. Comúnmente recibe este nombre el ácido monocloroacético.”

Si verdaderamente las definiciones estuvieran dirigidas a un hablante común, no encontraríamos tal cantidad de terminología en ellas. **Ácido** es solamente uno de tantos ejemplos. Casos similares los encontramos en **ángulo**, **arco**, y **agua** (en Marina), aunque no con tan alto grado de tecnicidad.

En este punto de nuestro trabajo es indispensable preguntarnos: ¿Son estos aspectos terminológicos los que le interesan a un hablante **común**? Por que si es así, entonces el diccionario general, de lengua, o como quiera llamársele, tendría que ser más coherente con la terminología que incluye y poner a la disposición de los hablantes la terminología con la que está explicando los términos de las diferentes áreas. Cosa que me parece no muy conveniente en una obra destinada a la mayoría de población de hablantes y no a los especialistas. Ahora, tampoco es conveniente agotar los aspectos del objeto o del concepto, ni siquiera tratar de hacerlo, porque no terminaríamos nunca. Por ejemplo, **ácido acetilsalicílico** en la *Enciclopedia de la ciencia y la tecnología* aparece “definido”, si así le podemos decir, como un medicamento para “*reducir el dolor, la fiebre y la inflamación*”, además de mencionar las presentaciones, la historia, los beneficios y perjuicios, los mecanismos de acción, etc.(2003) En pocas palabras presenta un conocimiento enciclopédico de este ácido.

En el *corpus* encontramos además de éstos, los siguientes ejemplos, que aunque no forman series, presentan un significado no del todo apto para el tipo de hablante al que está dirigido el diccionario:

13)

- a. **adenia** 1. f. *Med.* Hipertrofia simple de los ganglios linfáticos.
- b. **aglutinación** 4. f. *Med.* Reunión masiva de células portadoras de un antígeno, suspendidas en un líquido, en presencia de su correspondiente aglutinina.
- c. **amiloidosis** 1. f. *Med.* Anomalía patológica con múltiples variantes clínicas, caracterizada por la presencia de proteínas fibrosas anormales.
- d. **anasarca** 1. f. *Med.* Edema general del tejido celular subcutáneo, acompañado de hidropesía en las cavidades orgánicas.
- e. **anquilostoma** 1. m. *Med.* Gusano nematelminto parásito del hombre, de color blanco o rosado, de 10 a 18 mm de longitud y menos de 1 mm de diámetro, con una cápsula bucal provista de dos pares de ganchos que le sirven para fijarse al intestino delgado, casi siempre al yeyuno o al duodeno. Produce la anquilostomiasis.
- f. **anticuerpo** 1. m. *Biol. y Med.* Sustancia producida en el organismo animal por la presencia de un antígeno, contra cuya acción reacciona específicamente.
- g. **anticuerpo ~ monoclonal** 1. m. *Biol. y Med.* anticuerpo específico frente a un único antígeno.
- h. **antracosis** 1. f. *Med.* Neumoconiosis producida por el polvo del carbón.

Estos son términos del área de medicina que presentan un significado más cercano a la lengua de especialidad. Del inciso **a** al **h** tenemos palabras científicas cuya definición muestra por lo menos un término: *hipertrofia, ganglios linfáticos, antígeno, aglutinimia, proteínas fibrosas, edema, hidropesía, nematelminto, cápsula bucal, yeyuno, duodeno, anquilostomiasis, antígeno, anticuerpo específico, único antígeno, neumoconiosis.*

Cada uno de los términos mostrados en 14 son explicados por el DRAE mediante otros términos, como hemos venido observando, lo cual resulta en una definición poco clara y no suficiente para el hablante del que hablamos. Por ejemplo, la definición para **aglutinación**⁷⁸ como vemos en **b** dice “*células portadoras de un antígeno*” y más adelante leemos “*en presencia de su correspondiente aglutinina*”. Dos términos acompañan la definición del DRAE. No sería mejor decir sustancia extraña proveniente del exterior en

⁷⁸ En el *Diccionario de Medicina* de la editorial Océano (*Diccionario de Medicina*, 2006) encontramos la siguiente definición para **aglutinación** (agglutination) *Agregación o unión de partículas insolubles como resultado de su unión con anticuerpos específicos denominados aglutininas. Las técnicas de aglutinación se utilizan habitualmente en la determinación de los tipos sanguíneos y en la identificación y estimulación de la fuerza de las inmunoglobinas o de los seres inmunes. V. también AGLUTININA; DETERMINACIÓN DEL GRUPO SANGÍNEO.*

La definición del *Diccionario de Medicina* presenta rasgos que no aparecen en la del DRAE, por ejemplo el uso y, más importante aún, aquí se habla de partículas insolubles y no de células.

lugar de antígeno⁷⁹. La defensa para utilizar **antígeno** en vez de sustancia extraña podría ser su especificidad: “**antígeno** (*De anti- y 'geno*).*l. m. Biol. y Med. Sustancia que, introducida en un organismo animal, da lugar a reacciones de defensa, tales como la formación de anticuerpos.*” (DRAE). Ahora, en cuanto a **aglutinina**, el DRAE la define como: “1. f. *Med. Anticuerpo del suero sanguíneo que provoca aglutinación.*” En la definición del *Diccionario de Medicina* “anticuerpos específicos” resulta ser lo mismo que aglutinina.

La definición del DRAE no es lo suficientemente clara para un hablante común, ni lo suficientemente exacta para un especialista. Lo mismo sucede con **anticuerpo**⁸⁰, la definición del *Diccionario de la Academia* nos ofrece información mezclada con términos y con palabras de la lengua general.

El ejemplo de **g** también es ilustrativo, la definición está redactada mediante otros términos. Lo más grave es que el DRAE no incluye el término *antígeno específico*.

¿En **anquilostoma** es necesario decir que se trata de un gusano *nematelminto*? Para un hablante común es más importante saber sobre la “peligrosidad” del gusano o sobre los efectos de éste en el hombre. En **antracosis**, si *neumoconiosis* está definida como “1. f. *Med. Género de enfermedades crónicas producidas por la infiltración en el aparato respiratorio del polvo de diversas sustancias minerales, como el carbón, sílice, hierro y calcio. La padecen principalmente mineros, canteros, picapedreros, etc*”, por qué no definir la primera como “una enfermedad del aparato respiratorio producida por el polvo del carbón”. Nuevamente nos preguntamos: ¿es necesaria tanta terminología para explicar los términos? Nos parece que no. Si verdaderamente el término en cuestión estuviera generalizado o en vías de hacerlo, el lexicógrafo, o los directores de los diccionarios, le

⁷⁹ En la *Enciclopedia de la ciencia y la tecnología* en la entrada **anticuerpos y antígenos** tenemos “*Los anticuerpos, también denominados inmunoglobinas, son proteínas producidas por el organismo para protegerse de sustancias extrañas del exterior, que reciben el nombre de antígenos*”

⁸⁰ En el *Diccionario de Medicina* tenemos: anticuerpo (antibody) *Inmunoglobina esencial en el sistema inmunitario, producida por el tejido linfóide en respuesta a bacterias, virus u otras sustancias anógenas. Cada anticuerpo es específico para un antígeno. Cada tipo de anticuerpo se denomina según su acción. Entre los numerosos anticuerpos existen las aglutininas, bacteriolisinas, opsoninas, precipitinas. V. también epítote; linfocito T; proteína plasmática. Etc.*

darían al usuario una definición, lingüística en la medida de lo posible, suficiente y clara; una definición pensada en las necesidades de este usuario.

Y así podríamos llenar hojas y más hojas sobre los términos que son definidos o explicados a partir de otros términos. Creemos que la situación se complica cuando, como en **antracosis**, la primera unidad que encabeza la definición es un término.

4.7.3. Acepciones o significados semi-generalizados o semi-especializados

En este punto trataré algunos términos que presentan una definición que principio parece clara pero que por contener algún o algunos elementos se vuelven obscuras para el hablante común. Son semi-generalizados o semi-especializados dependiendo de la perspectiva de la que se los vea.

13)

- a. **abandono** 2. m. *Der.* Renuncia sin beneficiario determinado, con pérdida del dominio o posesión sobre cosas que recobran su condición de bienes *nullius* o adquieren la de *mostrencos*. 3. m. *Der.* Derecho del asegurado para exigir el pago del asegurador, dejando por cuenta de este las cosas aseguradas, a consecuencia de determinados accidentes del comercio marítimo.
- b. **aberración** ~ de esfericidad. 1. f. *Ópt.* Imperfección que presentan algunas imágenes producidas por sistemas ópticos al no corresponder a cada punto o recta del objeto un punto o recta, respectivamente, de la imagen.
- c. **abintestato**. (De ab intestato). 1. m. *Der.* Procedimiento judicial sobre herencia y adjudicación de bienes de quien muere sin testar.
- d. **análisis** ~ clínico. 1. m. *Med.* Examen cualitativo y cuantitativo de ciertos componentes o sustancias del organismo según métodos especializados, con un fin diagnóstico. 2. m. *Med.* Resultado de este examen.

Los ejemplos de 13 señalan la existencia de términos cuyas definiciones aparentemente están destinadas a un hablante **común**, sin embargo encontramos ciertos elementos que nos hacen dudar. En **abandono** se registran dos definiciones: en la segunda tenemos dos palabras: *nullius* y *mostrencos* que vuelven obscura la definición. El usuario deberá consultar *nullius* y después *bienes nullius* (m. pl. *Der.* bienes sin dueño); y también

mostrenco y a continuación *biene ~ es mostrencos* (1. m. pl. *Der. bienes inmuebles vacantes o sin dueño conocido que por ley pertenecen al Estado*). El problema, como en muchos otros casos, consiste en definir el término con otros términos, cosa que en la definición de un término que está destinado al hablante común no debería ocurrir. Incluso, la definición del *Diccionario de derecho romano*, al que ya aludimos, parece más comprensible.⁸¹

La acepción tres se muestra más clara, sin embargo la última parte: *a consecuencia de determinados accidentes del comercio marítimo*, que señala la causa del **abandono**, podría resultar ambigua para el usuario, pues ¿cuáles son esos “determinados accidentes del comercio marítimo”?

El segundo ejemplo es un sintagma: **aberración de esfericidad**. La definición de este sintagma la podemos dividir en dos partes: 1{*Imperfección que presentan algunas imágenes producidas por sistemas ópticos*} 2{*al no corresponder a cada punto o recta del objeto un punto o recta, respectivamente, de la imagen.*} donde la segunda es la que puede causar confusión, pues ¿qué debe entender el hablante común con “punto o recta”?

C constituye un caso curioso, pues como ya habíamos visto más arriba, el DRAE registra **ab intestato**, que aparece como una locución adverbial. Aquí **abintestato** está marcado como sustantivo masculino. Ambos relacionados con la muerte de una persona que no dejó testamento. Abintestato se entiende como un procedimiento judicial, y eso es precisamente lo que vuelve semi especializada la definición, pues “procedimiento judicial” es ya de por sí un término. En el diccionario de Gutiérrez, F. el término para enunciar el procedimiento es *sucessio ab intestato*. ¿Qué es lo que ha sucedido? Parece que el DRAE ha eliminado *sucessio*.

⁸¹ Abandono- Vid Derelictio. Derelictio- Abandono, *acto voluntario por el que el propietario de una cosa o titular de un derecho real se desliga de la cosa objeto de su propiedad o de su derecho, considerando rota la vinculación jurídica; también, el hecho de desligarse voluntariamente de la cosa que se detenta.* (Gutiérrez, F. 6)

El caso de **análisis clínico** es similar a los anteriores. La definición parece clara, salvo cuando nos preguntamos ¿cuáles son esos “ciertos componentes o sustancias? ¿Cuáles “los métodos especializados”? La acepción 2 resulta más clara.

Estos han sido sólo un ejemplo de los términos que hemos observado con definiciones en apariencia claras para un hablante común, pero que presentan algún elemento que las vuelve ambiguas.

4.8. La forma de los términos

En este inciso veremos los tipos de términos que aparecen en nuestro *corpus*. No pretendemos hacer un análisis morfológico, ese no es el objetivo, la intención de mostrar cómo están constituidos formalmente los vocablos de áreas especializadas es ofrecer un panorama de la tendencia que encontramos respecto a este tipo de palabras.

Como se sabe, la **derivación** y la **composición**⁸² son los dos grandes procedimientos de formación de palabras con los que cuenta el español. Sin embargo, en el caso de la composición surgen varios problemas a la hora de analizar las relaciones que se establecen entre los constituyentes del compuesto, pues ésta a diferencia de la primera presenta relaciones sintácticas en su estructura. En el caso de la terminología encontramos comportamientos similares, es decir, la derivación y la composición son también los procedimientos de formación de términos más utilizados.⁸³

⁸²Pottier, describen la composición a través de la **lexía**. Ésta es una *unidad léxica memorizada*. Estos se traduce en que los elementos que forman las actuales unidades léxicas compuestas eran identificados inicialmente como entidades independientes unas de otras. Con forme pasa el tiempo el hablante asocia los elementos porque constantemente aparecen juntos. Pottier establece tres tipos de **lexía**: El primero es la **lexía simple** que de manera general podemos identificar con la **palabra**; el segundo es la **lexía compuesta**, la cual se forma debido a la estrecha relación entre dos lexemas (la integración de dos lexemas da como resultado un solo lexema); el tercero es la **lexía compleja** que es una secuencia (frase o sinapsia) en camino hacia la lexicalización. (Cardero 1993: 62-63)

⁸³ Cardero (2003:83-118) prefiere hablar de “unidades mayores que la palabra. Entre éstas unidades están los compuestos con *de* y los sintagmas.

Existen distintas formas para analizar la constitución morfológica de una palabra, pero en esta ocasión hablaremos de términos de una unidad como en lingüística nos referimos a palabras simples y derivadas, y de términos compuestos y sintagmas terminológicos.⁸⁴

En el *Diccionario de la lengua española* encontramos tanto términos formados por una sola unidad como vocablos especializados integrados por dos o más elementos, generalmente dos.

La mayoría de la terminología encontrada en el DRAE corresponde a vocablos formados por una sola palabra. En el *corpus* aparecen alrededor de 1675 términos de una palabra y un total de 487 términos constituidos por más de dos unidades.

En cuanto a los términos de una sola unidad encontramos una diversidad considerable. La mayoría de los términos suelen ser sustantivos o funcionar como tales, de ahí que lo que señala la gramática nos sea de gran utilidad en este momento. La gramática nos habla de palabras o sustantivos simples y compuestos. Los simples o también llamados primitivos son aquellos que no pueden dividirse en parte menores y no tienen origen en ninguna otra palabra, por ejemplo: **aguja** (*Mar*), **aorta** (*Med*), **anexo** (*Med*), etc. Los sustantivos compuestos en cambio están formados por dos o más palabras. Hay quienes llaman a éstos sintagmas. En nuestro *corpus* tenemos como compuestos: **aberración cromática** (*Fís*) **amígdala faríngea** (*Med*), **año luz** (*Astr*), y muchos otros. Ejemplos de términos de más de dos unidades son: **artículo de previo pronunciamiento**, **aseguramiento de bienes litigiosos**, ambos de *Derecho*.

Además de los anteriores tenemos los llamados derivados⁸⁵, los sustantivos derivados son los que provienen de otra palabra, por ejemplo, **aberración** (*Astr*, *Biól*, *Ópt*) **alelomórfico** (*Biol*), **anabolizante** (*Biol*), etc. También la prefijación es un tipo de

⁸⁴ Para Cardero se trata de **composición sintagmática**. La autora habla de **composición por continuidad sintagmática no cohesionada gráficamente**, pues este criterio le ofrece mayor libertad para operar en las terminologías. 2003: 92)

⁸⁵ La derivación es la formación de palabras por medio de afijos, de hecho es en la derivación propiamente dicha donde encontramos los sufijos.

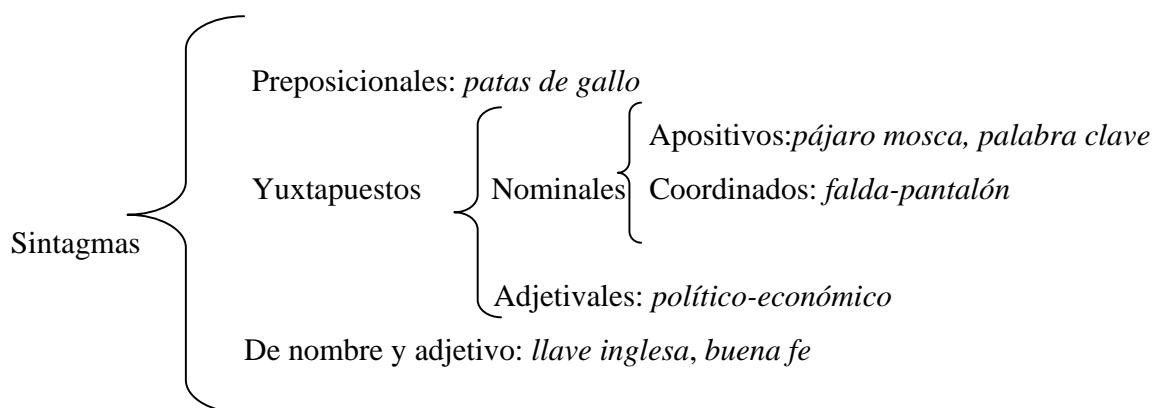
derivación, aunque en este caso se presenta un afijo antepuesto a la palabra, como en **antielectrón** (*Fís*) **antivirus** (*Inform*) **anticiclón** (*Meteor*) etc.⁸⁶

Cabe destacar que además hay una considerable cantidad de adjetivos, (376 y de verbos (218). Las demás categorías tienen poca representatividad.

Se podría hacer un análisis exhaustivo de los términos simples y derivados, sin embargo dada la naturaleza del trabajo nos parece más interesante revisar los términos compuestos, por supuesto sólo haciendo algunas observaciones generales.

Para Varela la palabra compuesta puede ser definida como: “*una nueva palabra con sentido único y constante*” (73)⁸⁷ Esta autora menciona dos grandes tipos de compuestos: *compuestos ortográficos* o *léxicos* y *compuestos sintagmáticos*. El primero se refiere a aquellas formaciones ortográficamente unidas; el segundo, al cual llama también *sintagma lexicalizado* o *lexía compleja*, lo define como: “*determinadas agrupaciones de palabras que se comportan como los compuestos ortográficos en el sentido de que forman una unidad solidaria y tienen un significado único, a pesar de que sus componentes se realicen como palabras separadas.*” (Varela: 80)

Varela (80-84) distingue las siguientes formaciones de compuestos sintagmáticos:



⁸⁶ Para algunos autores la prefijación es parte de la composición. Nosotros consideramos que sólo cuando se trata de **temas**, es decir, de formas independientes que pueden aparecer tanto al principio como al final, hablaremos de composición. Las preposiciones griegas y latinas formarán palabras por prefijación.

⁸⁷ Menéndez Pidal la define como “*dos o más palabras que conservan su significado a parte, se unen formando una sola, que representa al espíritu una idea única*” (Menéndez, 1968: 237)

El análisis que mostramos acerca de los compuestos que hemos registrado en nuestro *corpus* está basado en esta clasificación.

4.8.1. Los temas cultos

Cuando tratamos acerca de la composición y la derivación surge el problema de los formantes o temas cultos, ¿cómo verlos? Para ningún lingüista es desconocida la controversia en cuanto a tratar o no la prefijación como parte de la derivación o de la composición, en cuanto a la formación de palabras. En esta ocasión adoptaremos la postura de aquellos autores que consideran la distinción entre palabra y tema⁸⁸. (Varela 2005, Sacalise 1987) para señalar las palabras con temas como *compuestos*.

Para Soledad Varela (2005: 73,74) existen elementos que ocupan la posición de prefijos pero que no forman palabras mediante el procedimiento prefijal; éstos son los llamados *temas cultos* como *auto*, *bi*, *eco*, *geo*, *etc.* Para ella hay razones suficientes para afirmar que éstos no pueden ser considerados como prefijos, sino como lexemas que pueden formar palabras compuestas. Entre éstas tenemos:

- a) Los temas cultos se pueden combinar entre sí para formar palabras: *ecó-logo*, *geó-grafo*, *filó-sofo*. Lo que no sucede con los afijos: **in-dad*, **pre-ción*.
- b) Pueden ocupar tanto la posición inicial como la final en la palabra compuesta: *filocomunista*, *anglófilo*, *telégrafo* y *grafología*.
- c) Los temas pueden dar lugar a palabras de la lengua añadiendo un afijo derivativo: *á-grafo*, *graf-ía*, *graf-ismo*, *etc.*

Con base en estos, veamos algunos ejemplos de compuestos de este tipo. En el *corpus* registramos un total de 69 términos⁸⁹ con las características mencionadas. Es oportuno mencionar que existen otros términos compuestos con temas cultos que no enlistamos por el hecho de que el DRAE en la etimología los señala como un vocablo que

⁸⁸ Véase la nota 88.

⁸⁹ Estos se pueden ver al final del capítulo 4.

desde el griego o el latín se enuncia como tal, ejemplo de éstos son: *afilo*, *agnosia*, *anosognosia*, *agenesia*, *anacanto*, *arcángel*, *arquetipo*, entre otras.

Al final de este capítulo se pueden ver dos cuadros, el primero corresponde a los términos compuestos mediante algún o algunos temas cultos, y el segundo es un cuadro con los temas que ocurren en los compuestos localizados. Existen algunas formas que en realidad son palabras que pueden aparecer solas, pero que por su comportamiento creemos que pueden funcionar como un tema. Estas son: *acanto* ‘espina’, *acro* ‘elevado, extremo’, *anemo* ‘viento’, *actino* ‘rayo de luz’, *antos* ‘flor’.

Enseguida analizaremos algunos de los compuestos para mostrar esta estructura de la que habla Varela.

Cuadro 2.

COMPUESTO	ESTRUCTURA	TEMAS + sufijo, entre corchetes	OTROS EJEMPLOS
abiogénesis	a- bio- génesis	bio- / -génesis	bioquímica, anaerobio; endogénesis, orogénesis, agenesia, etc.
aerocriptografía	aero- critop- grafía	aero/ -critpo/ -graf[ía]	aeronáutica, critptógamo, paleografía, etc.
agrafía o agrafía	a- grafía	-grafía	monografía, mecanografía, caligrafía, etc
aerofagia	aero- fagia	aero-/ -fagia	antropófago, omófago, fagocito,
anemófilo	anemó*- filo	-filos	anemografía, anemómetro, anemógrafo, filosoviético, etc.
anisófilo	anisó -filo	aniso*/ -filon	anisodáctilo, <i>anisómero</i> , <i>anisopétalo</i> , filocanto, filobolía,
antociana	anto- ciana ⁹⁰ (cian, azul)	anto-/	<i>antocianina</i> , <i>antófago</i> , <i>antófilo</i> , cianógeno, cianosis, cianuro, etc.
actinógrafo	actino- gráfo	actino-/ -gráfo	<i>actinomicosis</i> , <i>actinométrico</i> ,

⁹⁰ El formante es cian- que proviene del inglés *cyan*, y este del griego, y cuyo significado es ‘azul’. Según el DRAE, en ocasiones toma la forma ciano-.

			<i>actinomices, actinomorfo, actinografía, actinomancia, actinoterapia</i>
autoplastia	auto- plastia	auto-/ -plastia	<i>autoedición, autogestión, autoinducir, autoinmunidad, autoliquidación, autolisis, autosugestión, autosugestionarse, autótrofo, autopsia, autobiografía, autodidácta, autógrafo, etc.</i>
audímetro	audí- metro	audio-/ -metro	<i>absorciómetro, acelerómetro, acetímetro, actinómetro, albuminómetro, alcalímetro, astignómetro, axiómetro, cronometro, barómetro, manómetro, parámetro, taquímetro, termómetro, etc.</i>

En este cuadro podemos apreciar ejemplos de términos compuestos mediante uno o más temas cultos. En la columna de **otros ejemplos** los términos en cursivas son ejemplos de nuestro *corpus*.

El primer término, *abiogénesis*, es el resultado de la combinación de dos temas: bio- y -génesis, a los cuales se les añade el afijo *a-* ‘carencia, privación, sin, no’ para conferirle el significado propio al término. La misma estructura, es decir, términos formados mediante la combinación de temas son: *aerocriptografía, aerofagia, actinógrafo, anemófilo, autoplastia, audímetro*, etc.

En ejemplos como *agrafia* o *agrafía* se presenta el tema que recibe el prefijo *a-* para designar un padecimiento que se caracteriza según el DRAE por: “2. f. Med. Incapacidad total o parcial para expresar las ideas por escrito a causa de lesión o desorden cerebral.” Esta forma es bastante productiva en la formación de términos.

Es notable que en la composición de términos los constituyentes sean dos o más temas, y que no encontremos palabras de la lengua común en la constitución del compuesto. Por ejemplo, en *antociana* el segundo constituyente es el adjetivo κίανος, ‘azul’ en griego y no azul en español, es decir, no tenemos un término como *antoazul o

*antazul. Lo mismo podríamos decir del compuesto *argentometría* (1. f. *Quím. Método de análisis volumétrico en el que se utiliza como indicador la precipitación de sales de plata insolubles.*) no es *platimetría.

4.8.2. Los compuestos sintagmáticos

El *corpus* extraído del DRAE registra un total de 487 términos con estas características, como más arriba lo señalamos. En este diccionario hemos visto que los compuestos tienen ciertas particularidades; una de ellas es la ausencia de compuestos sustantivo-sustantivo sin nexos relacionantes, en cambio prevalece la forma sustantivo-adjetivo. La relación que subyace es la de determinando-determinante⁹¹.

a) Compuestos sintagmáticos preposicionales

Estos compuestos presentan en su estructura una preposición y tienen un significado global y un referente único (Varela: 81) Los elementos que los integran carecen de independencia sintáctica, es decir, no pueden ser modificados con independencia del todo, pues ello repercutiría en su significado⁹². Varela menciona los siguientes ejemplos: *punte de [gris plata]* o *traje de [muchas luces]*. Esta es una prueba para distinguirlos de los simples sintagmas, en los cuales los elementos conservan la independencia sintáctica y aceptan sus propios modificadores: *café con [leche fría]* o *silla de [ruedas giratorias]*. En este tipo de compuestos el orden de los constituyentes siempre será: **determinado-determinante**.⁹³

⁹¹ Francisco Val Álvaro establece una clasificación para los compuestos. El autor habla de compuestos endocéntricos coordinativos; subordinativos con primer elemento nuclear, y subordinativos con segundo elemento nuclear. En todos prevalece una relación de determinado + determinante o viceversa. (1999) "La composición", Cap. 73, en I. Bosque y V. Demonte (dirs), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe. Dicho en otros términos, núcleo más modificador.

⁹² "Como es propio de la composición sintagmática, estas construcciones no admiten la modificación parcial de uno de sus constituyentes sin alterar el sentido". (Val Álvaro: 4827)

⁹³ Alvar Ezquerro dice que los compuestos con preposición se ubican dentro de la **sinapsia**, término que toma de Émile Benveniste (1979: 164-177). Para Alvar E. "es el único tipo de composición que permite la especificación detallada del significado y la clasificación de series gracias a su rasgo distintivo. (Alvar E.,

- SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN *DE* + SUSTANTIVO O ELEMENTO SUSTANTIVADO:

En seguida mostramos una lista de los términos que presentan esta estructura y hacemos la prueba propuesta por Varela.

Cuadro 3.

	Término compuesto	Prueba con modificador
1	aberración de <i>esfericidad</i> (<i>Ópt</i>)	*aberración de [<i>larga esfericidad</i>]
2	absolución de <i>posiciones</i> (<i>Der</i>)	*absolución de [<i>posiciones muy claras</i>]
3	abuso de <i>autoridad</i> (<i>s/m</i>)	*abuso de [<i>mucha autoridad</i>]
4	abuso de <i>confianza</i> (<i>s/m</i>)	*abuso de [<i>demasiada confianza</i>]
5	abuso de <i>derecho</i> (<i>Der</i>)	*abuso de [<i>derecho ajeno</i>]
6	abuso de <i>posición dominante</i> (<i>Der</i>)	*abuso de [<i>posición fuertemente dominante</i>]
7	abuso de <i>superioridad</i> (<i>Der</i>)	*abuso de [<i>superioridad del maestro</i>]
8	acción de <i>condena</i> (<i>Der</i>)	*acción de [<i>condena corta</i>]
9	acción de <i>presencia</i> (<i>Quím</i>)	*acción de [<i>poca presencia</i>]
10	acelerador de <i>partículas</i> (<i>Fís</i>)	*acelerador de [<i>partículas prepositivas</i>]
11	actuario de <i>seguros</i> (<i>Econ</i>)	*actuario de [<i>seguros baratos</i>]
12	adjetivo de <i>relación</i> (<i>Gram</i>)	*adjetivo de [<i>relación tormentosa</i>]
13	agua de <i>crystalización</i> (<i>Quím</i>)	*agua de [<i>baja crystalización</i>]
14	agua de <i>fondo</i> (<i>Mar</i>)	*agua de [<i>fondo amarillo</i>]
15	agua de <i>placer</i> (<i>Mar</i>)	*agua de [<i>grato placer</i>]
16	agua de <i>plan</i> (<i>Mar</i>)	*agua de [<i>buen plan</i>]
17	aguas de <i>creciente</i> (<i>Mar</i>)	*aguas de [<i>creciente continua</i>]
18	aguas de <i>menguante</i> (<i>Mar</i>)	*aguas de [<i>poco menguante</i>]
19	aguililla de <i>laguna</i> (<i>Arq</i>)	*aguililla de [<i>laguna mental</i>]
20	aguja de <i>bitácora</i> (<i>Mar</i>)	*aguja de [<i>pequeña bitácora</i>]
21	aguja de <i>fogón</i> (<i>Mil</i>)	*aguja de [<i>fogón grande</i>]
22	aguja de <i>marcar</i> (<i>Mar</i>)	*aguja de [<i>marcar lentamente</i>]
23	aguja de <i>marear</i> (<i>Mar</i>)	*aguja de [<i>marear al niño</i>]
24	alero ¹ de <i>chaperón</i> (<i>Arq</i>)	*alero ¹ de [<i>chaperón entrometido</i>]
25	alero ¹ de <i>mesilla</i> (<i>Arq</i>)	*alero ¹ de [<i>mesilla vieja</i>]
26	alférez de <i>fragata</i> (<i>Mar</i>)	*alférez de [<i>gran fragata</i>]

1996: 72) Más adelante, siguiendo a Benveniste, añade que para que exista la **sinapsia** el determinante deberá carecer de artículo para preservar la unidad del conjunto. Para ambos autores, este tipo de formaciones se presentan con mayor frecuencia en los lenguajes técnicos y científicos. Aunque por lo que entendemos, la sinapsia no necesariamente lleva artículo, puede haber compuestos donde el artículo ya desapareció o nunca fue necesario, dando mayor grado de cohesión al término así formado.

27	alférez de navío (<i>Mar</i>)	*alférez de [navío blanco]
28	allanamiento de morada (<i>Der</i>)	*allanamiento de [morada acogedora]
29	almacén de agua (<i>Mar</i>)	✓ almacén de [agua dulce]
30	altura de apoyo (<i>Mil</i>)	*altura de [apoyo sólido]
31	altura de polo (<i>Geogr</i>)	*altura de [polo negativo]
32	alzamiento de bienes (<i>Der</i>)	*alzamiento de [bienes mancomunados]
33	ancla de leva (<i>Mar</i>)	*ancla de [leva pesada]
34	angina de pecho (<i>Med</i>)	*angina de [pecho chico]
35	ángulo de corte (<i>Arq</i>)	*ángulo de [corte horizontal]
36	ángulo de incidencia (<i>Ópt</i>)	*ángulo de [creciente incidencia]
37	ángulo de mira (<i>Mil</i>)	*ángulo de [mira telescópica]
38	ángulo de reflexión (<i>Ópt</i>)	*ángulo de [profunda reflexión]
39	ángulo de refracción (<i>Ópt</i>)	*ángulo de [refracción tardía]
40	anteojo de caza (<i>Mar</i>)	*anteojo de [caza prohibida]
41	anteojo de estrella (<i>Mar</i>)	*anteojo de [estrella polar]
42	anteojo de línea (<i>Mar</i>)	*anteojo de [línea recta]
43	anteojo de noche (<i>Mar</i>)	*anteojo de [larga noche]
44	anteojo de pasos (<i>Astr</i>)	*anteojo de [pasos agigantados]
45	año de luz (<i>Astr</i>)	*año de [luz tenue]
46	aparejo de gata (<i>Mar</i>)	*aparejo de [gata angora]
47	aprovechamiento de aguas (<i>Der</i>)	aprovechamiento de [aguas residuales]
48	árbol de Diana (<i>Quím</i>)	*árbol de [Diana Pérez]
49	árbol de levas (<i>Fís</i>)	*árbol de [levas grandes]
50	árbol de Marte (<i>Quím</i>)	*árbol de [Marte guerrero]
51	árbol de Saturno (<i>Quím</i>)	*árbol de [Saturno, deidad latina]
52	arco de círculo (<i>Geom</i>)	*arco de [círculo antártico]
53	arco de herradura (<i>Arq</i>)	*arco de [herradura oxidada]
54	arco de medio punto (<i>Arq</i>)	*arco de [medio punto más]; *[punto medio]
55	arco de punto entero (<i>Arq</i>)	*arco de [un punto entero]
56	arco de punto hurtado (<i>Arq</i>)	*arco de [punto hurtado ayer]
57	arco de todo punto (<i>Arq</i>)	arco de [todo punto]
58	arras de arrepentimiento o penitenciales (<i>Der</i>)	arras de [mutuo arrepentimiento] o arras penitenciales
59	as de guía (<i>Mar</i>)	*as de [guía bilingüe]
60	asociación de conducta (<i>Psicol</i>)	*asociación de [buena conducta]
61	azúcar de leche (<i>Quím</i>)	*azúcar de [leche caliente]
62	azúcar de plomo (<i>Quím</i>)	*azúcar de [gris plomo]
63	azúcar de Saturno (<i>Quím</i>)	*azúcar de [gran Saturno]
64	contrato de aparcería	* contrato de [aparcería clara]
65	espectro de absorción	* espectro de [buena absorción]
66	nitrate de amonio	* nitrate de [amonio pesado]
67	nivel de activación	* nivel de [activación sensorial]
68	recurso de apelación	* recurso de [efectiva apelación]

Lo que no permite en estos casos la presencia de complementos y modificadores es la cualidad terminológica de los compuestos, pues éstos poseen un significado único, por lo menos la mayoría. Vemos casos como el de “almacén **de [agua dulce]**” o “aprovechamiento **de [aguas residuales]**” que parece que sí aceptan modificadores, lo cual nos lleva a pensar en un grado muy bajo de lexicalización, incluso en que se trata de sintagmas y no de compuestos.

Los compuestos están integrados por un sustantivo (determinado) + la preposición *de* + un adjetivo o un sustantivo que funciona como determinante, incluso hay términos donde el determinante está expandido: abuso **de posición dominante**, arco **de medio punto**, arco **de punto entero**, arco **de punto hurtado**, arco **de todo punto**. Hay algunos términos que presentan el primer elemento en plural, como en aguas **de menguante**. En actuario **de seguros** es el segundo elemento el que aparece en plural. El ejemplo de arras **de arrepentimiento** o **penitenciales** notamos que ambos términos pueden aparecer en plural, lo que nos lleva a pensar en un nivel bajo de lexicalización, o la posibilidad de la sinonimia: arras **de arrepentimiento** o arras **penitenciales**. Y entonces la segunda posibilidad ya no pertenece a este grupo.

- SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN *DE* + ARTÍCULO *LA, LOS* + SUSTANTIVO, O FRASE SUSTANTIVA:

Cuadro 4.

	Término compuesto	Prueba con modificador
1	absolución de la demanda (<i>Der</i>)	*absolución de la [<i>injusta demanda</i>]
2	aceleración de las estrellas fijas o de las fijas (<i>Astr</i>)	*aceleración de [<i>las estrellas blancas fijas</i>] o aceleración de [<i>las blancas fijas</i>]
3	aceptación de la herencia (<i>Der</i>)	*aceptación de la [<i>multimillonaria herencia</i>]
4	adición ² de la herencia (<i>Der</i>)	*adición ² de la [<i>herencia maldita</i>]
5	ancla de la esperanza (<i>Mar</i>)	*ancla de la [<i>esperanza fallida</i>]
6	árbol de la vida (s/m)	*árbol de la [<i>larga vida</i>]
7	<i>línea de los</i> ápsides (<i>Astr</i>)	* <i>línea de los</i> [<i>ápsides próximos</i>]
8	<i>muerto de las</i> agujas (<i>Mar</i>)	* <i>muerto de las</i> [<i>pequeñas agujas</i>]
9	<i>perturbación de la</i> aguja (<i>Mar</i>)	* <i>perturbación de la</i> [<i>aguja plástica</i>]
10	varadero del ancla (<i>Mar</i>)	*varadero del [<i>ancla blanca</i>]

11	<i>variación de la</i> aguja o <i>de la magnética</i> (<i>Mar</i>)	* <i>variación de la</i> [aguja <i>plateada</i>] <i>variación de la</i> [<i>magnética</i> <i>plateada</i>]
----	---	--

En estos ejemplos tenemos dos que valen la pena comentar por separado, éstos son: aceleración **de las estrellas fijas** o **de las fijas** y *variación de la* aguja o *de la magnética*. En ambos casos existe una variación del término. En el primero se elide el sustantivo y se deja el adjetivo; en *variación de la aguja* o *variación de la magnética*, podemos suponer que en un principio el término era “variación de la aguja magnética” y que por una especie de truncamiento se elide uno de los elementos del modificador indirecto.

A diferencia de los compuestos anteriores vemos aquí que el compuesto sintagmático acepta un modificador directo, el artículo, debido posiblemente a la especificación del concepto terminológico.

- SUSTANTIVO + PREPOSICIÓN *DEL* (COMPLEMENTO DETERMINADO) + SUSTANTIVO.

Cuadro 5.

	Término compuesto	Prueba con modificador
1	acceso del sol (<i>Astr</i>)	*acceso del [<i>sol poniente</i>]
2	agua del amnios (<i>Biol</i>)	*agua del [<i>amnios turbio</i>]
3	aguaje del timón (<i>Mar</i>)	*aguaje del [<i>gran timón</i>]
4	aguas del timón (<i>Mar</i>)	*aguas del [<i>gran timón</i>]
5	alguacil del agua (<i>Mar</i>)	*alguacil del [<i>agua salada</i>]
6	altura del Ecuador (<i>Geogr</i>)	*altura del [<i>pobre Ecuador</i>]
7	amejoramiento del fuero (<i>Der</i>)	*amejoramiento del [<i>fuero interno</i>]
8	<i>caña del</i> ancla (<i>Mar</i>)	* <i>caña del</i> [ancla <i>muy pesada</i>]
9	<i>cepo del</i> ancla	* <i>cepo del</i> [ancla <i>metálica</i>]

En todos los ejemplos el primer elemento funciona como núcleo del sintagma; mientras que el segundo se relaciona de manera indirecta, a través de la preposición, con éste. Sin embargo, apreciamos ciertas peculiaridades en aguas **del timón**, pues presenta un núcleo plural.

Encontramos también sintagmas nominales que presentan en su estructura otra preposición: arco **a nivel**, arco **a regla**, audiencia **al rebelde**, absolución **en la instancia**, agua **sobre cuaderna**, arco **por tranquil**.

Existen otros tipos de sintagmas nominales, como vemos la variedad en cuanto a la estructura es considerable.

pasado en autoridad de cosa juzgada

sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada

Estos dos sintagmas, ambos de Derecho, están relacionados. Tenemos varios modificadores. En el primero el núcleo es *pasado* y sus modificadores: *en autoridad y de cosa juzgada*; ambos indirectos. El segundo presenta como núcleo *sentencia* y como modificadores: *pasada, en autoridad y de cosa juzgada*. Tres modificadores: el primero directo los restantes indirectos.

b) Compuestos sintagmáticos de nombre y adjetivo

En éstos se presenta una relación entre modificado (el nombre-núcleo) y el modificador (el adjetivo) aparezca delante o detrás.

Según Varela este tipo de compuestos tienen un alto grado de lexicalización, que no permite que deduzcamos su significado a partir de sus componentes (Varela: 84)

SUSTANTIVO + ADJETIVO o elemento que lleva esa función:

Cuadro 6.

1	aberración cromática
2	ablación continental
3	ablación glaciar
4	ablativo absoluto

5	absolución libre
6	accidente gramatical
7	acción pauliana

Estos son algunos ejemplos. En total tenemos 280 términos que manifiestan una relación de núcleo + modificador, unidos de forma directa: N + MD. Salvo en *acuerdo marco*, pues marco en realidad es un sustantivo, sin embargo cuando vamos a la remisión que señala el Diccionario encontramos: “1. m. Der. *acuerdo normativo* al que han de ajustarse otros de carácter más concreto”. Lo cual nos lleva a decir que en el ejemplo el segundo elemento (el determinante) funciona como adjetivo.

En el *corpus* encontramos dos términos que modifican la estructura determinado + determinante, estos son: *primera articulación* y *segunda articulación*. El adjetivo antecede al sustantivo.

Al analizar los términos con más de una palabra, la forma es esencial, pues tratándose de compuestos pertenecientes a áreas especializadas no podría haber variación formal porque se corre el riesgo del error en la designación o en la enunciación del concepto. Sin embargo, notamos que el Diccionario nos ofrece a veces alternativas, como sucede con arras **de arrepentimiento** o **penitenciales**, con aceleración **de las estrellas fijas** o **de las fijas**. En realidad tendríamos: **arras de arrepentimiento** y **arras penitenciales**, por un lado, y por otro, **aceleración de las estrellas fijas** y **aceleración de las fijas**. Lo mismo con ácido **tartárico**, o **tártrico**, acción **popular**, o **pública**, agnación artificial, artificiosa, o fingida, agnación **rigurosa**, o **verdadera**, ángulo **mixtilíneo**, o **mixto**, año **astral** o **astronómico**, apéndice **cecal**, **vermicular**, o **vermiforme**, arbitrio **administrativo** o judicial, artículo **indefinido** o **indeterminado**, aura¹ **epiléptica**, o **histórica**, *grupo* adjetival o adjetivo. En *montura* acimutal o azimutal lo que tenemos es una variante ortográfica.

Observamos también que hay algunos casos en que el DRAE señala ambos componentes del término en plural: abusos **sexuales**, aguas **llenas**, aguas **mayores**, aguas

menores, aguas muertas, aguas vivas, ángulos adyacentes, ángulos alternos, ángulos consecutivos, ángulos correspondientes, anteojos prismáticos, armas blancas, armas falsas, armas parlantes.

En otras ocasiones se presenta una expansión del determinante:

Cuadro 7.

1	ácido acético glacial
2	adjetivo superlativo absoluto
3	adjetivo superlativo relativo
4	alegato de bien probado
5	ángulos alternos externos
6	ángulos alternos internos
7	asistencia jurídica gratuita
8	argento vivo sublimado
9	artículo de previo pronunciamiento
10	aseguramiento de bienes litigiosos
11	bienes de aprovechamiento común

Estos términos están formados: SUSTANTIVO + ADJETIVO + ADJETIVO.

Según señala Cardero, “*hay expansión cuando los elementos añadidos (palabras y sintagmas) no modifican las funciones gramaticales que desempeñan las palabras que ya teníamos. Así, los términos: a) amplificador n (sustantivo) b) amplificador de alta potencia n (sustantivo) c) amplificador de potencia de estado sólido n (sustantivo).* (Cardero, 2003: 92) Con nuestros ejemplos sucede lo mismo, el segundo elemento del determinante no está modificando el núcleo de manera distinta, podemos decir que el ácido **acético glacial** tiene un núcleo (ácido) + un adjetivo (acético glacial), de la misma manera que ácido **acético: n** (ácido) + adjetivo (acético).

Otros ejemplos de expansión son los que se encuentran en el cuadro que vemos abajo. Los núcleos correspondientes son: secante, seno y tangente.

Cuadro 8.

1	secante primera de un arco
2	secante segunda de un arco
3	seno de un arco
4	seno primero de un arco
5	tangente de un arco
6	tangente primera de un arco
7	tangente segunda de un arco

En estos ejemplos se puede observar que el segundo modificador es indirecto

4.8.3. Estructuras sintagmáticas fijadas de sintagma verbal

De esta manera llama Val Álvaro a ciertos sintagmas con significado no composicional e idiomático, es decir, aquellos que manifiestan un significado y un referente único: “*el significado del complejo es específico y no predecible a partir sólo del significado de los constituyentes, del mismo modo que el del léxico simple*” (Val Álvaro: 4830)

Según Val estos sintagmas presentan propiedades semejantes a las de otros compuestos sintagmáticos: 1) no ofrecen la posibilidad de sustituir las unidades léxicas involucradas por otras equivalentes, por ejemplo *tomar el cabello* o *tomar el vello* por *tomar el pelo*; 2) tampoco permiten la modificación del núcleo nominal mediante un adjetivo u oración relativa: “*tomar el bonito pelo*”; 3) ni aceptan el cambio de los constituyentes cuando hay dos complementos fijados: “*hacer corazón de tripas*” en lugar de “*hace de tripas corazón*”; 4) finalmente, señala Val, carecen de la posibilidad de variar las valencias del verbo. (Val Álvaro: 4831)

En nuestro *corpus* tenemos algunos sintagmas que parecen presentar estas características.

Los sintagmas verbales que enlistamos pertenecen al Derecho, al Comercio la Marinería, la Milicia y a la Esgrima. En seguida haremos con algunos las pruebas que sugiere Val Álvaro para constatar el grado de lexicalización que presentan.

Cuadro 9.

1	aguantar aguas
2	aguantar al ancla una embarcación
3	apear el ancla
4	apretar el argumento
5	abatir un ancla
6	arrollar agua un buque
7	beber agua un buque
8	cortar las aguas de un buque
9	cuartear la aguja
10	dar, o dejar, por desierta la apelación un juez
11	descansar las armas, o sobre las armas, los soldados
12	desatar el argumento
13	echar anclas
14	embarcar agua un buque
15	enmendar un ancla
16	estar el buque sobre el ancla, o las anclas
17	faltar un ancla
18	ganar una embarcación las aguas de otra
19	gobernar sobre el ancla
20	hacer agua
21	hacer agua un buque por las cacholas, o por los imbornales
22	hacer aguada un buque
23	hacer aguaje las aguas
24	ir un buque debajo del agua
25	ir un buque por encima del agua
26	jugar al alza
27	levar anclas
28	marearse el agua mejorar la apelación
29	pasar a alguien por las armas
30	pescar un ancla
31	picar un ancla
32	poner el atajo
33	presentar armas la tropa
34	probar las armas
35	quedarse entre dos aguas,
36	rendir armas
37	rendir las armas la tropa
38	saltar un ancla

39	seguir el alcance
40	tocar al arma, o tocar arma
41	tomar arma o las armas
42	tomar el agua
43	tomar el aire¹
44	tomar una agua
45	tragar un ancla

- **Jugar al alza:** 1. fr. *Com.* Especular con las mudanzas de la cotización de los valores públicos o mercantiles, previendo alza en ella. (DRAE)

- 1) *jugar a las *muñecas*
- 2) *jugar a la alza *benéfica*
- 3) _____
- 4) *jugar al alza en el patio.

- **apretar el argumento:** 1. fr. *Fil.* Reforzarlo para dificultar más su solución. (DRAE)

- 1) *apretar el puño.
- 2) *apretar el puño bien .
- 3) * _____
- 4) *apretar el argumento para Juan.

- **dar, o dejar, por desierta la apelación un juez:** 1. frs. *Der.* Declarar ser pasado el término en que el apelante debió acudir a sostener su recurso.

- 1) *dar o dejar por muerta la apelación un juez
- 2) *dar o dejar por bien muerta la apelación un juez.
- 3) *dar o dejar por desierta un juez la apelación.
- 4) *dar o dejar por desierta la apelación un juez en el Tribunal.

Este caso presenta algunas particularidades, la primera de ellas que no existe una fijación total, pues hay una variante en el núcleo. Según lo que nos señala el DRAE, éste puede ser el verbo *dar* o el verbo *dejar*, los cuales tienen significados totalmente diferentes. Incluso, el orden puede cambiar en una oración como la siguiente: *El juez dio por desierta la apelación*. El sintagma debería ser *dar por desierta la apelación* o en su defecto, *dejar desierta la apelación*. Tendríamos entonces dos sintagmas estructuralmente diferentes que hacen alusión a un mismo concepto, que el Diccionario debería tratar por separado.

4.8.4. Casos particulares

En este subapartado trataremos acerca de otro tipo de sintagmas, que no responde a la estructura de los anteriores pero que presentan cierto grado de fijación que nos hace pensar en compuestos.

arrebato¹ y obcecación

Este es un término poco común. Presenta dos sustantivos relacionados por la conjunción coordinativa y: SUSTANTIVO + Y + SUSTANTIVO. Se acerca más lo que Varela llama compuestos yuxtapuestos nominales coordinados, sólo que en este caso no podemos eliminar el enlace. Es un vocablo perteneciente al Derecho. El DRAE da la siguiente definición: “*1. m. Der. Una de las circunstancias que atenúan la responsabilidad penal.*”

ángulos opuestos por el vértice

Este es un término único. Su estructura sintáctica es como sigue: SUSTANTIVO PLURAL + ADJETIVO CONCORDANTE + PREPOSICIÓN + ARTÍCULO + SUSTANTIVO.

La definición que da el DRAE puede llevarnos a suponer que el sintagma es usado en plural: “*1. m. pl. Geom. Los que tienen el vértice común y los lados de cada uno en prolongación de los del otro.*”. Sin embargo, no es del todo claro.

Este sintagma podría ubicarse en los *compuestos sintagmáticos de nombre y adjetivo*, pero con expansión de los modificadores.

lo acordado

El término también resulta un caso único en el *corpus*. El Diccionario lo define como: “*1. m. Der. Decreto de los tribunales por el cual se manda observar lo*

anteriormente resuelto sobre el mismo asunto.” Por lo que interpretamos que se trata de un sustantivo. Su estructura es interesante: ARTÍCULO NEUTRO SINGULAR + PARTICIPIO PASADO DE ACORDAR. Parece, además, que se trata de una forma exocéntrica, en el sentido de que carece de núcleo, por lo menos no es claro. Podríamos pensar que **acordado** es el núcleo y **lo** el modificador.

Registramos varios términos que inician con preposición. Cinco de ellos con la preposición *de* y uno con la preposición *sobre*.

de ancla **a** ancla

de apoyo²

de arribada

de asta

de media asta

En **sobre las** armas, la estructura que observamos es: PREPOSICIÓN + ARTÍCULO + SUSTANTIVO PL.

El *corpus* registra términos latinos o con elemento latino, como son los que se pueden ver abajo:

ad quem

argumento a contráiiis

argumento **a pari**

argumento **a símili**

argumento **ad hóminem**

cláusula ad cautélam

4.9. Recapitulación

Comenzamos este capítulo con las características del DRAE, tanto formales como de contenido. Hablamos en concreto de la vigésima segunda edición (2001) y de su versión en CD-ROM.

Continuamos con la terminología que aparece en la letra A del Diccionario. Los términos que encontramos en el DRAE conforman un total de más de dos mil palabras, de las cuales la mayoría aparece en la macroestructura de la obra.

Los números pueden resultar engañosos, pues una cosa son las marcas, otra los términos según el área de especialidad, una más las acepciones, y otra el significante terminológico, lo cual nos lleva a obtener cantidades a veces contradictorias.

Entre las áreas con mayor número de términos tenemos: Marina, Medicina y Química. Esto nos permite establecer una primera conclusión acerca de la terminología del DRAE: la terminología también, como la lengua, es visión del mundo y en este sentido está relacionada con la vida de los seres humanos. Hechos que nos lleva a justificar su inclusión en la investigación lingüística.

Dividimos, para el análisis, la terminología en: terminología en primer grado y terminología en segundo grado, esta última la hayamos en la microestructura de la obra. Convenimos en denominar **terminología en primer grado** a aquella que en el *Diccionario* aparece en la macroestructura y tiene únicamente significados con marca de especialidad.

La terminología encontrada en la microestructura, por el contrario, será llamada terminología en segundo grado.

Descubrimos también que es mayor la cantidad de terminología incluida en la macroestructura, contrario a lo que habíamos supuesto en un principio.

En cuanto a la terminología en **segundo grado**, podemos concluir que lo “terminológico” no es el vocablo sino más bien una o más de las acepciones que nos ofrece el DRAE.

Constatamos que la categoría gramatical de mayor importancia es el sustantivo, como Wüster y otros terminólogos señalan, sin embargo las otras categorías no están ausentes, aunque claro, en menor cantidad.

Señalamos además la ambigüedad que puede causar no enunciar claramente el género en el caso de los términos, como sucede con **acmé**, **ábside**, **aneurisma** y **azúcar**.

Mencionamos también la **generalización** tanto de la forma como del significado, y como ésta se presenta en el DRAE. Dijimos, por ejemplo, que para que haya generalización de la forma el hablante debe emplearla y para que exista una generalización del significado la definición debe cumplir con ciertas características, dos fundamentales: la claridad y la autosuficiencia

Después analizamos algunas definiciones con la finalidad de mostrar si cumplen con estos criterios. Vimos que hay algunas que tratan de ser muy especializadas, como los ejemplos de ácido.

Luego comentamos algunos aspectos sobre la forma de los términos del *corpus*. Observamos que la mayoría son vocablos formados por una sola palabra, aunque el número de compuestos y sintagmas no es nada desdeñable para una obra de este tipo. En cuanto a los términos compuestos y a los sintagmas terminológicos, realizamos un breve análisis de su estructura, a partir de éste pudimos observar la manera en que la terminología del DRAE se presenta. Constatamos que los sintagmas tienen menor representatividad en los diccionarios de lengua, tal como lo es el DRAE.

Anexo del capítulo 4: Cuadro 10.

Temas	Significado
acanto*	ἄκανθα, 'espina'. Sustantivo femenino de la primera declinación. (Mateos)
acro*	Adjetivo griego que significa 'elevado' o 'extremo' (Mateos)
actino*	ἄκτις, -ῖνος, 'rayo de luz'. Sustantivo de la tercera declinación. (Mateos)
aero-	(Del gr. ἀερο-).1. elem. compos. Significa 'aire'. Forma palabras relacionadas con la aviación. <i>Aeropuerto, aeronave, aeromodelismo</i> . (DRAE)
-algia	(Del -αλγία, de la raíz de ἄλγος).1. elem. compos. Significa 'dolor'. <i>Gastralgia, neuralgia</i> . (DRAE)
alo-	(Del gr. ἄλλο-, otro, diferente).1. elem. compos. Unido a un segundo elemento, indica variación o variante de este último. <i>Alopatía</i> . (DRAE)
anemo	Del gr. ἄνεμος, viento.
angio-	(Del gr. ἀγγεῖον, vaso).1. elem. compos. Entra en la formación de voces científicas españolas con el significado de 'de los vasos sanguíneos' o 'de los vasos linfáticos'. <i>Angiografía, angioma</i> . (DRAE)
aniso-	(Del gr. ἀνισος, desigual).1. elem. compos. Significa 'desigual'. <i>Anisodonte, anisopétalo</i> . (DRAE)
anto	Del gr. ἄνθος, 'flor'
antropo-	(Del gr. ἄνθρωπο-).1. elem. compos. Significa 'hombre'. <i>Antropología, antropomorfo</i> . (DRAE)
arché	ἀρχή 'principio' (Nieto Mesa)
audio-	(Del lat. audire, oír).1. elem. compos. Significa 'sonido' o 'audición'. <i>Audiómetro, audiovisual</i> . (DRAE)
auto-	(Del gr. αὐτο-).1. elem. compos. Significa 'propio' o 'por uno mismo'. <i>Autosugestión, autobiografía, automóvil</i> . (DRAE)
-bio, bio-	(Del gr. βιο-).1. elem. compos. Significa 'vida'. <i>Biografía, biológico, bioquímica. Microbio, anaerobio</i> . (DRAE)
-céfalo	(Del -κέφαλος, de la raíz de κεφαλή).1. elem. compos. Significa 'cabeza'. <i>Dolicocéfalo, mesocéfalo</i> . (DRAE)
cripto	Del gr. κρυπτός, 'oculto, disimulado' (Mateos Nieto)
cromo-	(Del gr. χρωμα).1. elem. compos. Significa 'color'. <i>Cromosfera, cromosoma</i> . (DRAE)
-dáctilo, dáctilo-	(Del gr. δάκτυλος).1. elem. compos. Significa 'dedo'. <i>Dactilografía. Pterodáctilo</i> . (DRAE)
fago- o fago, ga.	(Del lat. -phāgus, y este del φαγο- y -φάγος).1. elem. compos. Significa 'que come'. <i>Fagocito, Necrófago</i> . (DRAE)
-filo	Phyllon, φύλλον, ου, το, 'hoja, pétalo' (Nieto Mesa)
filo- o filo, la	(Del gr. φίλος).1. elem. compos. Significa 'amigo', 'amante de'. <i>Filosoviético. Anglófilo</i> . (DRAE)
-fobia	(Del gr. -φοβία, elem. compos. que significa 'temor') (DRAE)
-forme	(Del -formis, de la raíz de forma).1. elem. compos. Significa 'en forma de'. <i>Arboriforme, campaniforme, vermiforme</i> . (DRAE)
-génesis	(Del gr. γένεσις, generación).1. elem. compos. Significa 'origen', 'principio' o 'proceso de formación'. <i>Endogénesis, orogénesis</i> . (DRAE)
-grafía	(Del -γραφία, de la raíz de γράφειν, escribir).1. elem. compos. Significa 'descripción', 'tratado', 'escritura' o 'representación gráfica'. <i>Monografía, mecanografía</i> . (DRAE)

helio-	(Del gr. ἥλιο-).1. elem. compos. Significa 'Sol'. Heliocéntrico, helioterapia. (DRAE)
-metro	(Del gr. μέτρον).1. elem. compos. Significa 'medida', generalmente relacionada con el metro (ll unidad de longitud). Centímetro, kilómetro.2. elem. compos. Significa 'aparato para medir'. Pluviómetro, termómetro. (DRAE)
-metría	(Del -μετρία, de la raíz de μέτρον, medida).1. elem. compos. Significa 'medida' o 'medición'. Econometría, cronometría. (DRAE)
morfo- o -morfo	(Del μορφο- y -μορφος).1. elem. compos. Significa 'forma'. Morfología. Isomorfo. (DRAE).
pod- o -podo	(Del ποδο- y -ποδος).1. elem. compos. Significa 'pie'. Podólogo. Miriópodo. (DRAE)
ptero- o -ptero	(Del πτερο- y -πτερος).1. elem. compos. Significa 'ala'. Pterodáctilo, hemíptero.
-terapia	(Del gr. θεραπεία).1. elem. compos. Med. Significa 'tratamiento'. Hidroterapia, inmunoterapia, quimioterapia. (DRAE)
-trofo	(Del gr. τροφος).1. elem. compos. Significa 'que se alimenta'. Autótrofo, heterótrofo.
zoo- o -zoo	(Del ζῷο- y ζῶον).1. elem. compos. Significa 'animal'. Zoografía. Protozoo. (DRAE)

CAPÍTULO 5

LA TERMINOLOGÍA CONTENIDA EN LA LETRA A DEL *DICCIONARIO DEL ESPAÑOL USUAL EN MÉXICO* (DEUM)

5.1. El DEUM y sus características

En este inciso trataremos sólo de aquellos rasgos relacionados directamente con la investigación. Como hicimos para el DRAE, comentaremos algunas características de DEUM⁹⁴.

El *Diccionario del español usual en México* (DEUM) es una obra lexicográfica que tuvo y tiene como propósito reflejar el estado de la lengua usada por los mexicanos y al mismo tiempo ser una herramienta útil para los hablantes de español que vivimos en este país.

Tipológicamente es una obra lexicográfica que pertenece a la categoría de los diccionarios lingüísticos, a pesar de que en ocasiones se ha tenido que recurrir a un tratamiento enciclopédico de las unidades que estudia⁹⁵. Podemos decir que es un diccionario, como lo señala Luz Fernández⁹⁶, regional o nacional, integral del español de México⁹⁷.

Según la perspectiva temporal, nos encontramos con un diccionario **sincrónico** pues sólo toma en consideración un periodo del español mexicano (1921-1974), de aquí se explica que no aparezca la etimología del vocablo.

⁹⁴ Si se quiere se puede consultar una reseña mía, inédita, sobre esta obra.

⁹⁵ Introducción al diccionario, p. 13.

⁹⁶ “Seminario de Lexicografía y lexicología” impartido por Luz Fernández en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el semestre 2004-1 en el CELE, dentro de los cursos de Maestría en Lingüística Hispánica.

⁹⁷ El DEUM está basado en un *corpus* (*Corpus del español mexicano contemporáneo 1921-1974*) que fue el resultado de una investigación lingüística que inició en 1973 en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, como ya se comentó en el capítulo 2.

De acuerdo con el volumen y la extensión de las entradas, el DEUM es un diccionario que no pretende ser exhaustivo, es más bien selectivo, es decir, se limita al estudio de una variante del español, el español mexicano, pero además tampoco pretende ser exhaustivo en el estudio del léxico total mexicana. Se trata más bien de un **diccionario general de la lengua mexicana**⁹⁸. En este sentido último pretende cumplir con el criterio autosuficiencia, pero no siempre lo logra. Bastan algunos ejemplos para ilustrar lo anterior⁹⁹.

En cuanto a la extensión, es un diccionario monolingüe, como ya se dijo, se propone informar al usuario acerca del léxico de su propia lengua, de acuerdo con la amplitud del léxico que considera. (Porto: 58)

Según el nivel o plano lingüístico se puede decir que es un diccionario de la norma, no normativo, en tanto que reúne el léxico usado y convenido por la sociedad mexicana, tan heterogénea y compuesta por registros de todo tipo. No pretende ser una autoridad, más bien su intención es reflejar el uso real que hacemos los hablantes mexicanos de la lengua, por ende es un diccionario **descriptivo**¹⁰⁰.

Con base en este punto se puede afirmar que el título de la obra refleja muy bien su contenido, es un diccionario del español usual en la medida en que en él se contiene aquellas unidades léxicas cuyo uso se ha comprobado estadísticamente y como se señala en la *Introducción*, página 12:

[...] se concentra en el español *usual* en México: fundamental y especializado; básico y general; de la lengua estándar, que incluye naturalmente, a la lengua culta, pero también a la lengua hablada, más

⁹⁸ Porto lo llama “diccionario general *sui generis*” (60)

⁹⁹ En el uso II de *ábaco* encontramos la siguiente definición: “(Arq) *Parte superior del capitel, en forma de tablilla cuadrada, que une la columna y el arquivitrabe*” Si buscamos *arquivitrabe* no aparece en la macroestructura. Casos del mismo tipo los tenemos en la definición de *condón* “s m Funda higiénica para el pene, delgada, flexible y generalmente de látex [...]” donde *látex* tampoco se encuentra en la macroestructura; en la de *bacteriología* “s m *Parte de la microbiología que estudia las bacterias*”, *microbiología* es la unidad que no aparece definida. En este último ejemplo la omisión tiene mayores consecuencias pues la definición se hace con una palabra que no aparece dentro de la macroestructura y que por lo tanto no está explicada.

¹⁰⁰ Porto Dapena se refiere a él como un “*diccionario general sui generis*” (62-63)

propia de nuestra comunicación coloquial, familiar y popular, y de la lengua utilizada en las diferentes regiones de México.

Por su finalidad, por una parte es una obra destinada particularmente a jóvenes estudiantes de educación media y superior, y para hablantes interesados por “*comprender con precisión hablas y escritos mexicanos, tanto literarios como científicos, periodísticos, jergales y regionales*”. (Introducción: 12) Por la otra, es un diccionario semasiológico en tanto su carácter decodificador, del significante se va al significado.

Según el soporte, el DEUM es una obra escrita sobre papel, pero esto no impide que en futuro próximo no aparezca en soporte electrónico, como es el caso del DRAE o del DUE. Cabe señalar que en el portal de la biblioteca del Colegio de México encontramos una versión digitalizada que se puede consultar, a medias, en Internet. Decimos a medias porque no se encuentra la totalidad de los vocablos que se definen en la versión en papel.

En cuanto a su macroestructura podemos decir que, el DEUM contiene un índice donde se indica el contenido de la obra; a continuación aparece, en lo que se llama preliminares, una lista con las abreviaturas y marcas utilizadas en el diccionario, por ejemplo las que se refieren a un determinado campo del saber (*Arq, Biol* para arquitectura y biología, respectivamente); después viene la introducción, en ésta se plantea la necesidad y la conveniencia de un diccionario que dé cuenta del léxico que usamos los mexicanos, las finalidades que persigue la obra, el público al que está dirigido, la composición y la estructura del diccionario (la ordenación, la ortografía, la gramática, la conjugación de verbos, la definición, las marcas de uso y los ejemplos)

Lo importante no es que el diccionario nos ofrezca una lista de las abreviaturas y marcas utilizadas, sino la sistematicidad con que son empleadas. El DEUM cumple con este criterio en la mayoría de los casos, sin embargo hay algunas incongruencias en cuanto a las marcas **diatécnicas**. Por ejemplo, *anacoluto* aparece como un término de los estudios literarios, pero *anagrama* que también es un término de la misma área no está marcado; lo mismo sucede con *afasia*, *angiología*, *bacteriología* y *biopsia*, sólo por mencionar algunas marcas. En el caso de *angiología* dice: “*s f Parte de la medicina que...*”, al referirse a

angiología como parte de la medicina parece que no es necesaria la marca, pero tenemos el caso de *anestesiología s f (Med) Parte de la medicina que se encarga del estudio [...]*¹⁰¹, que es una definición exactamente igual y tiene marca. Como este caso hay varios más.

Respecto a la microestructura hay varios puntos que deben ser tratados. La microestructura se refiere a la forma en como están constituidos los artículos lexicográficos, desde la entrada hasta la definición misma. Hay que destacar que cada diccionario posee una ordenación distinta que nos obliga a familiarizarnos con ella, pues de lo contrario no podremos hacer un uso correcto y provechoso de la obra.

A diferencia del DRAE, en el *Diccionario del español usual en México* encontramos un artículo lexicográfico ordenado según una disposición jerárquica mucho más clara. Este orden se manifiesta a través de números romanos y de números arábigos, los cuales establecen relaciones semánticas entre las distintas acepciones o definiciones que aparecen en el artículo. Generalmente la primera acepción que aparece es la del **significado estereotípico** (*Introducción: 18*).¹⁰²

En cuanto a las indicaciones o marcas sobre el uso de las unidades léxicas, después de la información gramatical deberá aparecer entre paréntesis el campo de utilización del término en cuestión. El diccionario distingue entre ciencias puras (Astronomía, Biología, Matemáticas, etc.) y una especie de registros propios de determinados ámbitos (discurso científico, estudios literarios, discurso periodístico) y hasta géneros como la crónica, lo cual nos parece que podría causar cierta confusión en el lector, pues el usuario no sabrá si se trata de un término científico-técnico, o sólo de una palabra usada en ciertas situaciones comunicativas, ya sea entre especialistas o aficionados al tema.

Las definiciones están hechas con criterios lexicológicos y lexicográficos, es decir, la definición está sustentada por una teoría y un modo de definir, a pesar de que no deja de

¹⁰¹ En todos los casos los corchetes son nuestros, e indican que el corte no pertenece al texto.

¹⁰² “*El resto de las acepciones se ordena a partir de un desarrollo lógico de los elementos significativos de la primera e indica una movilidad metafórica que va creciendo hasta la última, casi correspondiente a lo que la lexicografía tradicional llamaba **sentido recto** o **propio** y **sentido figurado**, [...]* (*Introducción: 18*)

ser subjetiva la manera de redactar. El DEUM ofrece distintos tipos de definiciones, predomina la definición lingüística de tipo analítico o perifrástico¹⁰³, pero hay algunos casos donde, casi inevitablemente, se da un tratamiento enciclopédico al definido. Muestra de esto último son las definiciones referentes a movimientos sociales, instituciones, por ejemplo:

agrarismo s m 1 Movimiento político que defiende los intereses de los que cultivan la tierra; en México se expresó con mayor fuerza como reacción al latifundismo que privaba en el porfiriato (1877-1911), luchando porque la tierra fuera propiedad de los que la trabajan, organizados en ejidos colectivos o individuales; tuvo como exponentes máximos el zapatismo y el Plan de Ayala, y sus principios se hallan expresados en el artículo 27 de la Constitución de 1917 2 Doctrina o posición política que apoya a este movimiento.

Esta definición es claramente enciclopédica, incluso se pudieron haber suprimido algunos datos; como que sus principios se hallan en el artículo 27 de la Constitución de 1917. Además incluye otros términos que deben ser definidos, y que no aparece en la macroestructura como es el caso de *latifundismo*.

En el caso de los vocablos con remisión, es precisamente en ella donde aparece la definición. Por ejemplo: en *almorrana* se remite a *hemorroide* donde se da la definición: “*s f Pequeño tumor sanguíneo, formado por la dilatación varicosa de las últimas raíces de las venas del ano o la parte final del recto.*”

Un acierto más son los ejemplos que se incluyen al final de las definiciones, éstos, sin constituir autoridad, muestran el uso del definido.

En términos generales, se puede decir, que la mayoría de las definiciones del DEUM son claras y evitan los círculos viciosos, como las del DRAE.

En conclusión, el *Diccionario del español usual en México* es una buena opción no sólo para los escolares sino también para los lingüistas interesados en el léxico mexicano.

¹⁰³ Porto. *Manual de técnica lexicográfica*. p. 290-296

Es el primero que refleja la visión de mundo que tenemos como pueblo, en él se contiene, como dice Lara, la memoria social del mexicano contemporáneo¹⁰⁴, o por lo menos parte de ésta.

5.2. La terminología en el *Diccionario*

Al respecto es interesante notar varios aspectos. El DEUM presenta 56 áreas temáticas¹⁰⁵, unas más y otras menos especializadas. De éstas encontramos 43 áreas o disciplinas en la letra A (82%), lo cual nos ha permitido tener una muestra representativa de las áreas terminológicas que incluye el Diccionario. En el anexo 3B presentamos el las 43 áreas, en él se observa el total de términos para cada una, así como las marcas y las acepciones, además se señala cuantos términos únicos contiene cada área.

En cuanto a números se refiere, en la letra que nos ocupa encontramos un total de 485 posibles términos. Aparecen en la letra A un total de 714 marcas¹⁰⁶ y 529 acepciones terminológicas. De los vocablos señalados como pertenecientes a alguna área especializada sólo 93 podríamos considerarlos como *términos en primer grado dentro del diccionario*¹⁰⁷. Esta información se complementa con los datos que obtuvimos para el DRAE. Los datos se pueden consultar en el anexo 1B al final de este trabajo.

¹⁰⁴ Lara, L. *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México, 1997

¹⁰⁵ Cabe destacar que el Diccionario incluye cuatro marcas que más bien corresponden a un estilo de escritura: *Crón dep*, *Crón pol*, *Crón soc*, *Crón taur*, las cuales corresponden respectivamente a **crónica deportiva**, **crónica política**, **crónica social** y **crónica taurina**.

¹⁰⁶ Las marcas de las que hablamos se repiten a veces en más de dos o tres ocasiones, como es el caso de **agravio** un término de derecho que está marcado en la 2ª, 3ª y 4ª acepciones.

¹⁰⁷ Llamaremos *términos en primer grado dentro del diccionario* a aquellos que presenten una definición única ya sea que ésta aparezca sola o que esté acompañada. Por ejemplo:

aorta (*Anat*) s f Arteria principal del aparato circulatorio de los vertebrados; nace en el corazón, desde donde se ramifica y da lugar a las demás arterias vasos sanguíneos que llevan la sangre oxigenada a todo el cuerpo, excepto a los pulmones; en los mamíferos y en las aves, parte del ventrículo izquierdo del corazón; en los peces y anfibios, del único ventrículo de su corazón; en los reptiles, se forma por la unión de las dos arterias (arcos aórticos que salen del ventrículo izquierdo (como en la lagartija) o de ambos ventrículos (como en el cocodrilo)

abanico (*Charr*) s m II Floreo del lazo en el que mientras el lazador le imprime un movimiento circular, a la vez se introduce y se mantiene dentro de él a caballo, en reposo primero, después al paso y finalmente a todo galope.

En el primer caso aorta presenta una sola definición; mientras que en abanico sucede algo similar pero el DEUM señala que existen otras acepciones.

En cuanto a las áreas más representativas, según los datos arrojados por nuestra investigación tenemos lo siguiente:

1. Derecho (*Der*) 55 términos, con 63 marcas terminológicas.
2. Química (*Quím*) 39 términos, con 63 marcas terminológicas.
3. Marinería (*Mar*) 31 términos, con 38 marcas terminológicas.
4. Medicina (*Med*) 27 términos, con 36 marcas terminológicas.
5. Física (*Fís*) 23 términos, con 39 marcas terminológicas.
6. Gramática (*Gram*) 22 términos, con 32 marcas terminológicas.
7. Música (*Mús*) 19 términos, con 32 marcas terminológicas.

A partir de estos datos, observamos que las tres áreas con mayor representatividad son: *derecho*, *química* y *marinería*, de donde se desprende que posiblemente para los mexicanos la terminología del *derecho* tiene un estatus importante en la vida de la comunidad, tan es así que en nuestro país casi la mitad de los estudiantes universitarios optan por la carrera de derecho.¹⁰⁸ En la sociedad mexicana el abogado disfruta de cierta reputación de fama, éxito y dinero.

Lo que sí parece extraño, es que la Química, un área totalmente distante del Derecho, sea la segunda con mayor número de términos. La razón tal vez se encuentre en los planes y programas de estudio de la educación mexicana. Claro, sin olvidar que el DEUM es una obra basada en textos de hace más de treinta años, y que la selección pudo arrojar ciertos términos, no necesariamente los más usados.

Por otro lado, al contrastar esta información con la del DRAE, vemos que hay cuatro áreas que aparecen entre las más importantes: Derecho, Marinería (Marina), Medicina y Química.

¹⁰⁸ En la escuela donde trabajo, ENP No. 8, hemos observado que siempre es mayor el número de alumnos que solicitan ingresar a *Derecho*. De los alumnos que he tenido un gran porcentaje asegura querer estudiar derecho.

DRAE	DEUM
1 Marina	Derecho
2 Medicina	Química
3 Química	Marinería
4 Derecho	Medicina

De lo cual podemos concluir que la lengua es efectivamente visión de mundo y que la terminología no está alejada de la vida diaria del hablante común; que la terminología también es visión de mundo. El diccionario en su calidad, como ya lo hemos mencionado, no es otra cosa sino el depositario de la memoria social del pueblo, en este caso de la sociedad hispanoamericana en general, y mexicana en particular. Ya es hora de ver los fenómenos lingüísticos y terminológicos como entes alejados de hombre y sin ninguna relación con los hablantes. En la medida en que estemos más abiertos a aceptar que los hechos lingüísticos no pueden disociarse de los hechos humanos, tendremos una visión más exacta y rica de la lengua.

La muestra tomada de la letra A también nos permite contar con una idea aproximada de la terminología en el resto del Diccionario. Como decimos al principio del inciso, en la A tenemos 43 de las 56 áreas que considera el DEUM, esto nos habla de más de 80% de representatividad terminológica. Tenemos un considerable número de términos, que nos permite hacer algunas reflexiones.

En relación con los términos, para el DEUM resulta mucho más complicado hablar de números totales, pues la única manera de saber la cantidad de términos que aparecen en el Diccionario es contar manualmente término por término, cosa que no hicimos pues preferimos centrarnos en el análisis de la terminología contenida en la A.

5.2.1. La terminología en primer grado dentro del DEUM

Tanto el DRAE como el *Diccionario del español usual en México* registran vocablos que podríamos considerar como una especie de **terminología pura**, es decir, que la palabra

en cuestión presenta sólo una definición y ésta está marcada. En el caso del DRAE la interpretación es bastante sencilla, lo que no sucede con el DEUM, pues éste tiene una organización semántica y conceptual distinta. El *Diccionario* organiza los significados del vocablo en cuestión (*entrada*) en una serie de acepciones. Según lo que podemos leer en la *Introducción* al diccionario, la primera acepción es generalmente la del **significado estereotípico**¹⁰⁹ en “el español mexicano contemporáneo”. Las demás acepciones están ordenadas:

“[...] a partir de un desarrollo lógico de los elementos significativos de la primera e indica una movilidad metafórica que va creciendo hasta la última [...]

Cuando no aparecen rasgos significativos comunes a dos significados de lo que parece la misma palabra se da una situación de homonimia, es decir, se decide que se trata, en realidad, de dos palabras distintas con idéntico soporte sonoro y gráfico [...]” En este caso aparece un superíndice que indica la homonimia.

(*Introducción* del DEUM: 18)

Ejemplo de la homonimia en nuestro *corpus* son acción¹, acusado¹, arrendamiento², entre algunos otros. Tenemos por ejemplo:

1)

acción¹ s f **I** 1 Lo que hace alguien **2** *Entrar o poner en acción* Comenzar una actividad, hacer que alguien o algo la comience o actúe: «La artillería *entró en acción*» **3** Lo que pasa o cualquier cosa que suceda, considerado como producido por un agente **4** Comportamiento de una persona: *buenas y malas acciones, acciones ejemplares* **II** (*Der*) Facultad legal de una persona para hacer algo a lo que tiene derecho **III** (*Fís*) Fuerza con que actúa un agente físico sobre otro: *la acción del agua sobre las rocas* **IV**

¹⁰⁹ Un significado se vuelve estereotípico cuando ha quedado más fijo en la memoria social y se muestra como base generadora de las acepciones subsecuentes.

Cuando Lara habla de la construcción del significado establece cuatro estratos:

- a) El estrato de la formación de prototipos
- b) El estrato de la formación de estereotipos
- c) El estrato de la formación del significado verbal
- d) El estrato de la delimitación del significado especializado

El estereotipo está definido, según Putnam, como la “*comprensión general que tienen los miembros de una comunidad lingüística a cerca de los objetos que les interesan [...] El estereotipo es el hecho social del conocimiento [...] Tienen el valor de permitir la mutua inteligibilidad entre los miembros de una sociedad, independientemente de sus diferencias profesionales.*” (Lara, 2001: 226 y 227)

(Lit) Serie de acontecimientos en una obra literaria, especialmente de teatro.

acción² s f **1** Documento que representa una de las partes en que se divide el capital social de una sociedad anónima: *subir las acciones, comprar una acción*, «Las *acciones* siguen bajando» **2** En Tabasco, parte proporcional de tierra que corresponde a cada comunero **3** En otras regiones del sur de México, medida de superficie que varía según el tamaño de las propiedades y medida de lo cosechado en ellas.¹¹⁰

(DEUM: 62)

Por otra parte, el DEUM clasifica las acepciones en dos, claro para los vocablos que así lo requieren:

La primera, que sirve para englobar acepciones emparentadas a partir del **significado estereotípico**, se marca con números romanos. La segunda, que crea un orden de interpretación de las acepciones, se marca con números arábigos. Cuando la polisemia del vocablo no es muy extensa basta el orden en números arábigos y se omite la reordenación general con romanos, pues ésta resultaría redundante.

(Introducción al DEUM: 18)

Esta explicación nos permite entender la organización semántica a la hora de localizar los términos para nuestro *corpus*. El Diccionario da primacía a la polisemia, lo que nos lleva a suponer que la terminología en él contenida tendrá una relación más directa con la lengua común. Por otro lado, entre más alejado esté el término mayor será su grado de desplazamiento metafórico o **metaforización**¹¹¹

Además podemos decir que el **significado estereotípico** es el eje del ordenamiento semántico; los números romanos indican que las acepciones están relacionadas con éste; en cambio los arábigos señalan la existencia de un **orden de interpretación de las acepciones**, es decir, la organización a través de números arábigos nos muestra la colocación de las acepciones según la interpretación de las mismas, lo que no sabemos es

¹¹⁰ Aunque creemos que las acepciones de **acción**² también son terminológicas, pero no presentan marca. Este punto lo trataremos más adelante, pues en el análisis hemos observado que en el DEUM, así como en el DREA, hay términos que no llevan marca, posiblemente, como dicen los mismos diccionarios, porque ya están totalmente generalizados.

¹¹¹ En este trabajo entenderemos por **metaforización** lo que el DEUM llama movilidad metafórica. Una vocablo, palabra, unidad léxica, o frase adquiere un mayor o menos grado metafórico.

cuál o en qué se basa esa interpretación, suponemos que el lexicógrafo es el encargado de hacerla.

Aclarado lo anterior, presentamos en seguida los resultados del análisis de la terminología en la letra A del DEUM. En un cuadro que aparece al final abajo observamos lo que hemos convenido en denominar **terminología en primer grado dentro del diccionario**. Llamaremos así a los vocablos en su calidad de términos siempre que el DEUM ofrezca una sola definición, o más de una acepciones pero referidas a lenguas especializadas, como lo hemos hecho ya para el DRAE. Otro caso que también entra en esta categoría son los términos que, relacionados con el significado estereotípico, en II en III, en IV, etc., aparezcan con una acepción única. Por ejemplo:

2)

- a. **acame** s m (*Agr*) Doblez o inclinación que sufre el tallo de las plantas, como el trigo, la cebada, etc, debido a la acción del viento o a que ha alcanzado su madurez y no se le corta.
- b. **aerolito** s m (*Astron*) Meteorito en cuya composición predominan los silicatos.
- c. **aminoácido** s m (*Biol y Quím*) Cada uno de los ácidos orgánicos grasos, sólidos, cristalinos, por lo general solubles en agua y difícilmente solubles en alcohol. Son las moléculas constituyentes principales de la materia viva; integran las proteínas que determinan las características hereditarias de los seres, según el orden en que aparezcan en los genes; tiene un papel importante en el metabolismo, el crecimiento, mantenimiento y restauración de los tejidos vegetales y animales.
- d. **acerácea** (*Bot*) **1** s y adj f Planta angiosperma dicotiledónea con hojas opuestas, flores de forma simétrica, fruto constituido por dos sámaras, semillas sin albumen, y que contiene en su savia cierta cantidad de azúcar, como el arce **2** s f pl Familia que forman estas plantas.
- e. **arista** s f **I 1** Filo que forman dos superficies al encontrarse; ángulo o esquina saliente que forman dos planos al encontrarse: *la arista de un muro, las aristas de una masa*, “Se cortó la mano en las aristas de las pestañas” **2** (*Geom*) Línea de intersección de dos planos **II 1** (*Bot*) Filamento áspero de las cascarilla que envuelve el grano de trigo y el de otras gramíneas. **2** (*Bot*) Pajilla que queda después de separar la fibra de algunos tallos, como la del lino o la del cáñamo.

(DEUM: 60, 64, 75, 101, 128)

En los ejemplos de 2) apreciamos varios casos. En **a** y **b** vemos que efectivamente sólo aparece una acepción, y ésta corresponde a un término; en **c** tenemos un término correspondiente a dos áreas distintas: biología y química; en **d** observamos un término de la botánica con dos acepciones, una de las cuales, la segunda, a pesar de referirse a la terminología de esta disciplina no está marcada. En **e** presentamos un caso donde el término es señalado en el número romano **II**, es decir, un término relacionado con el significado estereotípico de **arista**. En **II** existen solamente dos definiciones, y ambas terminológicas.

A continuación presentamos el cuadro (51) con la terminología en primer grado y con una sola definición que hemos detectado en la letra A del DEUM. Comentaremos luego algunos aspectos relevantes sobre el análisis.

Cuadro 1: En la columna de la izquierda se observa el término y entre paréntesis el orden semántico de la definición. La U significa que no hay más que una definición en el artículo lexicográfico. En columna de la derecha aparece la marca de especialidad correspondiente.

	Término	Marca
1	aleta (IV U)	<i>Aeron</i>
2	acame (U)	<i>Agr</i>
3	apoyar (U)	<i>Agr</i>
4	apoyo (U)	<i>Agr</i>
5	auricular (II U)	<i>Anat</i>
6	axón (U)	<i>Anat</i>
7	aculturación (U)	<i>Antrop</i>
8	ábaco (II U)	<i>Arq</i>
9	aerolito (U)	<i>Astron</i>
10	anillo (II U)	<i>Astron</i>
11	aspecto (III U)	<i>Astron</i>
12	asteroide (U)	<i>Astron</i>
13	azimut (U)	<i>Astron</i>
14	azimutal (U)	<i>Astron</i>
15	montura azimutal (U)	<i>Astron</i>
16	aminoácido (U)	<i>Biol y Quím</i>
17	antígeno (U)	<i>Biol</i>
18	autótrofo (U)	<i>Biol</i>
19	acerácea (2 U c/m)	<i>Bot</i>

20	acuminado (U)	<i>Bot</i>
21	amarilidácea (U)	<i>Bot</i>
22	angiosperma (2 U c/m)	<i>Bot</i>
23	antera (U)	<i>Bot</i>
24	auditoria (U)	<i>Cont</i>
25	acción ¹ (II U)	<i>Der</i>
26	acusado ¹ (II U)	<i>Der</i>
27	albacea (U)	<i>Der</i>
28	amnistía (U)	<i>Der</i>
29	apear (III U)	<i>Der</i>
30	amperaje (U)	<i>Elec.</i>
31	amperio (U)	<i>Elec.</i>
32	ánodo (U)	<i>Elec.</i>
33	acontecimiento (U)	<i>Estad</i>
34	accidente (II U)	<i>Fil</i>
35	agnosticismo (U)	<i>Fil</i>
36	ascética (U)	<i>Fil y Relig</i>
37	acción ¹ (III U)	<i>Fís</i>
38	anión (U)	<i>Fís y Quím</i>
39	atmósfera (II U)	<i>Fís</i>
40	átomo (U)	<i>Fís y Quím</i>
41	africado (U)	<i>Fon</i>
42	aurora (III U)	<i>Geol</i>
43	abscisa (U)	<i>Geom.</i>
44	apotema (U)	<i>Geom.</i>
45	asíntota (U)	<i>Geom.</i>
46	ablativo (U)	<i>Gram</i>
47	acusativo (U)	<i>Gram</i>
48	adverbio (U)	<i>Gram</i>
49	aspecto (II U)	<i>Gram</i>
50	aumentativo (U)	<i>Gram</i>
51	arrendamiento ² (U)	<i>Hipo</i>
52	atacar (III U)	<i>Hipo</i>
53	afijo (U)	<i>Ling</i>
54	articulatorio (U)	<i>Ling</i>
55	átono (U)	<i>Ling</i>
56	alejandrino (U)	<i>Lit</i>
57	anacoluto (U)	<i>Lit</i>
58	asonancia (U)	<i>Lit</i>
59	analítica (U)	<i>Lóg</i>
60	abanico (III U)	<i>Mar</i>
61	alegrar (III U)	<i>Mar</i>
62	asociatividad (U)	<i>Mat</i>
63	admisión (III U)	<i>Mec</i>
64	adiposis (U)	<i>Med</i>

65	alergia (U)	<i>Med</i>
66	anemia (U)	<i>Med</i>
67	anestesiari (U)	<i>Med</i>
68	anestesiología (U)	<i>Med</i>
69	anestesiólogo (U)	<i>Med</i>
70	anestesista (U)	<i>Med</i>
71	anquilosis (U)	<i>Med</i>
72	antihistamínico (U)	<i>Med</i>
73	arteriosclerosis (U)	<i>Med</i>
74	audiología (U)	<i>Med</i>
75	adagio ² (U)	<i>Mús</i>
76	arpeggio (U)	<i>Mús</i>
77	albúmina (U)	<i>Quím</i>
78	alcalino (U)	<i>Quím</i>
79	alcaloide (U)	<i>Quím</i>
80	aldehído (U)	<i>Quím</i>
81	amina (U)	<i>Quím</i>
82	aminoácido (U)	<i>Biol y Quím</i>
83	anhídrido (U)	<i>Quím</i>
84	anhidro (U)	<i>Quím</i>
85	anión (U)	<i>Fís y Quím</i>
86	átomo (U)	<i>Fís y Quím</i>
87	adviento (U)	<i>Relig</i>
88	ángel (U)	<i>Relig</i>
89	ascética (U)	<i>Fil y Relig</i>
90	alegrar (II U)	<i>Tauro</i>
91	arácnido (U)	<i>Zool</i>
92	aracnoides (U)	<i>Zool</i>
93	aura ^I I U	<i>Liter</i>
	Total: 93 términos únicos, 8 pertenecen a dos áreas distintas	100 marcas terminológicas

Dentro de la **terminología en primer grado** existen también gradaciones. En el cuadro se observa entre paréntesis el orden que ocupa el vocablo marcado como término según lo que dijimos anteriormente; U significa que el DEUM muestra una sola acepción para el término en cuestión; el número romano que antecede a U significa la jerarquía semántica de las acepciones, y al mismo tiempo la relación de ésta con el significado estereotípico. Entre mayor sea el número mayor será también la distancia semántica.

5.2.1.1. Vocablos con un solo significado: el estereotípico¹¹²

En seguida veremos los términos con una sola acepción. En total tenemos 72. Aparece al lado el área a la que pertenece.

Cuadro 2.

	Término	Término
1	acame <i>Agr</i>	afijo <i>Ling</i>
2	apoyar <i>Agr</i>	articulatorio <i>Ling</i>
3	apoyo <i>Agr</i>	átono <i>Ling</i>
4	axón <i>Anat</i>	alejandrino <i>Lit</i>
5	aculturación <i>Antrop</i>	anacoluto <i>Lit</i>
6	aerolito <i>Astron</i>	asonancia <i>Lit</i>
7	asteroide <i>Astron</i>	analítica <i>Lóg</i>
8	azimut <i>Astron</i>	asociatividad <i>Mat</i>
9	azimutal <i>Astron</i>	adiposis <i>Med</i>
10	montura azimutal <i>Astron</i>	alergia <i>Med</i>
11	aminoácido <i>Biol y Quím</i>	anemia <i>Med</i>
12	antígeno <i>Biol</i>	anestesiarse <i>Med</i>
13	autótrofo <i>Biol</i>	anestesiología <i>Med</i>
14	acuminado <i>Bot</i>	anestesiólogo <i>Med</i>
15	amarilidácea <i>Bot</i>	anestesista <i>Med</i>
16	antera <i>Bot</i>	anquilosis <i>Med</i>
17	auditoria <i>Cont</i>	antihistamínico <i>Med</i>
18	albacea <i>Der</i>	arteriosclerosis <i>Med</i>
19	amnistía <i>Der</i>	audiología <i>Med</i>
20	amperaje <i>Elec.</i>	adagio ² <i>Mús</i>
21	amperio <i>Elec.</i>	arpeggio <i>Mús</i>
22	ánodo <i>Elec</i>	albúmina <i>Quím</i>
23	acontecimiento <i>Estad</i>	alcalino <i>Quím</i>
24	agnosticismo <i>Fil</i>	alcaloide <i>Quím</i>
25	ascética <i>Fil y Relig</i>	aldehído <i>Quím</i>
26	anión <i>Fís y Quím</i>	amina <i>Quím</i>
27	átomo <i>Fís y Quím</i>	aminoácido <i>Biol y Quím</i>
28	africado <i>Fon</i>	anhídrido <i>Quím</i>
29	abscisa <i>Geom.</i>	anhidro <i>Quím</i>
30	apotema <i>Geom.</i>	anión <i>Fís y Quím</i>
31	asíntota <i>Geom.</i>	átomo <i>Fís y Quím</i>

¹¹² Según lo que se dice en la *Introducción* del *DEUM* entendemos que si sólo aparece una acepción, ésta corresponderá al significado estereotípico.

32	ablativo <i>Gram</i>	adviento <i>Relig</i>
33	acusativo <i>Gram</i>	ángel <i>Relig</i>
34	adverbio <i>Gram</i>	ascética <i>Fil y Relig</i>
35	aumentativo <i>Gram</i>	arácnido <i>Zool</i>
36	arrendamiento ² <i>Hipo</i>	aracnoides <i>Zool</i>

Todos estos términos los vamos a considerar como términos con un grado mayor de especialización en tanto presentan solamente una definición, y ésta está referida a un campo del saber, ya sea científico-técnico o de un área particular de la actividad humana.

Veamos algunos casos en concreto:

3)

- a. **alergia** s f (*Med*) Reacción exagerada o patológica de cierto organismo ante una sustancia (polen, gérmenes, alimentos, medicamentos, etc) o una situación (excitación emocional o mental, exposición a los rayos del Sol, etc) que son inocuas en iguales cantidades y condiciones para la mayoría de los individuos de la misma especie, caracterizada generalmente por perturbaciones en las vías respiratorias, como secreción nasal o asma, o en la piel, como hinchazón y urticaria: «*La alergia a los mariscos es bastante común*», «*Todo parece indicar que se trata de una alergia*», alergia a los gatos, alergia a la penicilina.
- b. **antígeno** s m (*Biol*) Sustancia, generalmente una proteína, perteneciente a un microorganismo infeccioso, que al introducirse en el cuerpo de los vertebrados o de ciertos equinodermos, estimula la producción de anticuerpos.
- c. **ánodo** s m (*Elec*) Electrodo por el que entra la corriente de una línea eléctrica; hacia él se dirigen los electrones y las partículas coloidales de carga negativa cuando se establece el paso de corriente.

Los tres ejemplos que hemos elegido muestran claramente que el DEUM los señala como vocablos que pertenecen exclusivamente a la *biología*, a la *medicina* y a la *electricidad*. Sin embargo, veamos como los definen las obras especializadas.

Para el término **alergia**¹¹³ encontramos las siguientes definiciones:

¹¹³ El DRAE marca este término como un vocablo de la *Biología*: **alergia**. (Del gr. ἄλλος, otro, y ἔργον, trabajo).1. f. *Biol.* Conjunto de fenómenos de carácter respiratorio, nervioso o eruptivo, producidos por la

-alteración específica de reacción ante un alérgeno, sustancia de naturaleza tóxica que produce sensibilización. (TM)¹¹⁴

(F) Reacción exagerada a sustancias inocuas. (De *allos*, otro + *ergon* trabajo. /**alergia-física** Estado de hipersensibilidad a los efectos de los agentes físicos: calor, luz, etc. /**alergia-latente**. Asintomática pero con cutirreacciones positivas. (ADTBM)

Podemos observar que la definición del DEUM, a pesar de contener información enciclopédica, resulta más eficaz para la comprensión o decodificación de lo que los hablantes comunes entendemos por **alergia**, incluso más transparente que la definición del DRAE que vemos en la nota 114 a pie de página.

Para **antígeno**¹¹⁵ encontramos:

sustancia que al penetrar en el organismo estimula la producción de anticuerpos específicos; mecanismo de inmunidad. (TM)

(M) Sustancia que provoca la formación de anticuerpos. (De *anticuerpo* + *gen*, engendrar). /**antígeno-diaplito** o **de Dreyer**. / **antígeno-flagelar**. /**antígeno H**. etc. (ADTBM)

Las definiciones de **antígeno** comparten el hecho de ‘provocar la formación de anticuerpos’. Aquí como en el ejemplo anterior observamos ese cruzamiento entre la Biología y la Medicina, tan es así que el DRAE lo marca como *Biol* y *Med*.

5.2.1.2. Términos con una sola acepción y relacionados con el significado estereotípico.

absorción de ciertas sustancias que dan al organismo una sensibilidad especial ante una nueva acción de tales sustancias aun en cantidades mínimas.

Hemos notado que existe una fuerte influencia entre la Medicina y la Biología, tanto, que ambas disciplinas comparten muchos de los términos que utilizan en su actividad práctica y teórica.

¹¹⁴ *Terminología médica* más que ser un diccionario especializado, es una obra de tipo didáctico enfocado a los estudiantes de medicina. En el *Prefacio a la tercera edición* el autor señala: “*Conviene insistir que este libro no debe ser considerado como un diccionario de términos médicos, sino más bien como la guía demostrativa de la formación de voces generalmente empleadas por el mundo que rodea al enfermo.*” Sin embargo, Esta obra entonces diremos que es para principiantes.

¹¹⁵ Como ya habíamos visto en el capítulo 4, el DRAE define **antígeno**. (De anti- y ‘gen). 1. m. *Biol.* y *Med.* Sustancia que, introducida en un organismo animal, da lugar a reacciones de defensa, tales como la formación de anticuerpos.

De este tipo en realidad existen poco ejemplos, por lo menos en la letra A, aunque por los datos muy posiblemente ocurra lo mismo en el resto del Diccionario. Abajo podemos apreciar estos términos:

Cuadro 3.

	Término	Marca
1	aleta (IV U)	<i>Aeron</i>
2	auricular (II U)	<i>Anat</i>
3	ábaco (II U)	<i>Arq</i>
4	anillo (II U)	<i>Astron</i>
5	aspecto (III U)	<i>Astron</i>
6	acción ¹ (II U)	<i>Der</i>
7	acusado ¹ (II U)	<i>Der</i>
8	apear (III U)	<i>Der</i>
9	accidente (II U)	<i>Fil</i>
10	acción ¹ (III U)	<i>Fís</i>
11	atmósfera (II U)	<i>Fís</i>
12	aurora (III U)	<i>Geol</i>
13	aspecto (II U)	<i>Gram</i>
14	atacar (III U)	<i>Hipo</i>
15	abanico (III U)	<i>Mar</i>
16	alegrar (III U)	<i>Mar</i>
17	admisión (III U)	<i>Mec</i>
18	alegrar (II U)	<i>Tauro</i>

Como se puede observar la distancia entre el significado **estereotípico** del vocablo y la acepción terminológica realmente es poca. Tenemos ejemplos de II, III y IV. Lo cual nos lleva a pensar que la terminología en el Diccionario no está dissociada de la lengua común.

5.2.1.3. Términos cuya primera definición es la terminológica

En este inciso trataremos acerca de los términos que no tienen un significado único terminológico, pero que presentan como primera definición la terminológica. Tenemos en

el *corpus* un total de 58 términos, tanto estereotípicos como relacionados con este tipo de significado. Cabe señalar que un término puede aparecer con una definición de su área en primer lugar, pero ese mismo término llegar a presentarse como perteneciente a otra área en una segunda, tercera, cuarta, etc., acepción. Por ejemplo:

alveolo (alvéolo) 1ª y 2ª son significados que el DEUM señala como del área de *Anatomía*, pero la acepción 4ª está marcada como de *Botánica*. La 3ª no lleva marca.

anillo ciliar o **anillo del ojo** III 1ª está marcada como *Anat* (*Anatomía*); la 2ª como *Zool* (*Zoología*) y la 3ª como *Bot* (*Botánica*).

anillo aparece como un término de la arquitectura en la 1ª acepción del número V, mientras que en otros se observa como perteneciente a otras áreas: I 3ª *Geom* (*Geometría*), II 1ª *Astron* (*Astronomía*); III 3ª *Bot* (*Botánica*) y IV U *Quím* (*Química*)

Abajo mostramos un cuadro con los términos que presentan la primera acepción o significado terminológicos:

Cuadro 4: En la columna izquierda presentamos el término; en la central vemos el lugar que ocupa la definición dentro del orden semántico; y en la de la derecha la disciplina a la que pertenece.

	Término	Acepción	Área
1	alveolo	1ª	<i>Anat</i>
2	anillo ciliar o anillo del ojo	III 1ª	<i>Anat</i>
3	artejo	1ª	<i>Anat</i>
4	arteria	1ª	<i>Anat</i>
5	aurícula	1ª	<i>Anat</i>
6	anillo	1ª	<i>Arq</i>
7	año	1ª	<i>Astron</i>
8	apéndice	II 1ª	<i>Biol</i>
9	ala	II 1ª	<i>Bot</i>
10	albumen	1ª	<i>Bot</i>

11	arilo	1ª	<i>Bot</i>
12	arista	1ª	<i>Bot</i>
13	ascomiceto	1ª	<i>Bot</i>
14	asiento	III 1ª	<i>Cont</i>
15	auditor	1ª	<i>Cont</i>
16	auditoría	1ª	<i>Cont</i>
17	abrir	V 1ª	<i>Charr</i>
18	arción	1ª	<i>Charr</i>
19	afectación	III 1ª	<i>Der</i>
20	afectar	III 1ª	<i>Der</i>
21	alguacil	1ª	<i>Der</i>
22	amortización	1ª	<i>Der</i>
23	amortizar	1ª	<i>Der</i>
24	apoderar	1ª	<i>Der</i>
25	arraigar	II 1ª	<i>Der</i>
26	arraigo	II 1ª	<i>Der</i>
27	auto ²	1ª	<i>Der</i>
28	antinomia	1ª	<i>Fil</i>
29	aerosol	1ª	<i>Fís</i>
30	ángulo	1ª	<i>Geom</i>
31	accidente	II 1ª	<i>Gram</i>
32	adjetivo	1ª	<i>Gram</i>
33	adversativo	1ª	<i>Gram</i>
34	aposición	1ª	<i>Gram</i>
35	artículo	IV 1ª	<i>Gram</i>
36	abierto	III 1ª	<i>Equit</i>
37	arrendar ²	1ª	<i>Equit</i>
38	apócope	1ª	<i>Ling</i>
39	aura ¹	I 1ª	<i>Liter</i>
40	abordaje	1ª	<i>Mar</i>
41	aleta	III 1ª	<i>Mar</i>
42	arribar	II 1ª	<i>Mar</i>
43	amígdala	1ª	<i>Med</i>
44	anestesia	1ª	<i>Med</i>
45	auscultar	1ª	<i>Med</i>
46	alférez	1ª	<i>Mil</i>
47	andante ¹	1ª	<i>Mús</i>

48	acetato	1ª	<i>Quím</i>
49	acético	1ª	<i>Quím</i>
50	ácido	II 1ª	<i>Quím</i>
51	acrílico	1ª	<i>Quím</i>
52	aditivo	II 1ª	<i>Quím</i>
53	aguafuerte	1ª	<i>Quím</i>
54	álcali	1ª	<i>Quím</i>
55	amoníaco	1ª	<i>Quím</i>
56	anélido	1ª	<i>Zool</i>
57	artiodáctilo	1ª	<i>Zool</i>
58	artrópodo	1ª	<i>Zool</i>

Registramos 58 términos cuya primera definición que el DEUM muestra es la relativa a un área de especialidad.

A continuación vamos a analizar más detenidamente algunos de estos términos.

4)

- a. **aguafuerte** s m **1** (*Quím*) Ácido nítrico rebajado con agua. Es muy usado en el grabado por su acción corrosiva sobre la mayoría de los metales; agua fuerte. **2** Técnica de grabado en la que el artista emplea esa sustancia para incidir sobre los surcos que ha trazado en la plancha de metal antes de entintarla y de hacer la impresión, *grabar al aguafuerte*, “Trabajó la litografía y el *aguafuerte*” **3** Impresión que se obtiene empleando esa técnica: *los aguafuertes* de Goya, “El museo compró un *aguafuerte* de José Luis Cuevas”.
- b. **auditor** s m **1** (*Cont*) Contador especializado en practicar o conducir auditorías; funcionario responsable de realizar las auditorías de una empresa u organismo económico: *auditor interno, auditor externo* **2** (*Der*) Funcionario del cuerpo jurídico militar o naval cuya función es el asesoramiento en asuntos relacionados con el ejercicio de tales jurisdicciones **3** (*Relig*) Funcionario de la jerarquía católica encargado de atender causas eclesióstias y llevar registro de ellas para informar a sus superiores **4** Empleado de ferrocarriles encargado de vigilar a los inspectores.
- c. **apoderar** v tr (Se conjuga como *amar*) (*Der*) **1** Dar poder una persona o una sociedad a alguien para que represente al otorgante en asuntos legales, negocios, etc.: “La compañía me *apoderó* para firmar el contrato” **2** Actuar una persona como

representante legal de otra o de un grupo: “El señor Sánchez *apodera* al conjunto musical”.

Hemos subrayado el significado número uno en los tres ejemplos. Con **aguafuerte** ocurre que el primer significado se relaciona con la química, pero el segundo y el tercero no son del todo palabras de la lengua común. Si observamos 2 y 3 se encuentra estrechamente ligados al significado de 1. El segundo tiene la idea de “ácido nítrico” al decir “esa la sustancia”, y el tercero al segundo en cuanto la utilización de la técnica. La técnica que usa el ácido nítrico y la impresión que se logra con dicha técnica, esa sería la correlación.

Auditor es un caso distinto, el primer significado que da el DEUM es terminológico, pero también lo son los de 2 y 3. Aunque 4 no tiene marca, por la definición podríamos decir que pertenece también a un ámbito especializado.

El ejemplo de **c** presenta un caso similar en cuanto a que la acepción no marcada parece pertenecer también a una lengua de especialidad.

5.2.2. Terminología en segundo grado

Con terminología **en segundo grado** nos vamos a referir a las palabras que el DEUM señala, dentro de la ordenación semántica de los significados, en segundo, en tercero, en cuarto lugar, etc. Es decir, son vocablos de la lengua común o general que poseen además de un significado compartido por la comunidad lingüística también general, uno o más significados terminológicos. Por ejemplo:

5)

- a. **acanaladura** s f **1** Surco en forma de canal **2** (*Arq*) Adorno en forma de canal; canaladura.
- b. **activo** adj **1** Que actúa, está en posibilidad de actuar o lo hace con prontitud y energía; que está en actividad [...] **2** adj (*Gram*) Tratándose de oraciones, aquella en la que el sujeto realiza la acción significada por el verbo, como en “preparo mi tarea”, en la que yo (indicado con el gramema de primera persona singular en la terminación del verbo) es quien realiza

la acción de preparar; es decir, es el sujeto y a la vez el agente de la acción; por ese mismo motivo se dice que la oración y el verbo están en voz activa. **3 (Cont)** Conjunto de bienes y derechos que posee una asociación o una empresa y cuyo importe puede ser valorado en dinero.

- c. **asentamiento** [...] **II 1** consignación que se hace por escrito de algo: *asentamiento en actas* **2 (Der)** Otorgamiento legal al demandante de bienes del demandado por negarse éste a responder o comparecer.

En **a** se presenta un vocablo con dos significados, de los cuales el segundo está marcado como un término de *arquitectura*. En **b** lo que tenemos es una palabra con tres significados, de los cuales el segundo y el tercero llevan marca de especialidad. **Asentamiento** es un caso donde la acepción terminológica aparece en el número II romano, en la segunda posición.

Creemos que cuando sucede esto, se está poniendo en perfil, usando el término de la semántica cognitiva, el significado cultural, como lo llama Lara (Lara, 2002: 22-231) y no el terminológico, como debe ser en un diccionario de lengua. El término en este caso, mejor dicho, el significado terminológico, pasa a un segundo plano.

5.2.3. Términos pertenecientes a distintas áreas

Sucede en otras ocasiones que el término pertenece a distintas áreas con significados diferentes o con el mismo significado, de ahí que por ejemplo **ángulo** en *Astronomía* esté marcado con el número 14 y en *Geometría* con el número 1.

Cuadro 5.

	Término	Áreas	Número de términos
1	ábaco	<i>Arq, Min</i>	2
2	abanico	<i>Mar, Charr</i>	2
3	abrasión	<i>Geol, Med</i>	2
4	abrasivo	<i>Geol, Quím</i>	2
5	accidente	<i>Mús, Gram; Geol, Fís</i>	4

6	acción ¹	<i>Fís, Der, Lit</i>	3
7	acelerador	<i>Med, Quím</i>	2
8	activación	<i>Quím, Biol, Zool, Fís</i>	4
9	activo	<i>Cont, Gram</i>	2
10	acumulación	<i>Der, Lit</i>	2
11	adición	<i>Mat, Quím</i>	2
12	aditivo	<i>Quím, Mat, Fís</i>	3
13	afeitar	<i>Hipo, Tauro</i>	2
14	afinación	<i>Mús, Mec</i>	2
15	afinar	<i>Mec, Mús</i>	2
16	agudo	<i>Fís y Mús; Gram</i>	3
17	aguja	<i>Arq, Mec, Mar</i>	3
18	aguja	<i>Mec, Arq, Mar</i>	3
19	alegrar	<i>Mar, Tauro</i>	2
20	aleta	<i>Aer, Mar</i>	2
21	alguacil	<i>Tauro, Der</i>	2
22	alveolo	<i>Anat Bot</i>	2
23	aminoácido	<i>Biol (y) Quím</i>	2
24	amoniaco	<i>Quím, Med</i>	2
25	amortización	<i>Cont, Der</i>	2
26	amortizar	<i>Cont, Der</i>	2
27	amplitud	<i>Astron (y) Mar, Científ</i>	3
28	análisis	<i>Biol, Med y Quím; Elect, Cient (y) Fil; Mat</i>	7
29	análisis espectral o espectrográfico	<i>Astron y Fís (y) Quím</i>	3
30	analogía	<i>Gram, Biol, Ling</i>	3
31	ángulo	<i>Geom, Astron</i>	2
32	anillo	<i>Bot, Geom, Astron, Quím, Arq</i>	5
33	anillo ciliar o anillo del ojo	<i>Anat, Zool, Bot</i>	3
34	anión	<i>Quím Fís</i>	2
35	antecedente	<i>Mat, Lóg, Gram</i>	3
36	anticipación	<i>Lit, Mús</i>	2
37	antinomia	<i>Fil, Der</i>	2
38	antítesis	<i>Fil, Der</i>	2
39	aorta	<i>Zool, Anat</i>	2

40	apagar	<i>Mar, Mil</i>	2
41	apéndice	<i>Zool, Biol</i>	2
42	aposición	<i>Gram, Med</i>	2
43	área	<i>Geom, Dep, Anat</i>	3
44	arilo	<i>Bot, Qím</i>	2
45	arista	<i>Geom, Bot</i>	2
46	armadura	<i>Elec, Mar, Mús</i>	3
47	armar ¹	<i>Tauro, Mar</i>	2
48	armónico	<i>Elect y Fís, Mús</i>	3
49	arpón	<i>Tauro, Arq</i>	2
50	arquetipo	<i>Fil, Psi, Lit, Biol</i>	4
51	arrastre	<i>Min, Arq, Tauro</i>	3
52	arribar	<i>Mar, Crón dep</i>	3
53	artejo	<i>Anat Zool</i>	2
54	articulación	<i>Fon, Anat, Bot</i>	3
55	ascensión	<i>Astron, Relig</i>	2
56	ascética	<i>Fil y Relig</i>	2
57	aspecto	<i>Astron, Gram</i>	3
58	astigmatismo	<i>Med, Fís</i>	2
59	asunción	<i>Fil, Relig</i>	2
60	atacar	<i>Mús, Hipo</i>	2
61	átomo	<i>Fís y Quím</i>	2
62	atrio	<i>Zool, Anat</i>	2
63	auditor	<i>Cont, Der, Relig</i>	3
64	aura ¹	<i>Med, Liter</i>	2
65	aurora	<i>Geofís, Geol</i>	2
66	pensamiento analógico	<i>Fís, Comp</i>	2

Tenemos 66 términos que el DEUM considera como vocablos utilizados por distintas áreas.

Hay algunos como **agudo** (*Fís y Mús*), **aminoácido**, (*Biol y Quím*), **amplitud** (*Astron y Mar*), **análisis** (*Biol, Med, Quím*), (*Científ, Fil*), etc., que tienen el mismo significado para distintas áreas.

5.3.La forma de los términos

Como lo hicimos en el capítulo anterior, revisaremos cómo están conformados los términos que encontramos en la letra A del DEUM.

Los términos del *corpus* básicamente podemos dividirlos en dos grandes categorías; los formados por una unidad (palabra) y los que lo están por dos o más de dos unidades.

Los vocablos terminológicos constituidos por una sola unidad o palabra son en total 304, mientras los que están integrados por más de una son 85, aquí debemos señalar que se han eliminado los términos repetidos, es decir, aquellos que se presentan como pertenecientes a distintas áreas, por ejemplo, **análisis** que aparece siete veces sólo es contado una.

De la misma forma en que analizamos los términos compuestos localizados en el DRAE, realizamos una revisión de los compuestos registrados en el DEUM. Debemos señalar que en el DEUM sucede algo muy similar con los datos que nos ofrece el DRAE: la presencia de mayoría de vocablos terminológicos de una sola palabra: **ábaco**, **acame**, **acético**, **activación**, etc. Los términos así formados pueden ser primitivos, como en el caso de **ábaco** o derivados como en **acético**. Pero dada la complejidad y la controversia que suscita la composición, le dedicamos un examen un tanto más detallado.

5.3.1. Los temas cultos

En el caso del DEUM tenemos pocos ejemplos de términos formados mediante uno o más temas griegos o latinos. A continuación los mostramos:

Cuadro 6.

COMPUESTO	ESTRUCTURA	TEMAS + sufijo, entre corchetes	OTROS EJEMPLOS
aerolito	aero -lito	aero-/ -lito	aeronáutica, litografía, litófago, megalito, osteolito
anestesiología	anestesi-o-logía	-logos[ía]	mineralogía, lexicología
anestesiólogo	anestesi-ó-logo	-logo, a	zoólogo, psicólogo
artiodáctilo	artio-dáctilo	-dactilo	anisodáctilo, dactilográfico
artrópodo	artró-podo	-podo	Decápodo, miriápodo, podólogo.
audiología	audio-logía	audio-/ -logos[ía]	audiómetro, audiovisual
autótrofo	autó-trofo	auto-/ -trofo	heterótrofo

Como vemos, los compuestos son el resultado de la combinación de dos temas o de un tema al que se le suma otra palabra.

5.3.2. Los compuestos sintagmáticos

Según entendemos la composición, en el *corpus* extraído del DEUM se presentan algunos casos de compuestos. Se observan dos tipos de términos compuestos: los preposicionales y los de nombre más adjetivo¹¹⁶.

a) Compuestos sintagmáticos preposicionales

En el cuadro de abajo observamos el tipo de prueba que propone Soledad Varela para determinar si se trata de un compuesto sintagmático preposicional. En la columna de la derecha tenemos el término y en la de la izquierda hemos agregado algún modificador para constatar que el término en cuestión es un compuesto.

¹¹⁶ Como vimos en el capítulo anterior, algunos autores (Alvar Ezquerro) llaman a este tipo de compuestos *sinapsias*. Para otros se trata más bien de sintagmas (Cardero 2003)

Cuadro 7: En la columna de la izquierda tenemos el término y el área a la que pertenece, aparece una referencia al DRAE si el término se documenta también en éste. En columna de la derecha vemos las pruebas que sugiere Varela para constatar la fijación de la estructura del compuesto.

	Término compuesto	Prueba del modificador
1	abandono de personas (<i>Der</i>)	*abandono de [personas bien portadas]
2	abuso de autoridad (<i>Der</i>) DRAE	*abuso de [mucha autoridad]
3	abuso de confianza (<i>Der</i>) DRAE	*abuso de [demasiada confianza]
4	aceleración de las estrellas fijas (<i>Astron</i>)	*aceleración de [las estrellas blancas fijas]
5	acelerador de partículas (<i>Fís</i>) DRAE	*acelerador de [partículas prepositivas]
6	acetato de celulosa (<i>Quím</i>)	acetato de celulosa
7	acto de admisión (<i>Der</i>)	*acto de [admisión gratuita]
8	acumulación de funciones (<i>Der</i>)	*acumulación de [funciones privadas]
9	adición de la herencia (<i>Der</i>)	*adición de la [herencia maldita]
10	adverbio de afirmación (<i>Gram</i>)	* adverbio de [afirmación rotunda]
11	altitud de crucero (<i>Aeron</i>)	*altitud de [crucero mediterráneo]
12	altitud de techo (<i>Aeron</i>)	*altitud de [nuevo techo]
13	(un) aluvión de críticas (<i>Der</i>)	*un aluvión de [malas críticas]
14	ancla de la esperanza o de respeto (<i>Mar</i>)	*ancla de la [esperanza fallida] o * ancla de [poco respeto]
15	ángulo de incidencia (<i>Fís</i>) DRAE	*ángulo de [incidencia perniciosa]
16	ángulo de mira (<i>Mil</i>) DRAE	*ángulo de [mira corta]
17	ángulo de reflexión (<i>Fís</i>) DRAE	*ángulo de [aguda reflexión]
18	ángulo de refracción (<i>Fís</i>) DRAE	*ángulo de [refracción tardía]
19	ángulo de tiro (<i>Mil</i>)	*ángulo de [tiro certero]
20	anillo (de pistón) (<i>Mec</i>)	*anillo de [pistón pequeño]
21	aparejo de gato o de gata (<i>Mar</i>)	*aparejo de [gato siamés] o *aparejo de [gata angora]
22	asociación de ideas (<i>Psi</i>)	*asociación de [brillantes ideas]
23	modo de articulación (<i>Fon</i>)	* modo de [clara articulación]
24	punto de articulación (<i>Fon</i>)	* punto de [articulación clara]
25	teoría de autómatas (<i>Mat</i>)	* teoría de [muchos autómatas]

En todos los casos existe una relación de determinado-determinante. La preposición *de* se presenta como un elemento de unión entre el primer elemento, un sustantivo y el

segundo elemento, también un sustantivo. El segundo elemento se convierte en un especificador del primero. Vemos casos específicos que merecen comentarse de manera individual.

Aparecen tres ejemplos donde el segundo elemento del término es un plural: **abandono de personas, acelerador de partículas, aceleración de las estrellas fijas, acumulación de funciones y teoría de autómatas**. En aceleración de las estrellas fijas tendríamos un compuesto con modificador expandido.

Por su parte en el ejemplo de **ancla de la esperanza o de respeto**, el término debería ser ancla de la esperanza o ancla de respeto. El Diccionario con esta indicación lo que quiere mostrar es que se trata de sinónimos, hecho que también aparece en el DRAE.

b) Compuestos sintagmáticos de nombre y adjetivo

La lista que viene enseguida muestra los ejemplos de estos compuestos:

Cuadro 8.

1	acceso aleatorio
2	acceso secuencial
3	aceleración negativa
4	aceleración positiva
5	agua fuerte ¹¹⁷
6	agua madre
7	agua oxigenada
8	agua pesada
9	agua regia
10	álcali blanco
11	álcali negro
12	análisis elemental
13	análisis espectral o espectrográfico
14	análisis inmediato

¹¹⁷ agua fuerte aparece también de forma cohesionada: *aguafuerte*.

15	ángulo acimutal
16	ángulo agudo
17	ángulo cenital
18	ángulo convexo
19	ángulo horario
20	ángulo obtuso
21	ángulo óptico o visual
22	ángulo recto
23	ángulos complementarios
24	ángulos suplementarios
24	anillo ciliar o anillo del ojo
26	anillo magnético
27	anillo ocular
28	arco reflejo
29	área chica
30	ascensión oblicua
31	ascensión recta
32	atracción molecular
33	atracción universal
34	autonomía universitaria
35	autoridad responsable
36	doble articulación
37	género ambiguo
38	grupo aromático
39	juicio analítico
40	lengua analítica (co)
41	montura azimutal o acimutal
42	pensamiento analógico
43	<i>psicología analítica</i>
44	planta anual

Estos términos están formados por dos unidades: un sustantivo que ocupa la primera posición (orden lineal) y un adjetivo o sustantivo que funciona como adjetivo. La relación también es de determinante + determinado. Los datos también coinciden con los del DRAE, existe una mayor cantidad de este tipo de términos.

Aparecen dos términos que por un lado pertenecen a los ejemplos anteriores y por el otro al los formados con *de* (preposcionales): anillo **ciliar** o **anillo del ojo** y año **santo** o **de jubileo**. Lo que tenemos en realidad son, formalmente, términos distintos: anillo ciliar y anillo del ojo, y año santo y año de jubileo.

5.3.3. Estructuras sintagmáticas fijadas de sintagma verbal

De este tipo de compuestos tenemos los siguientes:

Cuadro 9.

aguantar el ancla (<i>Mar</i>)
amarrar a cabeza de silla (<i>Hipo</i>)
andar bajo de forma (<i>Crón Dep</i>)
apelar una sentencia (<i>Der</i>)
aplastarse a los reparos (<i>Hipo</i>)
armar ¹ un ejército (<i>Mil</i>)
armar ² en (<i>Min</i>)
 echar anclas (<i>Mar</i>)
levar anclas o el ancla, levantar o suspender anclas o el ancla (<i>Mar</i>)

Algunas de estas formas aparecen también en el DRAE, tal es el caso de *aguantar el ancla*, término que presenta una variación, pues el DRAE lo enuncia como *aguantar al ancla*. Otro caso es el de *echar anclas*. Ambos términos pertenecientes a la Marina.

Recordemos las pruebas que propone Val Álvaro 1) no ofrecen la posibilidad de sustituir las unidades léxicas involucradas por otras equivalentes, por ejemplo *tomar el cabello* o *tomar el bello* por *tomar el pelo*; 2) tampoco permiten la modificación del núcleo nominal mediante un adjetivo u oración relativa: “*tomar el bonito pelo*”; 3) ni aceptan el cambio de los constituyentes cuando hay dos complementos fijados: “*hacer corazón de tripas*” en lugar de “*hace de tripas corazón*”; 4) finalmente, señala Val, carecen de la posibilidad de variar las valencias del verbo. (Val Álvaro: 4831)

Hagamos las pruebas que propone Val Álvaro para algunos de estos sintagmas:

Amarrar a cabeza de silla: *Enredar la reata en al cabeza de la silla de montar para detener o derribar al animal acabado de lazar.* DEUM.

1. *amarrar a *un árbol*
2. *amarrar a *cabeza de vieja silla*
3. *amarrar a *silla de cabeza*
4. *amarrar a *silla de cabeza en el patio*

armar un ejército: *(Mil) Poner un arma blanca, generalmente una bayoneta, a un fusil u otra arma blanca.* DEUM

1. *armar *un juego*
2. *armar un ejército *entrenado*
3. *armar un ejército *en el Norte*

Hay otros casos como **armar² en** donde al parece el verbo debe llevar la preposición. En el DEUM podemos leer: *(Min) hallarse o yacer un mineral explotable, o una veta de mineral, en una roca: Esta variedad arma en una roca granítica.*

En *levar anclas o el ancla, levantar o suspender anclas o el ancla (Mar)* observamos una variación que nos lleva a pensar en un bajo grado de fijación: según lo que entendemos el término puede ser: *levar anclas; levar el ancla; levantar anclas; suspender anclas; suspender el ancla (Mar)*. Lo que nos lleva a pensar en una mayor proximidad con la lengua común, claro, con sus respectivas reservas.

5.4 La categoría gramatical de los términos

Al examinar el *corpus* extraído del DEUM, encontramos que existe una cantidad mayor de sustantivos, (lo mismo en el DRAE), aparecen 308 de éstos. El resto queda constituido por 28 adjetivos, 45 verbos transitivos, 9 verbos intransitivos, 2 verbos pronominales y 8 sintagmas verbales. No tenemos adverbios, preposiciones, interjecciones, etc., como en el DRAE.

Con base en lo anterior, podemos decir que la terminología en los diccionarios de lengua sigue el mismo patrón de comportamiento en cuanto a la categoría gramatical de los términos

de las lenguas de especialidad: existe una necesidad inherente de nombrar la realidad a través de formas nominales.

5.5 Recapitulación

Iniciamos este capítulo con algunos comentarios respecto al *Diccionario del español usual en México*, (DEUM). Mencionamos las características de su macro y de su microestructura.

Después nos dedicamos al análisis del *corpus* obtenido del DEUM. Al igual que lo hicimos para el DRAE, en el Diccionario editado por Colegio de México, hemos observado ciertos patrones de comportamiento similares, aunque el DEUM tiene una organización semántica del artículo muy distinta.

Llevamos a cabo algunas anotaciones en relación con la terminología **en primer grado** y la terminología **en segundo grado**. Respecto a la primera, el Diccionario presenta sólo 93 términos con definiciones **únicas** como las hemos nombrado, es decir, vocablos que ostentan sólo una definición y ésta es especializada.

En cuanto a las áreas con mayor número de términos, entre éstas están: la *Química*, la *Marinería* y la *Medicina*.

Hablamos del significado **estereotípico** con la finalidad de comprender el orden semántico de los artículos del Diccionario. Dijimos, según la concepción de Lara, que es éste la base para las otras acepciones o subacepciones.

El *Diccionario* da primacía a la polisemia, lo que nos lleva a suponer que la terminología en él contenida tendrá una relación más directa con la lengua común. Por otro lado, entre más alejado esté el término mayor será su grado de desplazamiento metafórico o **metaforización**

CAPÍTULO 6

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE Y EN EL DEUM

6.1. Los términos sin marca de especialidad

En el capítulo tres revisamos qué es la generalización y algunos aspectos de la introducción de terminología en los diccionarios generales, o también llamados de lengua. Dijimos que la generalización ocurre cuando una palabra de la lengua especializada pasa a formar parte de la lengua general, o común. En el caso de los diccionarios, como vimos, no existen criterios suficientes para determinar si esta generalización se ha llevado a cabo. Lo que presentaremos enseguida es ejemplo de ello.

Tanto Seco como la Academia mencionan, en los prólogos de sus respectivas obras lexicográficas (DEA y DRAE) que el término no lleva marca cuando se ha generalizado: *“No hay marca cuando el término ha pasado al dominio general, aunque sólo sea al nivel culto. Por ejemplo: pílora lleva la marca Anatomía, mientras que no llevan ninguna bronquio, tendón; lo mismo sucede con rutenio que lleva la marca de Química, no así aluminio y fósforo que no llevan”* (DEA, Guía del lector: XV). La Academia dice: *“Siempre que tal uso no se haya hecho general, las acepciones tienen una marca que las individualiza: Acús (acústica) Estad (estadística) Fil (filosofía)...”*. Por su parte el DEUM muestra algo similar.

Con base en lo anterior, el usuario del diccionario debe entender que si un término no lleva marca es porque está generalizado y forma parte ya de léxico patrimonial de su comunidad lingüística. En teoría esto suena muy bien, sin embargo, los diccionarios siguen patrones distintos, y lo que para uno está generalizado para otro no. Ejemplo de estas discrepancias son los casos que hemos documentado al respecto.

Tanto el DRAE como el DEUM contienen terminología que no lleva marca de especialidad. Por la cantidad de las entradas este fenómeno se observa más claramente en el DRAE que en el DEUM.

6.2. Diccionario de la lengua española

En este inciso veremos algunos casos en los que el DRAE no marca el término y deja entonces entendido que éste se ha generalizado, claro, según el criterio del diccionario, pues nosotros tenemos un concepto un tanto distinto sobre la **generalización**.

Cuando revisamos las entradas y los artículos de la letra A del Diccionario de la Academia, lo hicimos tanto en la versión electrónica como en la versión en papel (2001). La primera nos fue de gran utilidad para la conformación del corpus con la terminología que ya hemos analizado en el capítulo cuatro; la segunda fue fundamental para dar ahora cuenta de esta terminología que el DRAE ya no considera como tal y por tanto la desmarca.

El primer paso fue la intuición, es decir, la experiencia como hablante y como miembro de una sociedad influida por la ciencia y la tecnología. Cuando se consideraba que un vocablo debía pertenecer a un ámbito especializado se señalaba como un posible término, dando como resultado un total de 242 vocablos. El siguiente paso fue confrontar esta información con otros diccionarios de lengua: con el *Diccionario del español actual*, dirigido por Seco y con el otro diccionario que estamos analizando: el DEUM. Posteriormente se consultaron algunas obras especializadas para complementar los datos.

Veremos la lista de los vocablos que en el DRAE no llevan marca pero que es indudable que pertenecen a un ámbito especializado. Esta lista se puede consultar al final en el anexo número 5. Mostramos tres columnas: la primera señala el término sin marca en el DRAE; la segunda la marca de lengua de especialidad según el DEA; la tercera la marca que da el DEUM; y la cuarta la o las obras especializadas donde se encontró el término. Cuando la casilla se encuentra vacía quiere decir que no se halló registro.

En muchas ocasiones es la definición del Diccionario la que nos permite suponer que el vocablo en cuestión pertenece a una terminología. Por ejemplo: **a divinis**, **acento**, **andrógeno**, **angiografía**, **acero**, etc.

DRAE¹¹⁸

a divinis. (*Loc. lat.; literalmente, 'lejos de lo divino'*).1. *loc. adj. Dicho de la suspensión o cesación canónica impuesta a un sacerdote: Que lo inhabilita para ejercer su ministerio. U. t. c. loc. adv.*

Fuera del ámbito religioso o eclesiástico es poco probable que **a divinis** sea una palabra utilizada por los hablantes de la lengua común.

acento 7. *m. Elemento constitutivo del verso, mediante el cual se marca el ritmo destacando una sílaba sobre las inmediatas.*

Esta acepción debería tener marca pues se refiere a un tipo específico de *acento*. Según las marcas técnicas del DRAE **acento** podría corresponder a un término de la *Métrica* y más aún cuando revisamos la entrada para **métrica** en el Diccionario y vemos que aparece **acento** y éste por envío no lleva a *acento métrico* definido como “1. m. acento (|| elemento constitutivo del verso)”.¹¹⁹

andrógeno 1. *m. Hormona que induce la aparición de los caracteres sexuales secundarios masculinos, como la barba en el hombre y la cresta en el gallo.*

En este ejemplo observamos que la definición nos lleva a pensar en un término. El DEA lo señala como perteneciente a la *Biología*.

Además las tres obras especializadas que hemos consultado lo registran: DM, ADTBM y la TM.

¹¹⁸ En este capítulo utilizamos algunas obras especializadas y las nombramos por sus inicialismos, como en los dos casos siguientes:

ADTBM. *Apuntes para un diccionario de términos biomédicos*

TM. *Terminología médica*

¹¹⁹ Seguimos utilizando la versión electrónica del DRAE para las definiciones.

angiografía 1. f. *Imagen de los vasos sanguíneos obtenida por cualquier procedimiento.* 2. f. Anat. *angiología.*

En **angiografía** es interesante señalar que la primera acepción no tiene marca, mientras que la segunda lleva la marca de *Anat (Anatomía)*. **Angiología** aparece como una especie de sinónimo. Sin embargo la definición es: 1. f. Anat. *Rama de la medicina que se ocupa del sistema vascular y de sus enfermedades.*

En el DEA **angiografía** se define como: “f (Med) *Radiografía de los vasos sanguíneos. {Municipio Biología 97: Hay que destacar la participación de métodos biológicos - anatómicos, clínicos... angiografía cerebral..-, lingüísticos... Psicológicos.}*”

En el DEUM no aparece **angiografía**, pero sí **angiología** aunque sin marca. La definición es como sigue: “s f *Parte de la medicina que se ocupa del estudio y tratamiento del sistema vascular.*”

En las obras especializadas la diferencia es clara, la angiografía es la “radiografía tomada a los vasos sanguíneos”, mientras que la angiología es una rama de la medicina que se ocupa del sistema vascular.

En un diccionario de lengua ambas deberían tener marca, pues hemos notado que en varias ocasiones cuando se trata de una rama de una disciplina científica a veces se le pone marca y otras no.

Acero es un caso también de interés, como hablantes comunes pensaríamos que acero no tiene porque llevar marca de especialidad, ¿quién no conoce el acero? El rasgo estereotípico por el que lo conocemos es la ‘dureza’. Recordemos frases como “*fuerte como el acero*”. Sin embargo la definición se acerca más a lo que Orduña llama **cienciotipo**:

acero 1. m. Aleación de hierro y carbono, en diferentes proporciones, que, según su tratamiento, adquiere especial elasticidad, dureza o resistencia.¹²⁰

El DEUM da una definición similar, como vemos en la nota, pero en el número 2 hace referencia a lo que decíamos líneas arriba: el rasgo de dureza o resistencia, que nos parece más relevante para un hablante común.

La definición, tanto de uno como de otro diccionario de lengua, debería privilegiar el estereotipo que los hablantes tenemos, y dejar en segundo lugar las demás características.

Hay otras ocasiones en que la definición hace referencia al campo o área donde es usado el vocablo, como en:

1)

- a. **acoplar** 1. tr. En carpintería y otros oficios, unir entre sí dos piezas o cuerpos de modo que ajusten exactamente.¹²¹
- b. **aerostática** (*Del aérostatique, y este de aérostat, aeróstato*).1. f. **Parte de la mecánica** que estudia el equilibrio de los gases y de los sólidos sumergidos en ellos.
- c. **ajedrezado** 2. m. En arquitectura especialmente, conjunto de cuadrados que semejan un tablero de ajedrez, usado sobre todo como decoración o pavimento.
- d. **amorcillo** 1. m. En las artes plásticas, niño desnudo y alado, generalmente portador de un emblema del amor, como flechas, carcaj, venda, paloma, rosas, etc
- e. **anatomopatológico, ca.** 1. adj. Perteneciente o relativo a la **anatomía patológica**.

¹²⁰ El DEUM lo define como: *s m 1 Aleación de hierro y carbono que al ser templada adquiere gran dureza y flexibilidad. Según los usos a que se designa, puede contener otros elementos en proporciones variables, como el cromo (acero inoxidable), el tungsteno o el cobalto [...]* Se emplea en la producción de cuchillos, alfileres, herramientas, máquinas, [...] **2 Temple de acero, voluntad de acero o nervios de acero**, Temple, voluntad, nervios, etc. muy fuertes o resistentes, difíciles de conmovier o impresionar: “El héroe, que tenía *nervios de acero*, no se asustaba con nada” [...] Los corchetes son nuestros.

El DEA dice: “I m 1 Aleación de hierro con una proporción de carbono de alrededor de 1,7% y FREC. Pequeñas cantidades de otros elementos, que se caracteriza por su resistencia y maleabilidad. A veces con un *adj especificador*: (ESPECIAL, INOXIDABLE, etc.) {Aleixandre *Química*129: ...}

¹²¹ Más adelante, en la acepción número 7 el verbo está marcado como un término de la *Física*

En estas definiciones el *contorno*¹²² es el que marca el vocablo como un término. Ejemplos como éstos hay más, sin embargo para observar el hecho son suficientes los casos de 1).

El DRAE no asigna una marca para este tipo de vocablos, pero en la definición encontramos lo que pudiera ser el equivalente de tal marca.

Prueba de lo que decimos es la presencia de términos como **ajedrezado** y **amorcillo** en diccionarios terminológicos. Encontramos en la *Enciclopedia de arquitectura* lo siguiente con respecto a **ajedrezado** “(Checkered) *Escaqueada. II Dícese de la obra construida con dos materiales y aparejada con aspecto de tablero de ajedrez.*” (Plazaola).

En el *Diccionario de términos artísticos* de Ma. Dolores Arroyo aparece **amorcillo** como “*figura pequeña de un niño alado, Cupido o dios del amor en la mitología griega, representado en el arte como tema ornamental o acompañando a Venus, las Gracias... Puede ir solo o en composiciones de varios amorcillos.*”

En el caso de **anatomopatológico** la definición nos dice: *1. adj. Perteneciente o relativo a la anatomía patológica.* Como se ve, debemos consultar **anatomía patológica** para descodificar el vocablo: **anatomía ~ patológica: 1. f. Estudio de las alteraciones producidas por las enfermedades en las células y tejidos de los seres vivos.**

¹²²El contorno de la definición está constituido por las condiciones sintagmáticas o contextuales en que el definido debe ser empleado, en otras palabras, el contorno manifiesta los rasgos contextuales del vocablo a definir. Dice Porto: “*Todo verbo –y en general cualquier palabra–, efectivamente, en su artículo léxico no solo debe abarcar los rasgos inherentes o semas internos, sino también los que determinan su combinabilidad, llámense semas determinantes, o rasgos seleccionadores o de subcategorización.*” (Porto: 310)

Pero no siempre es sencillo determinar el contorno de un vocablo, pues hay ocasiones en que éste está integrado y otras en que no lo está. Generalmente los integrados aparecen en metalengua de contenido y los no integrados en metalengua de signo. Se dice que un contorno está integrado cuando “forma parte del sintagma definidor”; el no integrado se presenta fuera de la definición, como una especie de explicación. Por ejemplo: “*Helar. tr. Hablando de árboles, arbustos, plantas o frutas, secarse a causa de la congelación de su savia y sus jugos, producida por el frío.*” (Porto: 313) El subrayado constituye el contorno.

Observamos que se trata de dos términos que el DRAE no señala como tales. ¿Será acaso que los considera como **generalizados**? Dudamos que el hablante **común** los use en sus interacciones lingüísticas de la vida diaria.

En otras ocasiones se presenta el vocablo sin marca y el Diccionario señala un envío que sí está marcado. Por ejemplo, en anemia **de células falciformes** encontramos: 1. f. drepanocitosis, y a su vez en **drepanocitosis**: “1. f. **Med.** Enfermedad hereditaria, que se presenta principalmente en individuos de raza negra. Se caracteriza por disminución de los glóbulos rojos, los cuales, en su mayoría, toman forma de hoz, y se origina por la presencia de una hemoglobina anormal.”

Casos similares se manifiestan en **a contráris** y en **aceleratriz**. En el primero el Diccionario nos remite a **argumento**, y en este encontramos: “~ a contráris.1. m. **Fil.** El que parte de la oposición entre dos hechos para concluir del uno lo contrario de lo que ya se sabe del otro.” En **aceleratriz** el DRAE nos envía a **fuerza**: “~ aceleratriz.1. f. **Mec.** La que aumenta la velocidad de un movimiento.”

6.3. Diccionario del español usual en México

En el DEUM encontramos algunos vocablos que deberían tener marca de especialización, ya sea porque la definición nos hace pensar en ello, o porque el carácter de término es innegable de por sí.

Entre éstos observamos:

- ✓ **abolición** s f Derogación o supresión de una ley, costumbre o institución: *abolición de la pena de muerte, abolición de la esclavitud.*

Debería tener marca pues tiene un sentido restringido, fuera de estos ámbitos no se usa el verbo.

- ✓ **absceso** s m Acumulación de pus en una cavidad formada por la desintegración de los tejidos: *absceso pulmonar*, «Hay que abrir el *absceso*, exprimirlo y desinfectarlo».

DRAE: **absceso**. (Del lat. *abscessus*, tumor).1. m. *Med.* Acumulación de pus en los tejidos orgánicos internos o externos.¹²³

Como observamos, el DRAE sí marca el vocablo **absceso**. Hecho que ocurre también en el DRAE cuando lo comparamos con el DEA. Los diccionarios marcan o dejan de marcar una palabra sin que los usuarios nos enteremos cuáles son los motivos.

- ✓ **acción**² s f 1 Documento que representa una de las partes en que se divide el capital social de una sociedad anónima: *subir las acciones, comprar una acción*, «Las acciones siguen bajando»

Se refiere a un área específica, por lo tanto debería tener marca¹²⁴. Quizás no la tiene porque el término está generalizado, ha salido fuera del ámbito de su especialidad, pero esto sólo lo suponemos, pues el Diccionario nada nos aclara al respecto.

- ✓ **acompañar** 4 Tocar el acompañamiento musical para un cantante o algún instrumento.

El verbo tendría que llevar marca de especialización cuando se refiere a la música. El diccionario de la Academia sí lo señala de este modo:

DRAE: **acompañar** 7. tr. *Mús.* Ejecutar el acompañamiento. U. t. c. prnl.

- ✓ **adrenalina** s f Hormona segregada por la porción medular de las glándulas suprarrenales. Actúa sobre el aparato circulatorio (acelera el ritmo del corazón y aumenta la tensión arterial), sobre el metabolismo de los carbohidratos (eleva el contenido de glucosa en sangre) y sobre el sistema nervioso central (estimándolo) de manera que prepara al organismo para enfrentar situaciones de emergencia. Tiene además propiedades hemostáticas, ya que es un vasoconstrictor eficaz.

DRAE: **adrenalina**. (Del ingl. *adrenaline*, formado sobre el lat. *ad*, junto a, y *renalis*, renal).1. f. *Biol.* Hormona segregada principalmente por la masa medular de las glándulas

¹²³ En ADTBM leemos (*M*) *acumulación de pus* . *Empiema*. *Apostema*. (*De abscessus*, *separación*)

¹²⁴ EL DRAE no tiene la acepción.

suprarrenales, poco soluble en agua, levógira y cristalizable. Es un poderoso constrictor de los vasos sanguíneos, por lo que se usa como medicamento hemostático.¹²⁵

Según la definición se trata de un término, hecho que se justifica cuando el DRAE lo señala como perteneciente a la *Biología*. Lo que quizás esté generalizado sea el significante, la gente común y corriente entiende otra cosa cuando escucha la palabra “adrenalina”. Los rasgos semánticos que se activan son: emoción, tensión, descarga de energía, etc.

ADTBM

- ✓ **afasia** s f Trastorno de carácter neurológico que se manifiesta en el lenguaje de una persona, ya sea en su expresión oral o escrita, ya sea en su comprensión. Puede afectar desde la fonética hasta la semántica, tanto la escritura como la lectura.

DRAE **afasia**. (Del gr. ἀφασία, imposibilidad de hablar).1. f. *Med.* Pérdida o trastorno de la capacidad del habla debida a una lesión en las áreas del lenguaje de la corteza cerebral.

- ✓ **alergología** s f Parte de la medicina que se ocupa del estudio y tratamiento de las alergias.

En el Diccionario **alergia** lleva marca de *Medicina*, entonces lo conveniente sería que **alergología** la llevará también.

Los ejemplos anteriores nos muestran las inconsistencias que existen entre los diccionarios que hemos revisado.

6.4.Recapitulación

En este breve capítulo hemos revisado algunos casos de términos que en un diccionario llevan marca de especialidad y en otro o en otros no es así. La razón para no señalar un vocablo como terminológico es la supuesta generalización que ha ocurrido, sin embargo, nos preguntamos ¿realmente el hecho de presentar marca de especialidad es suficiente para asegurar que se ha llevado a cabo la **generalización**. La respuesta es obviamente no. La

¹²⁵ Encontramos el término en ADTBM

generalización se presentará si se han cumplido los criterios que en capítulos anteriores hemos señalado.

No basta con que un vocablo tenga o no tenga marca. Para tener criterios más sólidos debemos revisar y analizar la definición misma, ésta nos dará más pautas acerca de si un término ha comenzado a generalizarse, decimos más bases, pues sabemos que el criterio de inclusión en el diccionario tampoco es suficiente.

CONCLUSIONES

1. *Sobre la generalización y los aspectos relacionados con ésta*

En este trabajo hemos revisado y analizado las características de la terminología que se incluye en la letra A de dos obras lexicográficas del mundo hispánico; una conocida de sobra: el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, y la otra de importancia relevante en la lexicografía mexicana: el *Diccionario del español usual en México*.

Para poder llevar a cabo nuestro objetivo hemos tenido que delimitar primero la lengua común de la especializada; conocer las relaciones que se dan entre una y otra; y poseer claridad en cuanto a las características de la **definición** que un diccionario de lengua debe ofrecer al hablante o usuario.

Con base en lo anterior, diremos que las conclusiones a las que llegamos se fundamentan en la relación de trasvase entre el léxico de la lengua común y el vocabulario de las lenguas especializadas.

Al principio parece que lo único que debería ser suficiente para delimitar y ofrecer una definición clara de los términos lengua **artificial**, lengua **natural**, lengua **general**, lengua **culta**, lengua **estándar**, lengua **coloquial**, lengua **común**, lengua **especial** o **de especialidad**, es el adjetivo determinativo o especificativo, pero vimos que no es así. La realidad es otra, los criterios son variados: lingüísticos, pragmáticos y sociolingüísticos.

Las diferencias entre la lengua **de especialidad** y la lengua **general** o la lengua **común** son más bien de tipo pragmático, es decir, extralingüísticos. Por lo tanto en el aspecto meramente lingüístico no deben existir diferencias tajantes, la primera recurre a los mecanismos que tiene la segunda para formar palabras, para construir oraciones y para otorgar significados. Quizás la diferencia estriba en la relación que establecen con el mundo. Para muchos lingüistas la lengua es un ente independiente de la cultura y por extensión del ser humano (el generativismo y el estructuralismo) y en este sentido la relación entre el la lengua

y el mundo, la realidad, no es fundamental. En cambio, si partimos de la idea de que la lengua es cultura y visión del mundo, veremos que los aspectos extralingüísticos son igual de importantes que los lingüísticos para entender y explicar las relaciones que ocurren a la hora de denominar.

Por otra parte, en el caso de lengua **general**, no podemos aceptar que *es el conjunto de los recursos lingüísticos que comparten todos los hablantes de una lengua*, pues quedaría por establecer cuáles son esos recursos. Tendríamos que hablar de todos los niveles de la lengua: fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y léxico, y en cada uno señalar esos recursos.

Llegamos a la conclusión de que es más conveniente hablar de un léxico **general**, o mejor, de un léxico **común**, es decir, de un vocabulario que comparte la mayoría de los hablantes de una comunidad lingüística. Creemos que en el caso del léxico es más fácil establecer cuáles son las unidades lingüísticas que forman parte del acervo léxico de esa mayoría de hablantes de una lengua, prueba de ello son las investigaciones que se hacen en lexicografía para determinar cuáles serán los vocablos que constituirán las entradas del diccionario. A partir de ello dijimos que el **léxico de la lengua común** o **léxico común**, para abreviar, es *el conjunto de palabras, o unidades léxicas, que conoce y usa la mayoría de los hablantes de una lengua*.

De esta manera también nos será más fácil establecer las relaciones entre la lengua común y la lengua especializada.

Para explicar esas relaciones no podemos obviar la participación del hablante. Todos los hablantes en mayor o en menor medida nos vemos afectados o influidos por la ciencia y la tecnología. Conocemos y usamos el léxico especializado que nos es necesario, es decir, se trata de una cuestión práctica, que debería bastar para que los estudiosos de la lengua se interesaran por estas relaciones.

El término, en su calidad de signo lingüístico, debe ser comprendido como una entidad donde el referente tenga cabida. Cuando el científico, el técnico o incluso el artesano crean o

nombran una realidad distinta no podemos dejar de lado ni el pensamiento ni el objeto producto de ese pensamiento.

El término entra a la lengua común, a la que comparte la mayoría de los hablantes, debido a circunstancias de diversa índoles: pragmáticas, sociales, culturales y lingüísticas.

En cuanto a la **generalización**, afirmamos que se trata más bien de un proceso semántico que responde a necesidades sociales y pragmáticas sobre todo, pero que repercute en otros niveles, como el morfológico.

La verdadera **generalización** se presentará cuando, por principio, el significado haya sufrido un proceso semántico de cambio, es decir, cuando el hablante le haya impregnado su propia valoración al término, es decir, en el momento en que se presente un significado pragmático.

Para nosotros la generalización puede también ser entendida como un proceso neológico, en la medida en que un término que se generaliza adquiere ciertas connotaciones que le imprime la comunidad lingüística que lo adopta. El término sufre un cambio en su significado, de modo que podemos decir que cuando entra a formar parte del léxico general es visto como una unidad nueva. La **generalización** podría ser entendida como un proceso neológico de sentido. Cuando un término de la lengua de especialidad se transfiere a la lengua general o a la lengua común sufre una modificación en el significado, eso es innegable; no es lo mismo el *cloruro de sodio* que la *sal*, ni tampoco la *estrella* del físico que la del hablante común.

La **significación** como un proceso que involucra tanto la percepción como el aspecto social. Un signo se construye a partir de la percepción que el hablante tiene sobre la realidad como individuo, pero también de la interacción con otros seres humanos. En este sentido la **generalización** debe ser vista como la construcción o la modificación de un signo particular: el usado por una esfera de la sociedad.

2. *Sobre el corpus*

A partir del análisis que hemos realizado podemos concluir que la terminología que aparece en los diccionarios de lengua no siempre responde a las necesidades comunicativas de los hablantes a los que están destinados. En muchas ocasiones las definiciones no cumplen con los criterios de transparencia y autosuficiencia que menciona la teórica lexicográfica. El DRAE y el DEUM presentan una definición con matices científicos, no pensada para un hablante común y que no cumple con las características que debiera tener una definición terminológica.

Otras veces, los diccionarios no son consistentes con la asignación de marcas. Las diferencias entre el DRAE y el DEUM no permiten homogeneizar la terminología. Por ejemplo el DREA considera *Cinegética* y el DEUM no lo hace. El usuario va al DRAE y busca **absceso** y tiene marca, y luego va al DEUM y aquí la misma palabra no la lleva, a pesar de que el corpus del DEUM es anterior. La respuesta no está en el tiempo como vemos.

En relación con la **generalización** en la macro y en la micro estructura de los diccionarios de lengua, tanto el DRAE como el DEUM y el DEA señalan que el vocablo no lleva marca cuando está generalizado, sin embargo, el que no lleve marca no quiere decir que lo está. Las definiciones siguen siendo muy confusas y pensadas para un hablante especializado.

En el caso de la terminología contenida en los diccionarios, éstos le dan mayor prioridad a la definición que responde a las necesidades del hablante común y que por lo tanto la definición terminológica entre más alejada esté de ésta mayor será la posibilidad de considerarla como verdaderamente especializada. Claro, cabe la posibilidad de inferir que en los casos en los cuales observamos que la acepción especializada aparece a continuación de la de la lengua común estamos ante una relación más estrecha entre lengua común y lengua especializada.

En cuanto a la terminología que el DRAE presenta en la letra A, podemos hacer las siguientes conclusiones:

- La terminología refleja una primera necesidad pragmática del hablante real o potencial: la necesidad de conocer aquella terminología más cercana a la vida social. El mar y las diferentes actividades relacionados con éste siempre han constituido una parte muy importante de la sociedad española y de las diferentes comunidades hispanohablantes, incluida la sociedad mexicana.
- En la letra A aparece el 91% de las áreas temáticas, lo cual fortaleció nuestra elección. A partir de esto podemos decir que en la letra A se observa el comportamiento de la terminología en el resto del Diccionario.
- De los 2166 términos 1282 (59.23%) son tratados como signos de especialidad, es decir, el Diccionario los presenta como vocablos pertenecientes a un ámbito especializado y nos ofrece la mayoría de las veces una sola definición del mismo, como los ejemplos de 1.
- En otras ocasiones vemos que aparecen dos o más marcas de especialidad, pero referidas al mismo concepto. Tenemos: **apendicular**. (Del lat. *appendicūla*, dim. de *appendix*, apéndice). adj. *Anat. y Bot.* Perteneciente o relativo al apéndice.
- En el *corpus* encontramos un total de 1143 sustantivos; 376 adjetivos; 218 verbos transitivos; 38 verbos intransitivos; 28 verbos pronominales; 3 adverbios; 7 nombres ambiguos; 3 locuciones adverbiales; 7 locuciones adjetivas; 47 frases; 6 nombres comunes; 4 elementos compositivos; y una interjección. Los datos anteriores confirma la idea de la supremacía de los sustantivos sobre cualquier otra categoría gramatical.
- Hay una discrepancia en cuanto a la edición en papel, pues ésta no contempla la marca *Teatro* y en cambio incluye la marca **científico** (*cient*) para designar aquellas palabras cuyos significados se relacionan con la actividad científica.
- Observamos que en varias ocasiones es tan especializado el significado del vocablo que la Academia necesita de otros términos para redactar la definición. Lo mismo sucede con términos definidos por remisión, como **ADN**. (*Sigla de ácido desoxirribonucleico*). *I. m. Biol.* ácido desoxirribonucleico.

- El DRAE es un diccionario **común** o **usual**, denominado por la Academia como “vulgar”, lo cual nos lleva a pensar que en él vamos a encontrar definiciones redactadas en función de un hablante común. Esperaríamos que los significados ofrecidos por el DRAE, tanto para palabras de la lengua común como para términos, estuvieran pensadas para un hablante de este tipo. Al revisar el material del *corpus* hemos encontrado realmente pocas definiciones de términos que cumplan con estos criterios. Sabemos que la Academia hace una gran labor al tratar de ofrecernos un diccionario tan rico y extenso, sin embargo, las definiciones de los vocablos que llevan alguna marca de especialidad parecen estar pensadas para un hablante **general** ideal, no para un hablante **común**.

Después de reflexionar sobre el análisis que hicimos de la terminología encontrada en la letra A del DEUM, concluimos que:

- La organización semántica que presenta el DEUM nos permite tener una idea más detallada, aunque no más sencilla, de la posición que ocupa el término en la micro estructura del diccionario. Por ejemplo, cuando vemos que la primera acepción es la terminológica y que ésta es generalmente la del **significado estereotípico** en “el español mexicano contemporáneo.”, entonces constituye el significado estereotípico.
- El DEUM también presenta inconsistencias en relación con la marcación. Por ejemplo **angiología** no lleva marca a pesar de referirse a una parte de la Medicina no tan conocida. En cambio **anestesiología** está marcada aunque su significado es más transparente.
- En cuanto a los números, el DEUM señala 56 áreas temáticas, de las cuales 43 tienen representación en la letra A (82%). Datos muy similares si los comparamos con el Diccionario de la Academia.
- Aparecen en la letra A un total de 714 marcas y 529 acepciones terminológicas. De los vocablos señalados como pertenecientes a alguna área especializada sólo 93 podríamos considerarlos como *términos en primer grado dentro del diccionario*.

- Las tres áreas con mayor representatividad son: *derecho*, *química* y *marinería*, de donde se desprende que posiblemente para los mexicanos la terminología del *derecho* tiene un estatus importante en la vida de la comunidad.
- El Diccionario da primacía a la polisemia, lo que nos lleva considerar que la terminología en él contenida tendrá una relación más directa con la lengua común. Mientras que, entre más alejado esté el término mayor será su grado de desplazamiento metafórico.
- Si hablamos de la forma de los términos, constatamos que la categoría gramatical que tiene mayor relevancia es la sustantiva, sin embargo también están presentes los adjetivos, los verbos, adverbios y algunas frases.
- La palabra integrada por un solo elemento es la que se registra más comúnmente, claro, esto debido a las características de un diccionario de lengua.

Finalmente diremos que no es suficiente la marca de especialidad para asegurar que se ha llevado a cabo la **generalización**. Ésta se presentará si se han cumplido los criterios lingüísticos, pragmáticos y lexicográficos que hemos planteado en este trabajo:

- a) criterios pragmáticos: El hablante emplea un término, aún sin conocer su significado terminológico, porque el medio en que se desenvuelve lo obliga a ello. Digamos que hay un imperante pragmático que lleva al hablante a requerir de un término: ¿por qué lo usa? Porque le es necesario en sus interacciones verbales. Ahora, para conocer cuáles son esos términos se hace necesaria una investigación de campo. El primer paso es elaborar un cuestionario que nos permita sondear el estado de la terminología en los hablantes. Sin embargo, como no podemos partir de cero, el diccionario de lengua constituye una fuente importante para la elaboración de tal cuestionario. En síntesis, cuando verifiquemos que el término ha salido del ámbito especializado y comienza a ser empleado por el hablante común, diremos que ha ocurrido la **generalización**.
- b) Criterios lingüísticos (semánticos): un término se generaliza si ocurre una extensión o ampliación de su significado, es decir, cuando el hablante emplea el término ocurre una modificación o matización del significado, más adecuado a sus necesidades.

- c) Criterios lexicográficos: un término se ha generalizado cuando la definición que nos muestra el diccionario es clara y suficiente para el usuario, es decir, para el hablante común; y cuando deja de llevar marca de especialidad.

En esta investigación sólo hemos podido constatar los criterios lingüísticos y lexicográficos. El pragmático aunque es innegable queda para un futuro trabajo.

Para tener bases más sólidas debemos revisar y analizar la definición misma, ésta nos dará más datos a cerca de si un término ha comenzado a generalizarse.

Debo añadir que aunque creo que la generalización (Ullman y Guiraud) es un proceso semántico, no podemos obviar la otra cara del signo, es decir, también se presenta un cambio en la forma, en el significante. Cuando el hablante va al diccionario y busca por ejemplo *ADN* se familiariza con el significante y al mismo tiempo generaliza, amplía, su sentido.

La lengua es efectivamente visión de mundo y la terminología no está alejada de la vida diaria del hablante común; ésta también es visión de mundo. Vuelvo de decir: el diccionario no es otra cosa sino el depositario de la memoria social del pueblo, en este caso de la sociedad hispanoamericana en general, y mexicana en particular. Ya es hora de concebir los fenómenos lingüísticos y terminológicos como entes alejados de hombre y sin ninguna relación con los hablantes. En la medida en que estemos más abiertos a aceptar que los hechos lingüísticos no pueden disociarse de los hechos humanos, tendremos una visión más exacta y rica de la lengua.

No podemos ni debemos eliminar la terminología de los diccionarios de lengua, más bien tendremos que exigir y esperar definiciones claras y autosuficientes, pues en la actualidad la mayoría de las veces los diccionarios nos ofrecen definiciones más cercanas al área especializada y no son aptas para el hablante común.

BIBLIOGRAFÍA

ADELSTEIN, A. (1996) “Banalización de términos con formante de origen grecolatino” en *Actas del V Simposio Iberoamericano de Terminología RITERM*, México. (<http://www.riterm.net/actes/5simposio/adelst.htm> 30-03-07: 12:44)

ADDA, R. Dir. (1979) *Néologie et lexicologie. Hommage á Louis Guilbert*, Paris, Larousse.

ALEMANY BOLUFER, José. (1920) *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudios de los prefijos en una y otra*. Madrid, Librería General de Victoriano Suárez.

ALVAR EZQUERRA, Manuel. (1996) *La formación de palabras en español*. 3º ed. Madrid, Arco/Libros.

_____. (1993) “Ante la vigésima edición del DRAE” en *Lexicografía descriptiva*. Barcelona, Bibliograf, pp. 215-239

ALPIZAR, Rodolfo. (1990) “El término científico y técnico y el diccionario académico” en *Nueva Revista de Filología Española*, vol.38, no. 1, pp. 133-139.

ANAYA REVUELTA, Inmaculada. (2000) “Sobre el carácter enciclopédico de los diccionarios del español” en *Boletín de la Real Academia Española*, T. LXXX, C. CCLXXX, pp. 177-207.

AMUNATEGUI Y REYES, Miguel Luis. (1915) *El neologismo, el diccionario*. (Conferencia dada en la Universidad de Chile), Santiago de Chile, Imprenta.

ARNTZ Y PICHT. (1995) *Introducción a la terminología*. Madrid, Pirámide.

BALDINGER, Kurt. (1970) *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*. Madrid, Ediciones Alcalá.

BAILÓN, C. y FABRE, P. (1994) *Semántica*, Barcelona, Paidós.

BENVENISTE, E. (1979) “Formas nuevas de composición nominal” en *Problemas de lingüística general*, 3ª ed. México, Siglo XXI.

BATTANER, M. P. (1995) “Terminología y diccionarios” en *Jornada Panllatina de Terminología* http://www.realiter.net/jorb/paz_battaner.htm, 23-03-11:10.

CABRÉ, Teresa. (1999) *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona, IULA.

_____. (1999a) “¿Es necesaria una teoría autónoma de la terminología?”, en *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona, IULA. pp. 93-108.

_____. (1999b) “Una nueva teoría de la terminología: de la denominación a la comunicación”, en *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona, IULA. pp. 109-127.

_____. (1999c) “Hacia una teoría comunicativa de la terminología: aspectos metodológicos”, en *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona, IULA. pp. 129-150.

_____. “Terminología i diccionaris” (1995) en *Homenatge a Germà Colom*, Barcelona, Publicaciones de la Abadía de Montserrat.

_____ (1993) *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Antártida.

CARDERO, Ana María (1993) *El neologismo en la cinematografía mexicana*, México, UNAM- ENEP Acatlán.

_____ (1994) *Diccionario de términos cinematográficos usados en México*, México, ENEP-Acatlán.

_____ (2003) *Terminología y procesamiento*, México, UNAM-ENEP Acatlán

_____ (2004) *Lingüística y Terminología*, México, UNAM-FES Acatlán.

CARDONA, G. R. (1991) *Diccionario de lingüística*, Barcelona, Ariel.

CARRETER, Lázaro. (1977) *Diccionario de términos filológicos*. Madrid, Gredos.

CASARES, Julio. (1969) *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, C.S.I.C

_____ (1941) “La Real Academia Española Vista por dentro” en *Nuevo concepto del Diccionario de Lengua*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 171-186.

COSERIU, Eugenio. (1978) *Gramática, semántica, universales*. Madrid, Gredos.

_____. (1977) *Principios de semántica estructural*. Madrid, Gredos.

_____. (1966) “Lexicale et enseignement du vocabulaire” en *Actes du 1 er. Colloque International de Linguistique Appliquée*, Université de Nancy, Nancy, pp. 175-217.

CASARES, Julio. (1941) « La Real Academia Española vista por dentro » en *Un nuevo concepto del diccionario de lengua*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 171-186.

CUESTA MARTÍNEZ, Paloma y Pilar de Vega Martínez. (1992) “Observaciones sobre las características lexicográficas del «Vocabulario científico y técnico»” en *Boletín de la Real Academia Española*, T. LXXII, C. CCLV, pp. 173-196.

DANIKLENKO, P. (1976) “Sobre la posición de la terminología científica en el sistema léxico de la lengua” en *Textos de terminólogos de la escuela rusa*. (2001) Teresa Cabré, *et. al.* (Edit) Institut de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. 19-28

DE BUSTOS GISBERT, Eugenio. (1986) *La composición en español*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

Diccionario de audio. <http://diccionario-audio.bus.camix.com/comcontent/view/31/969>. 11-04-07

DIKI-KIDIRI Marcel “La Terminología Cultural. Fundamento de una Verdadera Localización”, en *Actas del Octavo Simposio Iberoamericano de Terminología RITERM*, (<http://www.riterm.net/actes/8simposio/marcelDikikidiri.htm>, 30-03-07, 12:50)

DUBOIS, Jean (1966) “Les problèmes du vocabulaire technique” en *Cahiers de lexicologie*, Paris, Larousse.

_____, *et. Al.* (1983) *Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza.

DUBUC, Robert (1999) *Manual práctico de terminología*, Unión Latina Ril Editores, Chile.

Enciclopedia de la ciencia y de la tecnología. (2003) Dir. Carlos Gispert, Barcelona, Océano, 3 Vols.

FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio (1983) *Neología y neologismos en español contemporáneo*. Granada, Don Quijote.

_____. (1974) *Problemas de lexicografía actual*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.

ESTRADA, *et. al.* (1985) *La divulgación de la ciencia*. México, UNAM.

ETTINGER, Stefen. (1982) “La variación lingüística en lexicografía” en Haensch, G. *et. al. La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos. Pp. 359-394.

FIERRO, Julieta. (2004) “Imaginemos un caracol” *Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua*.

GALLAIS-HAMONNO, J. (1978) “les emprunts reciproques de la langue spécialisée et de la langue commune” en *L’Emprunt linguistique: Colloque International, Université de Lille, Cahiers de l’institut de linguistique de Louvain*, no. 6, Louvain, Peeters.

GARCÍA PALACIOS, Joaquín. (1996) “La terminología en los manuales de enseñanza media: hacia la determinación de la terminología básica del español”, en *Actas del V Simposio Iberoamericano de terminología*. México,

(<http://www.riterm.net/actes/5simposio/gpalacio.html>, 30-03-07: 12:42

_____ . (s/f) *La terminología en los diccionarios académicos del nuevo siglo*. <http://web.usual.es/gplacios/investigación/kyoto.Song.pdf>. 30-03-07: 13:40

GELPÍ, Cristina y Norma Castillo (2001) “Las definiciones de conceptos especializados en diccionarios monolingües” en *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*, Barcelona, Institut universitari de Lingüística Aplicada UPF, pp. 204-215.

GILI GAYA, Samuel (1964) “El lenguaje de la ciencia y de la técnica” en *Presente y futuro de la lengua española: Actas de la asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas. Publicación de la Oficina Internacional de Información y Observación del español*, Madrid, Cultura Hispánica. Pp. 269-276.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa. (1998) “Consideraciones sobre la terminología científico-técnica de carácter patrimonial en el español del siglo XVIII” en *Boletín de la Real Academia Española*, T. LXXVIII, C. CCCLXXXIV, pp. 275-301.

GUILBERT, Louis. (1975) *La créativité lexicale*, Paris, Larousse.

GUIRAUD, P. *Semántica*, (1995), 7ª reimpresión de la 2ª ed., Tr. Juan A. Hasler, México, F. C. E. (Breviarios, 153).

GUTIÉRREZ, F. *Diccionario de derecho romano*. 3ª ed., REUS, Madrid, 1982.

GUTIÉRREZ RODILLA, B. M (1998) *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona, Península.

_____. (1993) “Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*” en Boletín de la Real Academia Española, T. LXXII, C. CCLX, pp. 463-512.

GUZMÁN BETANCOURT, Ignacio, *et.al.* (1982) *Voces extranjeras en el español de México*, México, Comisión para la Defensa del Idioma español.

HAENSCH, G. (1983) “Les llengües d’especialitat o «tecnolectes»” en *Revista de Llengua i Dret*. 9-16.

HAENSCH, G. *et. al.* (1982) *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos.

KOCOUREK, Rostislav. (1991) *La langue française de la technique et de la science: vers une linguistique de la langue savante*, 2ª Ed., Weisbaden, Brandstetter Verlag.

LANG, M.F. (1990) *Spanish Word Formation. Productive derivational morphology in the modern lexis*. Routledge, New York.

LARA, Luis Fernando. (2001) *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguajes científicos*, México, El Colegio de México.

_____. (1999) “Término y cultura: hacia una teoría del término” en *Terminología y modelos culturales*, (Dir) Ma. Teresa Cabré, Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada UPF.

_____. (1997) *Teoría del diccionario monolingüe*. México, El Colegio de México.

_____. (s/f) “El tecnicismo en el léxico del español mexicano. Posiciones posibles del DEM” Monografías del DEM, no 8. (copia mecanografiada)

LARA, Luis Fernando, Ham Chande, R. *et al.* (1979) *Investigaciones lingüísticas en lexicografía*, México, El Colegio de México.

LEECH, G. (1974) *Semantics*. Harmondsworth, Penguin

LÉRAT, Pierre. (1997) *Las lenguas especializadas*. Barcelona, Ariel.

LEWANDOWSKI, Theodor (2000) *Diccionario de lingüística*, Madrid, Cátedra.

LOPE BLANCH, J. (1977) “Anglicismos en la norma culta de México” en *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, UNAM.

LORENZO, Emilio. (1992) “Anglicismos en el español de América” en Fundación EFE. El neologismo necesario. Madrid, Agencia EFE.

LUNA TRAILL, *et. al.* (2005) *Diccionario básico de lingüística*. México, UNAM,

MEDINA LÓPEZ, Javier. (1996) *El anglicismo en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.

MEILLET, Antoine. (1954) *Linguistique historique et générale*, Paris, Champion.

MENÉNDEZ PIDAL, (1973) Ramón. *Manual de gramática histórica española*. 14° ed. Madrid, Espasa-Calpe.

MIRANDA, José Alberto. (1994) *La formación de palabras en español*. Salamanca, Colegio de España, 1994.

MOLINA, Cecilia María.(1996) “Incorporación de términos especializados a los diccionarios de la Real Academia española (1982-1991) en *Actas del V Simposio Iberoamericano de Terminología, Ciencia y Tecnología*, México, pp. 167-172.

MORENO DE ALBA, José. (1996)*La prefijación en el español de México*. México, UNAM.

_____. (1988) *El español en América*, México, UNAM.

_____. (1986) *Morfología derivativa nominal en el español de México*. México, UNAM.

MUÑOZ AYALA, B. y Uribe Pizano, María Gloria (2003) *El neologismo y sus recursos de creación en el periodismo cultural: La Jornada, Excélsior y El Universal*. México, UNAM, (tesis inédita de licenciatura)

OGDEN C. K. y Richards I. A. (1984) *El significado del significado. Una investigación a cerca de la influencia del lenguaje sobre el pensamiento y de la ciencia simbólica*. Barcelona, Paidós.

ORDUÑA LÓPEZ, José Luis. (2001) “La divulgación de la terminología” en *La historia de los lenguajes iberorrománicos de especialidad. La divulgación de la ciencia*. Jenny Brume (ed), Barcelona Iberoamericana.

_____ (2002) “Los términos de la física en los diccionarios generales y especializados” Universidad de Lérida, tesis doctoral.

PETRECCA, Francisco. (1992) “Taxonomía científica y discurso lexicográfico” en *Boletín de la Real Academia Española*, T. LXXII, C. CCLVI, pp. 251-267.

PORTO DAPENA, José Álvaro. (2002) *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco/Libros.

PUENTE GUTIÉRREZ, Reyes. (2000) “Las marcas en lexicografía. La marca de materia Agricultura en el *Diccionario de la lengua* de la Real Academia”, en *Boletín de la Real Academia Española*, T. LXXX, C. CCLXXX, pp. 309-332.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1982) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

REFORMATSKII, A. A. “¿Qué es el término y qué es la terminología?” en *Textos de terminólogos de la escuela rusa*. (2001) Teresa Cabré, et. al. (Edit) Institut de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

REY, Alan (1979) *La terminologie: noms et notions*, Pris, Presses Universitaires de France

REY-DEBOVE, J. (1971) *Etude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*, The Hague, Mouton.

SCALISE, S. (1987) *Morfología generativa*, Madrid, Alianza.

SAUSURE, Ferdinand de. *Curso de Lingüística general*. Madrid, Akal, 1995.

TERRADAS, E. (1964) “Neologismos, arcaísmos y sinónimos en plática de ingenieros” (Discurso de ingreso en la RAE), en *Presente y futuro de la lengua española: Actas de la asamblea de Filología del 1 Congreso de Instituciones Hispánicas. Publicación de la Oficina Internacional de Información y Observación del español*, Madrid, Cultura Hispánica. Pp. 271-275.

Textos de terminólogos de la escuela rusa. (2001) Teresa Cabré, et. al. (Edit) Institut de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.

TRAUGOTT, Elizabeth. (1989) “On the rise of epistemic meanings in English: an example of subjectification in semantic Change”. *Language*, Vol. 65: 1, 31-53.

_____.(1995) “Subjectification in grammaticalization” *Subjectivity and subjectivisation in language*, D. Stein y S. Wright eds, Cambridge: Cambridge University Press, 31- 54.

TURNER MARK y Gilles Fauconnier. (1995) “Conceptual Integration and Formal Expresión”, *Journal of Metaphor and Symbolic Activity*, Vol. 10. N0. 3.

ULLMAN, S. (1968) *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.

VALADEZ, Carmen Delia. (s/f) “El papel de las palabras provenientes de otras lenguas de cultura en el léxico de México. Posiciones posibles del DEM” *Monografías del DEM*, no. 6. (Copia mecanografiada)

VAL ÁLVARO, José Francisco. (1999) “La composición”. *Gramática descriptiva de la lengua española*. (dirs.) Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Madrid, Espasa-Calpe.

VARELA, Soledad. *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid, Gredos, 2005.

VARÓ ALCARAZ, Enrique y María Antonia Martínez Linares. (1997) *Diccionario de lingüística moderna*, Barcelona, Ariel.

VIDOS, Benedek “La place du vocabulaire technique dans le Thesaurus de la Langue Francaise” en *Colloques Internationaux du Centre de la Recherche Scientifique. Lexicologie et Lexicographie Francaises et Romances*, Strasbourg, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1957, pp. 185-194.

WERNER, A. (1981) *Diccionario de terminología lingüística actual*. Madrid, Gredos.

WÜSTER, Eugene (1998) *Introducción a la teoría general de la terminología y a la lexicografía terminológica*. Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.

DICCIONARIOS

Moliner, María. (1998) *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.

Diccionario del español usual en México (1996), Luis Fernando Lara (Dir.), México, El Colegio de México.

Diccionario de la lengua española, (1925) 15ª Ed., Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe.

Diccionario de la lengua española, (1992) 21ª, Ed., Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe.

Diccionario de la lengua española, (2003) Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, Versión 1.0 (en CD-ROM)

Diccionario de la lengua española, (2001), 22ª, Ed., Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe.

SECO, Manuel. (1999) *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar.

OTRAS OBRAS

Arroyo, Ma. Dolores. (1997) *Diccionario de términos artísticos*. Madrid, Aldebarán.

Cárdenas de la Peña, E. (1996) *Terminología médica*. México, McGraw-Hill Interamericana.

Oriol Anguera, Antonio. (1996) *Apuntes para un diccionario de términos biomédicos*. 2 T. México, Instituto Politécnico Nacional. ADTBM

Plazaola, A. (1994) *Enciclopedia de arquitectura V. 1*. México, Plazaola Editores. (10 vols)

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
Acústica (Acus)					
agudo, da	adj.		10 ^a		
alto ¹ , ta	adj.		23 ^a		
altura	sust.	f	7 ^a		
anecoico, ca	adj.		U		
audímetro	sust.	m	1 ^a		
audiofrecuencia	sust.	f	U		
audiometría	sust.	f	U		
Aeronáutica o astronáutica (Aer)					
aerocriptografía	sust.	f	U		
Agricultura (Agr)					
acaballonar	v. tr.		U		
acertar	v. intr.		8 ^a		
acodar	tr		3 ^a		<i>Arq; Carp y Constr; Veter</i>
acodo	sust	m	2 ^a		<i>Arq</i>
acogombradura	sust	f	U		
acogombrar	v. tr		U	aporcar	
acohombrar	v. tr.		U	acogombrar	
acollar	v. tr		1 ^a		<i>Mar</i>
afrailamiento	sust	m	U		
afrailar	v. tr.		1 ^a		
agarbillar	v. tr		U		
aguja	sust	f	26 ^a	púa	<i>Mar</i>
ahijamiento	sust	m	U		
ahijar	v. intr.		6 ^a		
ahurragado, da	adj			aurragado	
almatrice	sust	m	U	reguera	
alomar	v. tr		1 ^a		<i>Equit</i>
alumbrar ¹	v. tr		9 ^a		
alzar	v. tr		14 ^a		<i>Arq; Impr; Der</i>
amugronamiento	sust	m	U		
amugronar	v. tr		U	acodar (la vid)	
arrodrigar	v. tr		U	arrodrigonar	
arropar ¹	v. tr		4 ^a		
ataquiza	sust	f	U		
ataquizar	v. tr			amugronar	
atetillar	v. tr		U		
atropado, da	adj		U		
aviciar	v. tr	1 ^a			
Anatomía (Anat)					
abdomen	sust	m	1 ^a y 2 ^a	vientre	<i>Zool</i>
ácigos	sust	f	U	vena ácigos	
acromial	adj		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
acromion	sust	m	U		
adnato, ta	sust	f	U	conjuntiva	<i>Biol</i> (adj)
aducción	sust	f	2 ^a		
aferente	adj		2 ^a y 3 ^a		
agenesia	sust	f	1 ^a		<i>Med</i>
agonista	adj		1 ^a		<i>Bioquím.</i>
albugíneo, a	adj		2 ^a		
almohadilla	sust	f	5 ^a		<i>Arq; Veter</i>
alveario	sust	m	U		
alvéolo o alveolo	sust	m	3 ^a y 4 ^a		
alvino, na	adj		U		
amígdala	sust	f	1 ^a		
			2 ^a	amígdala palatina	
amígdala faríngea	sust	f	U		
amígdala lingual	sust	f	U		
amígdala palatina	sust	f	U		
anexo, xa	sust	m pl	4 ^a		
anfractuosidad	sust	f	3 ^a		
angiografía	sust	f	1 ^a s/m	angiología	
			2 ^a		
angiología	sust	f	U		
ángulo facial	sust	m	U		
antagonista	adj		2 ^a		
antepié	sust	m	U		
aorta	sust	f	1 ^a		<i>Zool</i>
apéndice cecal, vermicular, o vermiforme	sust	m	U		
apendicular	adj		U		(y) <i>Bot</i>
apófisis	sust	f	U		
aponeurosis	sust	f	2 U c/m		
aponeurótico, ca	adj		U		
árbol de la vida	sust	m	3 ^a		
arco alveolar	sust	m	U		
areola o aréola	sust	f	1 ^a		<i>Med</i>
areolar	adj		U		
aritenoides	adj		U		
arteria celíaca	sust	f			
arteria coronaria	sust	f	U		
arteria emulgente	sust	f	U		
arteria ranina	sust	f	U		
arteria subclavia	sust	f	U		
articulación	sust	f	4 ^a		<i>Bot; Fon</i>
astrágalo	sust	m	2 ^a		<i>Arq; Mil</i>
atlas	sust	m	3 ^a		
aurícula	sust	f	1 ^a		<i>Bot</i>
axilar	adj		U		(y) <i>Bot</i>
axis	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
Antropología (Antrop)					
antropopiteco	sust	m	U		
Arquitectura (Arq)					
ábaco	sust	m	5 ^a		<i>Ingen</i>
aboquillar	v. tr		2 ^a 3 ^a	achafaflanar	
abovedamiento	sust	m	U		
ábsida	sust	f	U	ábside	
absidal	adj		2 U c/m		
ábside	amb		U		
absidial	adj		U	absidal	
absidiolo	sust	m	U		
acanaladura	sust	f	U		
acanto	sust	m	2 ^a		
acera	sust	f	3 ^a y 4 ^a		
acerar ²	v. tr		2 ^a		
acodalamiento	sust	m	U		
acodalar	v. tr		U		
acodar	v. tr		4 ^a	acodalar	<i>Agr; Carp y Constr; Veter</i>
acodo	sust	m	3 ^a y 4 ^a		<i>Agr</i>
acrotera	sust	f	2 U c/m		
acroterio	sust	m	U		
adentellar	v. tr		2 ^a		
agallo	sust	m	U	gallón	
agallón	sust	m	4 ^a	gallón	
agallonado, da	adj		U		
aglutinar	v. tr		3 ^a		<i>Med</i>
agramilar	v. tr		2 ^a		
agua	sust	f	5 ^a		<i>Mar</i>
aguililla de laguna	sust	f	U	arpella	
aguilón	sust	m	3 ^a y 4 ^a		<i>Heráld</i>
ajaraca	sust	f	1 ^a		
ajaracado	adj		U		
alambor ¹	sust	m	1 ^a		<i>Mil</i>
albanega	sust	f	3 ^a		
alcatifa	sust	f	2 ^a		
alero ¹ corrido	sust	m	U		
alero ¹ de chaperón	sust	m	U		
alero ¹ de mesilla	sust	m	U		
aleta	sust	f	5 ^a y 6 ^a		<i>Arq; Dep; Mar</i>
alfarda ²	sust	f	1 ^a		
alféizar	sust	m	2 U c/m		
alicatar	v. tr		2 ^a		
alma ¹	sust	f	15 ^a		
almendra	sust	f	7 ^a		
almedrar	v. tr		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
almocárabe o almocarbe	sust	m	U	mocárabe	(y) <i>Carp</i>
almohada	sust	f	4 ^a	almohadilla	<i>Mil</i>
almohadilla	sust	f	6 ^a y 7 ^a		<i>Anat; Veter</i>
almohadillado, da	adj		1 ^a		<i>Mar (m)</i>
almohadillar	v. tr		2 ^a		
almohadón	sust	m	U	salmer	
aloaria	sust	f	U	pechina	
alzado, da	sust	m	5 ^a		<i>Geom; Impr;</i>
alzar	v. tr		15 ^a		<i>Agr; Impr; Der</i>
anaglífico, ca	adj		U		
ancla	sust	f	2 ^a		
ancón	sust	m	2 ^a		
áncora	sust	f	3 ^a	ancla	
ándito	sust	m	1 ^a		
anfipróstilo	sust	m	U		
ángulo de corte	sust	m	U		
anillo	sust	m	8 ^a y 9 ^a		<i>Astr; Bot; Mat; Quím;</i> <i>Zool</i>
anta ²	sust	f	2 ^a y 3 ^a 4 ^a pl		
antefija	sust	f	U		
antequino	sust	m	U	esgucio	
ánulo	sust	m	U		
apagar	v. tr		4 ^a		<i>Mar; Mil; Pint</i>
aparejo	sust	m	6 ^a		
apear	v. tr		9 ^a y 10 ^a		
apeo	sust	m	4 ^a y 5 ^a		
aplomar	v. tr		2 ^a		<i>Constr</i>
apófige	sust	f	U		
árbol	sust	m	6 ^a		<i>Impr; Mar; Mec</i>
arbotante	sust	m	1 ^a		<i>Mar</i>
arcatura	sust	f	U		
archivolta	sust	f	U	arquivolta	
arción ²	sust	m	U		
arco	sust	m	6 ^a		<i>Geom; Fís; Mat</i>
arco abocinado	sust	m			
arco adintelado	sust	m	U		
arco a nivel	sust	m	U	arco adintelado	
arco apainelado	sust	m	U	arco carpanel	
arco apuntado	sust	m	U		
arco a regla	sust	m	U	arco adintelado	
arco aviajado	sust	m	U	arco enviajado	
arco botarete	sust	m	U	arbotante	
arco carpanel	sust	m	U		
arco cegado	sust	m	U		
arco ciego	sust	m	U	cegado	
arco conopial	sust	m	U		
arco crucero	sust	m	U		
arco degenerante	sust	m	U	arco adintelado	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
arco de herradura	sust	m	U		
arco de medio punto	sust	m	U		
arco de punto entero	sust	m	U	arco de todo punto	
arco de punto hurtado	sust	m	U	arco rebajado	
arco de todo punto	sust	m	U		
arco enviajado	sust	m	U		
arco escarzado	sust	m	U		
arco perpiaño	sust	m	U		
arco por tranquil	sust	m	U		
arco realzado	sust	m	U		
arco rebajado	sust	m	U		
arco remontado	sust	m	U	arco realzado	
arco tercelele	sust	m	U		
arco toral	sust	m	U		
arco zarpanel	sust	m	U	arco carpanel	
arcosolio	sust	m	U		
arcuación	sust	f	U		
areosístilo	adj		U		
areóstilo	adj		U		
arimez	sust	m	U		
armadura	sust	f	4 ^a		<i>Fís; Mar</i>
armilla	sust	f	1 ^a	espira	<i>Astr</i>
arpón	sust	m	2 ^a	grapa	
arquitrabe	sust	m	U		
arquivolta	sust	f	U		
arrabá	sust	m	U		
arrancar	v. in		18 ^a		<i>Mar</i>
arranque	sust	m	7 ^a		<i>Biol</i>
arteson	sust	m	2 ^a		
			3 ^a	artesonado	
artesonado, da	Adj		1 ^a		
	sust	m	2 ^a		
asnilla	sust	f	2 ^a		
de asta	loc.		U	a tizón	
	adv.				
de media asta	loc.		U	a sogá	
	adv.				
astrágalo	sust	m	3 ^a		<i>Anat; Mil</i>
ataurique	sust	m	U		
ático, ca	sust	m	6 ^a y 7 ^a		
columna ática	sust	f	U		
atirantar	v. tr		2 ^a		
Arqueología (Arqueol)					
abrigo	sust	m	6 ^a		<i>Mar</i>
árula	sust	f	U		
Astronomía (Astr)					
aberración	sust	f	3 ^a		<i>Biol; Ópt</i>

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
acceso del sol	sust	m	U		
aceleración de las estrellas fijas o de las fijas	sust	f	U		
acimut	sust	m	U		
acimutal	adj		U		
montura acimutal o azimutal	sust	f	U		
acortamiento	sust	m	2 ^a		Ling
acrónico	adj		2 ^a y 3 ^a		
actinómetro	sust	m	1 ^a		Quím
afelio	sust	m	U		
agujero negro	sust	m	1 ^a		Econ
altura	sust	f	8 ^a		Acúst; Geom.
amplitud	sust	f	3 ^a		Fís; Mat
ángulo acimutal o azimutal	sust	m	U		
anillo	sust	m	10 ^a		Arq; Bot; Mat; Quím; Zool
anillo astronómico	sust	m	U		
anomalía	sust	f	2 ^a		Biol
anomalía media	sust	f	U		
anomalía verdadera	sust	f	U		
antártico 1 , ca	adj		U		(y) Geom.
anteojo de pasos	sust	m	U		
anteojo doble	sust	m	U		
año ¹	sust	m	1 ^a		
año anomalístico	sust	m	U		
año árabe	sust	m	U	año lunar	
año astral o astronómico	sust	m	U	año sideral	
año de luz	sust	m	U	año luz	
año lunar	sust	m	U		
año luz	sust	m	U		
año sideral o sidéreo	sust	m	U		
año sinódico	sust	m	U		
año trópico	sust	m	U		
ápex	sust	m	2 ^a		
apoaastro	sust	m	U		
apogeo	sust	m	1 ^a y 2 ^a		
ápside	sust	m	U		
línea de los ápsides	sust	f	U		
apulso	sust	m	2 U c/m		
armilla	sust	f	2 ^a		Arq
ascendente	sust	m	2 ^a		
nodo ascendente	sust	m	1 ^a		Fís
ascensión oblicua	sust	f	U		
ascensión recta	sust	f	U		
aspecto	sust	m	4 ^a		Gram
aspecto cuadrado	sust	m	U		
aspecto partil	sust	m	U		
aspecto textil	sust	m	U		
aspecto trino	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
asterismo	sust	m	U	constelación	
astrolabio	sust	m	U		
atacir	sust	m	2 U c/m		
auge	sust	m	2 ^a	apogeo	
aureola	sust	f	4 ^a		<i>Rel</i>
azimut	sust	m	U	acimut	
azimutal	adj		U	acimutal	
ángulo acimutal o acimutal	sust	m	U		
Biología (Biol)					
aberración	sust	f	4 ^a		<i>Astr; Ópt</i>
abiótico, ca	adj		U		
abortar	v. in		2 ^a		<i>Med</i>
absorbible	adj		U		
acidorresistente	adj		U		
acomodación	sust	f	2 ^a		
acromático	adj		1 ^a		<i>Ópt</i>
actinomices	sust	m	U		
activación	sust	m	2 ^a		
nivel de activación	sust	m	U		
acuífero, ra	adj		1 ^a		<i>Geol</i>
adaptar	prnl		5 ^a		
adiaforesis	sust	f	U		
ADN	sust	m	U	ácido desoxirribonucleico	
adnato, ta	adj		1 ^a		<i>Anat (f)</i>
adrenal	adj		1 ^a c/m 2 ^a s/m	glándula suprarrenal (<i>Anat</i>)	
adrenalina	sust	f	U		
adrenérgico, ca	adj		U		
adventicio, cia	adj		2 ^a		
aéreo, a	adj		6 ^a		
aeróbico, ca	adj		U		
aerobio	adj		1 ^a		
aerobiosis	sust	f	U		
aferencia	sust	f	U		
aferente	adj		2 ^a y 3 ^a		<i>Anat (y)</i>
aflujo	sust	m	2 ^a		
agerasia	sust	f	2 ^a		
aglutinógeno, na	adj		U		
agranulocito	sust	m	U		
agranulocitosis	sust	f	U		
agua del amnios	sust	f	U		
alantoides	adj		U		
membrana alantoides	sust	f	U	alantoides	
alantoína	sust	f	U		
albuminoide	sust	m	U		(y) <i>Quím</i>
albuminoideo, a	adj		U		(y) <i>Quím</i>

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
alélico, ca	adj		U		
alelo	sust	m	U		
alelomórfico, ca	adj		U		
alelomorfo, fa			1ª adj 2ª sust	alelo	
alergia	sust	f	1ª		
alternancia	sust	f	2ª		
amebiano, na	adj		U		
amenorrea	sust	f	U		
amitosis	sust	f	U		
amitótico, ca	adj		U		
anabólico, ca	adj		U		
anabolismo	sust	m	U		
anabolizante	sust	m	U		
anafiláctico, ca	adj		U		
anafilaxia	sust	f	2 U c/m		
anafilaxis	sust	f	U	anafilaxia	
analogía	sust	f	3ª		<i>Der; Gram; Ling Esc y Pint.</i>
anatomía	sust	f	2ª		
anisómero	adj		U		
anomalía	sust	f	3ª		<i>Astr</i>
anoxia	sust	f	1ª		<i>Med</i>
antibiótico, ca	adj		1ª		
anticodón	sust	m	U		
anticuerpo	sust	m	U		<i>(y) Med</i>
anticuerpo monoclonal	sust	m	U		<i>(y) Med</i>
antígeno	sust	m	U		<i>(y) Med</i>
antiperistáltico, ca	adj		U		
antitoxina	sust	f	U		
aparato	sust	m	6ª		<i>Dep; Med.</i>
apnea	sust	f	U		
apoptosis	sust	f	U		
arranque	sust	m	8ª		<i>Arq</i>
asexual	adj		2ª		
asimilación	sust	f	2ª	anabolismo	
asimilar	v. tr		4ª		<i>Fon</i>
asinergia	sust	f	U		
asociación vegetal	sust	f	U		
astrosito	sust	m	U		
atavismo	sust	m	3ª		
atonía	sust	f	2ª		
atrofia	Sust	f	2ª		
autólisis	sust	f	U		
autotrófico, ca	adj		U		
autótrofo, fa	adj		U		
auxina	sust	f	U		
axón	sust	m	U		
azulenco, ca	adj		U	azulado	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
Bioquímica (Bioquím)					
abiogénesis	sust	f	2ª	síntesis abiótica	
síntesis abiótica					
ácido desoxirribonucleico	sust	m	U		
ácido nucleico	sust	m	U		
ácido ribonucleico	sust	m	U		
agonista	adj		2ª		Anat
aldohexosa	sust	f	U		
aldopentosa	sust	f	U		
ARN	sust	m	U	ácido ribonucleico	
Botánica (Bot)					
abayado, da	adj		U		
abietáceo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
abietíneo, a	adj		U	abietáceo	
abroquelado, da	adj		U	peltado	
acantáceo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
acaule	adj		U		
aceráceo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
aceríneo, a	adj		U	aceráceo	
aclamídeo, a	adj		U		
acotiledón	adj		U	acotiledóneo	
acotiledóneo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
acrescente	adj		U		
actinomorfo, fa	adj		U		
áfilo, la o afilo, la	adj		U		
afrancar	prnl		2ª		
afrodita	adj		U		
agaricáceo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
aguijón	sust	m	4ª		
aizoáceo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
ala ¹	sust	f	12ª		Mec; Mar; Mil
alado, da	adj		3ª		
alangiáceo, a			1ª adj 2ª sust f pl		
alangiéo, a	adj		U	alangiáceo, a	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
albumen	sust	m	2 ^a		
albura	sust	f	2 ^a		
albura doble	sust	f	U		
alburno	sust	m	U	albura	
alga	sust	f	1 ^a s/m 2 ^a pl		
alismáceo, a alismatáceo, a	adj		U 1 ^a adj 2 ^a sust f	alismatáceo	
alpestre	adj		pl 2 ^a		
alterno, na	adj		3 ^a y 4 ^a		
amanojado, da	adj		U		
amarantáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f		
amarilidáceo, a			pl 1 ^a adj 2 ^a sust f		
amentáceo, a	adj		pl U		
amento	sust	m	2 ^a		
amigdaláceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f		
ampelídeo, a	adj		pl U	vitáceo	
amplexicaulo, la	adj		U		
anacardiáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f		
análogo, ga	adj		pl 2 ^a		(y) <i>Zool</i>
anastomosis	sust	f	U		(y) <i>Zool</i>
androceo	sust	m	U		
andrógino, na	adj		3 ^a	monoico	
anemófilo, la	adj		U		
angiospermo, ma			1 ^a adj 2 ^a sust f		
anillo	sust	m	pl 11 ^a		<i>Arq; Astr; Mat; Zool</i>
anisofilo, la	adj		U		
anisopétalo	adj		1 ^a		
anonáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f		
antera	sust	f	pl U		
antociana	sust	f	U	antocianina	
antocianina	sust	f	U		
antófilo,	sust	m	U		
aovadolanceolada	adj		U		
apanojado, da	adj		U		
aparasolado, da	adj		2 ^a	umbelífero	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
apéndice	sust	m	3 ^a		<i>Zool</i>
apendicular	adj		U		<i>Anat (y)</i>
apétalo, la	adj		U		
apículo	sust	m	U		
apocináceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
aquenio	sust	m	U		
aquifoliáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
aráceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
araliáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
arboreto	sust	m	U		
arbustivo, va	adj		U		
argán	sust	m	U	erguén (s/m)	
arilo ¹	sust	m	U		
aristoloquiáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
aroideo, a	adj		U	aráceo	
arrejonado, da	adj		U		
articulación	sust	f	5 ^a y 6 ^a		<i>Fon</i>
artocarpáceo, a	adj		U	artocárpeo	
artocárpeo, a	adj		U		
arvense	adj		U		
asca	sust	f	U	teca	
asclepiadáceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
asclepiadeo ² , a.	adj		U	asclepiadáceo	
ascomiceto, ta			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
asépalo, la	adj		U		
aurícula	sust	f	2 ^a		<i>Anat</i>
axila	sust	f	2 ^a		
axilar	adj		U		<i>Anat (y)</i>
azoláceo, a			1 ^a adj 2 ^a sust f pl		
azoleo, a	adj		U	azoláceo	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
Carpintería (Carp)					
acodar	v. tr		5 ^a		(y) <i>Constr Agr, Arq; Veter;</i>
albanecar	sust	m	U		
alcayatar	v. tr		U		
alfajía	sust	f	U	alfarjía (no está como término)	
almilla	sust	f	3 ^a y 4 ^a	Espiga (s/m)	
almocárabe o almocarbe	sust	m	U	Mocárabe	<i>Arq (y)</i>
azolar	v. tr		U		
Cinegética (Cineg)					
abarcas	v. tr		6 ^a		
acabestrillar	v. intr		U		
agamitar	v. intr		U		
agarre	sust	m	2 ^a		
agua vidriada	sust	f	U		
aguadero, ra	sust	f	6 ^a		
aguardo	sust	m	3 ^a		
aguzadero, ra	sust	m	2 ^a		
tomar el aire ¹	fr		2 ^a		
apartar	v. intr		8 ^a		
apernador, ra	adj		U		
apernar	v. tr		U		
arañero, ra	adj		1 ^a		
armada	sust	f	3 ^a y 4 ^a		
arruar	v. intr		U		
asta	sust	f	6 ^a		<i>Mar; Pint</i>
aulladero	sust	m	U		
azor desbañado	sust	m	U		
Cinematografía (Cinem)					
animación	sust	f	5 ^a		
animador, ra	sust	m y f	5 ^a		
anotador, ra	sust	m y f	2 ^a		
atrezo	sust	m		utilería	(y) <i>Teatro</i>
avance	sust	m	7 ^a		
Comercio (Com)					
abonar	v. tr.		11 ^a		
abrir	v. tr		20 ^a		<i>Fon; Taurom; Mar</i>
aceptar	v. tr		5 ^a		
acreditar	v. tr		5 ^a y 6 ^a	abonar (2 acepciones)	
adeudar ¹	v. tr		3 ^a	cargar (s/m)	
adeudo	sust	m	3 ^a		
jugar al alza	fr		U		
anónimo, ma	adj		3 ^a		
arbitraje	sust	m	3 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
asiento	sust	m	20 ^a		
aval	sust	m	2 ^a		
Construcción (Constr)					
abolsarse	prnl		2 ^a		
acodar	v. tr		5 ^a		<i>Agr; Arq Carp (y); Veter</i>
acometer	v. tr		6 ^a		(e) <i>Ingen</i>
adaraaja	sust	f	U		
afollar ¹			3 ^a tr 4 ^a prnl		
aplomar	v. tr		3 ^a		<i>Arq</i>
asalmerar	v. tr		U		
atizonar	v. tr		1 ^a y 2 ^a		
Deportes (Dep)					
abierto, ta	sust	m	10		<i>Fon; Mar</i>
acusar	v. tr		9 ^a		<i>Der</i>
aleta	sust	f	7 ^a		<i>Arq; Mar</i>
aparato	sust	m	7 ^a		<i>Biol</i>
arbitrar	v. int		4 ^a		<i>Der</i>
aro ¹	sust	m	6 ^a		
asalto	sust	m	4 ^a		<i>Esgr</i>
asimétrico, ca	sust	f pl	2 ^a	paralelas asimétricas/ barras asimétricas	
asistencia	sust	f	6 ^a		
autogol	sust	m	U		
Derecho (Der)					
abandono	sust	m	2 ^a y 3 ^a		
abertura	sust	f	6 ^a	apertura	<i>Fón, Ópt</i>
abintestato	sust	m	U		
ab intestato	loc adv		2 ^a		
ablación	sust	f	2 ^a		<i>Med</i>
ablatorio, ria	adj		U		
abrogación	sust	f	U		
abrogar	v. tr		U	abolir, derogar	
absolución de la demanda	sust	f	U		
absolución de posiciones	sust	f	U		
absolución en la instancia	sust	f	U		
absolución libre	sust	f	U		
absolver	v. tr		3 ^a y 4 ^a		
abuso de autoridad	sust	m	U		
abuso de confianza	sust	m	U		
abuso de derecho	sust	m	U		
abuso de posición dominante	sust	m	U		
abuso de superioridad	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
abusos sexuales	sust	m pl	U		
accesión	sust	f	4ª y 5ª		<i>Med</i>
acción	sust	f	7ª, 8ª, 9ª y 10ª		<i>Fís; Pint</i>
acción de condena	sust	f	U		
acción pauliana	sust	f	U		
acción popular , o pública	sust	f	U		
aceptación	sust	f	3ª		
aceptación de la herencia	sust	f	U		
acervo comunitario	sust	m	U		
aclaración	sust	f	2ª		
(lo) acordado, da	sust	m	U		
acoso sexual	sust	m	U		
acrecencia	sust	f	3ª		
acrecer	v. in		2ª		
acreedor, ra	adj		2ª y 3ª		
acto administrativo	sust	m	U		
acto ilícito	sust	m	U		
acto jurídico	sust	m	U		
actor ¹	sust	m	3ª		
actuación	sust	f pl	2ª	autos	
actuar	v. in		10ª		
actuario	sust	m	U		
acuerdo marco	sust	m	U		
acumular	v. tr		2ª		
acusación	sust	f	2ª, 3ª y 4ª		
acusar	v. tr		10ª		<i>Dep</i>
acusatorio, ria	adj		U		
princio acusatorio	sust	m	U		
sistema acusatorio	sust	m	U	principio acusatorio	
ad cautélam	loc adj		U		
cláusula ad cautélam	sust	f	1ª		
adherir	prnl		4ª		
adición ² de la herencia	sust	f	U	adición ² no tiene acepción	
adir	tr. defect		U		
adjunción	sust	f	2ª		
admisión	sust	f	2ª		<i>Mec</i>
ad quem	loc. adj		2ª		
adquirir	v. tr		4ª		
adquisitivo, va	adj		U		
prescripción adquisitiva	sust	f	U	usucapión	
afectar	v. tr		8ª, 9ª y 10ª		
agencia	sust	f	5ª		
agnación	sust	f	2 U c/m		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
agnación artificial, artificiosa, o fingida	sust	f	U	mayorazgo de agnación artificial	
agnación rigurosa, o verdadera	sust	f	U	mayorazgo de agnación rigurosa	
agnado, da	adj		U		
agnaticio, a	adj		U		
agravante	sust	f	2 ^a	circunstancia agravante	
agravatorio, ria	adj		2 ^a		
agresión	sust	f	3 ^a		
agresión sexual	sust	f	U		
amenidad	sust	f	2 ^a		
alarde	sust	m	6 ^a		
albacea	com	m o f	U		
aleas	sust	m	U		
alegar	v. intr		3 ^a		
alegato	sust	m	2 ^a		
alegato de bien probado	sust	m	U		
alienabilidad	sust	f	U		
alimentar	v. tr		6 ^a		
alimentista	com		U		
alimento	sust	m pl	5 ^a		
allanamiento de morada	sust	m	U		
alodial	adj		U		
aluvión	sust	m	4 ^a		
alzamiento de bienes	sust	m	U		
alzar	prnl		19 ^a y 20 ^a		<i>Agr; Arq; Impr</i>
amejoramiento	sust	m	U		
amejoramiento del fuero	sust	m	U		
amenaza	sust	f pl	3 ^a		
analogía	sust	f	4 ^a		<i>Biol, Gram; Ling</i>
animal ¹ amansado	sust	m	U		
animal ¹ domesticado	sust	m	U	animal amansado	
animal ¹ doméstico	sust	m	U		
animal ¹ fiero	sust	m	U		
animal ¹ manso	sust	m	U	animal doméstico	
animal ¹ salvaje	sust	m	U	animal fiero	
anotación preventiva	sust	f	U		
antecedente	sust	m pl	7 ^a		<i>Fil; Gram; Mat</i>
antejuicio	sust	m	U		
aparcería	sust	f	2 ^o y 3 ^a		
contrato de aparcería	sust	m	U		
apartamento	sust	m	4 ^a		
apartar	prnl		10 ^a		<i>Cineg</i>
apelación	sust	f	1 ^a		
dar, o dejar, por desierta la apelación un juez	frs		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
mejorar la apelación	fr		2	U c/m	
recurso de apelaión	sust	m	U		
apelado ¹ , da	adj		U		
apelar ¹	v. in		2 ^a		
apercibimiento	sust	m	2 ^a		
apercibir ¹	v. tr		3 ^a		<i>Psicol</i>
apersonamiento	sust	m	U		
apersonarse	prnl		1 ^a	personarse	
aplicar	v. tr		6 ^a		
aportar ²	v. tr		2 ^a y 3 ^a		
apremio	sust	m	3 ^a y 4 ^a		
aprovechamiento de aguas	sust	m	U		
aprovechamiento urbanístico	sust	m	U		
bienes de aprovechamiento	sust	m pl	U		
común					
apuntamiento	sust	m	2 ^a		
a quo	loc.		2 ^a		
	adj				
arbitrar	v.intr		5 ^a		<i>Dep</i>
arbitrio	sust	m pl	6 ^a		
arbitrio administrativo o	sust	m	U		
judicial					
arraigar	v. intr		4 ^a		
arras	sust	f pl	3 ^a		
arras confirmatorias	sust	f pl	U	señal	
arras de arrepentimiento o	sust	f pl	U		
penitenciales					
arrebato ¹ y obcecación	sust	m	U		
arrendaticio, cia	adj		U		
retracto arrendaticio	sust	m	U s/m		
arrepentimiento activo	sust	m	U		
arresto	sust	m	3 ^a y 4 ^a		
arribada forzosa	sust	f	U		
articular ¹	v. tr		5 ^a		
artículo	sust	m	6 ^a		
artículo de previo	sust	m	U		
pronunciamiento					
as hereditario	sust	m	U		
asegurado, da	adj		U		
asegurador, ra	adj		2 ^a		
aseguramiento de bienes	sust	m	U		
litigiosos					
asiento de presentación	sust	m	U		
asignación	sust	f	3 ^a		
asistencia jurídica	sust	f	U		
asistencia jurídica gratuita	sust	f	U		
asunción de deuda	sust	f	U		
atentado, da	sust	m	5 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
atenuante	sust	f	3 ^a	circunstancia atenuante	
atestar ²	v. tr		2 U c/m	testificar	
atracción	sust	f	5 ^a		
audiencia al rebelde	sust	f	U		
audiencia nacional	sust	f	U		
audiencia provincial	sust	f	U		
audiencia territorial	sust	f	U		
ausencia	sust	f	4 ^a		<i>Der; Med; Psicol.</i>
ausente	com		3 ^a		
auto ¹	sust	m	2 ^a sing 5 ^a pl		
auto ¹ acordado	sust	m	U		
auto ¹ definitivo	sust	m	U		
auto ¹ interlocutorio	sust	m	U		
autoliquidación	sust	f	U		
pasado en autoridad de cosa juzgada	loc. adj		1 ^a		
sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada	sust	f	U	resolución judicial firme	
autorización	sust	f	2 ^a y 3 ^a		
autor, ra	sust	m y f	5 ^a		
auxilio administrativo	sust	m	U		
avocación	sust	f	U		
avocamiento	sust	m	U	avocación	
avocar	v. tr		U		
Ecdótica (Ecd)					
adiáfora	sust	f	U		
aparato crítico	sust	m	U		
arquetipo	sust	m	U		
Economía (Econ)					
activo, va	sust	m	9 ^a		<i>Fís; Gram; Quím</i>
actuario de seguros	sust	m	U		
agujero negro	sust	m	2 ^a		<i>Astr</i>
atesoramiento	sust	m	U		
autogestión	sust	f	U		
Electricidad, electrónica (Electr)					
aceite aislante	sust	m	U		
acumulador, ra	sust	m	2 ^a		
admitancia	sust	f	U		
admitencia	sust	f	U	admitancia	
anódico, ca	adj		U		
ánodo	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
autoinducir	v. tr		U		
autotransformador	sust	m	U		
Equitación (Equi)					
abocinar ²	prnl		2 ^a		
abrigar	v. tr		4 ^a		<i>Mar</i>
acortar	prnl		4 ^a		
acudir	v. intr		11 ^a		
ahormar	v. tr		3 ^a		<i>Taurom</i>
alomar	v. tr		2 ^a		
apadrinar	v. tr		3 ^a		
apoyar ²	v. tr		5 ^a		<i>Mil</i>
atondar	v. tr		U		
ayuda	sust	f	6 ^a		<i>Mar</i>
Escultura (Esc)					
academia	sust	f	8 ^a		(y) <i>Pint</i>
académico, ca	adj		7 ^a		(y) <i>Pint</i>
alegoría	sust	f	3 ^a		(y) <i>Pint; Ret</i>
anatomía	sust	f	3 ^a		(y) <i>Pint; Biol</i>
anatomizar	v. tr		2 ^a		(y) <i>Pint</i>
antiguo, gua	sust	m	6 ^a		(y) <i>Pint</i>
arabesco, ca	sust	m	2 ^a		(y) <i>Pint</i>
Esgrima (Esgr)					
afirmar	prnl		5 ^a		
alcance	sust	m	8 ^a		<i>Fís; Impr; Mil; Veter</i>
alta ¹	sust	f	8 ^a		
altibajo	sust	m	2 ^a		
probar las armas	fr		2 ^a		
asalto	sust	m	5 ^a y 6 ^a		<i>Dep</i>
atajo	sust	m	7 ^a		
poner el atajo	fr		U		
Filosofía (Fil)					
a ¹	sust	f	2 ^a		
abducción	sust	f	3 ^a		
acto entitativo	sust	m	U		
acto formal	sust	m	U		
acto humano	sust	m	U		
actualidad	sust	f	3 ^a		
agustinismo	sust	m	U		
alteración	sust	f	5 ^a		<i>Mús</i>
antecedente	sust	m	3 ^a		<i>Gram; Mat</i>
antítesis	sust	f	1 ^a		<i>Ret</i>
antropocéntrico, ca	adj		U		
antropocentrismo	sust	m	U		
antropologismo	sust	m	U	antropocentrismo	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
aparencial	adj		U		
apercepción	sust	f	U		
apetición	sust	f	U		
apocatástasis	sust	f	U		
apodíctico, ca	adj		U		
aporético, ca	adj		U		
aporía	sust	f	U		
aprehender	v. tr		3 ^a		
argumento <i>a contráriis</i>					
argumento ad hóminem	sust	m	U		
argumento a pari	sust	m	U		
argumento a símili	sust	m	U	argumento a pari	
argumento cornuto	sust	m	U	dilema	
argumento disyuntivo	sust	m	U		
argumento negativo	sust	m	U		
argumento ontológico	sust	m	U		
apretar el argumento	fr		U		
desatar el argumento	fr		U		
aristotelismo	sust	m	2 U c/m		
asertórico	adj		U	asertorio	
asertorio	adj		U		
ataraxia	sust	f	U		
axiología	sust	f	U		
axiológico, ca	adj		U		
Física (Fís)					
aberración cromática	sust	f	U		
absoluto, ta	adj		6 ^a		
absorber	v. tr		6 ^a		
absorción	sust	f	2 ^a		
espectro de absorción	sust	m	U		
acción	sust	f	11 ^a		<i>Pint; Der</i>
acelerador de partículas	sust	m	U		
aceptor	sust	m	2 ^a		<i>Quím</i>
acoplar	v. tr		7 ^a		
actinométrico, ca	adj		U		
activar	v. tr		3 ^a		
actividad	sust	f	5 ^a		
activo, va	adj		5 ^a y 6 ^a		<i>Gram; Quím; Econ</i>
adherencia	sust	f	5 ^a		<i>Med</i>
adhesión	sust	f	4 ^a		
adiabático, ca	adj		2 U c/m		
adimensional	adj		U		
aditivo, va	adj		2 ^a		<i>Mat</i>
adsorbente	sust	m	2 ^a		
adsorber	v. tr		U		
adsorción	sust	f	U		
aeriforme	adj		U		
afluir	v. intr		3 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
aforar	v. tr		6 ^a	calibrar	
agua pesada	sust	f	U		
aguja astática	sust	f	U		
aire ¹ liquido	sust	m	U		
albedo	sust	m	U		
alcance	sust	m	9 ^a		<i>Esgr; Impr; Veter; Mil</i>
alto ¹ , ta	adj		24 ^a		
altura meridiana	sust	f	U		
amortiguamiento	sust	m	2 ^a		
ampere	sust	m	U	amperio	
ampère	sust	m	U	amperio	
amperio	sust	m	U		
ampervuelta	sust	f	U		
amplitud	sust	f	4 ^a		<i>Astr; Mat</i>
análisis dimensional	sust	m	U		
análisis espectral	sust	m	U		
analizador, ra	sust	m	2 ^a		
angstrom	sust	m	U		
anión	sust	m	U		
aniquilar	prnl		6 ^a		
anisotropía	sust	f	U		
anisótropo, pa	adj		U		
anticátodo	sust	m	U		
antielectrón	sust	m	U		
antimateria	sust	f	U		
antineutrino	sust	m	U		
antineutrón	sust	m	U		
antipartícula	sust	f	U		
antiprotón	sust	m	U		
árbol de levas	sust	m	U		
arco	sust	m	7 ^a	arco eléctrico	
arco eléctrico	sust	m	U		
arco voltaico	sust	m	U	arco eléctrico	
armadura	sust	f	5 ^a y 6 ^a		<i>Arq; Mar</i>
armónico, ca	sust	m	2 ^a		<i>Mús</i>
armónico fundamental	sust	m	U		
arrollamiento	sust	m	2 ^a	bobina	
astigmatismo	sust	m	1 ^a		<i>Med</i>
atérmano, na	adj		U		
atmósfera o atmosfera	sust	f	5 ^a		
átomo	sust	m	1 ^a		(y) <i>Quím</i>
atracción molecular	sust	f	U		
atracción universal	sust	f	U		
atractriz	adj		U		
autoinducción	sust	f	U		
Fonética (Fon)					
abertura	sust	f	7 ^a y 8 ^a		<i>Der; Òpt</i>
abierto, ta	adj		7 ^a		<i>Mar; Dep</i>

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
abrir	v tr		21 ^a		<i>Taurom; Mar</i>
africado, da	adj		U		
agudo	adj		11 ^a		<i>Acús.</i>
alófono, na	sust	m	2 ^a		
alveolar	adj		3 ^a		
alveopalatal	adj		U	prepalatal	
anaptixis	sust	f	U		
apical	adj		2 ^a		
apico-			U		<i>Med</i>
apofonía	sust	f	U		
de apoyo ²	loc.		U	epentético	
	adj.				
archifonema	sust	m	U		
articulación	sust	f	7 ^a		<i>Anat; Bot</i>
articulatorio, ria	adj		U		
asibilación	sust	f	U		
asibilar	v. tr		U		
asimilar	v. tr		5 ^a		<i>Biol</i>
aspiración	sust	f	4 ^a		<i>Mús</i>
aspirado, da	adj		1 ^a		
aspirar	v. tr		4 ^a		
átono	adj		U	inacentuado	
Fotografía (Fotogr)					
angular	adj		3 ^a	gran angular	
gran angular	loc.		U		
	adj				
Geografía (Geogr)					
ablación continental	sust	f	U		
ablación glaciar	sust	f	U		
achatamiento	sust	m	2 ^a		
altitud	sust	f	4 ^a		
altura del Ecuador	sust	f	U		
altura de polo	sust	f	U		
antártico ¹ , ca	adj		1 ^a		<i>Astr (y)</i>
anteco, ca	adj		U		
antimeridiano	sust	m	U		
antípoda	adj		1 ^a		
aporte	s	m	3 ^a		
arreísmo	s	m	U		
artíco, ca	adj		1 ^a	<i>Astr.</i>	
ascio, a	adj		U		
Geología (Geol)					
abrasión	sust	f	2 ^a		<i>Med</i>
acarreo	sust	m pl	2 ^a		
acicular	adj		2 ^a		<i>Ingen</i>
actual	adj		3 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
acuífero, ra	adj		2 ^a		<i>Biol</i>
adularia	sust	f	U		
afótico, ca	adj		2 ^a		
ágata	sust	f	U		
aglomerado	sust	m	4 ^a		
alejandrita	sust	f	U		
alpino, na	adj		3 ^a		
andesina	sust	f	U		
andesita	sust	f	U		
anticlinal	adj		U		
antropozoico, ca	adj		U		
arcaico, ca	adj		2 ^a		
arrumbamiento	sust	m	U		
asómate	sust	m	U		
astilloso, sa	adj		2 ^a		
azoico ²	adj		U		
Geometría (Geom)					
abatir	v. tr		8 ^a		<i>Mar</i>
abscisa	sust	f	U		
altura	sust	f	9 ^a y 10 ^a		<i>Acús; Astr</i>
alzado, da	sust	m	6 ^a		<i>Impr</i>
ángulo	sust	m	U		
ángulo agudo	sust	m	U		
ángulo complementario	sust	m	U		
ángulo curvilíneo	sust	m	U		
ángulo diedro	sust	m	U		
ángulo entrante	sust	m	U		
ángulo esférico	sust	m	U		
ángulo externo	sust	m	U		
ángulo inscrito	sust	m	U		
ángulo interno	sust	m	U		
ángulo mixtilíneo, o mixto	sust	m	U		
ángulo oblicuo	sust	m	U		
ángulo obtuso	sust	m	U		
ángulo plano	sust	m	U		
ángulo poliedro	sust	m	U		
ángulo rectilíneo	sust	m	U		
ángulo recto	sust	m	U		
ángulo saliente	sust	m	U		
ángulo semirrecto	sust	m	U		
ángulo sólido	sust	m	U		
ángulo suplementario	sust	m	U	suplemento	
ángulo triedro	sust	m	U		
ángulos adyacentes	sust	m pl	U		
ángulos alternos	sust	m pl	U		
ángulos alternos externos	sust	m pl	U		
ángulos alternos internos	sust	m pl	U		
ángulos consecutivos	sust	m pl	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
ángulos correspondientes	sust	m pl	U		
ángulos opuestos por el vértice	sust	m pl	U		
apotema	sust	f	2 U c/m		
arco	sust	m	1 ^a		
arco complementario	sust	m	U		
arco de círculo	sust	m	U		
arco suplementario	sust	m	U		
área	sust	f	8 ^a y 9 ^a		
arista	sust	f	5 ^a		
asíntota	sust	f	U		
asintótico, ca	adj		U		
Gramática (Gram)					
ablativo ¹	sust	m	U		
ablativo absoluto	sust	m	U		
absoluto	adj		7 ^a		
abundancial	adj		U		
accidente	sust	m	8 ^a	accidente gramatical	<i>Mús</i>
accidente gramatical	sust	m	U		
acentual	adj		U		
activamente	adv		2 ^a		
activo, va	adj		7 ^a		<i>Fís; Econ</i>
acusativo	sust	m	U		
adjetivar	v. tr		2 ^a		
adjetivo	adj		3 ^a		
adjetivo abundancial	sust	m	U		
adjetivo calificativo	sust	m	U		
adjetivo comparativo	sust	m	U		
<i>adjetivo de relación</i>	sust	m	U		
adjetivo determinativo	sust	m	U		
adjetivo gentilicio	sust	m	U		
adjetivo numeral	sust	m	U		
adjetivo ordinal	sust	m	U		
adjetivo posesivo	sust	m	U		
adjetivo positivo	sust	m	U		
<i>adjetivo relacional</i>	sust	m	U		
adjetivo superlativo absoluto	sust	m	U		
adjetivo superlativo relativo	sust	m	U		
<i>grupo</i> adjetival o adjetivo	sust	m	u		
<i>locución</i> adjetiva	sust	f	U		
nombre adjetivo	sust	m	U	adjetivo	
<i>oración</i> adjetiva	sust	f	U		
<i>pronombre</i> adjetivo	sust	m	U		
sintagma adjetivo	sust	m	U	grupo	
<i>verbo</i> adjetivo	sust	m	U		
adjuntar	v. tr		2 ^a		
adjunto	adj		3 ^a y 4 ^a		
adnominal	adj		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
adverbial	adj		1 ^a		<i>Ling</i>
grupo adverbial	sust	m	U		
locución adverbial	sust	f	U		
modo adverbial	sust	m	U	locución adverbial	
oración adverbial	sust	f	U		
adverbialización	sust	f	U		
adverbio	sust	m	3 U c/m		
adverbio comparativo	sust	m	U		
adverbio demonstrativo	sust	m	U		
adversativo, va	adj		U		
conjunción adversativa	sust	f	U		
adyacente	adj		2 ^a	adjetivo	
aféresis	sust	f	U		
afijo, ja	adj		U		
agente	adj		2 ^a		
complemento agente	sust	m	U	agente	
sujeto agente	sust	m	U		
amigo, a falso	sust	m	U		
anacoluto	sust	m	U		
análisis	sust	m	4 ^a		<i>Inform; Mat; Med</i>
analogía	sust	f	5 ^a		<i>Biol; Der; Ling</i>
			7 ^a	morfología	
anástrofe	sust	f	U		
antecedente	sust	m	4 ^a y 5 ^a		<i>Fil; Mat</i>
antecopretérito	sust	m	U	pretérito pluscuamperfecto	
antefuturo	sust	m	U	futuro compuesto	
antepospretérito	sust	m	U	condicional compuesto	
antepresente	sust	m	U	pretérito perfecto compuesto	
antepretérito	sust	m	U	pretérito anterior	
antonimia	sust	f	U		
aoristo	sust	m	U		
apócopa	sust	f	U	apócope	
apocopar	v. tr		U		
apócope	sust	f	U		
apódosis	sust	f	1 ^a		<i>Ret</i>
aponer	v. tr		1 ^a		
aposición	sust	f	2 U c/m		
aposicional	adj		U	apositivo	
apositivo, va	adj		U		
argumento	sust	m	4 ^a		
artículo	sust	m	7 ^a		
artículo definido	sust	m	U		
artículo determinado	sust	m	U		
artículo genérico	sust	m	U		
artículo indefinido o indeterminado	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
aspecto	sust	m	5 ^a		<i>Astr</i>
aspectual	adj		U		
atributivo	adj		1 ^a		
atributo	sust	m	3 ^a		<i>Rel</i>
augmentativo, va			2 ^a adj 3 ^a m		
auxiliar ¹	sust	m	2 ^a	verbo auxiliar	
auxiliar ²	v. tr		3 ^a		

Heráldica (<i>Heráld</i>)					
abismado, da	adj		2 ^a		
abismo	sust	m	5 ^a		
acamado, da	adj		U		
aclarado, da	adj		1 ^a		
acolar	v. tr		2 U c/m		
acompañar	v. tr		6 ^a		(y) <i>Pint; Mús</i>
acornado, da	adj		U		
acostado [†] , da	adj		1 ^a y 2 ^a		
aculado	adj		2 U c/m		
adestrado, da	adj		2 U c/m		
adiestrado, da	adj		U		
adjurado, da	adj		U		
adosar	v. tr		2 ^a		
afrontado, da	adj		1 ^a		
águila agrifada	sust	f	U		
águila exployada	sust	f	U		
águila pasmada	sust	f	U		
aguilón	sust	m	5 ^a		<i>Arq</i>
anillado, da	adj		3 ^a		<i>Zool</i>
anulete	sust	m	U		
apuntado	adj		2 ^a		
argén	sust	m	1 ^a		
arma	sust	f pl	11 ^a y 12 ^a		
armas blancas	sust	f pl	U		
armas falsas	sust	f pl	U		
armas parlantes	sust	f pl	U		
armiño	sust	m	5 ^a		
arrancado, da	adj		2 ^a		<i>Mar</i>
aspa	sust	f	6 ^a	sotuer	
aspado, da	adj		4 ^a		
azur	adj		U		

Informática (<i>Inform</i>)					
acotar ²	v. tr		2 ^a		
alfabeto ¹	sust	m	3 ^a		
alfanumérico, ca	adj		U		
alfanúmero	sust	m	U		
algol	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
almacenar	v. tr		3 ^a		
análisis	sust	m	5 ^a		<i>Mat; Med; Gram</i>
antivirus	adj		U		
aplicación	sust	f	4 ^a		<i>Mat</i>
archivo	sust	m	5 ^a y 6 ^a		
arquitectura	sust	f	2 ^a		
aroba	sust	f	5 ^a		
autoedición	sust	f	U		
autoeditar	v. tr		U		
Ingeniería (Ingen)					
ábaco	sust	m	6 ^a		<i>Arq</i>
acicular	adj		3 ^a		<i>Geol</i>
aclarar	v. tr		11 ^a		<i>Mar</i>
acometer	v. tr		6 ^a		<i>Constr (y)</i>
acritud	sust	f	2 ^a		
adema	sust	f	U	ademe	
ademador	sust	m	U		
ademar	v. tr		U		
ademe	sust	m	2 U c/m		
adición	sust	f	3 ^a		<i>Mat; Quím</i>
afino	sust	m	U		
agogía	sust	f	U		
aguado, da	sust	f	12 ^a		<i>Mar; Pint</i>
ahonde	sust	m	2 ^a		
aleación encontrada	sust	f	U		
aleación fusible	sust	f	U		
aleación ligera	sust	f	U		
altar	sust	m	5 ^a		
amainador	sust	m	U		
amainar	v. tr		1 ^a		<i>Mar</i>
amalgamador, ra	sust	m	2 ^a		
amigo, ga	sust	m	6 ^a		
andalucita	sust	f	U		
apartado, da	sust	m	9 ^a y 10 ^a		
armar	v. intr		16 ^a		<i>Mar</i>
arrabio	sust	m	U		
arrastre	sust	m	4 ^a		<i>Taurom</i>
aspa	sust	f	7 ^a		<i>Heráld</i>
aterrar ¹	v. tr		4 ^a		<i>Mar</i>
aterrerar	v. tr		U	atererrar	
atíbar	v. tr		U		
atierre	sust	m	U		
atinconar	v. tr		U		
atrio	sust	m	4 ^a		
aventador, ra	sust	m	5 ^a		
azanca	sust	f	U		
azoguería	sust	f	U		
azoguero	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
Lingüística (Ling)					
abreviación	sust	f	2 ^a		
aceptabilidad	sust	f	2 ^a		
acortamiento	sust	m	3 ^a		
actualizador	adj		U		
actualizar	v. tr		4 ^a		
adjetival	adj		2 ^a		
adstrato	sust	m	2 U c/m		
adverbial	adj		2 ^a		Gram
aglutinación	sust	f	2 ^a y 3 ^a		Med
agramatical	adj		U		
agramaticalidad	sust	f	U		
aloforma	sust	f	U	alomorfo	
alomorfo	sust	m	U		
alternancia vocálica	sust	f	U		
anáfora	sust	f	2 ^a		Ret
analogía	sust	f	6 ^a		Biol; Der; Gram
analógicamente	adv		2 ^a		
analógico, ca	adj		3 ^a		
antihiático, ca	adj		U		
antónimo, ma	adj		U		
apelativo, va	adj		2 ^a		
primera articulación	sust	f	U		
segunda articulación	sust	f	U		
aseverativo, va	adj		2 ^a		
asterisco	sust	m	2 ^a		
aticismo	sust	m	4 ^a		
Marina (Mar)					
abadernar	v. tr		U		
aballestar	v. tr		U		
abanico	sust	m	7 ^a		
abarloar	v. tr		U		
abarrotar	v. tr		4 ^a y 5 ^a		
abarrote	sust	m	1 ^a		
abatimiento	sust	m	4 ^a		
abatir	v. intr		9 ^a		
abierto, ta	adj		8 ^a		Fon; Dep
viento abierto	sust	m	U		
abitadura	sust	f	U		
abitar	v. tr		U		
abitón	sust	m	U		
abocar	v. intr		5 ^a		
abordar	v. intr		7 ^a		
aboyar ¹	v. tr		1 ^a		
abra	sust	f	4 ^a		
abretonar	v. tr		U		
abrigadero	sust	m	2 ^a	abrigo	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
abrigar	v. tr		5 ^a		
abrigo	sust	m	7 ^a		<i>Arqueol</i>
abriolar	v. tr		U		
abrir	v. intr		26 ^a		
abrojo	sust	m pl	7 ^a		<i>Mil</i>
abromado, da	adj		U		
abromar	prnl		2 ^a		
abroquelar	v. tr		2 ^a		
acalabrotar	v. tr		U		
acantilar	v. tr		2 U c/m		
achicador, ra	sust	m	2 ^a		
aclarar	v. tr		12 ^a		<i>Ingen</i>
acoderamiento	sust	m	U		
acoderar	v. tr		U		
acolchar ²	v. tr		U	corchar ¹	
acollador	sust	m	U		
acollar	v. tr		2 ^a y 3 ^a		<i>Agr</i>
acompañante	sust	m	2 ^a		
aconchar			2 ^a v. tr 4 ^a y 5 ^a prnl		<i>Taurom</i>
acopar	v. tr		2 ^a		
acorullar	v. tr		U		
acostar	v. tr		2 ^a		
acrostolio	sust	m	2 ^a		
actuaría	adj		U		
acuartelar	v. tr		4 ^a		
acular	prnl		3 ^a		
acurrucar	v. tr		U		
adala	sust	f	U	dala	
adrizamiento	sust	m	U		
adrizar	v. tr		U		
aduja	sust	f	U		
adujar			2 U: 1 ^a v. tr 2 ^a prnl		
afelpar	v. tr		3 ^a		
aferrado	sust	m	U		
aferrar			2 ^a , 3 ^a y 4 ^a v. tr 5 ^a v. intr		
aflechate	sust	m	U	flechaste	
afogonadura	sust	f	U	fogonadura	
aforrar	v. tr		2 ^a		
aforro	sust	m	2 ^a y 3 ^a		
afoscarse	prnl		U		
afretar	v. tr		U		
agalerar	v. tr		U		
agarradero	sust	m	4 ^a	tenedero	
agarrochar	v. tr		2 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
agolar	v. tr		U		
agua			6 ^a y 7 ^a f sing 13 ^a , 14 ^a y 15 ^a f pl		Arq
agua cuaderna	sust	f	U		
agua de fondo	sust	f	U		
agua de placer	sust	f	U	agua de fondo	
agua de plan	sust	f	U		
agua muerta	sust	f	2 ^a		
agua sobre cuaderna	sust	f	U	agua cuaderna	
agua viva	sust	f	2 ^a		
aguas de creciente	sust	f	U		
aguas de pantoque	sust	f	2 U c/m		
aguas del timón	sust	f	U		
aguas de menguante	sust	f	U		
aguas llenas	sust	f	U	pleamar	
aguas mayores	sust	f	2 ^a		
aguas menores	sust	f	2 ^a		
aguas muertas	sust	f	U		
aguas vivas	sust	f	U		
aguantar aguas	fr		U		
arrollar agua un buque	fr		U		
beber agua un buque	fr		U		
cortar las aguas de un buque	fr		U		
embarcar agua un buque	fr		U		
ganar una embarcación las aguas de otra	fr		U		
hacer agua	fr		1 ^a 2 ^a	hacer aguada	
hacer agua un buque por las cacholas, o por los imbornales	frs		U		
ir un buque debajo del agua	fr		U		
ir un buque por encima del agua	fr		U		
marearse el agua	fr		U		
quedarse entre dos aguas	fr		U		
tomar el agua	fr		U		
tomar una agua	fr		U	tomar el agua	
aguado, da	sust	f	13 ^a		Ingen; Pint
hacer aguada un buque	fr		U		
aguaje	sust	m	2 ^a , 3 ^a , 4 ^a y 5 ^a 6 ^a y 7 ^a 8 ^a	aguada estela ¹	
aguaje del timón	sust	m	U		
hacer aguaje las aguas	fr		U		
aguantar	v. tr		5 ^a		Taurom

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
aguja	sust	f	27 ^a 28 ^a	brújula	<i>Agr</i>
aguja de bitácora	sust	f	U	aguja de marear	
aguja de marcar	sust	f	U		
aguja de marear	sust	f	1 ^a	brújula	
cuartear la aguja	fr		U		
muerto de las agujas	sust	m	U		
perturbación de la aguja	sust	f	U		
variación de la aguja, o magnética	sust	f	U	declinación de la aguja	
ahogar ¹	v. tr		10 ^a		
ahorcaperros	sust	m	U		
ajedrez	sust	m	3 ^a	jareta	
ala ¹	sust	f	14 ^a		<i>Mil; Bot</i>
alargar	prnl		16 ^a		
albitana	sust	f	2 ^a y 3 ^a	contrarroda/ contracodaste	
alcázar	sust	m	3 ^a		
alcoholar	v. tr		1 ^a		
alefriz	sust	m	U		
alegra	sust	f	U		
alegrar ¹	v. tr		3 ^a y 4 ^a		<i>Taurom</i>
alegrar ²	v.tr		1 ^a		<i>Med</i>
alegría	sust	f	8 ^a		
alerón	sust	m	1 ^a		
aleta	sust	f	8 ^a y 9 ^a		<i>Arq; Dep</i>
alférez de fragata	com		U		
alférez de navío	com		U		
alguacil del agua	sust	m	U		
aljibe	sust	m	3 ^a y 4 ^a		
almacén de agua	sust	m	U		
almogama	sust	f	U	redel	
almohadillado, da	sust	m	2 ^a		<i>Arq</i>
alotar	v. tr		2 U c/m	arrizar	
alquitranado, da	sust	m	3 ^a		
altano	adj		U		
alteroso, sa	adj		1 ^a		
alunamiento	sust	m	U		
amadrinar	v. tr		4 ^a		
amainar	v.tr		2 ^a		<i>Ingen</i>
amante ²	sust	m	U		
amantillar	v. tr		U		
amantillo	sust	m	U		
amarra	sust	f	2 ^a		
amarradero	sust	m	2 ^a		
amarradura	sust	f	2 ^a	vuelta	
amogotado, da	adj		U		
amojelar	v. tr		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
amollar	v. tr		1 ^a		
amorrar	v.		3 ^a intr 4 ^a tr	hocicar	
amorronar	v. tr		U		
amura	sust	f	2 U c/m		
amurada	sust	f	U		
amurar	v. tr		U		
ancla de la esperanza	sust	f	U		
ancla de leva	sust	f	U		
abatir un ancla	fr		U		
aguantar al ancla una embarcación	fr		U		
apear el ancla	fr		U		
de ancla a ancla	loc. adv		U		
 echar anclas	fr		U		
enmendar un ancla	fr		U		
estar el buque sobre el ancla, o las anclas	fr		U		
faltar un ancla	fr		U		
gobernar sobre el ancla	fr		U		
levar anclas	fr		U		
pescar un ancla	fr		U		
picar un ancla	fr		U		
saltar un ancla	fr		U		
tragar un ancla	fr		U		
caña del ancla	sust	f	U		
cepo del ancla	sust	m	U		
varadero del ancla	sust	m	U		
anclaje	sust	m	1 ^a y 3 ^a 2 ^a	fondeadero echar anclas	
anclar	v. intr		1 ^a 2 ^a		
anclaje	sust	m	U	anclaje	
anclar	v. intr		1 ^a	anclar	
andar ¹	v. intr		16 ^a		
andarivel	sust	m	3 ^a 4 ^a	tecle	
andullo	sust	m	3 ^a		
angaria	sust	f	2 ^a		
anguila	sust	f	2 ^a		
antagalla	sust	f	U		
antagallar	v. tr		U		
antena	sust	f	5 ^a	antena	
anteojo de caza	sust	m	U		
anteojo de estrella	sust	m	U		
anteojo de línea	sust	m	U		
anteojo de noche	sust	m	U		
antepuerto	sust	m	2 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
antisubmarino, na	adj		U		
apagapenol	sust	m	U		
apagar	v.tr		5 ^a		<i>Arq; Mil; Pint</i>
aparejar	v. tr		5 ^a		<i>Pint</i>
aparejo	sust	m	7 ^a		<i>Pint</i>
aparejo de gata	sust	m	U		
aplacerado, da	adj		U		
aproar	v. intr		U		
aprovechar	v. intr		5 ^a		
aquillado, da	adj		2 ^a		
arandela ¹	sust	f	9 ^a		
araña	sust	f	8 ^a		
árbol	sust	m	8 ^a	palo	
árbol mayor	sust	m	U	palo mayor	
arboladura	sust	f	U		
arbotante	sust	m	2 ^a		<i>Arq</i>
arfada	sust	f	U		
arfar	v. intr		U	cabecear	
arganeo	sust	m	U		
ariete	sust	m	3 ^a		
armadera	sust	f	U	cuaderna de armar	
armadura	sust	f	7 ^a		<i>Arq; Fís</i>
armar	v. tr		13 ^a		<i>Ingen</i>
arpeo	sust	m	U		
arraigado, da	sust		2 ^a m 3 ^a f pl		
arrancado, da	sust	f	6 ^a		<i>Heráld</i>
arrancar	v. tr		9 ^a		
arranchar ¹	v. tr		2 ^a y 3 ^a		
arrastraculo	sust	m	U		
arrastradera	sust	f	U		
arreglar	v.tr		5 ^a		
arrejerar	v. tr		U		
arriada ²	sust	f	U		
arriar ¹	v.tr		2 U c/m		
arribada	sust	f	3 ^a		
de arribada	loc.		U		
	adj				
arribar	v.intr		5 ^a y 6 ^a		
arridar	v.tr		U	tesar	
arrizar	v. tr		2 ^a y 3 ^a		
arronzar	v.		2 U c/m: 1 ^a tr 2 ^a intr	ronzar	
arrufadura	sust	f	U		
arrufar	v.		2 ^a tr 4 ^a intr		
arrufo	sust	m	U	arrufadura	
arruma	sust	f	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
arrumaje	sust	m	U		
arrumar	v.		1 ^a tr 5 ^a prnl		
arrumazón	sust	f	2 U c/m		
arrumbación	sust	f	2 ^a		
arrumbada	sust	f	U		
arrumbar ²	v.		1 ^a y 2 ^a tr 3 ^a intr. 4 ^a prnl	marcarse	
artimón	sust	m	2 U c/m		
as de guía	sust	m	U		
asengladura	sust	f	U	singladura	
asocairarse	prnl		U		
asta	sust	f	7 ^a , 8 ^a y 9 ^a		<i>Cineg</i>
atagallar	v.intr		U		
aterrada	sust	f	1 ^a		
aterraje	sust	m	2 ^a		
aterrar ¹	v. intr		6 ^a		
atesar	v. tr		1 ^a	tesar	
atoar	v. tr		2 U c/m		
atochar ²	v.		3 ^a tr 4 ^a prnl		
atortorar	v. tr		U		
atracada ²	sust	f	1 ^a		
atracar	v. tr		1 ^a		
atravesar	v. tr		11 ^a		
aventurero, ra	sust	m	9 ^a		
avería ²	sust	f	5 ^a		
aviso	sust	m	6 ^a		<i>Taurom</i>
axiómetro	sust	m	U		
ayuda	sust	m	8 ^a		<i>Equit</i>
ayustar	v. tr		U		
ayuste	sust	m	2 U c/m		
azafrán	sust	m	3 ^a		<i>Pint</i>
azocar	v. tr		1 ^a		
Matemáticas (Mat)					
acotación ²	sust	m	U	Cota	
acotar ¹	v. tr		7 ^a		
adición ¹	sust	f	4 ^a		<i>Ingen; Quím</i>
aditivo, va	adj		3 ^a		<i>Fís</i>
alternar	v. tr		3 ^a		
amplitud	sust	f	5 ^a y 6 ^a		<i>Astr; Fís</i>
análisis	sust	m	6 ^a		<i>Gram; Inform; Med</i>
anillo	sust	m	12 ^a		<i>Arq; Astr; Bot; Quím; Zool</i>
antecedente	sust	m	6 ^a		<i>Fil; Gram</i>

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
antilogaritmo	sust	m	U		
aplicación	sust	f	5 ^a		<i>Inform</i>
arbalestrilla	sust	f	U		
arco	sust	m	8 ^a		<i>Geom.; Arq; Fís</i>
<i>secante primera de un arco</i>	sust	f	U	secante de un arco	
<i>secante segunda de un arco</i>	sust	f	U	cosecante	
<i>seno de un arco</i>	sust	m	U		
<i>seno primero de un arco</i>	sust	m	U	seno de un arco	
<i>tangente de un arco</i>	sust	f	U		
<i>tangente primera de un arco</i>	sust	f	U		
<i>tangente segunda de un arco</i>	sust	f	U	cotangente	
axioma	sust	m	2 ^a		
Mecánica (Mec)					
aceleración	sust	f	2 ^a		
acelerómetro	sust	m	U		
acojinamiento	sust	m	U		
acoplamiento	sust	m	3 ^a		
admisión	sust	f	3 ^a		<i>Der</i>
ala ¹	sust	f	13 ^a		<i>Bot; Mar; Mil</i>
álabe	sust	m	3 ^a y 4 ^a		
árbol	sust	m	9 ^a		<i>Arq; Impr; Mar</i>
ariete hidráulico	sust	m	U		
articulación universal	sust	f	U		
Medicina (Med)					
ablación	sust	f	3 ^a		
abortar	v. int		3 ^a		<i>Biol</i>
abrasión	sust	f	3 ^a y 4 ^a		<i>Geol</i>
abrupción	sust	f	1 ^a		<i>Ret</i>
absceso	sust	m	U		
abstergente	adj		U		
absterger	v. tr		U		
abstersión	sust	f	U		
abstersivo, va	adj		U		
acacia	sust	f	3 ^a		
accesión	sust	f	6 ^a		<i>Der</i>
acceso	sust	m	6 ^a y 7 ^a		
acidosis	sust	f	U		
acmé	amb		U		
acné	sust	m	U		
acondroplasia	sust	f	U		
acores	sust	m pl	U		
acre ²	adj		3 ^a		
acromatopsia	sust	f	U		
acromegalia	sust	f	U		
actinomicosis	sust	f	U		
acupuntor, ra				2 U c/m 1 ^a adj	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	2 ^a m y f Acepción	Remisiones	Otras marcas
acupuntura	sust	f	U		
acupunturista	com			acupuntor	
adenia	sust	f	U		
adentitis	sust	f	U		
adenoma	sust	m	U		
adenopatía	sust	f	U		
adenopático, ca	adj		U		
adherencia	sust	f	6 ^a		<i>Fís</i>
adinamia	sust	f	U		
adinámico, ca	adj		2 U c/m		
adiposis	sust	f		obesidad	
adipsia	sust	f	U		
aeración	sust	f	2 ^a		
aerofagia	sust	m	U		
aeroterapia	sust	f	U		
afasia	sust	f	U		
afebril	adj		U		
afección	sust	f		enfermedad	
afecto ¹ , ta	adj		6 ^a		
afta	sust	f	U		
aftoso, sa	adj		2 U c/m		
afusión	sust	f	U		
agenesia	sust	f	2 ^a		<i>Anat</i>
aglutinación	sust	f	4 ^a		<i>Ling</i>
aglutinante	adj		2 ^a y 3 ^a		
aglutinar	v. tr		4 ^a		<i>Arq</i>
aglutinina	sust	f	U		
agnosia	sust	f	U		
agnósico, ca	adj		2 U c/m		
agorafobia	sust	f	U		
agrafia o agrafía	sust	f	2 ^a		
agregativo	adj		1 ^a		
agua angélica	sust	f		angélica	
aguardiente alemán	sust	m	U		
alalia	sust	f	U		
álalo, la	adj		2 ^a		
albugo	sust	m	2 U c/m		
albuminuria	sust	f	U		
alcalosis	sust	f	U		
alcaptonuria	sust	f	U		
alcoholado, da	sust	m	2 ^a		
alcoholaturo	sust	m	U		
alefangina	sust	f		píldora alefangina	
alegrar ²	v.tr		2 ^a	legar	<i>Mar</i>
alexifármaco, ca	adj		U		
alfombrilla	sust	f	1 ^a		
algalia ²	sust	f	U		
algidez	sust	f			

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
álgido, da	adj		2 ^a		
alhandal	sust	m		coloquintida	
alienación	sust	f	4 ^a		<i>Psicol</i>
alquermes	sust	m	2 ^a		
alumbramiento	sust	m	3 ^a		
amasamiento	sust	m	2 ^a	masaje	
amaurosis	sust	f	U		
ambliope	adj		U		
ambliopía	sust	f	U		
amebiasis	sust	f	U		
amebiosis	sust	f		amebiasis	
amigdalitis	sust	f	U		
amimia	sust	f	U		
anacardino, na			2 U c/m		
			1 ^a adj		
			2 ^a f		
analéptico, ca	adj		U		
analgesia	sust	f	U		
análisis clínico	sust	m	2 U c/m		
anamnesis	sust	f	U		
anasarca	sust	f	U		
anemia	sust	f	U		
aneurisma	amb		U		
aneurisma cardíaco	sust	m	U		
anexitis	sust	f	U		
anfetamina	sust	f	U		
angélico, ca	sust	f	4 ^a		
angina de pecho	sust	f	U		
angioma	sust	m	U		
angioplastia	sust	f	U		
angitis	sust	f	U		
ángor	sust	m		angina de pecho	
anhidrosis	sust	f	U		
anodinia	sust	f	U		
anodino, na	adj		U		
anomia ²	sust	f	U		
anorexia	sust	f	U		
anoréxico, ca	adj		U		
anoxia	sust	f	U	hipoxia	
anquilosis	sust	f	U		
anquilostoma	sust	m	U		
anquilostomiasis	sust	f	U		
ansiedad	sust	f	2 ^a		
ansiolítico, ca	adj		U		
antiafrodisíaco, ca o	adj		U		
antiafrodisíaco, ca					
antialérgico, ca	adj		U		
antiálgico, ca	adj			analgésico	
antiartrítico, ca	adj		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
antiasmático, ca	adj		U		
anticongestivo, va	adj		U		
anticuerpo	sust	m	U		<i>Biol (y)</i>
anticuerpo monoclonal	sust	m	U		<i>Bio (y)</i>
antiemético, ca	adj		U		
antiescorbútico, ca	adj		U		
antiespasmódico, ca	adj		U		
antiflogístico, ca	adj		U		
antigénico, ca	adj		U		
antígeno	sust	m	U		<i>Biol (y)</i>
antihelmíntico, ca.	adj		U		
antihidrópico, ca	adj		U		
antihipertensivo, va	adj		U		
antihistérico, ca	adj		U		
antiinflamatorio, ria	adj		U		
antineoplásico, ca	adj		U	antitumoral	
antipirético, ca	adj		U	antitérmico	
antipútrido, da	adj		U		
antirrábico, ca	adj		U		
antirreumático, ca	adj		U		
antisepsia	sust	f	U		
antiséptico, ca	adj		U		
antisifilítico, ca	adj		U		
antitérmico, ca	adj		U		
antitetánico, ca	adj		U		
antitumoral	adj		U		
antitusígeno, na	adj		U		
antracosis	sust	f	U		
ántrax	sust	m	U		
anuria	sust	f	U		
aortitis	sust	f	U		
aparato	sust	m	8 ^a		<i>Biol</i>
apendicitis	sust	f	U		
apepsia	sust	f	U		
aperitivo, va	adj		2 ^a		
apico-			U		
apirético, ca	adj		U		
apirexia	sust	f	2 U c/m		
aplasia	sust	f	U		
aplásico, ca	adj		U		
apócema	sust	f	U	pócima	
apócima	sust	f	U	pócima	
apolismarse	Prnl		U	aporismarse	
apoplejía	sust	f	U		
aporisma	sust	m	U		
aporismarse	prnl		U		
apósito	sust	m	U		
apostema	sust	f	U		
árbol respiratorio	sust	m	U		
arenación	sust	f	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
areola o aréola	sust	f	2 ^a		<i>Anat</i>
aromaterapia	sust	f	U		
arritmia	sust	f	2 ^a		
arroke	sust	m	2 ^a		
artefacto	sust	m	6 ^a		
arterioesclerosis	sust	f	U	arteriosclerosis	
arteriosclerosis	sust	f	U		
arteritis	sust	f	U		
artralgia	sust	f	U		
artrítico, ca	adj		1 ^a		
artritis	sust	f	U		
artritismo	sust	m	U		
artrosis	sust	f	U		
asbestosis	sust	f	U		
ascético, ca	adj		U		
ascitis	sust	f	U		
asepsia	sust	f	2 U c/m		
aséptico, ca	adj		1 ^a		
asintomático, ca	adj		U		
asistolia	sust	f	U		
asistólico, ca	adj		U		
aspirina	sust	f	1 ^a		
astas de la médula	sust	f pl	U		
astenia	sust	f	U		
astigmatismo	sust	m	2 ^a		<i>Fís</i>
astigmómetro	sust	m	U		
ataxia	sust	f	U		
atelectasia	sust	f	U		
atención primaria	sust	f	U		
ateroesclerosis	sust	f	U	aterosclerosis	
ateroma	sust	m	2 U c/m		
ateromatoso, sa	adj		U		
aterosclerosis	sust	f	U		
atetosis	sust	f	U		
atrabiliario, ria	adj		2 ^a		
atrabilioso, sa	adj		U		
atrabilis	sust	f	U		
atrepsia	sust	f	U		
atresia	sust	f	U		
aturdimiento	sust	m	4 ^a		
aura ¹ epiléptica , o histérica	sust	f	U		
aureomicina	sust	f	U		
auscultación	sust	f	U		
auscultar	v. tr		1 ^a		
ausencia	sust	f	5 ^a		<i>Der; Psicol</i>
autismo	sust	m	2 ^a y 3 ^a		
autoinmunidad	sust	f	U		
autoplastia	sust	f	U		
autopsia	sust	f	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
avispero	sust	m	6 ^a		
avitaminosis	sust	f	2 U c/m		
avulsión	sust	f	U	extirpación	
azoemia	sust	f	U		
azoospermia	sust	f	U		
Meteorología (Meteor)					
advección	sust	f	2 ^a		
altocúmulo	sust	m	U		
anticiclón	sust	m	U		
anticiclónico, ca	adj		U		
aurora austral	sust	f	U		
aurora boreal	sust	f	U		
aurora polar	sust	f	U		
Métrica (Métr)					
antidáctilo	sust	m	U	anapesto	
asonancia	sust	f	3 ^a		<i>Ret</i>
Milicia (Mil)					
abalar	v. tr		U	abastionar	
abarbar	v. tr		U		
abarracar	v. intr		U		
abastionar	v. tr		U		
abrojo	sust	m	5 ^a		<i>Mar</i>
absoluto, ta	sust	F	10 ^a	licencia absoluta	
aculebrinado, da	adj		U		
aeroterrestre	adj		U		
afosarse	prnl		U		
afueras	sust	f pl	4 ^a		
agrupación	sust	f	4 ^a		
aguja de fogón	sust	f	U		
aire ¹	sust	m	12 ^a	ejército del aire	<i>Mús</i>
ajustador, ra	sust	m	6 ^a		
ala ¹	sust	f	15 ^a , 16 ^a , 17 ^a , 18 ^a		<i>Bot; Mec</i>
alambor ¹	sust	m	2 ^a		<i>Arq</i>
alambrada	sust	f	2 ^a		
alcance	sust	m	1 ^a		<i>Esgr; Fís; Impr; Veter</i>
seguir el alcance	fr		U		
almohada	sust	f	4 ^a		<i>Arq</i>
altura de apoyo	sust	f	U		
ángel	sust	m	5 ^a	palanqueta	
ángulo de mira	sust	m	U		
ángulo de tiro	sust	m	U		
ángulo muerto	sust	m	U		<i>Transp</i>
antefoso	sust	m	U		
antemuro	sust	m	U	falsabraga	
antepuerta	sust	f	2 ^a		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
anticarro	adj		U		
antitanque	adj		U	anticarro	
apagar	v. tr		6 ^a		<i>Arq; Mar; Pint</i>
aparcarse	v. tr		4 ^a		
apoyar ²	v. tr		6 ^a		<i>Equit</i>
aproches	sust	m pl	U		
ar	interj		U		
arcabucear	v. tr		2 ^a		
arma	sust	f	2 ^a		
descansar las armas, o sobre las armas, los soldados	frs		U		
pasar a alguien por las armas	fr		U		
presentar armas la tropa	fr		U		
rendir armas	fr		U		
rendir las armas la tropa	fr		U		
sobre las armas	fr		U		
tocar al arma, o tocar arma	frs		U		
tomar arma o las armas	frs		U		
arremetadero	sust	m	U		
artificiero	sust	m	1 ^a		
asamblea	sust	f	5 ^a , 6 ^a		
aspillera	sust	f	U		
aspillera apaisada	sust	f	U		
aspillera invertida	sust	f	U		
astrágalo	sust	m	4 ^a		<i>Anat, Arq</i>
atención	interj		U		
ayudante	sust	m	2 ^a		
Mitología (Mit)					
ambrosía	sust	f	1 ^a		
arimaspo	sust	m	U		
averno ¹	sust	m	2 ^a		
Música (Mús)					
accidental	sust	m	6 ^a		
accidente	sust	m	9 ^a		
acompañamiento	sust	m	5 ^a y 6 ^a		
acompañanta	sust	f	2 ^a		
acompañar	v. tr		7 ^a		<i>Heráld; Pint</i>
acordar	v. tr		7 ^a		<i>Pint</i>
acorde	sust	m	3 ^a		
adagio ²	sust	m	2 U c/m		
agógico, ca			2 U c/m:		
			1 ^a adj		
			2 ^a f		
aire ¹	sust	m	13 ^a		
			14 ^a	canción	
alegreto	sust	m	2 U c/m:		
			1 ^a adv		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	2 ^a m Aceptión	Remisiones	Otras marcas
alegro			2 U c/m:1 ^a adv; 2 ^a m		
alteración	sust	f	6 ^a		<i>Fil</i>
anacrusa	sust	f	U		
andante ²			2 U c/m: 1 ^a adv 2 ^a m		
andantino			2 U c/m: 1 ^a adv 2 ^a m		
apagador, ra	sust	m	4 ^a		
apoyatura	sust	f	4 ^a		
apuntación	sust	f	2 ^a y 3 ^a		
armonía	sust	f	5 ^a		
armónico, ca	sust		3 ^a f 4 ^a m		
armonizar	v. tr		2 ^a		
arpegiar	v.intr		U		
arpegio	sust	m	U		
aspiración	sust	f	5 ^a		<i>Fon</i>
atacar ²	v. tr		12 ^a		
atonal	adj		U		
atonalidad	sust	f	1 ^a y 2 ^a		
atonalismo	sust	m	U	atonalidad	
Numismática (Numis)					
antoniano, na	adj		2 ^a		
Óptica (Ópt)					
aberración	sust	f	5 ^a		<i>Astr; Biol</i>
aberración de esfericidad	sust	f	U		
abertura	sust	f	9 ^a		<i>Der; Fon</i>
acromático, ca	adj		2 ^a		<i>Biol</i>
acromatismo	sust	m	U		
amétrope	adj		U		
ametropía	sust	f	U		
anamórfico, ca	adj		U		
anastigmático, ca	adj		U		
ángulo de incidencia	sust	m	U		
ángulo de reflexión	sust	m	U		
ángulo de refracción	sust	m	U		
anteojos prismáticos	sust	m	U		
apertura	sust	f	7 ^a		
apertura angular	sust	f	U		
aplanético, ca	adj		U		
apocromático, ca	adj		U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
Pintura (Pint)					
aballar ²	v. tr		U		
academia	sust	f	8 ^a		<i>Esc (y)</i>
académico, ca	adj		7 ^a		<i>Esc (y)</i>
acción	sust	f	12 ^a		<i>Der; Fís</i>
aceite secante	sust	m	2 ^a		
acompañar	v. tr		6 ^a		<i>Heráld (y); Mús</i>
acordar	v. tr		8 ^a		<i>Mús</i>
acuerdo	sust	m	8 ^a		
adumbración	sust	f	U		
adumbrar	v. tr			sombrear	
afectuoso, sa	adj		2 ^a		
agrio, gria	adj		7 ^a		
aguado, da	sust	f	14 ^a y 15 ^a		<i>Ingen; Mar</i>
albín	sust	m	2 ^a		
alegoría	sust	f	3 ^a		<i>Esc (y); Ret</i>
ambiente	sust	m	6 ^a		
anatomía	sust	f	3 ^a		<i>Biol; Esc (y)</i>
anatomizar	v. tr		2 ^a		<i>Esc (y)</i>
antiguo, gua	sust	m	6 ^a		<i>Esc (y)</i>
apagar	v. tr		7 ^a		<i>Arq; Mar; Mil</i>
aparejar	v. tr		6 ^a	imprimir (s/m)	<i>Mar</i>
aparejo	sust		8 ^a m y 11 ^a m pl	imprimación (s/m)	<i>Arq</i>
apretar	v. intr		14 ^a		
apretón	sust	m	8 ^a		
arabesco, ca	sust	m	2 ^a		<i>Esc (y)</i>
arrepentimiento	sust	m	2 ^a		
asombrar	v. tr		3 ^a		
asta	sust	f	10 ^a		<i>Cineg; Mar</i>
azafrán	sust	m	4 ^a		<i>Mar</i>
azarcón	sust	m	2 ^a		
Psicología (Psicol)					
acrofobia	sust	f	1 ^a y 2 ^a		
afectividad	sust	f	2 ^a , 3 ^a y 4 ^a		
agitación	sust	f	2 ^a		
alienación	sust	f	5 ^a		<i>Med</i>
ambivalencia	sust	f	2 ^a		
anomia ¹	sust	f	2 ^a		<i>(y) Sociol</i>
anosognosia	sust	f	U		
apercibir ¹	v. tr		4 ^a		<i>Der</i>
apraxia	sust	f	U		
aprehensión	sust	f	2 ^a	comprensión	
aprehensión simple	sust	f	U		
aprendizaje	sust	m	3 ^a		
arquetipo	sust	m	3 ^a y 4 ^a		<i>Ecd; Rel</i>
asociación de conducta	sust	f	U		
ausencia	sust	f	6 ^a		<i>Der; Med</i>

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
automatismo	sust	m	3 ^a		
autosugestión	sust	f	U		
autosugestionarse	prnl		U		
Química (Quím)					
absoluto	adj		8 ^a		<i>Fís; Gram</i>
absorciómetro	sust	m	U		
acción de presencia	sust	f	U	catálisis	
aceptor	sust	m	3 ^a		<i>Fís</i>
acetal	sust	m			
acetaldehído	sust	m	U	aldehído acético	
acetato	sust	m	2 ^a		
acético, ca	adj		2 U c/m		
acetificación	sust	f	U		
acetificador	sust	m	U		
acetificar	v. tr		U		
acetilar	v. tr		U		
acetileno	sust	m	U		
acetilo	sust	m	U		
acetimetría	sust	f	U		
acetímetro	sust	m	U		
acetoso, sa	adj		3 ^a		
acidez	sust	f	3 ^a y 4 ^a		
ácido	sust	m	5 ^a		
ácido acético	sust	m	U		
ácido acético glacial	sust	m	U		
ácido acetilsalicílico	sust	m	U		
ácido acrílico	sust	m	U		
ácido arsénico	sust	m	U		
ácido arsenioso	sust	m	U		
ácido benzoico	sust	m	U		
ácido bórico	sust	m	U		
ácido cacodílico	sust	m	U		
ácido carbólico	sust	m	U		
ácido carbónico	sust	m	U		
ácido cianhídrico	sust	m	U		
ácido cinámico	sust	m	U		
ácido cítrico	sust	m	U		
ácido clorhídrico	sust	m	U		
ácido clórico	sust	m	U		
ácido cloroacético	sust	m	U		
ácido crómico	sust	m	U		
ácido dicarboxílico	sust	m	U	ácido oxálico	
ácido esteárico	sust	m	U		
ácido fénico	sust	m	U		
ácido fluorhídrico	sust	m	U		
ácido fórmico	sust	m	U		
ácido fulmínico	sust	m	U		
ácido graso	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
ácido láctico	sust	m	U		
ácido monocloroacético	sust	m	U		
ácido muriático	sust	m	U		
ácido nítrico	sust	m	U		
ácido nitroso	sust	m	U		
ácido oleico	sust	m	U		
ácido oxálico	sust	m	U		
ácido pírico	sust	m	U		
ácido pirogálico	sust	m	U		
ácido prúsico	sust	m	U		
ácido salicílico	sust	m	U		
ácido silícico	sust	m	U		
ácido sulfhídrico	sust	m	U		
ácido tartárico , o tártrico	sust	m	U		
ácido úrico	sust	m	U		
ácido valeriánico	sust	m	U		
acilo	sust	m	U		
acrilato	sust	m	U		
acrílico, ca	adj		U		
actinómetro	sust	m	2 ^a		<i>Astr</i>
activo, va	adj		8 ^a		<i>Fís; Gram; Econ</i>
adición ¹	sust	f	5 ^a		<i>Ingen; Mat</i>
afinidad	sust	f	5 ^a		
agregado, da	sust	m	8 ^a		
agua amoniaca	sust	f	U		
agua de cristalización	sust	f	U		
agua fenicada	sust	f	U		
agua ferruginosa	sust	f	U		
agua ligera	sust	f	U		
aislar	v. tr		5 ^a		
alargadera	sust	f	2 ^a		
albúmina	sust	f	U		
albuminoide	sust	m	U		<i>Biol (y)</i>
albuminoideo, a	adj		U		<i>Biol (y)</i>
albuminómetro	sust	m	U		
alcalescencia	sust	f	2 U c/m		
álcali	sust	m	U		
alcalímetro	sust	m	U		
alcalinidad	sust	f	U		
alcalinización	sust	f	U		
alcalinizar	v. tr		U		
alcalino, na	adj		U		
alcalización	sust	f		alcalinización	
alcalizar	v. tr			alcalinizar	
alcaloide	sust	m	U		
alcaloideo, a	adj		U		
alcalometría	sust	f	U		
alcohol	sust	m	1 ^a		
alcohol amílico	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
alcohol aromático	sust	m	U		
alcohol deshidratado	sust	m	U		
alcohol etílico	sust	m	U		
alcohol metílico	sust	m	U		
alcohol neutro	sust	m	U		
alcohol vínico	sust	m	U		
alcoholar	v. tr		2 ^a		<i>Mar</i>
alcoholato	sust	m	2 ^a		
alcoholimetría	sust	f	U		
alcoholisis	sust	f	U		
alcoholizar	v. tr		alcoholar		
alcohometría	sust	f		alcoholimetría	
aldehídico, ca	adj		U		
aldehído	sust	m	2 U c/m		
aldehído acético	sust	m	U		
aldehído fórmico	sust	m	U		
alifático, ca	adj		U		
almártaga ²	sust	f	U	litargirio (s/m)	
alotropía	sust	f	U		
alquilo	sust	m	U		
alúmina	sust	f	U		
aluminato	sust	m	U		
amalgama	sust	f	2 ^a		
amalgamar	v. tr		2 ^a		
amida	sust	f	U		
amida metálica	sust	f	U	amiduro	
amiduro	sust	m	U		
amigdalina	sust	f	U		
amílico	sust	m	U	alcohol amílico	
amina	sust	f	U		
aminar	v. tr		U		
amínico, ca	adj		U		
amino	sust	m	U		
amino-			U		
aminoácido	sust	m	U		
amoniaco o amoníaco	sust	m	1 ^a y 2 ^a		
amónico, ca	adj		U		
amonio	sust	m	U		
nitrato de amonio	sust	m	u		
análisis cualitativo	sust	m	U		
análisis cuantitativo	sust	m	U		
antófero, ra	adj		U		
anhídrido, da o anhidrido, da	adj		U		
anhídrido, da o anhidrido, da	sust	m	U		
arsénico					
anhídrido, da o anhidrido, da	sust	m	U		
arsenioso					
anhídrido, da o anhidrido, da	sust	m	U		
bórico					

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
anhídrido, da o anhidrido, da carbónico	sust	m	U		
anhídrido, da o anhidrido, da nítrico	sust	m	U		
anhídrido, da o anhidrido, da sulfúrico	sust	m	U		
anhídrido, da o anhidrido, da sulfuroso	sust	m	U		
anhidro, dra	adj		U		
anilina	sust	f	U		
anillo	sust	m	13 ^a		<i>Arq; Astr; Bot; Mat; Zool</i>
-ano ²			U		
antiálcali	sust	m	U		
antialcalino, na	adj		U		
antimonial	adj				
antimónico, ca	adj		U		
antimonioso, sa	adj		U		
antimoniuro	sust	m	U		
antipirina	sust	f			
árbol de Diana	sust	m	U		
árbol de Marte	sust	m	U		
árbol de Saturno	sust	m	U		
argéntico, ca	adj		U		
argentita	sust	f	U		
argento vivo sublimado	sust	m	u	sublimado corrosivo	
argentometría	sust	s	U		
arilación	sust	f	U		
arílico, ca	adj		U		
arilo ²	sust	m			
aromaticidad	sust	f	2 ^a		
aromático, ca	adj		2 ^a		
aromatización	sust	f	2 ^a		
arseniato	sust	m	U		
arsenical	adj		2 U c/m		
arsénico	sust	m	2 ^a	anhídrido arsenioso	
arsenito	sust	m	U		
arseniuro	sust	m	U		
ascarita	sust	f	U		
atacar	v. tr		13 ^a		<i>Mús</i>
-ato ²			1 ^a		
átomo	sust	m	U		<i>Fís (Y)</i>
atropina	sust	f	U		
azo	sust	m	U		
azoar	v. tr		U		
azoato	sust	m	U	nitrato	
ázo	sust	m	U	nitrógeno (s/m)	
azogue ¹	sust	m	U	mercurio (s/m)	

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
azoico ¹ , ca	adj		U		
azúcar	amb		U	hidrato de carbono	
azucar de leche	amb		U		
azúcar de plomo	amb		U		
azúcar de Saturno	amb		U		

Religión (Rel)					
accidental	adj		5 ^a		<i>Mús</i>
accidente	sust	m	10 ^a		<i>Gram; Mús</i>
agilidad	sust	f	2 ^a		
arcángel	sust	m	U		
arquetipo	sust	m	5 ^a		<i>Ecd; Psicol.</i>
atributo	sust	m	5 ^a		<i>Gram</i>
atrición	sust	f	U		
aureola	sust	f	5 ^a		<i>Astr</i>

Retórica (Ret)					
abrupción	sust	f	2 ^a		<i>Med</i>
abusión	sust	f	4 ^a	catacresis	
agnominación	sust	f	u	paronomasia	
alegoría	sust	f	4 ^a		<i>Esc y Pint</i>
alteración	sust	f	2 U c/m		
alusión	sust	f	2 ^a		
amplificación	sust	f	2 ^a		
amplificar	v. tr		3 ^a		
anadiplosis	sust	f	U		
anáfora	sust	f	3 ^a	repetición	<i>Ling</i>
anfibología	sust	f	2 ^a		
anticipación	sust	f	2 ^a		
antífrasis	sust	f	U		
antítesis	sust	f	2 ^a		
antonomasia	sust	f	U		
apódosis	sust	f	2 ^a		
aposiopesis	sust	f	u	reticencia	
apóstrofe	amb		U		
asindético, ca	adj		U		
asíndeton	sust	m	U		
asociación	sust	f	3 ^a		
asonancia	sust	f	4 ^a y 5 ^a		
asteísmo	sust	m	U		
atenuación	sust	f	U		
augmentación	sust	f	U		

Sociología (Socio)					
anomia ¹	sust	f	2 ^a		<i>Psicol (y)</i>

Tauromaquia (Taurom)					
abanicar	v. tr		2 ^a		
abrir	v. tr		22 ^a		<i>Com; Fon; Mar</i>

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
acachetar	v. tr		U		
aconchar	prnl		6 ^a		<i>Mar</i>
acoso	sust	m	2 ^a		
afarolado, da	adj		U		
afeitado	sust	m	U		
afeitar	v. tr		5 ^a		
aguantar	v. tr		6 ^a		<i>Mar</i>
ahormar	v. tr		4 ^a		<i>Equit</i>
alegador, ra	sust	m pl	3 ^a	banderillas (s/m)	
alegrar ¹	v. tr		5 ^a		<i>Mar</i>
aliñar	v. tr		5 ^a		
aliño	sust	m	6 ^a	faena de aliño	
aliviar	prnl		8 ^a		
alternativa	sust	f	5 ^a		
arenero, ra	sust	m	4 ^a		
arrastre	sust	m	5 ^a		<i>Ingen</i>
arrimar	prnl		10 ^a		
asistencia	sust	f pl	10 ^a		
avisado, da	adj		2 ^a		
aviso	sust	m	7 ^a		<i>Mar</i>
ayudado, da	adj		U		
Teatro (Teatro)					
alcahuete, ta	sust		4 ^a m 5 ^a f	telón corto (s/m)	
atrezo	sust	m	U	Utilería (s/m)	<i>Cinem (y)</i>
Tecnología (Tecnol)					
aspirador, ra	sust	m	3 ^a		
Telecomunicaciones (Telec)					
ancho de banda	sust	m	U		
Topografía (Topogr)					
altura accesible	sust	f	U		
altura inaccesible	sust	f	U		
ángulo cenital	sust	m	U		
Transportes (Transp)					
aerocriptográfico, ca	adj		U		
ángulo muerto	sust	m	U		<i>Mil</i>
Veterinaria (Veter)					
abajar	v. tr		2 ^a		
acernadar	v. tr		U		
acodar	prnl		6 ^a		<i>Agr; Arq; Carp y Constr</i>
acopado, da	adj		2 ^a		
adivas	sust	f pl	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
aforisma	sust	f	U		
agalla	sust	f	6 ^a		
agrión	sust	m	2 ^a		
aguadura	sust	f	1 ^a 2 ^a	infosura	
ajuagas	sust	f pl	U		
alcance	sust	m	12 ^a	alcanzadura	<i>Esgr; Fís; Impr; Mil</i>
alcanzadura	sust	f			
alevoso	sust	f	3 ^a	ránula	
alifafe ¹	sust	m	2 ^a		
almohadilla	sust	f	8 ^a		<i>Anat; Arq</i>
alobadado ² , da.	adj		U		
amarillo, lla	sust	f	13 ^a		
ancado, da	adj		1 ^a		
anguina	sust	f	U		
ardínculo	sust	m	U		
arestín	sust	m	2 ^a y 3 ^a		
arestinado, da	adj		U		
aristino	sust	m	2 U c/m	arestín (ambas)	
asolear	prnl		4 ^a		
asoleo	sust	m	3 ^a		
atronadura	sust	f	u	alcanzadura	
atronamiento	sust	m	3 ^a		
averdugar	v. tr		U		
Zoología (Zool)					
abazón	sust	m	U		
abdomen	sust	m	3 ^a		<i>Anat</i>
abomaso	sust	m	U	cuajar ¹ (s/m)	
aboral	adj		U		
acalefo			1 ^a adj 2 ^a m pl		
acantocéfalo, la			1 ^a adj 2 ^a m pl		
acantopterigio, gia			1 ^a adj 2 ^a m pl		
acárido, da	sust	m pl	2 ^a		
ácaro			1 ^a adj 2 ^a m pl		
acéfalo, la	sust	m	5 ^a	lamelibranquio	
acleido, da	adj		U		
acrídido			1 ^a adj 2 ^a m pl		
adulto, ta	adj		3 ^a		
afaníptero			1 ^a adj 2 ^a m pl		
agriotipo	sust	m	U		
alantoideo, a	adj		U		
alcionio	sust	m	U		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Genéro	Acepción	Remisiones	Otras marcas
aleta abdominal	sust	f	U		
aleta anal	sust	f	U		
aleta caudal	sust	f	U		
aleta dorsal	sust	f	U		
aleta pectoral	sust	f	U		
aleta pelviana	sust	f	U	aleta abdominal	
aleta torácica	sust	f	U	aleta pectoral	
alípede	adj		U	quiróptero	
alípedo, da	adj		2ª	quiróptero	
álula	sust	f	U		
ambulacral	adj		U		
ambulacro	sust	m	U		
ameba	sust		1ª f		
			2ª f pl		
amiba	sust	f	U	ameba	
amibo	sust	m	U	ameba	
amnios	sust	m	U		
amniota	sust	m	U		
amniótico, ca	adj		2 U c/m		
anacanto			1ª adj		
			s/m		
			2ª f pl		
			c/m		
anádro, ma	adj		U		
análogo, ga	adj		2ª		<i>Bot (y)</i>
anamniota	adj		U		
anamniótico, ca	adj		U		
anastomosis	sust	f	U		<i>Bot (y)</i>
anatiforme	adj		U	anseriforme	
anélido			1ª adj		
			2ª m pl		
anfibio, bia			5ª adj	batracio	
			6ª m pl		
anfineuro			1ª adj		
			2ª m pl		
anfípodo			1ª adj		
			2ª m pl		
anfisbena	sust	f	1ª s/m		
			2ª c/m		
ángulo occipital	sust	m	U		
anillado, da	adj		4ª		<i>Heráld</i>
anillo	sust	m	14ª		<i>Arq; Astr; Bot; Mat; Quím</i>
anisodonte	adj		U		
anobio	sust	m	U		
anofeles	adj		U		
anomuro			1ª adj		
			2ª m pl		
anopluro			1ª adj		
			2ª m pl		

ANEXO 1A: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DRAE

Término	C. G.	Género	Acepción	Remisiones	Otras marcas
anseriforme			1ª adj ; 2ª m pl		
antebrazo	sust	m	2ª	brazuelo	
antófago, ga	adj		U		
antozoo			1ª adj 2ª m pl		
antropoide	adj		U		
antropomorfo, fa			2ª adj y 3ª m pl		
anuro, ra			1ª y 2ª adj ; 3ª m pl		
aorta	sust	f	2ª y 3ª		<i>Anat</i>
apéndice	sust	m	4ª		<i>Bot</i>
ápodo, da			1ª y 2ª adj ; 3ª m pl		
apterigiforme			1ª adj 2ª m pl		
arácnido, da			1ª adj 2ª m pl		
aracnoides	adj		U		
archibebe	sust	m	U		
ardeiforme	adj			ciconiforme	
arquíptero			1ª adj 2ª m pl		
artejo	sust	m	2ª		
articulado, da			2ª adj y 4ª m pl		
artiodáctilo			1ª adj 2ª m pl		
artrópodo			1ª adj 2ª m pl		
atrípedo, da	adj		U		
atrirrostro, tra	adj		U		
auricular ²	adj		2ª		
australopiteco	sust	m	U		
ave ¹			1ª adj 2ª m pl		

ANEXO 1B: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DEUM

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
Aeronáutica (Aeron)				
aleta	s	f	IV U	<i>Mar</i>
altitud de crucero	s	f	2 ^a	
altitud de techo	s	f	3 ^a	
Técnicas agropecuarias (Agr)				
acame	s	m	U	
acanaladura	s	f	2 ^a	
alumbrar	v. tr.		3 ^a	
alzar	v. tr		III 4 ^a	
apoyar	v. tr		II U	
apoyo	s	m	II U	
Anatomía (Anat)				
alveolo	s	m	1 ^a y 2 ^a	<i>Bot</i>
anexo(s)	s	m pl	2 ^a	
anillo ciliar o anillo del ojo	s	m	III 1 ^a	<i>Zool, Bot</i>
antagonista	s y adj	m y f	2 ^a	
aorta	s	f	U	<i>Zool</i>
área	s	f	6 ^a	<i>Dep, Geom</i>
artejo	s	m	1 ^a	<i>Zool</i>
arteria	s	f	1 ^a	
articulación	s	f	2 ^a	<i>Bot, Fon,</i>
asa	s	f	2 ^a	
atrio	s	m	3 ^a y 4 ^a	<i>Zool</i>
aurícula	s	f	1 ^a	<i>Bot</i>
auricular	adj	m y f	I 3 ^a y II U	
axón	s	m	U	
Antropología (Antrop)				
aculturación	s	f	U	
Arquitectura (Arq)				
ábaco	s	m	II U	<i>Min</i>
acanaladura	s	f	2 ^a	
aguja	s	f	II 4 ^a	<i>Mec, Mar</i>
anillo	s	m	V 1 ^a	<i>Geom, Astron, Bot, Quím</i>
arpón	s	m	3 ^a	<i>Tauro</i>
arrastre	s	m	6 ^a	<i>Tauro, Min</i>
Astronomía (Astron)				
aceleración de las estrellas fijas	s	f	6 ^a	
aerolito	s	m	U	
amplitud	s	f	II 3 ^a	<i>Cientif, Astron y Mar</i>
análisis espectral o espectrográfico	s	m	5 ^a	<i>Fís, Quím</i>
ángulo	s	m	14 ^a	<i>Geom</i>
ángulo cenital	s	m	15 ^a	
ángulo acimutal	s	m	16 ^a	
ángulo horario	s	m	17 ^a	
anillo	s	m	II U	
año	s	m	II 1 ^a	
aparente	adj	m y f	3 ^a	

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
apogeo	s	m	2 ^a	
ascensión	s	f	2 ^a	<i>Relig</i>
ascensión oblicua	s	f	3 ^a	
ascensión recta	s	f	4 ^a	
aspecto	s	m	III U	<i>Gram</i>
asteroide	s	m	U	
azimut	s	m	U	
azimutal	adj		U	
montura azimutal	s	f	U	
Biología (Biol)				
abdomen	s	m		
activación	s	f	2 ^a y 3 ^a	<i>Zool, Quím, Fís</i>
adulto	adj y s		2 ^a	
aminoácido	s	m	U	<i>y Quím</i> <i>Med y Quím; Elect, Cient (y) Fil;</i>
análisis	s	m	2 ^a	<i>Mat</i>
analogía	s	f	2 ^a	<i>Ling, Gram</i>
antígeno	s	m	U	
apéndice	s	m	II 1 ^a	<i>Zool</i>
arquetipo	s	m	7 ^a	<i>Fil, Psi, Lit</i>
autótrofo	adj		U	
Botánica (Bot)				
acerácea	s	f	2 U c/m:	
acuminado	adj		U	
ala	s	f	II 1 ^a	
albumen	s	m	1 ^a	
alterno	adj		2 ^a	
alveolo	s	m	4 ^a	<i>Anat</i>
amarilidácea	s f y adj		U	
angiosperma	s	F	2 U c/m:	
anillo	s	m	III 3 ^a	<i>Geom, Astron, Quím, Arq</i>
anillo ciliar o anillo del ojo	s	m	III 1 ^a	<i>Anat, Zool</i>
antera	s	f	U	
planta anual	s		3 ^a	
arilo	s	m	1 ^a	<i>Quím</i>
arista	s	f	II 1 ^a y 2 ^a	<i>Geom</i>
articulación	s	f	3 ^a	<i>Anat, Fon</i>
ascomiceto	s	m	1 ^a s m y adj c/m	
aurícula	s	f	3 ^a	
axila	s	f	2 ^a	
discurso científico (<i>Científ</i>)				
amplitud	s	f	II U	<i>Astron y Mar</i> <i>Biol, Med y Quím; (y) Fil; Elect,</i>
análisis	s	m	10 ^a	<i>Mat</i>
Computación (Comp)				
	v.			
acceder	intran		2 ^a	
acceso aleatorio	s	m	5 ^a	
acceso secuencial	s	m	6 ^a	
acumulador	s	m	4 ^a	

ANEXO 1B: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DEUM

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
pensamiento analógico	adj		2 ^a	<i>Fís y</i>
archivo	s	m	2 ^a	
Contaduría (Cont)				
activo	s	m	3 ^a	<i>Gram</i>
amortización	s	f	3 ^a y 5 ^a	<i>Der</i>
adeudo	s	m	2 ^a	
amortizar	v. tr		2 ^a y 4 ^a	<i>Der</i>
auditoria	s	f	U	
asiento	s	m	III 1 ^a	
auditor	s	m	1 ^a	<i>Der, Relig</i>
auditoría	s	f	1 ^a	
Crónica deportiva (Crón dep)				
	v.			
abandonar	intran		5 ^a	
alargar	v. tr		III	
andar bajo de forma	frs		III 5 ^a	
arco	s	m	8 ^a	
	v.			
arribar	intran		2 ^a	<i>Mar</i>
artillero	s	m	2 ^a	
Charrería (Charr)				
abanico	s	m	II	<i>Mar</i>
abrir	v. tr		V 1 ^a	
	v.			
amarrar	intran		3 ^a	
	v.			
amarrar (a) cabeza de silla	intran		4 ^a	
arción	s	m	1 ^a	
Deportes (Dep)				
abanderado	s	m	2 ^a	
acarrear	v. tr		3 ^a	
anotación	s	f	2 ^a y 3 ^a	
anotar	v. tr		3 ^a	
área	s	f	3 ^a	<i>Geom, Anat</i>
área chica	s	f	4 ^a	
arma	s	f	3 ^a	
asalto	s	m	3 ^a y 4 ^a	
Derecho (Der)				
abandono	s	m	2 ^a	
abandono de personas	s	m	3 ^a	
abogar	v. intr		2 ^a	
abuso	s	m	3 ^a	
abuso de autoridad	s	m	5 ^a	
abuso de confianza	s	m	4 ^a	
acción I	s	f	II U	<i>Fís, Lit</i>
aceptación	s	f	3 ^a	
aceptar	v. tr		4 ^a	
acta	s	f	3 ^a	

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
acto	s	m	I 3 ^a	
actor	s		6 ^a	
acuerdo	s	m	5 ^a	
acumulación	s	f	2 ^a	<i>Lit</i>
acumulación de funciones	s	f	3 ^a	
acumular	v. tr		2 ^a	
acusación	s	f	2 ^a	
acusado1	s		II U	
adhesión	s	f	2 ^a y 3 ^a	
adición a die	s y adj		4 ^a	
adición de la herencia	s	f	5 ^a	
adjudicar	v. tr		3 ^a	
adquirir	v. tr		3 ^a	
acto de admisión	s		II	
afectación	s	f	III 1 ^a	
afectar	v. tr		III 1 ^a	
aforo	s	m	3 ^a	
agraviar	v. tr		2 ^a y 3 ^a	
agravio	s	m	2 ^a , 3 ^a y 4 ^a	
albacea	s	m	U	
alguacil	s	m	1 ^a	<i>Tauro</i>
alegar	v. tr		3 ^a	
(un) aluvión de críticas	s	m	4 ^a	
amnistía	s	f	U	
amortización	s	f	1 ^a	<i>Cont</i>
amortizar	v. tr.		1 ^a	<i>Cont</i>
amparo	s	m	4 ^a	
antinomia	s	f	2 ^a	<i>Fil</i>
apartamento	s	m	3 ^a	
apear	v. tr		III U	
apelación	s	f	2 ^a	
apelar	v. intr		2 ^a	
apelar una sentencia			3 ^a	
apoderar	v. tr		1 ^a	
aprovechamiento	s	m	3 ^a pl	
arraigar	v. tr		II 1 ^a	
arraigo	s	m	II 1 ^a	
asentamiento	s	m	II 2 ^a	
asentar	v. tr		6 ^a	
asociación	s	f	2 ^a	
auditor	s	m	2 ^a	<i>Cont, Relig</i>
ausente	s	m y f	4 ^a	
auto2	s	m	1 ^a	
autonomía universitaria	s	f	2 ^a	
autoridad responsable	s	f	7 ^a	

Electricidad (Elec)

amperaje	s	m	U	
amperio	s	m	U	
anillo magnético	s	m	II 2 ^a	
ánodo	s	m	U	
armadura	s	f	4 ^a	<i>Mar, Mús</i>
armónico	s	m	3 ^a	<i>Fís (y), Mús</i>

ANEXO 1B: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DEUM

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
aterrizar	v. intr		2 ^a	
Electrónica (Elect)				
análisis	s	m	7 ^a	<i>Biol, Med y Quím; Científ y Fil , Mat</i>
Estadística (Estad)				
acontecimiento	s	m	II U	
Filosofía (Fil)				
absoluto	adj y s		4 ^a	
accidente	s	m	III U	<i>Gram, Mús, Geol</i>
actual	adj	m y f	2 ^a	
actualización	s	f	2 ^a	
actualizar	v. tr		2 ^a	
agnosticismo	s	m	U	
análisis	s	m	10 ^a	<i>Biol, Med y Quím; Científ (y)...; Mat</i>
juicio analítico	s	m	5 ^a	
angustia	s	f	2 ^a	
antinomía	s	f	1 ^a	<i>Der</i>
antítesis	s	f	2 ^a	<i>Lit</i>
aprehender	v. tr		2 ^a	
aprehensión	s	f	2 ^a	
arquetipo	s	m	3 ^a , 4 ^a y 5 ^a	<i>Psi, Biol, Lit</i>
ascética	s	f	U	<i>(y) Relig</i>
asunción	s	f	3 ^a	<i>Relig</i>
Física (Fís)				
acción I	s	f	III U	<i>Der, Lit</i>
aceleración	s	f	3 ^a	
aceleración positiva	s	f	4 ^a	
aceleración negativa	s	f	5 ^a	
acelerador de partículas	s	m	3 ^a	
activación	s	f	7 ^a	<i>Biol, Zool, Quím</i>
aditivo	s	m	3 ^a	<i>Quím, Mat</i>
aerosol	s	m	1 ^a	
agudo	adj y s		2 ^a	<i>y Mús; Gram</i>
análisis espectral o espectrográfico	s	m sing y pl	4 ^a	<i>Astron,... y Quím</i>
pensamiento analógico	s		2 ^a	<i>y Comp;</i>
ángulo óptico o visual	s	m	10 ^a	
ángulo de incidencia	s	m	11 ^a	
ángulo de reflexión	s	m	12 ^a	
ángulo de refracción	s	m	13 ^a	
anillo ocular	s	m	II 8 ^a	
anión	s	m	U	<i>Quím y</i>
armónico	s	m	3 ^a	<i>y Elec, Mús</i>
astigmatismo	s	m	1 ^a	<i>Med</i>
atmósfera	s	f	II U	
átomo	s	m	U	<i>(y) Quím</i>
atracción molecular	s	f	3 ^a	
atracción universal	s	f	2 ^a	

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
Fisiología (Fisio)				
arco reflejo	s	m	7 ^a	
Fonética (Fon)				
africado	adj		U	
alveolar	adj		2 ^a	
articulación	s	f	4 ^a	<i>Anat, Bot</i>
modo de articulación	S		6 ^a	
punto de articulación	s		5 ^a	
asimilación	s	f	2 ^a	
asimilar	v. tr		4 ^a	
Geofísica (Geofís)				
aurora	s	f	I 3 ^a	<i>Geol</i>
Geología (Geol)				
abrasión	s	f	2 ^a	<i>Med</i>
abrasivo	s	f	3 ^a	<i>Quím</i>
accidente	s	m	II 3 ^a	
álcali blanco	s	m	2 ^a	
álcali negro	s	m	3 ^a	
aluvión(es)	s	m pl	2 ^a	
anomalía	s	f	2 ^a	
aurora	s	f	III U	<i>Geofís</i>
Geometría (Geom)				
abscisa	s	f	U	
altura	s	f	2 ^a	
ángulo	s	m	1 ^a	<i>Astron</i>
ángulo agudo	s	m	3 ^a	
ángulo recto	s	m	4 ^a	
ángulo obtuso	s	m	5 ^a	
ángulo convexo	s	m	6 ^a y 7 ^a	
ángulos complementarios	s	mpl	8 ^a	
ángulos suplementarios	s	m pl	9 ^a	
anillo	s	m	I 3 ^a	
apotema	s	f	U	
área	s	f	5 ^a	<i>Dep, Anat</i>
arista	s	f	I 2 ^a	<i>Bot</i>
asíntota	s	f	U	
Gramática (Gram)				
ablativo	s y adj	m	U	
accidente	s	m	II 1 ^a	<i>Mús, Geol, Fil</i>
activo	adj		2 ^a	<i>Cont</i>
acusativo	s, adj	m	U	
adjetivo	s	m	1 ^a	
admiración	s	f	3 ^a	
adverbio	s	m	U	
adverbio de afirmación	s	m	3 ^a	
adversativo	adj		1 ^a	
agente	s	m	4 ^a	
agudo	adj y s		6 ^a	<i>Fís y Mús</i>

ANEXO 1B: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DEUM

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
género ambiguo	s		3 ^a	
analogía	s	f	5 ^a	<i>Biol, Ling</i>
antecedente	s	m	7 ^a	<i>Lóg, Mat</i>
antepasado	s	m	4 ^a	
aposición	s	f	1 ^a	<i>Med</i>
artículo	s	m	IV 1 ^a	
artículo definido o determinado	s		IV 3 ^a	
artículo indefinido o indeterminado	s		IV 2 ^a	
aspecto	s	m	II U	<i>Astron</i>
atributo	s	m	3 ^a	
aumentativo	s y adj		U	

Hipología y equitación (*Hipo*)

abierto	s y adj		III 1 ^a c/m	
acortar	v. tr		2 ^a	
afeitar	v. tr		2 ^a	<i>Tauro</i>
aflojar	v. tr		6 ^a	
alcance	s	m	7 ^a	
antepecho	s	m	3 ^a	
apadrinar	v. tr		3 ^a	
aplastarse a los reparos			6 ^a	
arrendar2	v. tr		1 ^a y 2 ^a	
arrendamiento2	s	m	U	
atacar	v. tr		III U	<i>Mús</i>
atropellar	v. tr		4 ^a y 5 ^a	
azotar(se)	prnl		II 2 ^a	
azulejo2	adj		2 ^a	

Imprenta (*Impr*)

abecedario	s	m	2 ^a	
almacén	s	m	3 ^a	
alza	s	f	3 ^a	
alzar	v. tr		III 3 ^a	
anverso	s	m	2 ^a	
árbol	s	m	6 ^a	

Lingüística (*Ling*)

afijo	s	m	U	
americanismo	s	f	2 ^a y 3 ^a	
analogía	s	f	3 ^a y 4 ^a	<i>Biol, Gram</i>
lengua analítica (co)	s	f	4 ^a	
apócope	s	m	1 ^a	
arcaísmo	s	m	2 ^a	
doble articulación	s		7 ^a	
articulatorio	adj		U	
átono	adj		U	

Estudios literarios (*Lit*)

acción1	s	f	IV	<i>Der, Fís</i>
acumulación	s	f	4 ^a	<i>Der</i>
alejandrino1	s	m	U	
anacoluto	s	m	U	

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
anticipación	s	f	3 ^a	<i>Mús</i>
antítesis	s	f	3 ^a	<i>Fil</i>
arquetipo	s	m	8 ^a	<i>Fil, Psi, Biol</i>
asonancia	s	f	U	
aural	s	f	I U	<i>Med</i>
Lógica (Log)				
afirmación	s	f	2 ^a	
analítica	s	f	U	
antecedente	s	m	5 ^a	<i>Mat, Gram</i>
Marinería (Mar)				
abanico	s	m	III U	<i>Charr</i>
abatimiento	s	m	3 ^a	
abordaje	s	m	1 ^a	
abordar	v. tr		2 ^a y 3 ^a	
aclarar	v. tr		5 ^a	
acompañante	s	m	3 ^a	
aferrar	v. tr		II 2 ^a	
aguada	s	f	2 ^a	
aguja [brújula]	s	f	II 11 ^a y 12 ^a	<i>Arq, Mec</i>
ahogar(se)	prnl		I 6 ^a	
alegrar	v. tr		III U	<i>Tauro</i>
aleta	s	f	III 1 ^a	<i>Aer</i>
aligerar	v. tr		4 ^a	
amainar	v. tr		2 ^a	
amante	s	m	5 ^a	
amplitud	s	f	3 ^a	<i>Científ; Astron (y)</i>
ancla de la esperanza o de respeto	s	f	2 ^a	
aguantar el ancla			3 ^a	
levar anclas o el ancla, levantar o suspender anclas o el ancla			4 ^a	
echar anclas			5 ^a	
al ancla			6 ^a	
apagar	v. tr		7 ^a	<i>Mil</i>
aparejo	s	m	3 ^a	
aparejo de gato o de gata	s		5 ^a	
armadura	s	f	3 ^a	<i>Elec, Mús</i>
armamento	s	m	2 ^a	
armar1	v. tr		4 ^a	<i>Tauro</i>
arquear2	v. tr		2 ^a	
arribar	v. intr		II 1 ^a	<i>Crón dep</i>
arsenal	S	m	4 ^a	
azafrán	s	m	5 ^a	
Matemáticas (Mat)				
adición	s	f	2 ^a	<i>Quím</i>
aditivo	s	m	II 2 ^a	<i>Quím, Fís</i>
alabeado	adj		II 2 ^a	
análisis	s	m	13 ^a	<i>Biol, Med y Quím; Elect, Científ</i>
antecedente	s	m	6 ^a	<i>Lóg, Gram</i>

ANEXO 1B: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DEUM

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
asociatividad	s	f	U	
asociativo	adj		2 ^a	
autómata	s	m y f	3 ^a	
teoría de autómatas	s		4 ^a	
Mecánica (Mec)				
admisión	s	f	III U	
afinación	s	f	4 ^a	<i>Mús</i>
afinar	v. tr		4 ^a	<i>Mús</i>
aguja	s	f	II 9 ^a	<i>Arq, Mar</i>
alineal	v. tr		2 ^a	
anillo magnético	s	m	II 3 ^a y 4 ^a	
anillo (de pistón)	s	m	II 5 ^a	
árbol	s	m	4 ^a	
Medicina (Med)				
abrasión	s	f	3 ^a y 4 ^a	<i>Geol</i>
acelerador	s	m	5 ^a	<i>Quím</i>
		f sing y		
adiposis	s	pl	U	
adiposo	adj			
alergia	s	f	U	
álgebra	s	f	3 ^a	
alumbramiento	s	m	2 ^a	
amígdala	s	f	1 ^a	
amoníaco	s	m	2 ^a	<i>Quím</i>
		m sing y		
análisis	s	pl	2 ^a	<i>Biol,... y Fís: Elect, Científ, Mat</i>
anemia	s	f	U	
anestesia	s	f	1 ^a	
anestesiarse	v. tr		U	
anestesiología	s	f	U	
anestesiólogo	s	m	U	
anestesista	s	m	U	
anodino	s	m	2 ^a	
anquilosarse	prnl		2 ^a	
		f sing y		
anquilosis	s	pl	U	
antihistamínico	s	m	U	
aposisión	s	f	2 ^a	<i>Gram</i>
arteriosclerosis	s	fsing y pl	U	
astigmatismo	s	m	2 ^a	<i>Fís</i>
audiología	s	f	U	
aural	s	f	3 ^a	<i>Liter</i>
auscultar	v. tr		1 ^a	
ausencia	s	f	4 ^a	
Milicia (Mil)				
alférez	s	m y f	1 ^a	
ambulancia	s	f	2 ^a	
ángulo de mira	s	m	18 ^a	
ángulo de tiro	s	m	19 ^a	

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
apagar	v. tr		6 ^a	<i>Mar</i>
apartar	v. tr		II 4 ^a	
armar1 un ejército			2 ^a	
Minería y mineralogía (Min)				
ábaco	s	m	III	<i>Arq</i>
armar2 en			5 ^a	
arrastre	s	m	7 ^a	<i>Tauro, Arq</i>
Música (Mús)				
accidente	s	m	II 2 ^a	<i>Gram; Geol, Fís</i>
acento	s	m	10 ^a	
acompañamiento	s	m	3 ^a	
acompañante	s	m y f	2 ^a	
acorde	s	m	2 ^a	
adagio2	s	m	U	
adorno	s	m	3 ^a	
afinación	s	f	2 ^a y 3 ^a	<i>Mec</i>
afinar	v. tr		3 ^a	<i>Mec</i>
agudo	adj y s		2 ^a	<i>Fís y; Gram</i>
alteración	s	f	3 ^a	
andante1	s	m	1 ^a ; 2 ^a s/m	
anticipación	s	f	4 ^a	<i>Lit</i>
apagador	s	m	2 ^a	
armadura	s	f	5 ^a	<i>Mar, Elec</i>
armonía	s	f	5 ^a , 6 ^a y 8 ^a	
armónico	s	m	2 ^a	<i>Fís y Elec</i>
arpegio	s	m	U	
atacar	v. tr		I 4 ^a	<i>Hipo</i>
Psicología (Psi)				
afecto	s	m	5 ^a	
ánima	s	f	5 ^a	
arquetipo	s	m	6 ^a	<i>Fil, Biol, Lit</i>
asociación de ideas	s	f	3 ^a	
psicología analítica	s	f	3 ^a	
Química (Quím)				
ablandar	v. tr.		3 ^a	
abrasivo	s	m	2 ^a	<i>Geol</i>
acelerador	s y adj		4 ^a	<i>Med</i>
acetato	s	m	1 ^a	
acetato de celulosa	s	m	2 ^a	
acético	adj		1 ^a	
ácido	adj		II 1 ^a	
acrílico	s y adj		1 ^a	
activación	s	f	5 ^a y 6 ^a	<i>Biol, Zool, Fís</i>
adición	s	f	3 ^a	<i>Mat</i>
aditivo	s	m	II 1 ^a	<i>Mat, Fís</i>
afinidad	s	f	2 ^a y 3 ^a	
agua fuerte	s	f	II 11 ^a	
agua madre	s	f	II 13 ^a	
agua oxigenada	s	f	II 12 ^a	

ANEXO 1B: VOCABLOS CON MARCA TERMINOLÓGICA EN EL DEUM

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
agua pesada	s	f	II 9 ^a	
agua regia	s	f	II 10 ^a	
aguafuerte	s	f	1 ^a	
albúmina	s	f	U	
álcali	s	m	1 ^a	
alcalino	adj		U	
alcaloide	s	m	U	
aldehído	s	m	U	
amina	s	f	U	
aminoácido	s	m	U	<i>Biol (y)</i>
amoníaco	s	m	1 ^a	<i>Med</i>
		m sing y		
análisis	s	pl	2 ^a	<i>Biol, Med (y); Elect, Científ, Mat</i>
		m sing y		
análisis elemental	s	pl	4 ^a	
análisis espectral o		m sing y		
espectrográfico	s	pl	5 ^a	<i>Astron, Fís (y)</i>
		m sing y		
análisis inmediato	s	pl	3 ^a	
anhídrido	s	m	U	
anhidro	adj		U	
anillo	s	m	IV	<i>Geom, Astron, Bot, Arq</i>
anión	s	m	U	<i>Fís (y)</i>
arilo	s	m	2 ^a	<i>Bot</i>
grupo aromático	s		2 ^a	
átomo	s	m	U	<i>Fís (y)</i>
avidez	s	f	2 ^a	
azúcar(es)	s	m pl	5 ^a	
Religión (Relig)				
adviento	s	m	U	
alba	s	f	2 ^a	
altar	s	m	2 ^a	
ángel	s	f	U	
año santo o de jubileo	s	m	I 8 ^a	
ara	s	f	2 ^a	
artículo de fe	s	m	III 3 ^a	
ascensión	s	f	5 ^a	<i>Astron</i>
ascética	s	f	U	<i>Fil y ...</i>
asistente		adj	s m y f	<i>3^a y 4^a</i>
asunción	s	f	2 ^a	<i>Fil</i>
auditor	s	m	3 ^a	<i>Cont, Der</i>
Tauromaquia (Tauro)				
acosar	v. tr	3 ^a	3 ^a	
afeitar	v. tr	3 ^a	3 ^a	<i>Hipo</i>
alegrar	v. tr	II	II U	<i>Mar</i>
alguacil	s	m	3 ^a	<i>Der</i>
alternativa	s	f	3 ^a	
apartado		s	m	<i>III 2^a</i>
armar1	v. tr		3 ^a	<i>Mar</i>
arpón	s	m	2 ^a	<i>Arq</i>
arrastra	s	m	2 ^a	<i>Arq, Min</i>

Término	C. G.	Género	Acepción	Otras marcas
avisar	v. tr		2 ^a	
aviso	s	m	6 ^a	
Zoología (Zool)				
abdomen	s	m	2 ^a	
activación	s	f	4 ^a	<i>Biol, Quím, Fís</i>
anélido	s	m	1 ^a c/m	
anillo ciliar o anillo del ojos	s	m	III 1 ^a	<i>Anat, Bot</i>
aorta	s	f	2 ^a	<i>Anat</i>
apéndice	s	m	II 2 ^a	<i>Biol</i>
arácnido	adj y s	m	U	
		f sing y		
aracnoides	s	pl	U	
artejo	s	m	3 ^a	<i>Anat</i>
			1 ^a s m y	
			adj c/m	
			2 ^a s m pl	
artiodáctilo	s		s/m	
			1 ^a s m y	
			adj c/m	
			2 ^a s m pl	
artrópodo	s		s/m	
atrio	s	m	5 ^a	<i>Anat</i>
ave(s)	s	f pl	I 4 ^a	

ANEXO 2A: CATEGORÍAS GRAMATICALES DE LOS TÉRMINOS DEL DRAE

32	Gramática	64	16	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
33	Heráldica	13	15	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Informática	9	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	Ingeniería	28	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Lingüística	15	9	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
37	Marina	132	8	65	18	10		0	1	1	30	2	0	0
38	Matemáticas	18	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Mecánica	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Medicina	151	60	4	1	2	0	1	0	0	0	1	1	0
41	Meteorología	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42	Métrica	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Milicia	30	4	7	1	0	0	0	0	0	9	0	0	1
44	Mitología	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	Música	21	2	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
46	Numismática	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
47	Óptica	11	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
48	Pintura	18	3	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
49	Psicología	16	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
50	Química	145	21	11	0	0	0	4	0	0	0	0	3	0
51	Religión	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	Retórica	22	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
53	Sociología	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	Tauromaquia	9	3	8	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
55	Teatro	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
56	Tecnología	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	Topografía	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	Transportes	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	Veterinaria	19	4	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
61	Zoología	57	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		1443	376	218	38	28	3	7	3	7	47	6	5	1

ANEXO 2B: CATEGORÍAS GRAMATICALES DE LOS TÉRMINOS DEL DEUM

	Área	Sustantivo	Adjetivo	Verbo transitivo	Verbo intransitivo	Verbo pronominal	Adverbio	Frase
1	Aeronáutica	3	0	0	0	0	0	0
2	Técnicas agropecuarias	3	0	3	0	0	0	0
3	Anatomía	13	2	0	0	0	0	0
4	Antropología	1	0	0	0	0	0	0
5	Arquitectura	6	0	0	0	0	0	0
6	Astronomía	18	2	0	0	0	0	0
7	Biología	9	2	0	0	0	0	0
8	Botánica	16	2	0	0	0	0	0
9	Discurso científico	2	0	0	0	0	0	0
10	Computación	4	1	0	1	0	0	0
11	Contaduría	7	0	1	0	0	0	0
12	Crónica deportiva	2	0	1	2	0	0	1
13	Charrería	2	0	1	2	0	0	0
14	Deportes	6	0	2	0	0	0	0
15	Derecho	40	1	11	2	0		1
16	Electricidad	6	0	0	1	0	0	0
17	Electrónica	1	0	0	0	0	0	0
18	Estadística	1	0	0	0	0	0	0
19	Filosofía	13	2	2	0	0	0	0
20	Física	23	1	0	0	0	0	0
21	Fisiología	1	0	0	0	0	0	0
22	Fonética	4	2	1	0	0	0	0
23	Geofísica	1	0	0	0	0	0	0
24	Geología	8	0	0	0	0	0	0

TOTAL DE TÉRMINOS POR ÁREA EN EL DRAE

Área	Términos	Marcas	Acepciones
Acústica (7,7,7)	3	4	7
Aeronáutica (1, 1, 1)	1	0	1
Agricultura (29, 29, 40)	15	14	29
Anatomía (47, 52, 62)	27	20	52
Antropología (1, 1, 1)	1	0	1
Arquitectura (127, 140, 166)	74	53	140
Arqueología (2, 2, 39)	1	1	2
Astronomía (56, 60, 76)	37	19	60
Biología (83, 87, 107)	52	31	87
Bioquímica (9, 9, 10)	7	2	9
Botánica (88, 106, 102)	47	41	106
Carpintería (7, 8, 12)	5	2	8
Cinegética (18, 19, 20)	8	10	19
Cinematografía (5, 5, 6)	1	4	5
Comercio (11, 12, 14)	1	10	12
Construcción (8, 10, 14)	2	8	10
Deportes (10, 10, 18)	1	9	10
Derecho (168, 187, 191)	97	71	187
Ecdótica (3, 3, 3,)	3	0	3
Economía (5, 5, 9)	3	2	5
Electricidad, Electrónica (8, 8, 8)	7	1	8
Equitación (10, 10, 14)	1	9	10
Escultura (7, 7, 18)	0	7	7
Esgrima (8, 9, 13)	1	7	9
Filosofía (36, 37, 40)	29	7	37
Física (68, 71, 87)	40	28	71
Fonética (23, 24, 35)	11	12	24
Fotografía (2, 2, 2)	1	1	2
Geografía (14, 14, 16)	8	6	14
Geología (20, 20, 23)	10	10	20
Geometría (42, 44, 46)	36	6	44
Gramática (86, 92, 101)	62	24	92
Heráldica (31, 35, 36)	15	16	35
Informática (14, 15, 18)	6	8	15
Ingeniería (38, 40, 51)	19	19	40
Lingüística (26, 28, 32)	11	15	28
Marina (263, 308, 297)	146	117	308
Matemáticas (21, 22, 40)	10	11	22
Mecánica (10, 11, 17)	3	7	11
Medicina (221, 236, 239)	174	47	236
Meteorología (7, 7, 7)	6	1	7
Métrica (2, 2, 3)	1	1	2
Milicia (54, 57, 71)	32	22	57
Mitología (3, 3, 3)	1	2	3
Música (29, 40, 34)	11	18	40
Numismática (1,1, 1)	0	1	1
Óptica (17, 17, 22)	13	4	17
Pintura (30, 32, 54)	2	28	32
Psicología (18, 22, 23)	6	12	22
Química (187, 194, 206)	159	28	194
Religión (8, 8, 15)	2	6	8

TOTAL DE TÉRMINOS POR ÁREA EN EL DRAE

Retórica (25, 27, 29)	12	13	27
Sociología (1, 1, 2)	0	1	1
Tauromaquia (23, 23, 32)	4	28	23
Teatro (2, 3, 3)	1	2	3
Tecnología (1,1,1,)	0	1	1
Telecomunicaciones (1,1,1)	1	0	1
Topografía (3, 3, 3)	3	0	3
Transportes (2, 2, 3)	2	0	2
Veterinaria (27, 29, 37)	11	16	29
Zoología (80, 111, 91)	39	41	111
	1282	884	2370

TOTAL DE TÉRMINOS POR ÁREA EN EL DEUM

Área	Términos	Marcas	T. únicos	Acepciones
Aeronáutica	3	4	1	3
Técnicas agropecuarias	6	6	3	6
Anatomía	14	25	2	17
Antropología	1	1	1	1
Arquitectura	6	15	1	6
Astronomía	16	19	7	16
Biología	9	24	2	10
Botánica	17	24	5	21
Dicurso científico	2	10	1	2
Computación	6	7	0	6
Contaduría	8	13	1	10
Crónica deportiva	6	7	0	7
Charrería	5	5	0	5
Deportes	8	10	0	10
Derecho	55	63	5	60
Electricidad	7	10	3	7
Electrónica	1	7	0	1
Estadística	1	1	1	1
Filosofía	16	31	3	18
Física	23	39	4	23
Fisiología	1	1	0	1
Fonética	7	9	1	7
Geofísica	1	2	0	1
Geología	8	11	1	8
Geometría	14	17	3	15
Gramática	22	32	5	23
Hipología y equitación	14	15	2	18
Imprenta	6	6	0	6
Lingüística	9	12	3	11
Estudios literarios	8	16	3	8
Lógica	3	6	1	3
Marinería	31	38	2	34
Matemáticas	9	19	1	9
Mecánica	8	12	1	9
Medicina	27	36	11	28
Milicia	7	8	0	8
Minería y mineralogía	3	5	0	3
Música	19	32	2	23
Psicología	4	7	0	4
Química	39	63	10	41
Religión	12	17	3	13
Tauromaquia	11	15	0	11
Zoología	12	14	2	15
	485	714	91	529

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

Término sin marca	DEA	DEUM	Otras obras
a contráriis			
a divinis			
aceleratriz	<i>Fís</i>		
acento		10 <i>Mús</i> , 11 <i>Liter</i>	
acero		s/m	
acetona			<i>Biologie Lexicon</i> http://www.geocities.com/susanacr_99/dicespanol.htm
aciano			
acidimetría	<i>Quím</i>		
aclareo			Glosario. Net. http://ciencia.glosario.net/agricultura/aclareo-10586.html
aclorhidria			<i>Mimi.hu.</i> http://es.mimi.hu/medicina/aclorhidria.html
aconitina	<i>Quím</i>		<i>Babylon.</i> http://www.babylon.com/definicion/Aconitina/Spanish (Medicina)
acónito	<i>No tiene</i>		http://es.mimi.hu/jardineria/aconito.html
acoplar [1]	<i>Taur</i>	s/m	
acosmismo			http://clientes.vianetworks.es/personal/ANGELBERTO/1DIOS.htm
acotación [3] {teatro}			
acroleína	<i>Quím</i>		<i>Diccionario del vino</i> http://www.diccionariodelvino.com/index.php/acroleina/
acromado			
acrónimo	<i>s/m</i>		<i>Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico</i> http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=5010
acróstico [1]			http://www.babylon.com/definicion/actinio/Spanish
actinia = anémona de mar			http://www.babylon.com/definicion/actinio/Spanish
actínido	<i>Quím</i>		http://mediclopedia.com/diccionario/759/actinismo/
actinio	<i>Quím</i>		
actinismo			
actinógrafo = actinómetro registrador { <i>Astr</i> , <i>Quím</i> }			http://www.babylon.com/definicion/actinolite/Spanish

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

actinometría			http://www.babylon.com/definicion/Aculturaci%C3%B3n/Spanish
actinota			
acuarela	<i>s/m</i>		
aculturación	<i>s/m</i>		
acutángulo {triángulo}			http://es.mimi.hu/medicina/adenoides.html
ad referéndum	<i>s/m</i>		<i>Diccionario ilustrado de medicina</i> http://www.iqb.es/diccio/a/ad.htm
adenoideo	<i>Anat</i>		es ocupado en derecho, en medicina forense
adenoides			
adenología			psicología
adipocira			<i>Diccionario jurídico</i> http://www.notinet.com.co/serverfiles/servicios/archivos/dicjuridico/A.htm
adjetivación	<i>s/m</i>		
<u>adolescencia</u>	<i>s/m</i>		Glosario net. http://mitologia.glosario.net/parapsicologia/advocaci%F3n-9391.html
<u>adulterio</u>	<i>s/m</i>		
adviento	<i>Rel crist</i>		
advocación	<i>s/m</i>		
aeróbús	<i>s/m</i>		<i>Psicología</i> http://psicologia.costasur.com/es/aerofobia.html
aerodeslizador	<i>s/m</i>		http://www.babylon.com/definicion/Aerolito/Spanish
aerodinámica			
aeroespacial	<i>s/m</i>		
aerofobia	<i>Med</i>		
aerolito	<i>Astron y Mineral</i>		
aerómetro			
<u>aerosol</u>	<i>s/m</i>		<i>Diccionario jurídico</i> http://www.notinet.com.co/serverfiles/servicios/archivos/dicjuridico/A.htm
aerostática			<i>dicciomed.es Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico</i> http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=134
aerotecnia			

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

aerotrén	<i>s/m</i>		
affidávit			
agalactia	<i>Med</i>		
agárico	<i>s/m</i>		
ageusia			
agnición	<i>lit</i>		
agnosticismo	<i>Filos</i>	<i>Fil</i>	
agnus	<i>Rel catól</i>		
agnusdéis			
agrimonia	<i>s/m</i>		
agripalma			
agrología	<i>E</i>		
agrológico	<i>E</i>		
agronomía			
agroquímica			
aguafuerte	<i>Arte</i>		
aguarrás	<i>s/m</i>		
ajedrezado	<i>Arquit y Heráld</i>		
alabeado	<i>s/m</i>		
alamirro			
albita	<i>Mineral</i>		
alborada	<i>s/m</i>		
alcaico			
alcanforada			
alcoholímetro	<i>s/m</i>		
alcoholemia	<i>E</i>		
alejandrino	<i>Tlit</i>		

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

alergénico	<i>Med</i>		
alérgeno	<i>s/m</i>		
alergista			
alergología	<i>Med</i>		
alergólogo	<i>Med</i>		
alexía			
álgebra	<i>s/m</i>		
algoritmia			
algoritmo	<i>Mat</i>		
aliadófilo	<i>s/m</i>		
almicantarat			
alópata	<i>Med</i>		
alopatía	<i>Med</i>		
alopático, ca	<i>Med</i>		
<u>alopecia</u>	<i>Med</i>		
álsine	<i>s/m</i>		
<u>alter ego</u>	<i>s/m</i>		
<u>alteridad</u>	<i>Filos o lit</i>		
alternador	<i>Electr</i>		
altimetría	<i>E</i>		
altímetro			
altostrato	<i>Meteor</i>		
alumbre	<i>Quím</i>		
<u>aluminio</u>	<i>s/m</i>		
aluminita			
aluminosis	<i>Constr</i>		
aluminotermia	<i>Metal</i>		
<u>alunizar</u>	<i>s/m</i>		

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

Alzheimer	<i>Med</i>		
<u>AM</u>	<i>Radio</i>		
amate			
ambligonio			
ambulatorio	<i>s/m</i>		
amebeo	<i>Tlit</i>		
americanismo	<i>s/m</i>		
ametría	<i>Tlit</i>		
amianto	<i>s/m</i>		
amiloideo a	<i>Quím y Med</i>		
amilosis			
amonal	<i>s/m</i>		
amorcillo	<i>Arte</i>		http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=134
amorfia	<i>s/m</i>		
amorfismo	<i>s/m</i>		
amorfo	<i>Mineral</i>		
amortiguador	<i>Mec</i>		
amortizar	<i>Econ</i>		
ampelita			
ampelografía	<i>E</i>		
amperaje	<i>Electr</i>		http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=134
amperímetro	<i>Electr</i>		
anaerobio			http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=5202
anaglifo	<i>Arte</i>		http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=5202
anagnórisis	<i>Tlit</i>		
anagoge			
anagogía			
anagógico			

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

anagrama	<i>s/m</i>		
analectas	<i>s/m</i>		
analgésico			
anamorfosis			
anatomopatológico	<i>Med</i>		
anatomopatólogo	<i>Med</i>		
andalucismo	<i>s/m</i>		
andaluz	<i>s/m</i>		
androcentrismo			
androgénesis			
andrógeno	<i>Biol</i>		http://www.dicciomed.es/php/diccio.php?id=387
<u>androide</u>	<i>s/m</i>		
andropausia	<i>Fisiol</i>		
anemia ~ clorótica			http://www.dicciomed.es/php/diccio.php
anemia ~ de células falciformes			
anemia ~ de los mineros			
anemia ~ del recién nacido			
anemia ~ hemolítica			
anemia ~ mediterránea			
anemia ~ perniciosa	<i>Med</i>		
anemografía			
anemometría			
anémona	<i>s/m</i>		
anemoscopio			
aneroide	<i>s/m</i>		
anestesia			
anestesiología	<i>Med</i>		
anestesiólogo	<i>Med</i>		

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

anestesista	<i>s/m</i>		
anfíbol	<i>Mineral</i>		
anfíbraco	<i>Tlit</i>		
anfímacro			
anfiteatro ~ anatómico	<i>s/m</i>		
ángelus	<i>Rel catól</i>		
angiogénesis	<i>Med</i>		
angiografía	<i>Med</i>		
anglesita			
anglicismo	<i>s/m</i>		
antifonía	<i>s/m</i>		
antihistamínico, ca	<i>Med</i>		
antimicótico, ca	<i>E</i>		
antimonita	<i>Mineral</i>		
antinomio	<i>s/m</i>		
antioxidante	<i>s/m</i>		
antiparasitario, ria	<i>Biol</i>		
antispasto			
antistrofa	<i>TLit</i>		
antisuero	<i>Med</i>		
antixeroftálmico, ca	<i>Med</i>		
antracita	<i>s/m</i>		
antropometría			
antroposofía			
anualizado	<i>Econ</i>		
aspergilosis	<i>Med</i>		
apóstrofo	<i>s/m</i>		
apoteosis	<i>Escén</i>		

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

áptero, ra	<i>Zool</i>		
apuntador, ra			
apuracabos			
aracnología			
aragonesismo	<i>s/m</i>		
arancel	<i>s/m</i>		
arándano	<i>s/m</i>		
arboricultura			
arcaísmo	<i>s/m</i>		
archimandrita	<i>Rel crist</i>		
archivología			
arcosa	<i>Mineral y Constr</i>		
aretología			
argentinismo	<i>s/m</i>		
argon			
aria	<i>s/m</i>		
arísaro			
aristoloquia	<i>s/m</i>		
aritmético, ca			
aromo			
arqueolítico, ca	<i>Prehist</i>		
arqueozoología			
arreglo parroquial			
arromanzar	<i>s/m</i>		
arsénico	<i>s/m</i>		
arteriola	<i>Anat</i>		
arteriología			

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

artografía			
artrología			
artropatía			
asardinado			
asbesto	<i>s/m</i>		
ascesis			
asentador			
asfalto	<i>s/m</i>		
asilo político	<i>s/m</i>		
asistente	<i>Mil Rel catól e hist</i>		
asistente social	<i>s/m</i>		
asma	<i>s/m</i>		<i>Diccionario jurídico http://www.notinet.com.co/serverfiles/servicios/archivos/dicjuridico/A.htm</i>
asociacionismo	<i>s/m</i>		
aspálato			
asperarteria			
asperges	<i>Rel catól</i>		
aspersor	<i>s/m</i>		
aspidistra	<i>s/m</i>		
ástato	<i>Quím</i>		
asteroide	<i>Astron</i>		
astrofísica	<i>s/m</i>		
astrógrafo			
astrolito			
astronáutica	<i>s/m</i>		
atómico, ca	<i>Quím</i>		
atomismo	<i>Filos</i>		
<u>atrofiar</u>	<i>s/m</i>		

TÉRMINOS SIN MARCA EN EL DRAE

atún	<i>s/m</i>		
atutía			
audiencia	<i>Der</i>		
audio			
audiograma	<i>Med</i>		
audioprótesis			
audioprotésista	<i>Med</i>		
aulaga	<i>s/m</i>		
auranciáceo, a			
auriñacense	<i>Prehist</i>		
autillo ²	<i>s/m</i>		
autoclave			
avatar	<i>Rel hindú</i>		
avemaría	<i>s/m</i>		
avestruz	<i>s/m</i>		
aviónica	<i>s/m</i>		
axinita			
axonometría			
azeuxis	<i>TLit</i>		
aztequismo			
azufaiifa	<i>s/m</i>		
azufre			
azulgrana	<i>s/m</i>		
azurita			